

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

PERÍODOS ENERO - SEPTIEMBRE
Y JULIO - SEPTIEMBRE 2025



Ministerio de Economía
y Finanzas

1. ASPECTOS GENERALES 6

1.1. MARCO LEGAL	8
1.2. MARCO METODOLÓGICO	9
1.3. CONTENIDO	9

2. PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS 10

2.1. VARIACIONES ENTRE LOS SUPUESTOS INICIALMENTE ESPERADOS PARA EL AÑO 2025	10
2.2. PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS (PREVISIÓN)	12
2.3. EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS	14

3. RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 45

3.1. CUENTA AHORRO, INVERSIÓN, FINANCIAMIENTO (CAIF)	45
3.2. REGLA FISCAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	48

4. ANÁLISIS GLOBAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, PERÍODO ENERO - SEPTIEMBRE 2025 50

4.1. ANÁLISIS DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, PERÍODO ENERO - SEPTIEMBRE 2025	58
4.2. ANÁLISIS DE LOS EGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, PERÍODO ENERO - SEPTIEMBRE 2025	83

5. ANÁLISIS GLOBAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, PERÍODO JULIO - SEPTIEMBRE 2025 119

5.1. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, PERÍODO JULIO - SEPTIEMBRE 2025	126
5.2. ANÁLISIS DE LOS EGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, PERÍODO JULIO - SEPTIEMBRE 2025	145

6. ANEXOS ESPECÍFICOS 175

6.1. GASTO SOCIAL	176
6.2. TRANSFERENCIAS A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS (GADs)	187
6.3. TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	191
6.4. TRANSFERENCIAS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA	198
6.5. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO Y ANÁLISIS DE REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD	201
6.6. SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE DEUDA PÚBLICA DE MEDIANO PLAZO	248

7. CONCLUSIONES 251

8. INFORMACIÓN TÉCNICA DE INTERÉS 252

9. REFERENCIAS 254



ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Supuestos Macroeconómicos	11
Cuadro 2: Previsión macroeconómica 2025	12
Cuadro 3: Perspectivas de crecimiento	15
Cuadro 4: Principales indicadores del Sector Real.....	15
Cuadro 5: Principales indicadores del Sector Fiscal.....	22
Cuadro 6: Recaudación tributaria	27
Cuadro 7: Deuda interna y otras obligaciones del SPNF y Seguridad Social	30
Cuadro 8: Deuda externa y otras obligaciones del SPNF y Seguridad Social	31
Cuadro 9: Principales indicadores del sector monetario-financiero	31
Cuadro 10: Movimiento acumulado de las RI – sectorial	33
Cuadro 11: Tasas activas efectivas referenciales por segmento de crédito	37
Cuadro 12: Principales indicadores de balanza de pagos	38
Cuadro 13: Inversión Extranjera Directa por actividad económica.....	39
Cuadro 14: Exportaciones totales	41
Cuadro 15: Importaciones totales	42
Cuadro 16: Cuenta Ahorro, Inversión, Financiamiento (CAIF) / Devengado	46
Cuadro 17: Cuenta Ahorro, Inversión, Financiamiento (CAIF) / Devengado	47
Cuadro 18: Cumplimiento Regla Fiscal del Presupuesto General del Estado/ Devengado	49
Cuadro 19: Cumplimiento Regla Fiscal del Presupuesto General del Estado/ Devengado	49
Cuadro 20: Ingresos devengados del Presupuesto General del Estado.....	59
Cuadro 21: Ingresos Devengados del PGE / por Fuente de Financiamiento.....	60
Cuadro 22: Ingresos Tributarios y no tributarios	62
Cuadro 23: Ingresos por concepto de impuesto al Valor Agregado.....	63
Cuadro 24: Ingresos Petroleros	67
Cuadro 25: Ejecución presupuestaria Ingresos Petroleros	68
Cuadro 26: Producción Nacional	68
Cuadro 27: Volúmenes de Exportaciones de Crudo.....	69
Cuadro 28: Precio del crudo	70
Cuadro 29: Producción, Importación y Consumo Nacional de Derivados.....	70
Cuadro 30: Precios de Exportación de Derivados	71
Cuadro 31: Recursos fiscales generados por las entidades	73
Cuadro 32: Ingresos de financiamiento	79
Cuadro 33: Ejecución de desembolsos de Deuda Pública gestionados por el MEF	81
Cuadro 34: Egresos del Presupuesto General del Estado.....	84
Cuadro 35: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Fuente de Financiamiento	89
Cuadro 36: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Naturaleza y Grupos.....	95
Cuadro 37: Participación de entidades para atender emergencias.....	97
Cuadro 38: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Sectorial.....	99
Cuadro 39: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Entidad	111
Cuadro 40: Servicio de la deuda.....	112
Cuadro 41: Saldo Deuda Pública Agregada y Consolidada del PGE	113
Cuadro 42: Plan Anual de Inversiones por fuente de financiamiento.....	114
Cuadro 43: Plan Anual de Inversiones por Proyectos más Representativos	118
Cuadro 44: Ingresos del Presupuesto General del Estado	127
Cuadro 45: Ingresos Devengados del PGE / por Fuente de Financiamiento.....	128
Cuadro 46: Ingresos Tributarios y no tributarios	129
Cuadro 47: Ingresos por concepto de impuesto al Valor Agregado	130
Cuadro 48: Ingresos Petroleros	133
Cuadro 49: Recursos fiscales generados por las entidades	136
Cuadro 50: Ingresos de financiamiento, II trimestre.....	142
Cuadro 51: Ejecución de desembolsos de Deuda Pública gestionados por el MEF	143
Cuadro 52: Egresos devengados del Presupuesto General del Estado	146



Cuadro 53: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Fuente de Financiamiento	150
Cuadro 54: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Naturaleza y Grupos.....	156
Cuadro 55: Participación de entidades para atender emergencias.....	157
Cuadro 56: Egresos del Presupuesto General del Estado/por Sectorial.....	158
Cuadro 57: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Entidad	169
Cuadro 58: Plan Anual de Inversiones por fuente de financiamiento.....	170
Cuadro 59: Plan Anual de Inversiones por proyectos.....	172
Cuadro 60: Comparativo de Gasto Social.....	177
Cuadro 61: Transferencias Monetarias Permanentes.....	184
Cuadro 62: Transferencias Monetarias no Permanentes.....	184
Cuadro 63: Evolución del Gasto Social devengado - neto trimestral	186
Cuadro 64: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados.....	188
Cuadro 65: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados – MET / Provincias.....	189
Cuadro 66: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados, III trimestre	190
Cuadro 67: Beneficiarios del 40% de pensiones y otros rubros IESS.....	192
Cuadro 68: Devengos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	193
Cuadro 69: Beneficiarios ISSFA	194
Cuadro 70: Devengos al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA)	194
Cuadro 71: Beneficiarios ISSPOL	195
Cuadro 72: Devengos al Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL)	196
Cuadro 73: Devengos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), III trimestre	196
Cuadro 74: Devengos al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), III trimestre....	197
Cuadro 75: Devengos al Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL), III trimestre	198
Cuadro 76: Transferencias a Empresas Públicas de la Función Ejecutiva activas	198
Cuadro 77: Transferencias a las Empresas Públicas de la Función Ejecutiva, III trimestre.....	199



ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Resultado Global del PGE 2025 – 2029.....	11
Gráfico 2: Crecimiento del PIB en términos reales y nominales	16
Gráfico 3: Oferta y utilización de bienes y servicios.....	17
Gráfico 4: Principales divisiones que inciden en la inflación anual	18
Gráfico 5: Principales divisiones que inciden en la inflación mensual.....	19
Gráfico 6: Composición del empleo a nivel nacional.....	20
Gráfico 7: Incidencia de la pobreza por ingreso.....	21
Gráfico 8: Resultado Global y Primario del SPNF.....	23
Gráfico 9: Resultado global y primario del PGE.....	25
Gráfico 10: Recaudación tributaria bruta con contribuciones especiales.....	28
Gráfico 11: Indicador de Deuda Pública y Otras Obligaciones del Sector Público No Financiero y Seguridad Social (consolidado)	29
Gráfico 12: Evolución de los agregados monetarios.....	32
Gráfico 13: Evolución de las captaciones del SFN	34
Gráfico 14: Evolución de la cartera de créditos del SFN.....	35
Gráfico 15: Tasas activas y pasiva referencial.....	36
Gráfico 16: Balanza comercial acumulada.....	39
Gráfico 17: Evolución del riesgo país (EMBI).....	43
Gráfico 18: Tipo de cambio real por factores de incidencia	44
Gráfico 19: Ingresos por naturaleza económica.....	52
Gráfico 20: Egresos por naturaleza económica	52
Gráfico 21: Ingresos provenientes de los principales impuestos	63
Gráfico 22: Participación de los ingresos generados por las Entidades en el PGE	72
Gráfico 23: Ingresos de financiamiento.....	80
Gráfico 24: Desembolsos externos	81
Gráfico 25: Ingresos por naturaleza económica, III trimestre.....	120
Gráfico 26: Ingresos petroleros.....	134
Gráfico 27: Participación de los ingresos generados por las Entidades en el PGE	135
Gráfico 28: Evolución del Gasto Social.....	177
Gráfico 29: Evolución del Gasto Social devengado - neto trimestral	186



1. ASPECTOS GENERALES

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 296 establece que, la Función Ejecutiva presentará semestralmente a la Asamblea Nacional, el informe de ejecución presupuestaria.

En concordancia, el Código Orgánico de Planificación de Finanzas Públicas, en el artículo 119¹, dispone “(...) *El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global trimestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 45 días de terminado cada trimestre. (...)*”.

Respecto al seguimiento y evaluación presupuestaria el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su reglamento, lo establece como la etapa del ciclo presupuestario que conlleva la medición de los resultados físicos y financieros de las entidades y organismos que conforman el Presupuesto General del Estado (PGE) y a través de la evaluación financiera se analiza de manera global la ejecución de los ingresos, egresos y financiamiento; así como los desvíos respecto a la programación inicial y la ejecución efectiva.

En el marco de la normativa legal antes expuesta, el presente informe tiene por objeto presentar la evaluación financiera global, en el ámbito del Presupuesto General del Estado correspondiente a los períodos enero – septiembre 2025 y julio – septiembre 2025, considerando que las entidades ejecutoras en el ámbito del Presupuesto General del Estado son responsables de la programación de los presupuestos institucionales en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, directrices presupuestarias y planificación institucional; aprobación de modificaciones específicas en sus presupuestos de gastos de funcionamiento; proponer y ejecutar programas; recaudar y administrar recursos generados en forma directa (autogestión); establecer compromisos con cargo a las asignaciones y solicitar los pagos respectivos; y, efectuar la evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos institucionales en forma periódica.

La evaluación programática, relacionada a la ejecución y grado de cumplimiento de las metas y resultados de los programas contenidos en los presupuestos, será competencia y responsabilidad de cada institución, en coordinación con el ente rector de la planificación nacional, mediante el uso de sistemas informáticos de seguimiento y evaluación a la ejecución.

En este contexto, mediante Oficio Circular No. PR-MEF-2025-001 de 6 de octubre de 2025, los entes rectores de la planificación y finanzas públicas solicitaron a las entidades y organismos del sector público, se remita información relacionada con el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria y del seguimiento a la ejecución física de la planificación, correspondiente a los períodos enero - septiembre 2025 y julio – septiembre 2025.

¹ Inciso tercero reformado por la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas para garantizar presupuestos incrementales en salud y educación, cuerpo legal publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 195 de 23 de noviembre del 2022.



Es importante señalar que, el ejercicio fiscal 2025, al ser un año de posesión presidencial inició con un presupuesto prorrogado, hasta que se apruebe el presupuesto para el resto del ejercicio, conforme se determina en la Constitución de la República del Ecuador.

El 4 de septiembre de 2025, el pleno de la Asamblea Nacional aprobó el Presupuesto General del Estado para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Registro Oficial, Sexto Suplemento Nro. 120 del 9 de septiembre de 2025, con un monto de ingresos y gastos totales de USD 40.961,41 millones.

Por otra parte señalar que, para la elaboración del presente informe se requiere cumplir procesos y recabar información económica, como la provista por el Banco Central del Ecuador, que de acuerdo al calendario estadístico, la información correspondiente al tercer trimestre 2025 se presentará en el transcurso del cuarto trimestre 2025, por cuanto los datos presentados corresponden a información disponible a la fecha de elaboración de este informe y constituyen información provisional sujeta a modificación y revisión.



1.1. MARCO LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

Artículo 296 establece “*La Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe sobre la ejecución presupuestaria. De igual manera los gobiernos autónomos descentralizados presentarán cada semestre informes a sus correspondientes órganos de fiscalización sobre la ejecución de los presupuestos. La ley establecerá las sanciones en caso de incumplimiento.*” Sic.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

El Libro II, Título I, artículo 74, numeral 28 determina la atribución de efectuar el seguimiento y evaluación de la gestión fiscal del Estado; de igual manera, en la Sección V, el artículo 119 sobre el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria, en el inciso tercero reformado el 23 de noviembre de 2022 mediante publicación en el Segundo Suplemento del Registro oficial Nro. 195, estipula que: “*(...)El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global trimestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 45 días de terminado cada trimestre. (...)"sic.*

Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo 120 (Sustituido por el artículo 46 del Decreto Ejecutivo No. 1203, publicado en Registro Oficial Suplemento 346 de 9 de diciembre del 2020), señala “*(...) el ministro o ministra a cargo de las finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del o la Presidente de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre (...).*”

Decreto Ejecutivo Nro. 171 del 20 de febrero de 2024 (Reformado)²

Artículo 1, señala “*Declárese la excepcionalidad para financiar los egresos permanentes para salud, educación y justicia, con ingresos no permanentes, para el Presupuesto General del Estado de los ejercicios fiscales 2024 y 2025, a cogiendo la recomendación del Ministerio de Economía y Finanzas.*”

² Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 42 de 26 de junio de 2025, el Presidente de la República decreta la sustitución de la Disposición General Única del D.E. 171, estableciendo que el cumplimiento de la regla fiscal se verificará mediante los reportes que contengan información consolidada de la proforma y liquidación presupuestaria.



1.2. MARCO METODOLÓGICO

De conformidad con el artículo 292 de la Constitución de la República que establece: “*El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.*”, el presente informe muestra las cifras correspondientes a la gestión financiera, durante los períodos enero - septiembre 2025 y julio – septiembre 2025, del Gobierno Central, otras funciones del Estado y entidades de Educación Superior, que conforman el Presupuesto General del Estado.

La información ha sido obtenida del Sistema de Administración Financiera (e-SIGEF), a través de reportes consolidados de la información registrada con corte al 30 de septiembre 2025, así como, de los informes internos sobre la evolución de las recaudaciones de ingresos, informes y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria remitidos por las instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado (PGE). Además de información obtenida de las diferentes Subsecretarías del Ministerio de Economía y Finanzas, del Servicio de Rentas Internas³, del Banco Central del Ecuador y de otras instituciones del sector público.

Los ingresos y el financiamiento público se registran sobre la base del devengado. Para el análisis se considera la evolución de los ingresos permanentes (tributarios y no tributarios), no permanentes (petroleros) y de financiamiento.

La ejecución del Presupuesto General del Estado, en lo que corresponde a los egresos aplica el método del devengado, que corresponde al registro de obligaciones de las obras, bienes o servicios gestionados por cada entidad, por la prestación efectivamente recibida, sin que necesariamente exista un flujo monetario.

Para establecer el nivel de ejecución presupuestaria, se considera la relación del presupuesto devengado, frente a los montos codificados⁴.

Las cifras que se entregan como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) utilizan la estimación obtenida de la página del Banco Central del Ecuador en Información estadística mensual⁵.

1.3. CONTENIDO

El documento incluye un análisis de los principales indicadores macroeconómicos donde se presentan las variaciones entre los supuestos inicialmente esperados para el año 2025 y las cifras observadas a la fecha; evolución de los principales indicadores

³ Información obtenida de la página web del Servicio de Rentas Internas a través del siguiente link: <https://www.sri.gob.ec/nl/estadisticas-generales-de-recaudacion>

⁴ Refiere al presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal, considerando modificaciones de aumento o disminución, de acuerdo a como avanza la gestión de ingresos y egresos durante año fiscal.

⁵ Información Estadística Mensual No. 2083 – septiembre 2025. Información obtenida de la página web del Banco Central del Ecuador a través del siguiente link:

https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/PublicacionesGenerales/ix_InformacionEstadistica.html



macroeconómicos; y el comportamiento de la economía (análisis de coyuntura: sectores real, fiscal, externo, monetario-financiero).

A continuación, se presenta una perspectiva global de la ejecución del presupuesto en el período enero – septiembre 2025, con énfasis en el análisis de los ingresos y egresos a nivel de grupo, ítem, entidad ejecutora, entre otros.

En el estudio de los ingresos se considera la evolución de los ingresos tributarios y no tributarios, ingresos petroleros y de financiamiento.

En lo concerniente al análisis de los egresos se considera el comportamiento de la ejecución del PGE por: naturaleza económica y grupo de egresos, fuente de financiamiento, sectoriales, programas presupuestarios y proyectos de inversión pública.

Posterior se presenta el análisis trimestral (julio – septiembre 2025), donde se analiza la ejecución trimestral de ingresos y egresos del Presupuesto General del Estado, con énfasis en las desagregaciones a nivel de grupo, ítem, entidad ejecutora, entre otros.

En la sección Anexos Específicos se presenta el análisis de las siguientes temáticas:

- Gasto Social
- Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas de la Función Ejecutiva, Seguridad Social
- Seguimiento, medición, evaluación y mejora de la calidad del gasto público y recursos destinados para la reducción de Brechas de Equidad
- Seguimiento a la Estrategia de mediano plazo para la gestión de la deuda pública

Finalmente, el documento concluye con la presentación de enlaces de documentos públicos de interés e información presupuestaria publicada en el portal de datos abiertos.

2. PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

2.1. VARIACIONES ENTRE LOS SUPUESTOS INICIALMENTE ESPERADOS PARA EL AÑO 2025

La previsión de indicadores macroeconómicos del BCE, que fueron utilizados para la elaboración de la programación de agosto 2025, indica que la economía ecuatoriana tendría un crecimiento real de 2,8% para el año 2025 y 1,8% para el año 2026, sin embargo, las previsiones presentadas por el BCE en el mes de septiembre 2025, estiman que el crecimiento real de la economía para el año 2025 es de 3,8% y de 1,8% para el año 2026.

En el siguiente cuadro se presenta los supuestos macroeconómicos utilizados en la programación de septiembre 2025 en comparación con los datos usados en la programación de agosto 2025.



Cuadro 1: Supuestos Macroeconómicos

(agosto 2025 – septiembre 2025)

	agosto 2025	septiembre 2025
PIB nominal (USD millones)	129.018,5	133.728,8
Inflación anual promedio	0,8%	1,3%
Crecimiento económico	2,8%	3,8%
Precio crudo ecuatoriano (USD por barril)	62,2	60,1
Producción fiscalizada (millones barriles)	170	158
Resultado SPNF (en % del PIB)	-1,3%	-1,2%

Nota aclaratoria: *Datos actualizados al mes de septiembre 2025

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas y Banco Central del Ecuador.

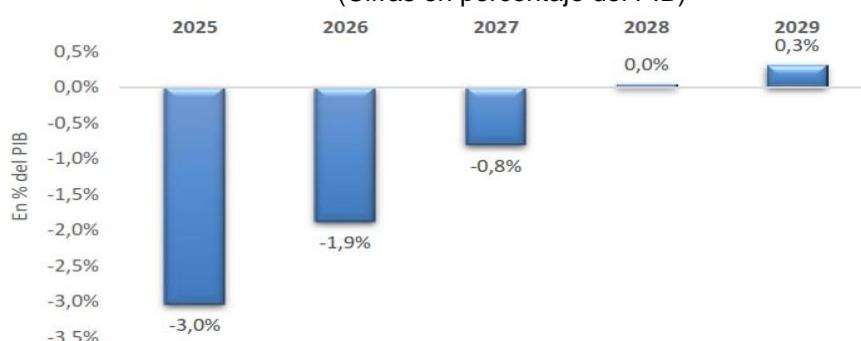
Elaboración: Subsecretaría de Programación Fiscal/ Dirección Nacional de Programación Fiscal.

Resultado Global del PGE 2025 - 2029

La programación fiscal del Presupuesto General del Estado -PGE- para el período 2025-2029, contempla una trayectoria hacia la consolidación fiscal, enfocada principalmente en la generación de ingresos y en la optimización del gasto. Es así que, el resultado global del PGE pasa de un déficit de 3,0% del PIB en 2025 a un superávit de 0,3% del PIB en 2029, lo que permitirá avanzar hacia unas finanzas públicas sostenibles en el mediano plazo.

Gráfico 1: Resultado Global del PGE 2025 – 2029

(Cifras en porcentaje del PIB)



Nota aclaratoria: PIB nominal del año 2025: USD 133.728,8 millones.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Programación Fiscal/ Dirección Nacional de Programación Fiscal.

Para el período 2025 - 2029, los ingresos en promedio representan 19,6% del PIB. La trayectoria se encuentra marcada principalmente por la medida de estabilización de precios de los derivados petroleros, así como por el efecto de las acciones de política fiscal, entre otros aspectos. En este sentido, la política fiscal a mediano plazo continuará enfocada en el incremento de los ingresos, a partir de la focalización del gasto tributario, mejoras en la normativa impositiva para incrementar la eficiencia del sistema tributario, mejoras administrativas de las entidades recaudadoras, entre otras.

El gasto presenta una tendencia a disminuir con respecto al PIB para el período 2025-2029, estos en promedio representan el 20,7% del PIB, cabe señalar, que el ajuste se centra básicamente en gasto permanente.



2.2. PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS (previsiones)

Con base en la última previsión oficial de crecimiento publicada por el BCE en septiembre de 2025 y las estimaciones realizadas por el MEF publicadas a la misma fecha, a continuación, se exponen las proyecciones de los principales indicadores macroeconómicos para el año 2025 y su contraste con las con las previsiones realizadas en abril 2025.

Cuadro 2: Previsión macroeconómica 2025

Variables	2024 (datos efectivos)	Previsión 2025			Diferencia (b-a)	Datos efectivos	Fecha de corte datos efectivos
		Programación abril 2025 (a)	Programación septiembre 2025 (b)				
I. SECTOR REAL							
PIB nominal (USD millones)	124.676	129.018	133.729	4.710,3	66.008	II trim 2025	
Crecimiento real del PIB (%)	-2,0	2,8	3,8	1,0	4,3	II trim 2025	
Gasto de consumo de hogares	-1,3	2,7	6,4	3,7	8,7	II trim 2025	
Gasto de consumo de Gobierno general	-1,2	1,7	1,7	0,0	0,4	II trim 2025	
FBKF	-3,8	2,5	4,4	1,9	7,5	II trim 2025	
Exportaciones de bienes y servicios	1,8	2,0	4,1	2,1	7,9	II trim 2025	
Importaciones de bienes y servicios	1,7	1,3	10,1	8,8	16,0	II trim 2025	
Variación del deflactor del PIB (%)	5,0	0,7	3,4	2,7	N/D	N/A	
Inflación acumulada (%)	0,5	3,0	4,1	1,1	2,2	ene-sep	
Inflación anual promedio (%)	1,5	0,8	1,3	0,5	0,5	ene-sep	
II. SECTOR EXTERNO							
Saldo de la cuenta corriente (% PIB)	5,7	4,5	6,0	1,5	3,9	II trim 2025	
Balanza de bienes	5,5	4,7	5,7	1,0	3,2	II trim 2025	
Balanza de servicios	-1,9	-1,8	-1,7	0,1	-0,6	II trim 2025	
Ingreso primario	-2,7	-2,7	-2,9	-0,2	-1,2	II trim 2025	
Ingreso secundario	4,7	4,4	4,9	0,5	2,6	II trim 2025	
Exportaciones de bienes (USD millones)	34.415	33.006	36.763	3.758	24.406	ene-ago	
Petroleras	9.572	7.959	7.685	-274	5.257	ene-ago	
No petroleras	24.843	25.046	29.078	4.031	19.149	ene-ago	
Importaciones de bienes (USD millones)	27.738	27.213	29.330	2.117	19.876	ene-ago	
Petroleras	6.949	5.602	6.443	840	4.532	ene-ago	
No petroleras	20.788	21.611	22.888	1.277	15.344	ene-ago	
Bienes de consumo	6.143	6.223	6.351	128	4.373	ene-ago	
Materias primas	8.729	9.337	9.945	608	6.603	ene-ago	
Bienes de capital	5.845	5.976	6.503	527	4.312	ene-ago	
Diversos	70	75	88	13	56	ene-ago	
III. SECTOR PETROLERO							
Volumen de producción fiscalizada de petróleo (MMb)	170,4	169,9	157,1	-12,8	101,1	ene-ago	
Precio promedio de exportación crudo (USD/bl.)	68,5	62,2	60,1	-2,1	60,2	ene-ago	

Nota aclaratoria: Las importaciones de bienes de consumo, capital, materias primas y bienes diversos en datos vistos, no incluye ajustes por importaciones del Ministerio de Defensa Nacional y Policía Nacional. Por lo tanto, el valor de las importaciones totales de balanza comercial no coincide con el valor total de la suma de estos rubros.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Instituto Nacional de Estadística y Censos, Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables, Ministerio de Energía y Minas y Banco Central del Ecuador.

Elaboración: Viceministerio de Economía / Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.



Las proyecciones de crecimiento económico para 2025 fueron revisadas al alza, pasando del 2,8% estimado en abril al 3,8% en septiembre, reflejando una recuperación más sólida de lo previsto. Esta revisión positiva está asociada a un mayor dinamismo en la demanda interna, particularmente en el consumo privado, exportaciones e inversión, como respuesta a condiciones macroeconómicas más favorables. En abril, la recuperación proyectada era más cauta debido a un entorno de incertidumbre y consolidación fiscal. Sin embargo, hacia septiembre, los mejores indicadores de ingreso real, remesas y confianza del consumidor llevaron a un ajuste más optimista, situando al consumo de los hogares como el principal impulsor del repunte económico.

El consumo de los hogares se revisó significativamente al alza, de 2,7% en abril a 6,4% en septiembre, duplicando su contribución al crecimiento a 4,1 pp. Esta revisión responde a un entorno de precios más estables, incremento de remesas y mayor poder adquisitivo también fortalecido por la dinámica del sector financiero a través del crédito. De igual forma, la FBKF pasó de una proyección de 2,5% a 4,4%, lo que denota una mejora en la confianza empresarial y un entorno más propicio para el desarrollo de proyectos públicos y privados. En contraste, el crecimiento de las importaciones fue ajustado al alza, de 1,3% a 10,1%, principalmente por materias primas y bienes de capital, lo cual implica la reactivación productiva para hacer frente a una mayor demanda interna y externa por parte del sector empresarial exportador y una recuperación del consumo de los hogares. El gasto del gobierno se mantuvo constante en ambas proyecciones, con un crecimiento moderado del 1,7%.

En la revisión de septiembre se incorporó la estimación de la inflación general bajo un escenario de política activa relacionada al retiro del subsidio al diésel, que refleja una previsión promedio del 1,3% en 2025 (0,5 puntos porcentuales mayor a la inflación promedio prevista en la programación de abril 2025). Esta revisión considera impactos de segunda ronda, como mayores costos de transporte y producción. No obstante, bajo este escenario, donde se implementa una convergencia inmediata del precio del diésel al precio de paridad de importación, se proyecta un repunte transitorio de la inflación que podría alcanzar hasta el 4% hacia finales de 2025, con un efecto de hasta 0,57 pp adicionales de la proyección base.

En el apartado del sector externo, la actualización de septiembre 2025 proyecta un superávit en cuenta corriente de USD 8.022 millones (6,0% del PIB), USD 2.197 millones por encima del estimado en abril. Esta revisión refleja, principalmente, un mejor desempeño de la balanza comercial, acompañado por una mejora del ingreso secundario, a pesar del deterioro en los egresos por ingreso primario. Este ajuste obedece al dinamismo de las exportaciones no petroleras, en especial de camarón, cacao y minerales, que compensan la caída del petróleo. Sin embargo, para el mediano plazo se espera una reducción gradual del saldo comercial, ante el crecimiento progresivo de las importaciones y un déficit más amplio en servicios e ingreso primario.

Para 2025, la actualización de septiembre estima un crecimiento más dinámico de las importaciones, en línea con la recuperación de la demanda interna y la reactivación productiva. Se proyecta un incremento interanual de 5,7%, en contraste con la contracción del 1,9% prevista en abril, reflejando una mayor demanda de bienes de



capital, insumos industriales y productos de consumo final. Por otro lado, las remesas mantienen una trayectoria creciente, con una proyección revisada al alza de USD 7.104 millones para el cierre de 2025, lo que representa un incremento de USD 779 millones frente al escenario base anterior. Este comportamiento responde a la anticipación de los migrantes en países emisores frente a políticas migratorias restrictivas, para lograr mantenerse como una fuente clave de financiamiento para los hogares ecuatorianos.

La última actualización de la programación macroeconómica revisó sustancialmente a la baja la proyección de producción fiscalizada de crudo, estimándola en 157,1 millones de barriles para el cierre del año. Esta cifra representa una reducción de 12,8 millones de barriles frente al escenario planteado en abril. El ajuste incorpora el impacto del cierre simultáneo del SOTE y OCP en julio, provocado por la erosión regresiva del río Coca, lo cual afectó la producción, exportaciones y refinación. Además, se moderaron las expectativas sobre el efecto de nuevas inversiones privadas, incorporando factores como el desmantelamiento del ITT, reformas al reglamento de derivados y el retiro del subsidio al diésel para el sector atunero, que alteran la estructura de costos y precios esperados. En cuanto al precio del crudo nacional, la previsión se redujo de USD 62,2 a USD 60,1 por barril.

2.3. EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

En esta sección se presenta una visión global respecto al desempeño macroeconómico de la economía ecuatoriana a lo largo del año 2025⁶. Se analizan las principales variables e indicadores de los cuatro sectores de la economía.

2.3.1. Sector Real

El entorno económico global se mantiene marcado por una creciente fragmentación geopolítica y un contexto de crecimiento moderado. Tensiones comerciales entre Estados Unidos y China, conflictos en Medio Oriente, riesgos climáticos y una desaceleración sincronizada en economías avanzadas configuran un escenario de alta volatilidad (CEPAL, 2025; FMI, 2025). En este marco, se prevé una expansión de 1,6% para las economías desarrolladas en 2025, mientras que los países emergentes crecerían alrededor de 4,2%, concentrando gran parte del dinamismo global. América Latina, sin embargo, continúa rezagada frente a otras regiones, limitada por flujos comerciales fijos, alta volatilidad en precios de materias primas y vulnerabilidad financiera. Para Ecuador, el FMI proyecta un crecimiento del 3,2%⁷ en 2025, mientras que el Banco Mundial estima una expansión más moderada del 1,9%. En los apartados siguientes se analiza la evolución reciente del sector real a través de sus principales indicadores macroeconómicos.

⁶ Conforme a la disponibilidad de estadísticas oficiales.

⁷ Revisión al alza desde el 1,7% previo, debido a la mejora de los indicadores macroeconómicos hasta el segundo trimestre del año.



Cuadro 3: Perspectivas de crecimiento

2025 - 2026

(En tasas de variación interanual)

Región	CEPAL		FMI		Banco Mundial	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Mundial	2,8	3,0	3,2	3,1	2,3	2,4
Economías Avanzadas	1,4	1,5	1,6	1,6	1,2	1,4
Estados Unidos	2,2	-	2,0	2,1	1,4	1,6
Zona del Euro	1,2	-	1,2	1,1	0,7	0,8
Economías Emergentes	3,7	3,9	4,2	4,0	3,8	3,8
China	4,5	-	4,8	4,2	4,5	4,0
América Latina y El Caribe	2,2	2,3	2,4	2,3	2,3	2,4
América del Sur	2,7	2,4	2,7	2,2	2,7	2,7
Ecuador	1,5	2,1	3,2	2,0	1,9	2,0

Fuente: CEPAL - Balance Preliminar, FMI - WEO octubre 2025, Banco Mundial - Perspectivas globales junio 2025.

Elaboración: Viceministerio de Economía/Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

En el presente apartado, se analizarán los principales indicadores del sector real, iniciando por el crecimiento, inflación, mercado laboral y pobreza. A continuación, se presenta un resumen de las cifras de estos indicadores entre 2023 hasta 2025 con su respectiva comparación, estableciendo de manera general que la economía en lo que va del año, presentó una recuperación económica reflejada en un crecimiento positivo, en conjunto con una inflación contenida, un mercado laboral estructuralmente estable (con mejores perspectivas, pero no estadísticamente significativas) y con una disminución en los niveles de pobreza

Cuadro 4: Principales indicadores del Sector Real

2023 - 2025

(Cifras en porcentajes del PIB)

Variable	2023	2024	2025	2024/2023 (en pp.)	2025/2024 (en pp.)
Crecimiento del PIB (%) ⁽¹⁾	4,9	-4,1	4,3	-9,0	8,4
Inflación anual fin de periodo (%) ⁽²⁾	2,2	1,4	0,7	-0,8	-0,7
Inflación anual promedio (%) ⁽²⁾	2,4	1,7	0,5	-0,7	-1,2
Participación global (PEA/PET) (%) ⁽³⁾	67,0	65,8	66,0	-1,2	0,2
Desempleo (%) ⁽³⁾	3,7	3,7	3,2	0,0	-0,5
Empleo Adecuado (%) ⁽³⁾	35,5	36,1	37,0	0,7	0,9
Empleo Inadecuado (%) ⁽³⁾	60,4	59,9	59,6	-0,5	-0,4
Subempleo (%) ⁽³⁾	20,2	21,2	17,6	1,0	-3,6
Pobreza (%) ⁽⁴⁾	27,0	25,5	24,0	-1,5	-1,5

Notas aclaratorias: (1) Información al II trimestre de cada año con base en las cuentas nacionales de base móvil.

(2) Información a septiembre.

(3) Información de septiembre con base en la ENEMDU mensual.

(4) Información de junio.

Fuente: Banco Central del Ecuador, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Elaboración: Viceministerio de Economía/Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

Crecimiento económico

En lo que va de 2025, la economía ecuatoriana ha experimentado un proceso de recuperación marcado por avances graduales en el sector productivo. Tras enfrentar factores adversos tanto externos como internos, incluyendo eventos climáticos, tensiones sociopolíticas y presiones inflacionarias internacionales, el ritmo de



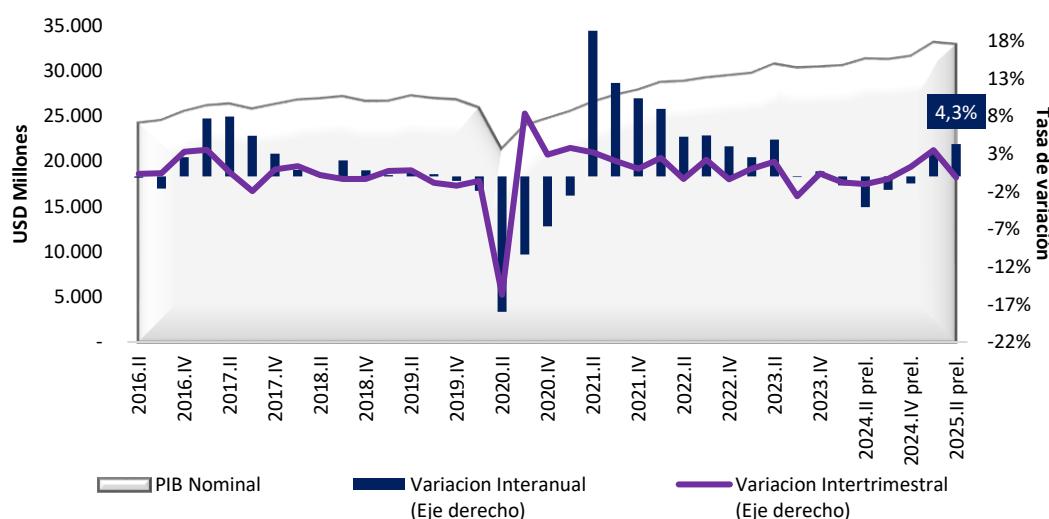
crecimiento se ha ido estabilizando en un entorno macroeconómico más ordenado. Esta trayectoria se ha visto respaldada por una mayor resiliencia del consumo privado, una evolución positiva del comercio exterior y una paulatina recuperación de la inversión. Mientras que, a nivel sectorial, el desempeño se ha visto condicionado por la volatilidad de las condiciones globales y los ajustes fiscales domésticos. Luego de transitar una fase de contracción, la economía apunta hacia un sendero de crecimiento más sostenido, en un contexto de consolidación de la disciplina fiscal y fortalecimiento del sector productivo.

Durante el segundo trimestre de 2025, el nivel de la economía presentó un crecimiento interanual de 4,3%, reflejando un entorno económico más dinámico. Este resultado se sustenta en el fortalecimiento del consumo de los hogares y el repunte de las exportaciones no petroleras. Sin embargo, al comparar con el trimestre previo, la economía experimentó una leve contracción de 0,1%, atribuida principalmente a la caída estacional de la inversión en construcción y al incremento de las importaciones⁸, que contrarrestaron el impulso del consumo y el comercio exterior. Esta desaceleración trimestral se da luego de un notable repunte en el primer trimestre del año, evidenciando un patrón de estabilización en el ciclo económico. A pesar de esta ligera contracción, la tendencia interanual confirma una trayectoria positiva, sostenida por incrementos sólidos de la demanda y mayor actividad del sector productivo.

Gráfico 2: Crecimiento del PIB en términos reales y nominales

II Trim 2016 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes de variación)



Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaboración: Viceministerio de Economía/Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

En el análisis por componentes del gasto, el crecimiento interanual en el segundo trimestre de 2025 se explica principalmente por el dinamismo del consumo de los hogares, que se expandió en 8,7%, apalancado por mayores ingresos por remesas,

⁸ Especialmente de bienes de capital y materias primas, lo cual indica la recuperación del sector productivo para satisfacer demanda interna y externa.

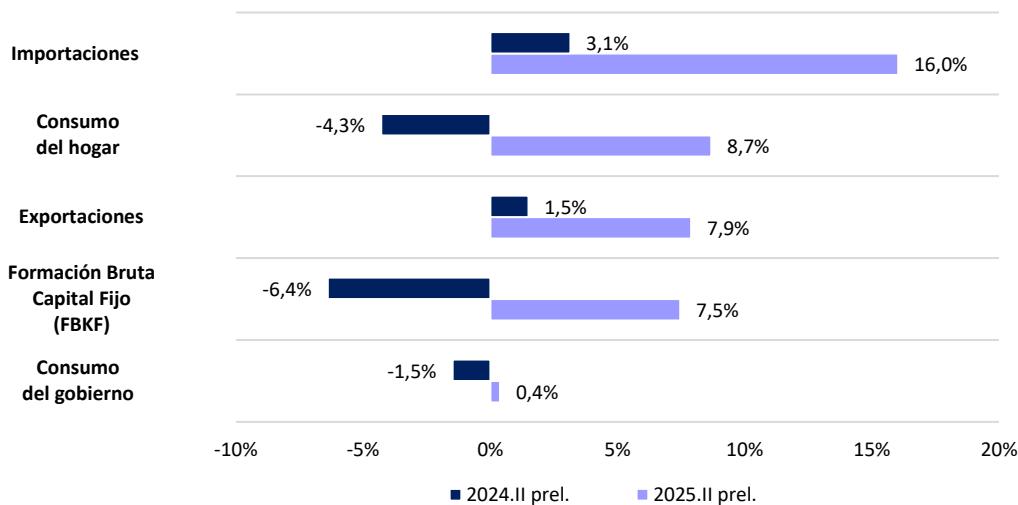


expansión del crédito y un entorno inflacionario contenido. Asimismo, las exportaciones de bienes y servicios también contribuyeron al crecimiento, con una variación interanual del 7,9%, destacando el dinamismo de productos agroindustriales y mineros. Enlazado a esto, la inversión registró una recuperación significativa, con una variación positiva del 7,5% en la FBKF, impulsada por el aumento en las importaciones de maquinaria, transporte y materiales de construcción en 16,0%. En conjunto, la demanda interna fue el principal motor del crecimiento, respaldada por señales de confianza en los agentes económicos y una gran dinámica del sector externo.

Gráfico 3: Oferta y utilización de bienes y servicios

II Trim 2024 - 2025

(Cifras en porcentajes de variación)



Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaboración: Viceministerio de Economía/Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

Para el enfoque del VAB por industria, 15 de las 20 industrias reportaron resultados positivos en términos interanuales, lo que refleja una recuperación estructural más amplia. Entre las ramas con mayor contribución destacan el comercio (0,9 puntos porcentuales), agricultura (0,8 puntos porcentuales), actividades financieras y de seguros (0,6 pp), y la manufactura de productos alimenticios (0,6 puntos porcentuales). Estos sectores, además de exhibir altas tasas de crecimiento, explicaron conjuntamente más de la mitad de la expansión del PIB en el trimestre. También se evidenció una recuperación en la construcción con un crecimiento del 6,7%, impulsada por una mayor dinámica en el sector inmobiliario. En contraste, se registraron caídas en sectores como refinación de petróleo con un -16,7% y en minería del -2,1%, reflejando una menor contribución del componente petrolero. Este patrón confirma la consolidación del sector no petrolero como el principal motor de la actividad económica en el período analizado.

Nivel de precios en la economía

La inflación en Ecuador ha mantenido una trayectoria moderada, favorecida por la estabilidad macroeconómica y el anclaje proporcionado por la dolarización. Tras alcanzar un punto máximo de 3,7% en junio de 2022, el nivel general de precios ha

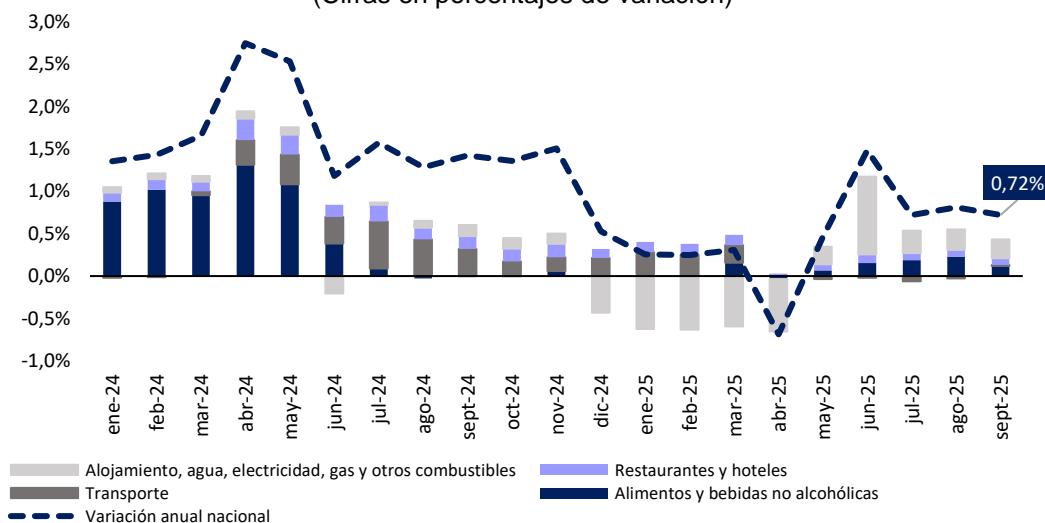


registrado una desaceleración constante. Esta moderación respondió a la normalización de los precios internacionales de alimentos y combustibles, así como a la política fiscal prudente que limitó presiones inflacionarias por el lado de la demanda. En 2023, la inflación cerró en 1,5%, y durante 2024 mostró valores inferiores al promedio histórico, a pesar de medidas como el aumento del IVA y el ajuste de subsidios. En este contexto, la inflación ha dejado de ser un factor desestabilizador, consolidándose como un indicador anclado, aunque no exento de volatilidades puntuales derivadas de ajustes tarifarios o variaciones estacionales.

Durante los primeros nueve meses de 2025, la inflación anual ha mostrado un comportamiento estable y sin presiones generalizadas. En septiembre, el IPC registró una variación anual de 0,72%, reflejando un entorno de baja inflación. Esta tendencia fue consistente con los meses anteriores desde enero hasta julio, con tasas anuales promedio que se mantuvieron en torno al 0,45%, con un mínimo de -0,69% en abril y un repunte transitorio hasta 1,48% en junio. La desaceleración de precios se explicó por la incidencia negativa del componente de vivienda, agua, electricidad y combustibles, que presentó variaciones interanuales negativas los primeros cuatro meses del año. En contraste, alimentos y bebidas no alcohólicas se mantuvieron como el componente con mayor contribución positiva. Este comportamiento refuerza la tendencia de estabilidad de precios, reflejando una demanda contenida y expectativas inflacionarias bien ancladas.

Gráfico 4: Principales divisiones que inciden en la inflación anual

Enero - septiembre 2024 - 2025
(Cifras en porcentajes de variación)



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

En términos mensuales, el comportamiento de los precios en 2025 ha sido igualmente moderado, con variaciones mensuales generalmente por debajo del 0,3%. En septiembre, la inflación mensual fue de 0,08%, tras un registro de 0,31% en agosto. Este resultado estuvo impulsado por alzas puntuales en alimentos procesados, transporte y servicios básicos, aunque contrarrestadas parcialmente por caídas en bienes no

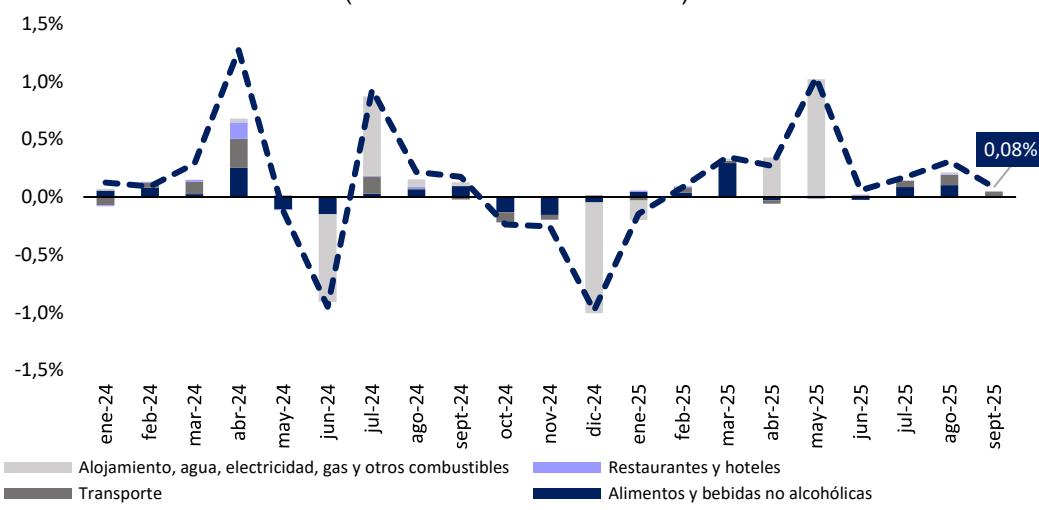


transables. La inflación mensual fue negativa durante el primer mes del año con -0,15%, reflejo del impacto de los subsidios eléctricos y la baja en precios internacionales de derivados. El mes con mayor inflación mensual fue mayo con 1,03%, debido a ajustes en estas tarifas eléctricas y mayor demanda estacional. A lo largo del año, las divisiones con mayor incidencia fueron alimentos, transporte y servicios, mientras que sectores como educación, comunicaciones y vestimenta presentaron variaciones contenidas, consolidando así una inflación controlada.

Gráfico 5: Principales divisiones que inciden en la inflación mensual

Enero - septiembre 2024 - 2025

(Cifras en tasas de variación)



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

El desempeño reciente de la inflación evidencia un entorno de estabilidad de precios en Ecuador, respaldado por la disciplina fiscal, la ausencia de presiones externas relevantes y la estructura del régimen cambiario dolarizado. Si bien el ajuste al subsidio de gasolinas y el alza del IVA generaron aumentos puntuales a inicios del año, sus efectos fueron transitorios y limitados. Esta estabilidad es un activo importante para la economía ecuatoriana, especialmente en un contexto de recuperación moderada y estrechez fiscal, ya que contribuye a preservar el poder adquisitivo de los hogares y a reducir la incertidumbre sobre costos empresariales. En adelante, el mantenimiento de este entorno dependerá de la capacidad de contener presiones por el lado de los precios administrados y de mantener la coordinación entre la política fiscal y la evolución de la demanda interna frente a la reciente medida de retiro del subsidio al diésel.

Mercado Laboral

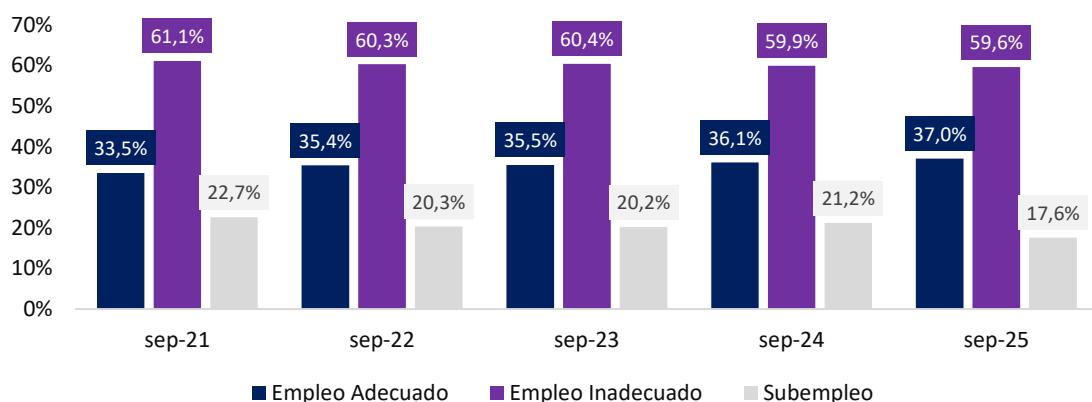
En el tercer trimestre de 2025, el empleo adecuado alcanzó su nivel más alto desde la pandemia en 2020, con un 38,6% en julio y cerró el trimestre con 37,0% en septiembre. Este incremento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo período de 2024, sugiere una leve mejora del empleo con condiciones laborales plenas, aunque su variación no alcanza la significancia estadística. Esta mejora refleja una recuperación moderada de ciertos sectores formales, especialmente en zonas urbanas, donde las oportunidades



formales son más frecuentes. La estructura del empleo adecuado revela una alta dependencia del sector privado que representa el 82,7%, lo que refleja la limitada capacidad del sector público para absorber nueva fuerza laboral. Este empleo formal concentra al 55,3% de personas entre los 25 y 44 años. De esta forma, la demanda del mercado laboral muestra señales claras en cuanto a las preferencias sobre la oferta de los empleados.

El otro lado de la composición del mercado laboral muestra que, en septiembre de 2025, el empleo inadecuado representó el 59,6% de la PEA, una ligera reducción frente al 59,9% del mismo mes de 2024. Si bien este descenso de tres décimas podría señalizar cierta mejora, no es estadísticamente significativo y refleja la persistencia de problemas estructurales en el mercado laboral. La alta proporción de trabajadores con condiciones laborales inadecuadas se compone principalmente por el sector del subempleo, el cual se ubicó en 17,6%, reflejando una disminución de 3 puntos porcentuales frente al 21,2% registrado un año antes. Esta caída representa la mayor variación entre los componentes del empleo inadecuado y alcanza la significancia estadística, que podría explicarse por una reubicación laboral hacia otras formas de empleo que se catalogan como formal.

Gráfico 6: Composición del empleo a nivel nacional
Septiembre 2021 – 2025
(Cifras en porcentaje de la PEA)



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos-INEC, ENEMDU mensual

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

A septiembre de 2025, la tasa de desempleo nacional se ubicó en 3,2%, mostrando una ligera reducción frente al mismo período del año anterior que se situó en 3,7%. Esta mejora refleja una relativa estabilidad en el mercado laboral. A nivel desagregado, el desempleo abierto fue del 2,9%, mientras que el oculto, relacionado con personas que desean trabajar, pero no buscan activamente empleo, representó el 0,3% de la PEA. La evolución reciente muestra que el desempleo sigue siendo más alto en áreas urbanas, donde la competencia laboral y los requerimientos formales son mayores, especialmente en sectores con alta tecnificación.

A pesar de mejoras marginales, el mercado laboral ecuatoriano mantiene una estructura frágil. El sector informal continúa absorbiendo al 53,1% de la población ocupada, lo que limita la capacidad de mejora en términos de estabilidad y acceso a la seguridad social.



Las brechas de género persisten con un empleo adecuado que alcanza al 66,8% de los hombres frente al 33,2% de las mujeres. Estas cifras revelan que el mercado laboral ecuatoriano presenta desafíos pendientes que permitan dinamizar aún más la actividad económica.

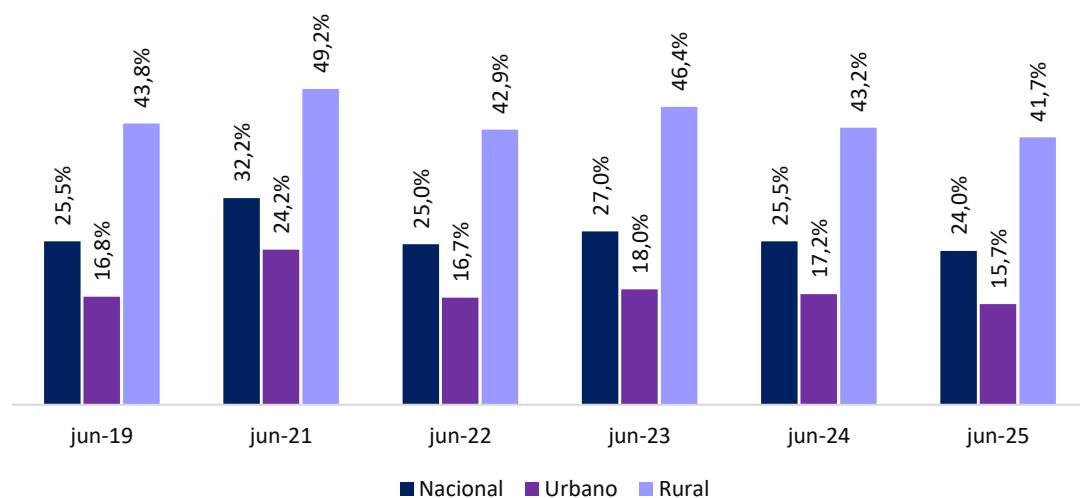
Pobreza y desigualdad

Para junio de 2025, el umbral de ingresos familiares per cápita que define la línea de pobreza es de USD 91,98 mensuales. De igual manera, el porcentaje de personas que se encuentran debajo del primer umbral se ubicó en 24,0%, representando una disminución frente al 25,5% observado en el mismo mes del 2024. No obstante, este cambio no es estadísticamente significativo, lo que sugiere estabilidad en los niveles de pobreza. Cabe indicar que, esta cifra es más baja que los niveles prepandemia de 2019 (25,5%).

Gráfico 7: Incidencia de la pobreza por ingreso

Junio 2019 – 2025

(En porcentaje de la población)



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, ENEMDU mensual

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

La pobreza por ingresos en el área urbana fue de 15,7%, con una reducción de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024. No obstante, la variación no es estadísticamente significativa, lo que evidencia una estabilización alrededor de los mismos niveles. Aunque el indicador mejora frente al máximo de 2021 (24,2%), la trayectoria general sigue siendo plana, y la tasa actual es similar a la observada en junio de 2019 (16,8%). Esto sugiere que, a pesar de un entorno económico más estable, las condiciones estructurales que limitan el bienestar urbano persisten. Por su parte, en el área rural la pobreza se ubicó en 41,7%, por debajo del 43,2% registrado en junio de 2024. Sin embargo, esta variación no es estadísticamente significativa, lo que evidencia la persistencia de desigualdad territorial. Si bien se ha reducido desde el pico de 49,2% de 2021 y se encuentran por debajo que niveles prepandemia (43,8%), las condiciones



rurales siguen marcadas por informalidad, baja productividad y acceso limitado a servicios (OIT,2025).

Para junio de 2025, el umbral de extrema pobreza se fijó en USD 51,83, alcanzando al 10,4% de la población a nivel nacional, lo que representó una disminución frente al 12,7% registrado en junio de 2024. Sin embargo, esta variación no es estadísticamente significativa. En términos de desigualdad, el coeficiente de Gini se ubicó en 0,444, registrando una reducción de 0,019 puntos respecto a junio de 2024 manteniendo a Ecuador dentro del grupo de países con niveles de desigualdad relativamente elevados entre economías de ingreso medio (Makhlof, 2023).

2.3.2. Sector Fiscal

Hasta agosto de 2025, se presentó un debilitamiento de las cifras fiscales del SPNF⁹ en comparación con el mismo período del año anterior. Como se observa en el cuadro que se muestra a continuación, hasta septiembre de 2025 la recaudación tributaria neta más valores ocasionales, evidenció una variación anual de 3,5% (USD 471 millones adicionales). El indicador de la deuda pública y otras obligaciones del SPNF y seguridad social mostró un porcentaje de 46,6%, equivalente a una reducción interanual de 3,98 puntos porcentuales.

Cuadro 5: Principales indicadores del Sector Fiscal

2023 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

Variables	2023	2024	2025	Variación interanual 2024	Variación interanual 2025
Resultado global del SPNF (1)	-724	1.699	-396	2.422	-2.095
Resultado global del PGE (1)	-3.253	-660	-2.769	2.593	-2.109
Recaudación tributaria (2)	11.423	13.341	13.813	1.918	471
Indicador de la deuda pública y otras obligaciones del sector público no financiero y seguridad social (3)	48,85%	50,55%	46,57%	1,70%	-3,98%

Notas aclaratorias:

(1) Resultado fiscal del SPNF y PGE, base devengado enero-agosto y enero-septiembre, respectivamente.

(2) Corresponde la recaudación tributaria neta (enero-septiembre de cada año) de la estadística de la administración tributaria, estas cifras difieren de las estadísticas de las finanzas públicas, dado que no consideran regalías mineras, multas e intereses y valor retenido y no pagado por concepto de devolución de IVA de los gobiernos autónomos descentralizados-GAD.

(3) Saldos al mes de agosto de cada año, publicados en el boletín estadístico acorde con la metodología del Acuerdo Ministerial 77 del 14 de agosto de 2021 y su norma técnica de implementación. El indicador fue calculado con un PIB del 2024: USD 124.676 millones y PIB 2025: 133.729 millones.

Fuente: Banco Central del Ecuador, Servicio de Rentas Internas y Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Viceministerio de Economía/Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

Resultado del Sector Público No Financiero – SPNF

Al cierre de agosto de 2025, el resultado global del SPNF registró un saldo de USD -396 millones, equivalente al -0,3% del PIB. Este resultado se enmarca en un contexto de

⁹ SPNF: Comprende el Gobierno General y las Empresas Públicas No Financieras. Dentro del Gobierno General se tiene el Gobierno Central, Fondos de Seguridad Social (FSS) y Gobiernos Autónomos Descentralizados.



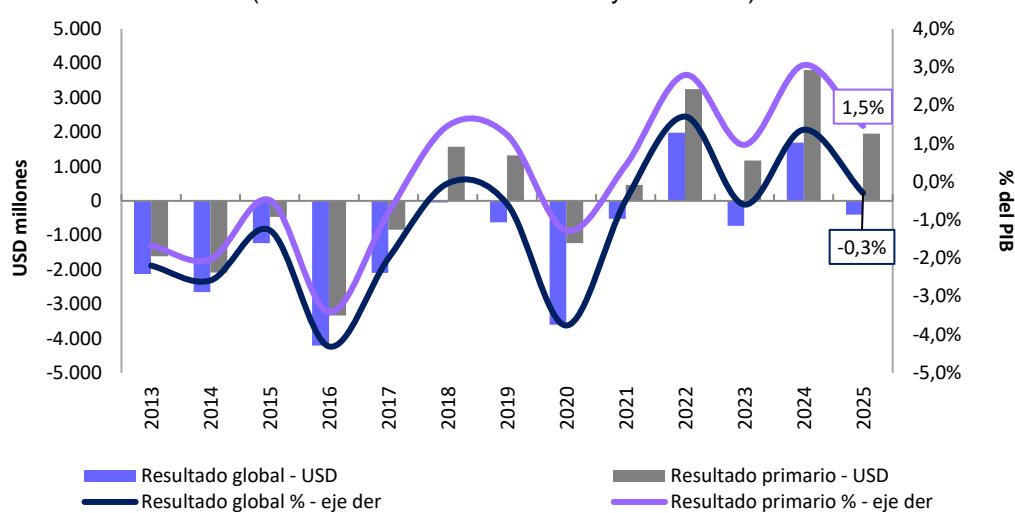
transición fiscal, en el que el país transitó desde un superávit en 2024 hacia una situación que refleja los ajustes estructurales en curso.

Por su parte, el resultado primario mantuvo un saldo positivo de USD 1.953 millones (1,5% del PIB), lo que evidencia la sostenibilidad de las operaciones no financieras del sector público. Si bien este valor es menor al del período anterior, consolida una posición fiscal sólida en un escenario de desaceleración de ingresos extraordinarios, especialmente aquellos asociados al sector petrolero.

Gráfico 8: Resultado Global y Primario del SPNF

Enero – agosto 2013 - 2025

(Cifras en millones de dólares y % del PIB)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

La evolución de estas variables responde a un entorno económico complejo, caracterizado por una menor dinámica de ingresos temporales, junto con el fortalecimiento del gasto social permanente en áreas clave como remuneraciones, transferencias y el servicio de deuda, priorizadas para mantener la protección social y la estabilidad económica.

Ingresos

En el período enero - agosto de 2025, los ingresos totales del SPNF alcanzaron USD 30.878 millones. Esta cifra se enmarca en un contexto internacional caracterizado por ajustes en los mercados energéticos, que incidieron en los ingresos petroleros, mientras que los ingresos no petroleros demostraron resiliencia con un crecimiento sostenido.

Los ingresos petroleros totalizaron USD 8.747 millones, mostrando una variación asociada a condiciones externas en los precios y volúmenes de exportación. Cabe destacar que la venta doméstica de derivados registró un crecimiento del 2,1% interanual, alcanzando USD 3.643 millones, lo que refleja la fortaleza de la demanda interna.



Por otra parte, los ingresos no petroleros mostraron un valor de USD 22.132 millones, lo que significó una variación interanual del 1,7% que en valor representa USD 362 millones adicionales. Dentro de este grupo, los ingresos tributarios, alcanzaron un monto de USD 11.759 millones, que evidencia un crecimiento interanual de 1,9%. Entre los principales impuestos que crecieron se encuentra el IVA, que se ubicó en USD 5.396 millones (7,3%), otros impuestos con un valor de USD 889 millones (10,0%). El impuesto a la renta, presentó un decrecimiento interanual de 1,5%.

Por el contrario, las contribuciones a la seguridad social totalizaron USD 4.113 millones, lo que representa una variación interanual de 2,6%, con incrementos en las transferencias del IESS, ISSPOL e ISSFA. Las transferencias corrientes alcanzaron un monto de USD 713 millones, mientras que los ingresos por intereses y otros ingresos alcanzaron USD 1.034 millones y USD 4.512 millones, respectivamente.

Gastos

En el período enero – agosto de 2025, las erogaciones totales del SPNF alcanzaron un valor de USD 28.925 millones, equivalente a una variación interanual de 3,8%. Resultado impulsado principalmente, por un crecimiento tanto en el gasto permanente como en el no permanente.

Las erogaciones permanentes alcanzaron los USD 26.865 millones, lo que evidencia un incremento interanual de 3,8%. Dentro de este rubro, las de mayor crecimiento fueron los intereses de deuda tanto externa como interna, con un monto a agosto de USD 2.349 millones y un aumento interanual de 11,3%, las transferencias mostraron un crecimiento interanual de 19,9% y un valor acumulado de USD 1.516 millones.

De igual forma, las prestaciones a la seguridad social presentaron un incremento interanual de 8,2% y un monto de USD 6.024 millones. De este rubro crecieron las prestaciones al IESS (9,4%) e ISSPOL (8,5%). Los sueldos y salarios ascendieron a USD 7.986 millones, con una variación interanual de 2,1%.

Las erogaciones no permanentes ascendieron a USD 4.409 millones, equivalente a un crecimiento interanual de 3,7%. La inversión en activos no financieros alcanzó un monto de USD 1.062 millones, reflejando una variación interanual de 12,1%, principalmente por mayores asignaciones al Gobierno Central (15,4%) y GADs (11,4%). Por su parte, las transferencias no permanentes se ubicaron en USD 569 millones, con una variación interanual de 32,0%.

Resultado del Presupuesto General del Estado¹⁰

Durante enero - septiembre de 2025, el resultado global del PGE mostró un déficit de USD 2.769 millones, equivalente -2,07% del PIB. Este comportamiento estuvo asociado, a una disminución de los ingresos totales del -0,4% y un crecimiento mayor de las

¹⁰ El PGE está conformado por entidades y organismos que integran las funciones del Estado, como la Presidencia de la República, Vicepresidencia de la República, Ministerios y Secretarías de Estado y sus entidades adscritas, también se incluyen los presupuestos de las Funciones Legislativa (Asamblea Nacional), la Función Judicial (Corte Nacional de Justicia), además del Consejo Nacional Electoral y la Corte Constitucional. Los sectores para la compilación del PGE son la administración del estado, entidades de educación superior, recursos preasignados, además, los sectores que se excluyen de la compilación son financiamiento de derivados deficitarios y transferencias intrasectoriales.

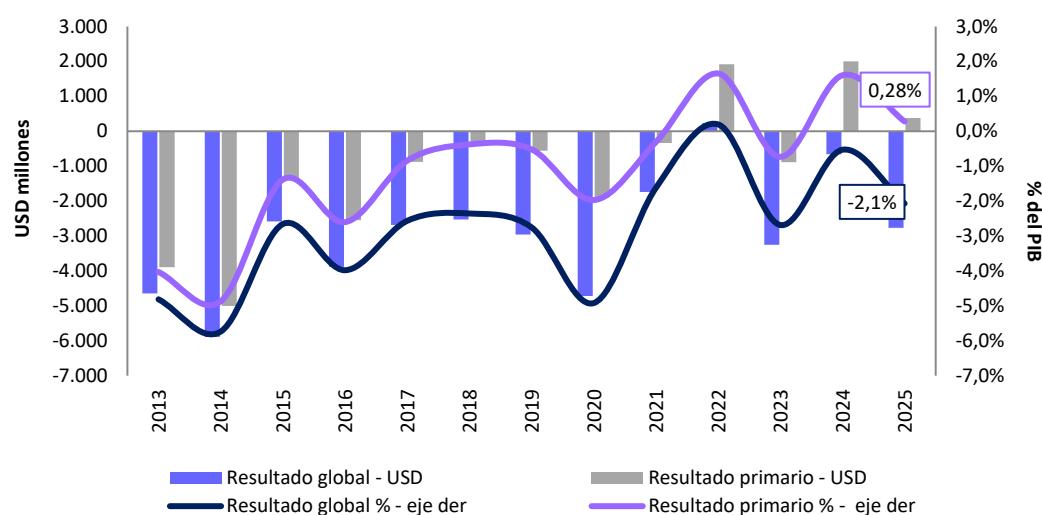


erogaciones totales en el 11,2%. Por otra parte, el resultado primario que excluye el pago de intereses, alcanzó un superávit de USD 375 millones, que corresponde al 0,3% del PIB.

Gráfico 9: Resultado global y primario del PGE

Enero – septiembre 2013 – 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentaje del PIB)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

Ingresos

En el periodo de enero – septiembre de 2025, los ingresos totales del PGE alcanzaron USD 17.484 millones, lo que representa una variación interanual de -0,4%. Esta disminución está asociada principalmente a la contracción de los ingresos petroleros en 20,8%, como resultado de una caída en la producción hasta agosto de 2025 del 11,0%. Entre los principales factores que se vinculan a este resultado están: (i) el cierre progresivo de los pozos del bloque petrolero 43-ITT, en conformidad a lo establecido en la consulta popular del año 2023; y, (ii) a fenómenos naturales que han provocado roturas en los oleoductos. Adicionalmente, un incendio en la Refinería de Esmeraldas en mayo de 2025, provocó la reducción en la producción de gas natural y derivados de petróleo.

Por su parte, los ingresos no petroleros durante el mismo periodo alcanzaron los USD 16.412 millones, correspondiente a un crecimiento interanual de 1,3%. Dentro de este grupo, los ingresos tributarios evidenciaron un monto acumulado de USD 13.120 millones, equivalente a un incremento interanual del 2,4%. Destaca el crecimiento de la recaudación del IVA, con un valor de USD 6.006 millones (6,1%) y de otros impuestos¹¹ con USD 1.009 millones (10,1%). De igual forma, el IR presentó un aumento marginal de 0,02% y un valor de USD 4.396 millones.

¹¹ Incluyen impuestos especiales, tasas, contribuciones, o cualquier otro tipo de ingreso tributario que no se engloba en las categorías más comunes.



Además, la recaudación del ICE evidenció una reducción interanual de 4,3% y un monto acumulado de USD 558 millones.

Por otro lado, las transferencias, totalizaron un valor de USD 1.159 millones, lo que representa una caída interanual del 12,0%. Al contrario, otros ingresos presentaron un monto de USD 2.133 millones con un crecimiento interanual de 3,0%.

Gastos

En el período enero – septiembre 2025, las erogaciones del PGE representaron un valor de USD 20.253 millones, que corresponde a un crecimiento interanual de 11,2%. Este incremento responde tanto al aumento de las erogaciones permanentes como a las no permanentes.

Las erogaciones permanentes alcanzaron un valor de USD 16.579 millones y un crecimiento interanual de 9,8%. Entre sus diferentes componentes, destaca el pago de intereses de la deuda tanto interna como externa, con un monto total de USD 3.145 millones, equivalente a un aumento interanual de 18,2%. Dentro de este rubro, el pago de intereses externos representa el 63,6% del total con un valor de USD 2.001 millones, mientras que el pago de intereses internos sumó USD 1.144 millones y representaron el 36,4% restante en esta categoría.

Los sueldos y salarios presentaron un crecimiento más moderado del 2,3% (USD 160 millones adicionales), alcanzando USD 7.215 millones. Asimismo, la compra de bienes y servicios evidenciaron un crecimiento de 20,3% y un monto de USD 1.381 millones. En cuanto a las transferencias corrientes, se observó un aumento interanual de 14,6%, totalizando USD 4.727 millones.

Respecto a las erogaciones no permanentes ascendieron a los USD 3.675 millones, lo que representó una variación interanual positiva de 18,2%. Este crecimiento estuvo anclado a mayores asignaciones a transferencias no permanentes con un crecimiento interanual de 15,1%, principalmente relacionado al modelo de equidad territorial (2.447 millones), así como a gastos no permanentes con un crecimiento de USD 114 millones adicionales. Al mismo tiempo, se mostraron mayores egresos en inversión en activos no financieros con un crecimiento interanual de 36,4%, equivalente a USD 85 millones adicionales.

Recaudación tributaria

Al cierre del tercer trimestre de 2025, la recaudación tributaria bruta mostró un valor acumulado de USD 16.083 millones, equivalente a un crecimiento interanual de 3,9%. Resultado que se explica por el crecimiento en la recaudación Comportamiento asociado al aumento de los impuestos indirectos y una ligera contracción de los impuestos directos.

Los impuestos directos¹² sumaron USD 7.374 millones, con una variación interanual de -0,9%. Dentro de este grupo, el IR presentó un total de USD 5.279 millones, lo que

¹² Un impuesto directo es un impuesto asociado directamente a una persona natural o jurídica, y que se calcula y aplica sobre el capital total de la misma, o sobre sus ingresos globales en un determinado período de tiempo (ejercicio fiscal).



representó un decrecimiento de -0,4%. Las declaraciones del IR también mostraron un decrecimiento de (32,7%). Por su parte, el ISD alcanzó un valor de USD 942 millones, con una variación interanual de 3,7%. Otros impuestos directos mostraron un decrecimiento de 6,5% totalizando USD 1.152 millones.

En cuanto a los impuestos indirectos¹³, estos alcanzaron un monto de USD 8.709 millones, lo cual representó un aumento interanual de 8,3%. El IVA fue el componente más representativo, con una recaudación acumulada de USD 8.117 millones y una variación interanual de 9,4%. Este resultado estuvo asociado por el incremento de la recaudación del IVA de importaciones (18,3%) y del IVA de operaciones internas (12,2%). Por su parte, el ICE presentó una contracción de 4,3% y un monto acumulado de USD 561 millones, mientras que otros impuestos indirectos totalizaron USD 31,4 millones, con una variación negativa de 8,7%.

Cuadro 6: Recaudación tributaria

Enero – septiembre 2024 - 2025
(Cifras en millones de dólares)

	sept-24	sept-25	Variación 2025 -2024
Recaudación tributaria	15.485	16.083	3,9%
Impuestos directos	7.443	7.374	-0,9%
IR	5.302	5.279	-0,4%
ISD	908	942	3,7%
Otros	1.233	1.152	-6,5%
Impuestos indirectos	8.043	8.709	8,3%
IVA	7.422	8.117	9,4%
ICE	586	561	-4,3%
Otros	34,4	31,4	-8,7%

Notas aclaratorias: Comprende la recaudación tributaria bruta presentada en la estadística del Servicio de Rentas Internas más valores ocasionales.

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

Desde la perspectiva del PIB, como se puede observar en el Gráfico 3, la recaudación tributaria total alcanzó el 12,3% del PIB hasta septiembre de 2025, consolidando una trayectoria creciente desde 2021. Este incremento refleja el efecto de medidas tributarias implementadas a lo largo de ese periodo. El IVA es el impuesto con mayor participación dentro del total recaudado con relación al PIB (6,1%), seguido por el IR (3,9%).

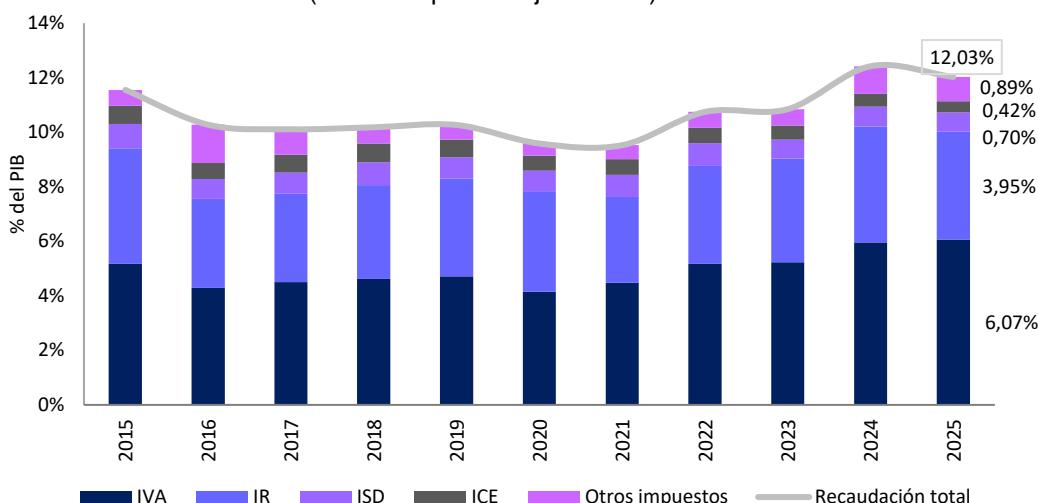
¹³ Impuestos indirectos: Son aquellos que gravan el consumo de bienes y servicios; pueden trasladarse a terceras personas; es decir, los paga el consumidor.



Gráfico 10: Recaudación tributaria bruta con contribuciones especiales

Enero – septiembre 2015 - 2025

(Cifras en porcentaje del PIB)



Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

Financiamiento Público¹⁴

Indicador de deuda pública y otras obligaciones del Sector Público No Financiero y Seguridad Social

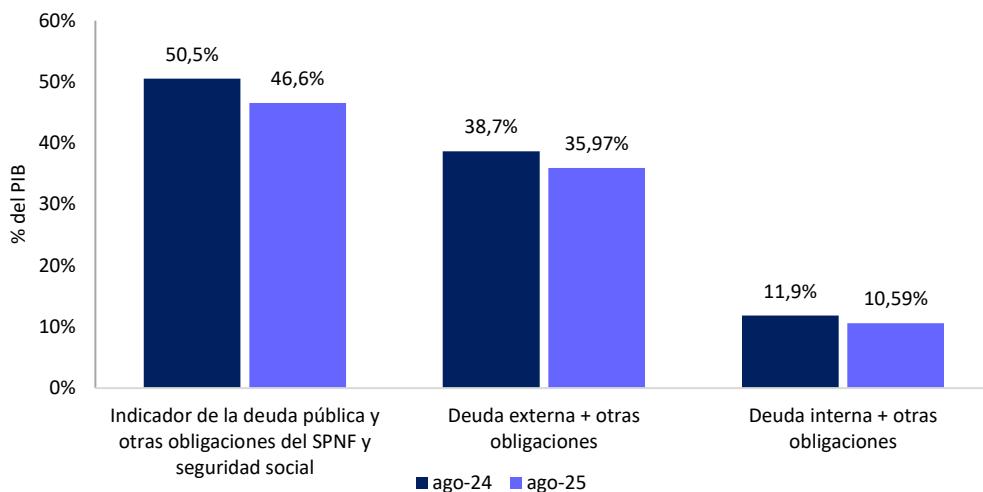
El indicador de la deuda pública y otras obligaciones del SPNF y la seguridad social hasta agosto de 2025, se ubicó en 46,6% del PIB, lo que representa una reducción anual de 4,0 puntos porcentuales. Esto significa una disminución del endeudamiento del sector público en relación a la capacidad económica del país.

La estructura del indicador evidencia que la deuda externa y otras obligaciones representaron el 36,0% del PIB, por debajo de lo observado en el mismo mes del año anterior (38,7%). Igualmente, la deuda interna y otras obligaciones registraron una disminución, pasando de 11,9% del PIB en agosto 2024 a 10,6% en agosto de 2025.

¹⁴ El 5 de enero de 2022, a partir de los acuerdos ministeriales No. 96 y 99, del 15 y 22 de octubre de 2021 respectivamente, el MEF emitió la Norma técnica de elaboración, contenido y publicación del boletín de deuda pública y su anexo estadístico. En tal sentido, los boletines de deuda incluyen la publicación del indicador de deuda y otras obligaciones del SPNF (incluyendo la seguridad social) respecto al PIB, de acuerdo con la definición metodológica del Acuerdo Ministerial No. 77 del 14 de agosto de 2021 y su norma técnica de implementación en concordancia con lo definido en el artículo 123 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP).



Gráfico 11: Indicador de Deuda Pública y Otras Obligaciones del Sector Público No Financiero y Seguridad Social (consolidado)
Agosto 2024 - 2025
(Cifras en porcentaje del PIB)



Nota aclaratoria: El indicador fue calculado con un PIB de USD 124.676 millones para 2024 y USD 133.729 millones para 2025.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

El saldo de la deuda interna y otras obligaciones del SPNF al cierre de agosto de 2025, alcanzó USD 14.166 millones, equivalente a una disminución interanual de USD 640 millones. Este comportamiento refleja una contracción del financiamiento interno dentro de la distribución de endeudamiento del sector público. El principal componente de la deuda interna correspondió a los préstamos y convenios de deuda pública, que sumaron USD 4.490 millones, con una participación de 31,7% del total. A pesar de su peso relativo, este monto evidenció una disminución anual de USD 144 millones. En contraste, los títulos de deuda pública presentaron un incremento de USD 1.223 millones al pasar de USD 2.731 millones en agosto de 2024 a USD 3.954 millones en agosto de 2025, lo que representa una participación del 27,9% sobre el total.

Adicionalmente, las obligaciones con los GAD alcanzaron USD 956 millones, equivalente a una reducción interanual de USD 316 millones en comparación con el valor registrado en agosto de 2024. Por su parte, las obligaciones pendientes de pago del ejercicio fiscal en curso totalizaron USD 652 millones, que refleja un crecimiento interanual de USD 171 millones.

Por otra parte, se mostró un incremento anual en otros componentes, como los certificados de tesorería CETES que mostraron un crecimiento de USD 199 millones y un saldo de USD 2.142 millones, las Cartas de Crédito (Petroecuador) con un valor de USD 646 millones y un incremento interanual de USD 145 millones. Finalmente, el saldo registrado por notas del tesoro se ubicó en USD 335 millones, mientras que en el mismo período del año anterior no se registró este instrumento.



Cuadro 7: Deuda interna y otras obligaciones del SPNF y Seguridad Social
Agosto 2024 -2025
(Cifras en millones de dólares)

Saldo de Deuda Interna + Otras obligaciones	ago-24	ago-25	Diferencia
Obligaciones Pendientes de Pago del Ejercicio Fiscal en Curso	835,7	568,4	-267,3
Obligaciones No Pagadas y Registradas en los Presupuestos Clausurados	481,0	652,3	171,3
Títulos de Deuda Pública	2.731,1	3.954,1	1.223,0
Certificados de Tesorería CETES	1.942,9	2.141,9	198,9
Notas del tesoro	-	335,0	335,0
Cartas de Crédito (Petroecuador)	500,8	645,8	144,9
Secretaría de Hidrocarburos	209,7	215,8	6,1
Gobiernos Autónomos Descentralizados	1.271,6	955,6	-316,0
Préstamos y convenios de Deuda Pública	4.634,3	4.490,3	-144,0
Seguridad Social	14,9	15,6	0,8
Empresas Públicas	1.926,7	13,0	-1.913,7
Pasivos Derivados de Convenios de Liquidez	257,9	178,5	-79,4
Total Deuda Interna + Otras obligaciones	14.806,6	14.166,2	-640,4

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

Por otro lado, a agosto de 2025 el saldo de la deuda externa y otras obligaciones del SPNF se ubicó en USD 48.108 millones, que corresponde a una reducción anual de USD 103 millones. Este valor representó una participación de 36,0% del PIB, reflejando una reducción en contraste con el mismo periodo en 2024 (38,7%).

La deuda externa con organismos internacionales (multilaterales) se consolidaron como el principal acreedor externo del país, con un saldo de USD 27.519 millones, con una participación de 57,2% del total de deuda externa más otras obligaciones. Este componente reflejó un incremento anual de USD 1.221 millones, explicado por los desembolsos provenientes de programas con organismos como el FMI, Banco Mundial, BID, entre los más relevantes.

Los títulos de deuda emitidos en mercados internacionales reflejaron una disminución interanual de USD 1.601 millones y un saldo de USD 14.378 millones. Esta contracción está asociada a vencimientos programados de deuda y a la ausencia de nuevas emisiones en el período analizado. Este componente representa el 29,9% del total de deuda externa.

El saldo de convenios originales con gobiernos alcanzó los USD 3.672 millones, evidenciando una contracción interanual de USD 534 millones. Asimismo, los convenios con bancos reflejaron una disminución interanual de USD 131 millones, alcanzando un saldo de USD 715 millones. Ambos valores representaron en conjunto el 9,1% del total de deuda externa incluido otras obligaciones.

Además, las obligaciones con instituciones financieras internacionales mostraron un saldo de USD 1.656 millones, lo que implica un incremento interanual de USD 1.000 millones.



Finalmente, el saldo asociado a derechos contractuales originados o vinculados a operaciones ordinarias presentó un saldo de USD 168 millones, con una disminución de USD 58 millones. No se registraron movimientos en anticipos pactados en contratos comerciales de venta de productos.

Cuadro 8: Deuda externa y otras obligaciones del SPNF y Seguridad Social

Agosto 2024 -2025

(Cifras en millones de dólares)

	ago-24	ago-25	Diferencia
Organismos Internacionales (Multilaterales)	26.297,9	27.518,7	1.220,8
Títulos de Deuda emitidos en Mercados Internacionales	15.979,4	14.378,4	-1.601,0
Convenios Originales (Gobiernos)	4.205,8	3.671,9	-533,9
Institución Financiera Internacional	656,0	1.656,0	1.000,0
Convenios Originales (Bancos)	845,4	714,7	-130,7
Derechos Contractuales Originados o Vinculados a Operaciones Ordinarias	226,5	168,0	-58,4
Anticipos Pactados en los Contratos Comerciales de Venta de Productos	-	-	-
Total Deuda Interna + Otras obligaciones	48.210,9	48.107,7	-103,2

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

2.3.3. Sector Monetario Financiero

El comportamiento del sector monetario y financiero hasta septiembre de 2025 mostró una consolidación de los depósitos y de la entrega de crédito, asociado a una mayor confianza en las entidades financieras y al ingreso de flujos del sector privado desde el exterior. Las reservas internacionales se siguen fortaleciendo y en promedio durante 2025 han presentado un monto de USD 8.042 millones. A continuación, se presenta un resumen de las cifras de los principales indicadores previamente descritos.

Cuadro 9: Principales indicadores del sector monetario-financiero

Septiembre 2023 - 2025

(En USD millones, tasas de variación)

Variable	sept-23	sept-24	sept-25	Variación interanual 2024	Variación interanual 2025
Depósitos del SFN	58.195	64.636	75.155	11,1%	16,3%
Crédito del SFN	62.101	65.276	69.400	5,1%	6,3%
Reservas Internacionales	6.312	8.578	8.322	35,9%	-3,0%

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica



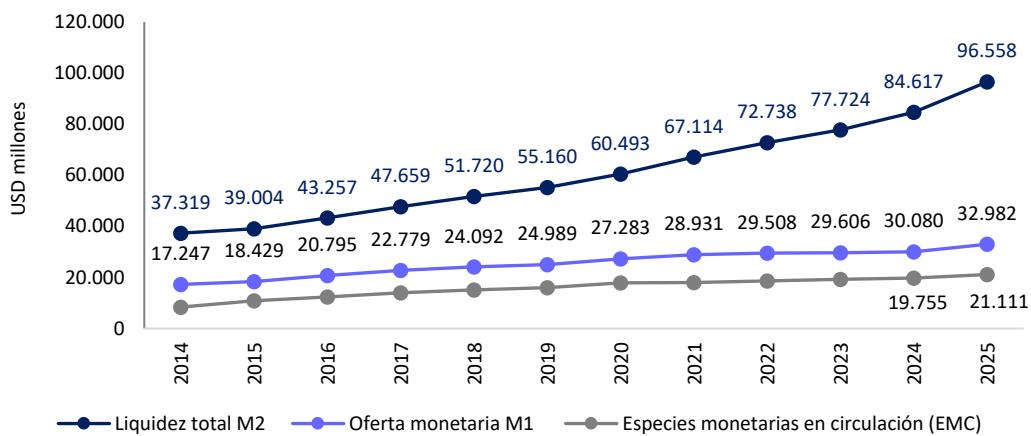
Principales agregados monetarios

Al término de septiembre de 2025, la liquidez total (M2)¹⁵ mostró un saldo de USD 96.558 millones (72,2% del PIB); mientras que la oferta monetaria (M1)¹⁶ presentó un saldo de USD 32.982 millones (24,7% del PIB).

Durante el tercer trimestre de 2025, la liquidez total registró un comportamiento al alza con un crecimiento interanual promedio de 13,4%, superior al observado hasta septiembre 2024 (7,0%). Por otro lado, la M1 mostró hasta septiembre de este año, un promedio de crecimiento interanual de 7,7%, en contraste con el -0,1% en 2024. Este resultado estuvo impulsado por el incremento acelerado de las captaciones a la vista durante 2025.

Por su parte, el cuasidinero¹⁷ presentó un aumento interanual de 16,6%, asociado principalmente por el incremento en los depósitos del sistema financiero nacional tanto de ahorros como a plazo fijo. En contraste, las especies monetarias en circulación (EMC) mostraron signos de recuperación desde abril de 2025, con un crecimiento interanual de 6,9% mayor al registrado en septiembre de 2024 (2,3%).

Gráfico 12: Evolución de los agregados monetarios
Septiembre 2014 – 2025
(Cifras en millones de dólares)



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

Reservas Internacionales (RI)

Al cierre de septiembre de 2025, las RI se ubicaron en USD 8.322 millones, con un decrecimiento de USD 255 millones respecto a septiembre de 2024 (-3,0%) y USD 1.423 millones adicionales al valor presentado a inicios de este año, equivalente a un

¹⁵ M2: Se define como la suma de la oferta monetaria M1 y el cuasidinero, es decir, todos los depósitos y captaciones que los sectores tenedores de dinero mantienen en el Sistema Financiero Nacional. También se le conoce como dinero en sentido amplio.

¹⁶ M1: Se define como la cantidad de dinero a disposición inmediata de los agentes para realizar transacciones; contablemente el dinero en sentido estricto, es la suma de las especies monetarias en circulación, la moneda fraccionaria, los depósitos a la vista y dinero electrónico.

¹⁷ Cuasidinero: Corresponde a las captaciones de las instituciones financieras. Está formado por los depósitos de ahorro, plazo, operaciones de reporto, fondos de tarjetahabientes y otros depósitos



crecimiento de 20,6%. Esta expansión con respecto a diciembre 2024, se debe principalmente al sector privado que en entre enero y septiembre del año en curso, registró un saldo neto positivo de USD 3.299 millones, impulsado por el neto de los giros privados, que agrupa divisas por exportaciones de bienes y servicios, créditos, IED, remesas de migrantes y otros flujos. Otro de los rubros que presenta un saldo positivo es el correspondiente al neto de bóvedas, por 672 USD millones. Asimismo, las operaciones del BCE, mostraron una contribución positiva para las RI, con USD 1.243 millones, lo que responde principalmente a la valoración del oro monetario.

Por su parte, el sector público ejerció una presión negativa en las RI con un saldo de USD -3.119 millones, principalmente por menores desembolsos externos y un crecimiento en el pago del servicio de la deuda, que generó un resultado negativo de USD 2.835 millones; este comportamiento se observó en los giros netos del sector público y otros movimientos del sector. Esta disminución fue compensada parcialmente por el saldo neto positivo de hidrocarburos con USD 469 millones.

Cuadro 10: Movimiento acumulado de las RI – sectorial

Enero - septiembre 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares)

Concepto	Ene. - Sep. 2024	Ene. - Sep. 2025	Variación
Saldo inicial (1 de enero)	4.454	6.900	
Saldo final (31 de julio)	8.578	8.322	-255
Sector público	18	-3.119	-3.137
Neto deuda	-332	-2.835	-2.503
Neto hidrocarburos	1.566	469	-1.097
Neto giros públicos	-947	-424	524
Neto otros movimientos públicos (1)	-269	-329	-60
Sector privado	3.114	3.299	186
Neto giros privados	2.525	3.104	579
Neto bóvedas	869	672	-196
Neto otros movimientos privados (2)	-280	-477	-197
Operaciones BCE	991	1.243	251
Neto otros BCE (3)	991	1.243	251
Variación RI	4.123	1.423	2.700

Notas aclaratorias: (1) Se incluye principalmente, depósitos y retiros de efectivo de BanEcuador de bóvedas BCE y movimientos con el exterior de los Fideicomisos Seguro de Depósitos (COSEDE)

(2) Incluye principalmente los movimientos con el exterior de los Fideicomisos Fondo de Liquidez (COSEDE)

(3) Valoración y venta del oro monetario, egresos e ingresos a caja de operaciones y valoración de T-Bill y Fixbis.

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

Adicionalmente, hasta el cierre del tercer trimestre de 2025 se recibieron USD 2.174,6 millones¹⁸ por desembolsos de endeudamiento externo público. Desde julio a septiembre los ingresos por este concepto ascendieron a USD 1.427,6 millones. Sin embargo, el servicio de deuda pública entre enero y septiembre de 2025 alcanzó un valor de USD 5.010 millones, registrándose en julio el egreso más alto del periodo, con USD 987 millones.

¹⁸ De este monto, USD 793 millones vinieron de CAF, USD 110 millones de BEI, USD 94 millones de BM, USD 505 millones de BID, USD 28 millones del Gobierno de Canadá, USD 9 millones de ICO-FIEM, USD 6 millones de JICA, USD 4 millones de FIDA, y USD 1 millón de CDP y USD 599 millones del FMI.



Uno de los factores que contribuyó al incremento de las RI en 2025, fue el saldo neto positivo de otras operaciones del BCE. En este rubro se destaca el oro monetario, que entre enero y septiembre registró un aumento en su valoración, generando ingresos por USD 1.048 millones. Este resultado se explicó por el crecimiento del precio internacional de la onza troy, que en promedio alcanzó un récord en septiembre superior a USD 3.700 dólares, impulsado por la debilidad del dólar y la expectativa de recortes en las tasas de interés por parte de la Reserva Federal.

A septiembre de 2025, las RI permitieron cubrir el 100% de las obligaciones correspondientes al primer y segundo sistema de balances del BCE¹⁹. Asimismo, generaron un excedente suficiente para cubrir el 45,9% de los pasivos del tercer sistema de balance. Este desempeño es clave para garantizar la liquidez del sistema financiero, cumplir con los pagos internacionales y fortalecer la dolarización.

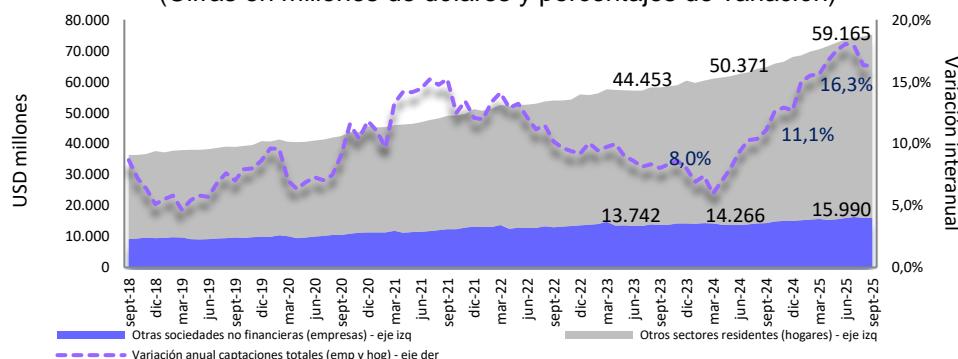
Captaciones del sistema financiero nacional (SFN)²⁰

Al cierre de septiembre de 2025, los depósitos del SFN alcanzaron un saldo de USD 75.155 millones, lo que representa un incremento interanual de 16,3%, equivalente a USD 10.519 millones. Resultado que responde a un entorno de mayor liquidez que fortalece la capacidad de ahorro de las empresas y hogares, así como por una mayor confianza en el sistema financiero. Además, otra de las razones para este crecimiento es el ingreso de flujos del sector privado desde el exterior.

Gráfico 13: Evolución de las captaciones del SFN

Septiembre 2018 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes de variación)



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

¹⁹ El artículo 33 del Código Orgánico Monetario y Financiero establece la creación dentro del balance del BCE de cuatro sistemas.

Primer Sistema: registra la moneda fraccionaria nacional en circulación, cualquier otra obligación directa con el público, depósitos de las OSD (comprenden bancos privados, mutualistas, cooperativas de ahorro y crédito, bancos públicos con depósitos a la vista).

Segundo Sistema: registra los depósitos de otras entidades financieras que incluyen la CFN, el banco del IESS, otras entidades financieras del sector público e intermediarios financieros que no capten depósitos a la vista.

Tercer Sistema: registra los depósitos del sector público no financiero, de personas jurídicas particulares debidamente autorizadas en el BCE y las transferencias a través del sistema de pagos pendientes de liquidación, así como el endeudamiento externo propio del BCE.

Cuarto Sistema: registra el resto de cuentas del activo y del pasivo del BCE, incluyendo las cuentas del patrimonio y resultados.

²⁰Comprenden los depósitos provenientes de las otras sociedades no financieras (empresas) y otros sectores residentes (hogares), que se encuentran depositados en la banca privada, banca pública, mutualistas y cooperativas de ahorro y crédito.



Por tipo de depósitos, los de ahorro reflejaron el mayor crecimiento, con una variación interanual de 31,1% que en valor nominal significa USD 5.095 millones, seguidos de los depósitos a la vista que se incrementaron en 14,9% (USD 1.527 millones), y los depósitos a plazo fijo, con un aumento de 10,6% (USD 3.775 millones).

Por tipo de institución, el crecimiento se registró en todas las instituciones privadas y públicas. Los depósitos de la banca privada crecieron 15,0%, en la banca pública 27,8% y en el sector financiero popular y solidario 19,0%.

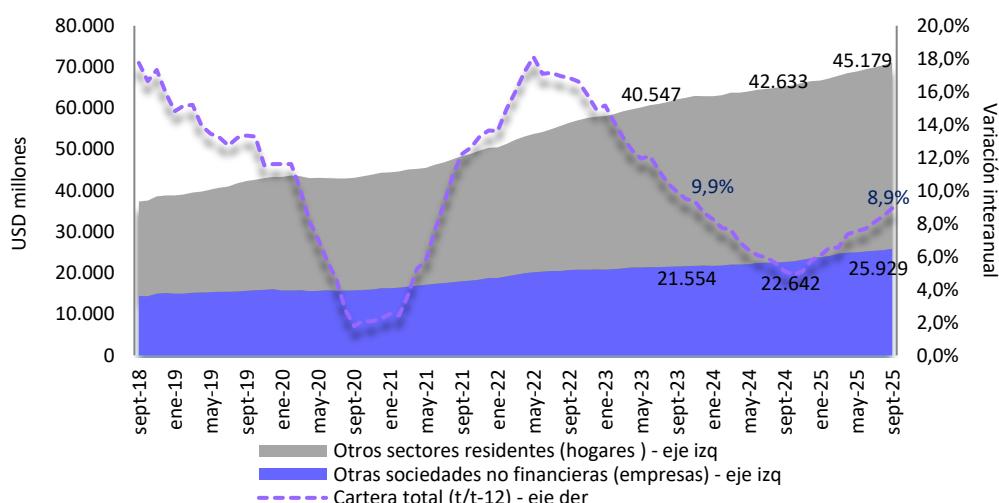
Cartera de crédito del Sistema Financiero Nacional (SFN)²¹

El saldo de la cartera de créditos del SFN hasta septiembre de 2025, alcanzó un monto de USD 71.107 millones, correspondiente a un incremento interanual de 8,9% (USD 5.832 millones adicionales), en términos mensuales el crecimiento fue más conservador, con una variación del 1,0% (USD 678 millones adicionales). El promedio de crecimiento del crédito total entre enero y septiembre de 2025 fue de 7,5%, mayor al observado en el mismo período del año anterior (6,6%). Durante todo el año, se observó una recuperación en la entrega de crédito, impulsada principalmente por una mayor disponibilidad de liquidez en el sistema financiero.

Gráfico 14: Evolución de la cartera de créditos del SFN

Septiembre 2018 - 2025

(USD millones y porcentaje de variación)



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

Por tipo de institución, la banca privada lideró el crecimiento interanual de la cartera con una variación de 10,7%, superando el 8,1% registrado en septiembre del año anterior. Las cooperativas de ahorro y crédito presentaron un crecimiento más moderado (6,6%) y BanEcuador mostró un incremento interanual de 3,7%.

²¹Cartera de créditos SFN: comprende la cartera por vencer y vencida (incluye cartera que no devenga intereses y cartera vencida).



Por otro lado, el análisis por tipo de segmento, evidenció que el crédito productivo mostró el mayor dinamismo con una expansión del 15,5%, superior al 6,0% presentado en septiembre de 2024, y acorde con la recuperación del aparato productivo nacional. El crédito de consumo, mostró un crecimiento más moderado con un porcentaje de 6,4% por debajo del 7,9% observado el año anterior, mientras que el microcrédito aumentó 5,8%, una mejora sustancial frente a la contracción de septiembre 2024.

Tasas de interés

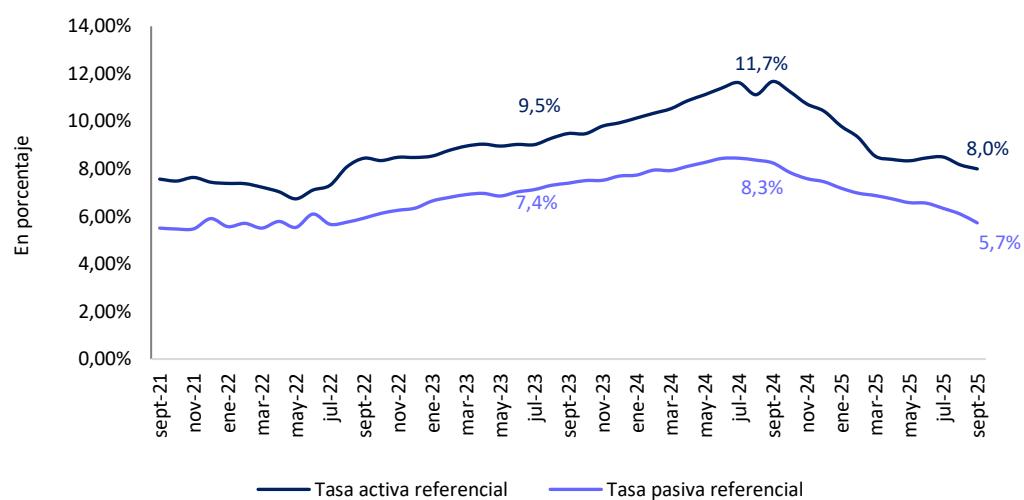
Entre enero y septiembre de 2025 la dinámica de las tasas de interés tanto pasiva como activa han mostrado una tendencia a la baja. En este período, el promedio de la tasa pasiva referencial se ubicó en 6,6%; mientras que, en el mismo periodo de 2024, el promedio se situó en 8,2%. Este resultado está asociado con el crecimiento en la liquidez de las instituciones financieras, reflejado en el aumento interanual de las captaciones de ahorro y a plazo fijo.

Por otra parte, la tasa activa referencial en el período entre enero y septiembre de 2025 presentó una tasa promedio de 8,6% y en el mismo periodo de 2024, la tasa promedio se ubicó en 11,0%; esta contracción responde a la recuperación de la liquidez explicada anteriormente, que implica una mayor entrega de créditos por parte de las entidades financieras, y a una mayor cautela con una preferencia por segmentos con menor riesgo de morosidad.

Gráfico 15: Tasas activas y pasiva referencial

Septiembre 2021 - 2025

(Cifras en porcentajes)



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

Las tasas de interés activas en la mayoría de segmentos han mostrado una disminución interanual. Este resultado refleja un mayor interés por parte de las instituciones financieras para otorgar créditos, comportamiento observado principalmente en los segmentos productivo, microcrédito y consumo. En el cuadro que se muestra a



continuación se detalla por subsegmento de crédito el comportamiento de las tasas activas referenciales.

Cuadro 11: Tasas activas efectivas referenciales por segmento de crédito

2022 - 2025

(Cifras en porcentajes)

Segmento	dic-22	dic-23	dic-24	sep-24	sep-25	Var. interanual 25-24 (en pp.)
Productivo corporativo	8,5	9,9	10,4	11,7	8,00	-3,68
Productivo empresarial	9,5	10,9	13,0	13,4	10,41	-3,02
Productivo Pymes	10,2	11,0	12,1	12,4	10,13	-2,22
Microcrédito Acumulación Ampliada	20,3	20,4	21,7	19,5	18,84	-0,61
Microcrédito Acumulación Simple	19,9	20,0	19,5	21,8	21,22	-0,58
Microcrédito Minorista	19,5	20,2	21,5	21,3	20,64	-0,63
Consumo	16,1	16,3	16,3	16,3	15,94	-0,35
Educativo	8,9	8,8	8,9	8,8	8,88	0,13
Educativo social	5,5	5,5	5,5	5,5	5,49	0,00
Inmobiliario (1)	9,4	9,9	10,9	10,6	9,74	-0,85
Vivienda de interés público	5,0	5,0	5,0	5,0	4,99	0,01
Vivienda de interés social	5,0	5,0	5,0	5,0	4,99	0,00
Inversión pública	8,5	8,6	8,2	7,7	8,96	1,22

Nota aclaratoria: (1) Segundo trimestre de 2025. Según la Resolución No. JPRF-F-2024-0104 del 15 de marzo de 2024, de la Junta de Política y Regulación Financiera, la tasa máxima inmobiliaria ahora es móvil.

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

2.3.4. Sector Externo

Balanza de pagos

Durante el segundo trimestre de 2025, la cuenta corriente registró un superávit de USD 2.686 millones, impulsado principalmente por la balanza comercial de bienes que alcanzó los USD 1.897 millones. Sin embargo, este superávit se redujo 8,3% respecto al mismo trimestre de 2024, debido a una desaceleración del crecimiento exportador de 6,8%, frente a un mayor dinamismo de las importaciones del 11,4%, como respuesta a una mayor demanda de materias primas y bienes de capital. La caída de las exportaciones petroleras por menores precios y problemas exógenos de producción fue compensada por el notable desempeño de las exportaciones no petroleras, especialmente camarón, cacao, banano y minero. Este patrón muestra un cambio estructural en la canasta exportadora y una mayor diversificación de mercados dinámicos como China, Estados Unidos y Medio Oriente, aunque también refleja mayor vulnerabilidad frente a shocks en términos de intercambio.

Con respecto al ingreso secundario, este mostró un sólido superávit de USD 1.880 millones en el segundo trimestre de 2025, destacando como uno de los principales pilares de financiamiento externo. Las remesas de trabajadores alcanzaron un récord de USD 2.000 millones, lo que representa un crecimiento interanual del 24,2% y del 16,0% frente al primer trimestre del mismo año. Este incremento responde a un mayor envío de fondos desde Estados Unidos, que concentra el 76,8% de estos flujos. La tendencia está vinculada tanto al aumento del valor por giro como a la incertidumbre migratoria en dicho país. Esta cuenta no solo sostiene la balanza corriente, sino que



representa la tercera fuente de divisas del país, por detrás del petróleo y del camarón. Su solidez contribuye a reducir la vulnerabilidad externa y a reforzar el consumo privado de los hogares receptores.

Por otro lado, la cuenta financiera registró una notable acumulación neta de activos por USD 1.901 millones en el segundo trimestre de 2025, el valor más alto desde que se tiene registro para ese período. Este resultado superó en más de USD 800 millones al segundo trimestre de 2024 y refleja un entorno externo más estable. La mayor contribución provino de la cuenta “otra inversión”, con una acumulación de activos líquidos (moneda y depósitos) y créditos otorgados por residentes. Por el lado de los pasivos, destaca la amortización neta negativa de obligaciones con el exterior, con un saldo de USD -828 millones, asociada a menor endeudamiento externo del sector privado. Estos flujos reflejan un comportamiento conservador de agentes locales que favorecen la acumulación de activos en el exterior, lo que, si bien mejora la posición neta de inversión internacional, también podría estar vinculado a expectativas de incertidumbre interna.

Cuadro 12: Principales indicadores de balanza de pagos

II trim 2024 - 2025

(Cifras en millones USD)

Balanza de Pagos	2024-II trim millones USD	2025-II trim millones USD	Variación interanual
Cuenta corriente	2.367,25	2.686,22	319
Bienes	2.069,2	1.896,9	-172,3
Servicios	-454,5	-472,7	-18,3
Ingreso primario	-700,2	-617,7	82,5
Remesas de trabajadores	1.611,1	2.000,5	389,3
Cuenta financiera	2.434,47	3.262,82	828
Inversión extranjera directa	74,9	77,6	2,7

Fuente: Banco Central del Ecuador, Boletín de balanza de pagos.

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

Para el mismo período de 2025, la IED alcanzó USD 77,6 millones, cifra similar al valor registrado en igual período de 2024 de USD 74,9 millones. Si bien el monto agregado mostró leve variación, se observó una redistribución sectorial en los flujos de capital. La agricultura, silvicultura, caza y pesca captó USD 23,2 millones, superando ampliamente los USD 2 millones del segundo trimestre del año anterior. En contraste, la explotación de minas y canteras, históricamente uno de los sectores con mayor participación, redujo su captación de USD 53,5 millones a USD 33 millones. Por su parte, la industria manufacturera y la construcción registraron flujos negativos por USD -0,3 millones y USD -6,2 millones, respectivamente. Estos resultados reflejan una reconfiguración de los destinos sectoriales de la IED, con un mayor peso relativo del sector primario y menor dinamismo en actividades industriales y de infraestructura.



Cuadro 13: Inversión Extranjera Directa por actividad económica
II trim 2024 - 2025
(Cifras en millones de dólares)

Actividades económicas	2024-II	2025-II
Explotación de minas y canteras	53,5	33,0
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	2,0	23,2
Comercio	14,8	11,9
Servicios prestados a las empresas ⁽¹⁾	12,1	11,2
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	8,1	4,0
Industria manufacturera	-13,9	0,3
Electricidad, gas y agua	-3,7	0,1
Servicios comunales, sociales y personales	0,0	0,0
Construcción	1,9	-6,2
TOTAL	74,9	77,6

Notas aclaratorias: (1) La rama servicios prestados a empresas incluye las actividades financieras y de seguros.

Fuente: Banco Central del Ecuador

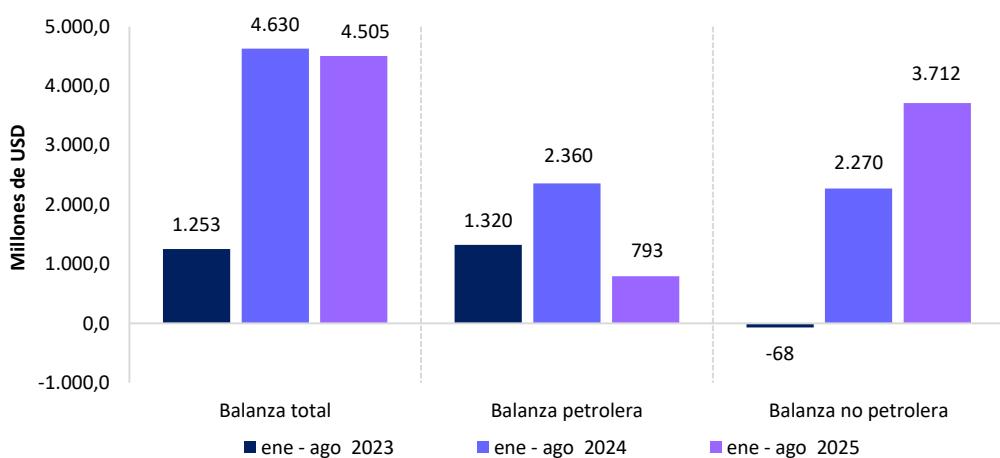
Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

Balanza Comercial

Al cierre de agosto de 2025, el comportamiento de la balanza comercial total acumulada presentó resultados favorables que responden principalmente a la mejora en el desempeño de la balanza comercial no petrolera. El superávit de la balanza comercial presentó un saldo de USD 4.505 millones, equivalente a un decrecimiento interanual del 2,7% en contraste con el mismo periodo de 2024. Por su parte, la balanza comercial petrolera presentó un saldo positivo de USD 793 millones, que corresponde a un decrecimiento interanual del 66,4%, asociado a una disminución de las exportaciones petroleras (-21,5%). La balanza comercial no petrolera, sigue mostrando su mejor rendimiento respecto al observado en agosto del año previo, alcanzando un saldo de USD 3.712 millones, gracias a un crecimiento interanual del 63,5%, comportamiento que obedece al aumento de las exportaciones tradicionales y no tradicionales.

Gráfico 16: Balanza comercial acumulada

Enero – agosto 2023 - 2025
(Cifras en millones de dólares FOB)



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica



Exportaciones

Las exportaciones totales acumuladas al cierre de agosto 2025, mostraron un mejor desempeño en contraste con el mismo periodo en 2024, con un valor de USD 24.406 millones y un crecimiento interanual de 7,7%. Resultado asociado a la mejora en las exportaciones no petroleras, tanto en valor (20,0%) como en volumen (10,1%).

Las exportaciones petroleras registraron un desempeño contractivo interanual de 21,5%, equivalente a una reducción de USD 1.438 millones, sustentado en una disminución del 9,2% del volumen exportado, que responde a una reducción en la producción petrolera por una serie de eventos operativos y naturales que afectaron el desempeño del sector. En marzo de 2025, un deslizamiento de tierra en la provincia de Esmeraldas provocó la ruptura del Sistema de Oleoducto Transecuatoriano (SOTE), lo que obligó a una suspensión temporal del bombeo de crudo. Paralelamente, el sector continuó afectado por los persistentes problemas de erosión regresiva en la ribera del río Coca, que comprometieron la operatividad de la infraestructura de transporte. Adicionalmente, en mayo de 2025, un incendio en la Refinería de Esmeraldas causó daños significativos en instalaciones eléctricas y tanques de almacenamiento, forzando la suspensión temporal de sus operaciones y afectando la capacidad de refinación. En julio de 2025, la producción se vio drásticamente afectada por la paralización de los oleoductos SOTE y OCP, que en total han producido la pérdida de producción aproximada a un mes completo.

Hasta agosto de este año, se observó una reducción del precio WTI promedio (USD 67,2 por barril) en contraste con el mismo periodo del año previo (USD 78,7 por barril), la cual responde a un incremento en la oferta desde abril de la OPEP+, sumada al incremento en la producción de Estados Unidos, Brasil, Argentina, entre otros. Además, el diferencial²² entre el precio WTI y el precio del barril de exportación del petróleo ecuatoriano se redujo marginalmente, pasando de USD 7,5 en septiembre de 2024 a USD 7,0 en septiembre de 2025.

Por otro lado, las exportaciones no petroleras siguen mostrando su mejor rendimiento con un valor de USD 19.149 millones, equivalente a un aumento interanual de 20,0% y USD 3.194 millones adicionales. Este resultado obedece a una recuperación en las exportaciones de camarón, con un monto acumulado de USD 5.557 millones y un aumento interanual de 18,6%. Los principales destinos de las exportaciones de este producto fueron China con el 40,7% de participación y un crecimiento interanual de 7,1%, seguido de Estados Unidos con una participación de 23,3% y un aumento interanual de 20,2%. En conjunto, estos dos países representan más del 63,9% del total exportado.

Las exportaciones de banano y plátano presentaron una mejora del 13,7% y USD 349 millones adicionales. Sus principales destinos, Rusia y Estados Unidos presentaron un aumento interanual de 19,5% y 13,8%, respectivamente, juntos representan el 35,6%

²² Diferencial entre el precio WTI y el precio ecuatoriano de petróleo, se debe a los bajos grados API y al mayor contenido de azufre del petróleo ecuatoriano.



del total. Las exportaciones de cacao por su parte, reflejaron un monto de exportación de USD 2.654 millones y un crecimiento interanual del 59,5%, comportamiento asociado al crecimiento en el volumen exportado (36,5%) y el incremento en el precio internacional que supera en promedio los USD 8.000 por tonelada métrica (TM).

Adicionalmente, los productos mineros presentaron una mejora con un monto acumulado de USD 2.521 millones que significó un incremento interanual de 17,3% y USD 372 millones adicionales. Este comportamiento estuvo apalancado al crecimiento del precio internacional del oro que alcanzó niveles históricos por la reducción de las tasas de interés de la Reserva Federal, tensiones geopolíticas, debilidad del dólar, entre las más relevantes.

Cuadro 14: Exportaciones totales
2024 - 2025
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

Exportaciones totales	Enero - agosto 2024	Enero - agosto 2025	Variación anual (Enero - agosto)
Petroleras	6.696	5.257	-21,5%
No petroleras	15.955	19.149	20,0%
Primarios	12.680	15.436	21,7%
Banano y plátano	2.540	2.889	13,7%
Camarón	4.684	5.557	18,6%
Productos mineros	2.149	2.521	17,3%
Cacao	1.664	2.654	59,5%
Atún y pescado	246	246	0,0%
Flores naturales	675	703	4,2%
Otros primarios	1.396	1.569	12,4%
Industrializados	3.275	3.712	13,3%
Enlatados de pescado	1.079	1.238	14,8%
Otras manufacturas de metales	288	276	-4,1%
Otros industrializados	1.908	2.198	15,2%

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

Importaciones

Las importaciones acumuladas a agosto de 2025, evidenciaron un mejor rendimiento en el periodo de análisis, alcanzando un valor de USD 19.876 millones, que representa un crecimiento interanual de 10,5%. Este resultado se debe a la dinámica de las importaciones no petroleras de 13,7%, equivalente a USD 1.844 millones adicionales. Las importaciones petroleras (combustibles y lubricantes) presentaron un crecimiento interanual moderado del 1,0% con un monto acumulado de USD 4.532 millones.

El repunte de las importaciones no petroleras estuvo asociado principalmente por el incremento de las importaciones de bienes de capital con un valor de USD 4.312 millones, con un crecimiento interanual de 14,2%, como respuesta a una mejora en todas sus categorías agricultura (23,5%), industria (12,5%) y equipos de transporte (18,1%). Igualmente, las importaciones de materias primas mostraron un saldo de USD 6.603 millones y un crecimiento interanual de 14,2%, en respuesta al incremento de las de materias primas para la industria (17,0%), de construcción (14,0%) y para la agricultura (5,8%).



Por su parte, las importaciones de bienes de consumo presentaron un crecimiento de 12,3% a la misma fecha, impulsadas principalmente por las importaciones de tráfico postal y correos rápidos que han crecido los últimos años, con una variación de 161% y un valor acumulado de USD 675 millones. Los bienes de consumo no duraderos evidenciaron un crecimiento del 3,7% y los no duraderos de forma acumulada mostraron una contracción de 1,5%.

Cuadro 15: Importaciones totales

2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

Uso o Destino Económico	ene - ago 2024	ene - ago 2025	Variación %
Importaciones totales	17.989	19.876	10,5%
Petroleras (combustibles, lubricantes)	4.489	4.532	1,0%
No petroleras	13.500	15.344	13,7%
Bienes de capital	3.775	4.312	14,2%
Para la agricultura	102	126	23,5%
Para la industria	2.719	3.059	12,5%
Equipo de transporte	954	1.126	18,1%
Bienes de consumo	3.894	4.373	12,3%
No duradero	2.263	2.345	3,7%
Duradero	1.373	1.353	-1,5%
Tráfico postal y correos rápidos	258	675	161,1%
Materias primas	5.784	6.603	14,2%
Para la agricultura	1.377	1.458	5,8%
Para la industria	4.024	4.710	17,0%
De construcción	382	436	14,0%
Diversos	47	56	19,3%

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

El desempeño de las importaciones no petroleras observadas, es consistente con la expansión de la actividad productiva del país y el fortalecimiento del sector exportador, especialmente el no petrolero.

Riesgo País (EMBI)

Durante el período comprendido entre 2023 e inicios de 2025, el Riesgo País de Ecuador, medido a través del EMBI, exhibió una marcada volatilidad asociada a factores de orden político, fiscal y externo. Tras la elección del presidente Daniel Noboa en octubre de 2023, el indicador osciló levemente al alza, reflejando expectativas de ajustes estructurales. La posterior aprobación de la Ley de Eficiencia Económica y el anuncio del aumento del IVA impulsaron un repunte del EMBI hasta niveles cercanos a 2.000 puntos. A lo largo de 2024, episodios como el operativo en la Embajada de México, el ajuste de subsidios a combustibles y la declaratoria de emergencia del sector eléctrico mantuvieron el indicador en niveles elevados frente al promedio regional.

En 2025, la dinámica del EMBI ha sido favorable, consolidando una trayectoria descendente. Luego del repunte observado en abril por la primera vuelta electoral, el indicador retrocedió de forma significativa tras la finalización de la incertidumbre política en la reelección, cayendo desde niveles superiores a 1.500 hasta romper la barrera de



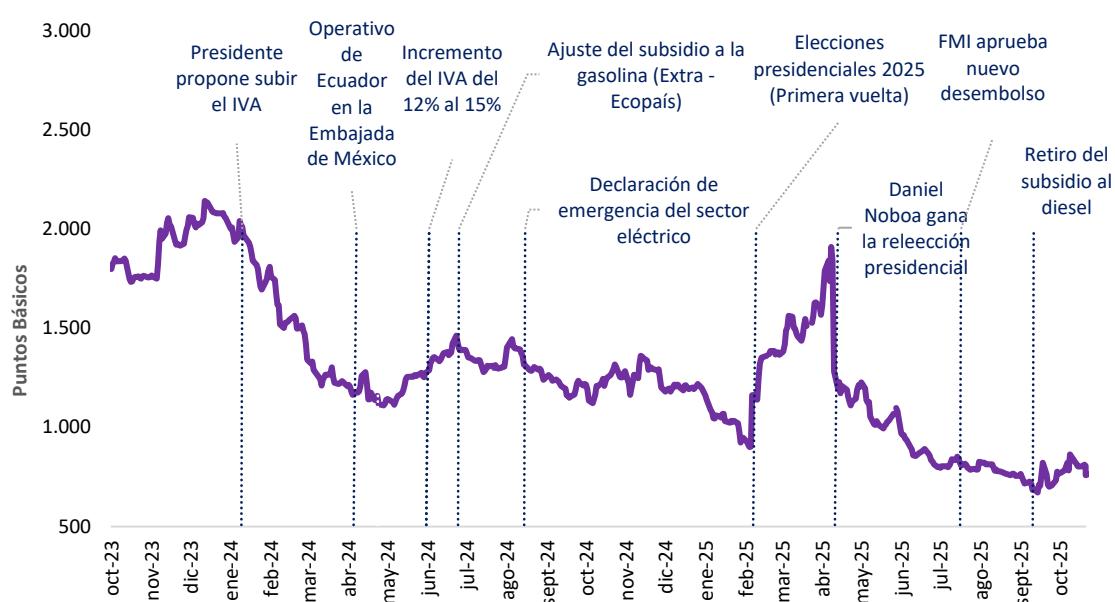
los 1.000 puntos en junio. A partir de ese mes, el EMBI se mantuvo en declive sostenido, cerrando julio en 787 puntos. Este comportamiento se consolidó en los meses siguientes, influenciado por el anuncio de un nuevo desembolso del FMI y la percepción de estabilidad política.

Uno de los elementos recientes que reforzó esta tendencia a la baja fue el retiro del subsidio al diésel, medida que el mercado interpretó como una señal de compromiso con el ajuste fiscal. Este hecho, sumado a una mayor certidumbre macroeconómica y mejores perspectivas de sostenibilidad fiscal, ha reducido la prima de riesgo exigida a los bonos ecuatorianos. Pese a un leve incremento en el medio por las protestas sociales referentes a esta medida, tras el anuncio del fin del paro, el EMBI recuperó su tendencia a la baja. Esta evolución favorece las condiciones de acceso a financiamiento externo, facilitando la colocación de deuda en mercados internacionales a tasas más competitivas, lo cual es clave en un entorno de estrechez fiscal y necesidades crecientes de inversión pública.

Gráfico 17: Evolución del riesgo país (EMBI)

Octubre 2023 – octubre 2025

(En puntos básicos)



Fuente: JP Morgan

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

Tipo de cambio efectivo real

Durante el tercer trimestre de 2025, el Índice de Tipo de Cambio Real (ITCR) tuvo una marcada depreciación, fenómeno que ha ido en aumento a partir de abril, con el anuncio de la aplicación de aranceles por parte de Estados Unidos hacia sus principales socios comerciales. Tal es así, que, en términos interanuales, el ITCR en septiembre presentó una depreciación del 3,47%.



Al cierre del trimestre, tanto el factor precios como el factor cotización nominal han incidido de forma positiva sobre el índice. Por una parte, los niveles de precios de los principales socios comerciales de Ecuador, a pesar de haber moderado su inflación, continúan siendo superiores a la local. Es el caso de Colombia, Brasil, Chile y México, que cerraron el trimestre con inflaciones de 5,18%, 5,17%, 4,40% y 3,77%, respectivamente.

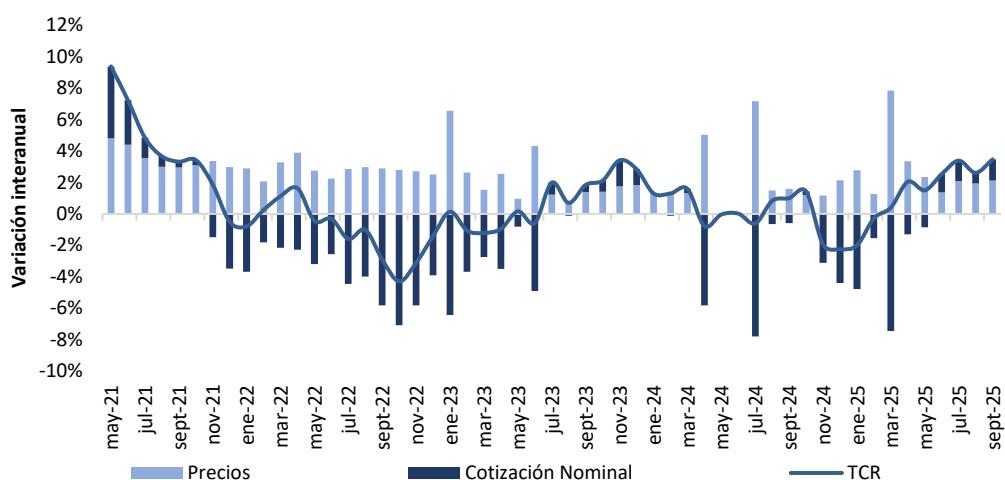
Si bien las inflaciones de estos países no se han disparado y se mantienen en un rango de 4% - 5%, la aplicación intermitente de aranceles por parte de Estados Unidos continúa generando incertidumbre en las empresas y los consumidores, en particular, en relación a cuánto fluctuarán los precios en los próximos meses.

Con respecto al factor cotización nominal, el 64% de los países que pertenecen a la canasta comercial del Ecuador presentaron apreciaciones de sus monedas, entre ellos Rusia, Perú y México con el 9,13%, 7,20% y 5,93%, respectivamente. Mientras que Colombia y China, presentaron una depreciación interanual del 2,55% y 0,69%.

Gráfico 18: Tipo de cambio real por factores de incidencia

Mayo 2021- septiembre 2025

(En variación interanual)



Nota aclaratoria: Una variación positiva implica una depreciación real.

Fuente: Banco Central del Ecuador, FMI-Refinitiv-Institutos de estadística de los países de la canasta comercial de Ecuador.

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.



3. RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

3.1. CUENTA AHORRO, INVERSIÓN, FINANCIAMIENTO (CAIF)

El resultado de la gestión del Presupuesto General del Estado, se mide a través de la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento (CAIF) que es un reporte que permite observar la ejecución del Presupuesto General del Estado a través del registro de las transacciones en el sistema de administración financiera, el cual presenta el comportamiento de los ingresos permanentes y no permanentes, que financian el Presupuesto General del Estado y su destino, determinando los resultados y efectos de las operaciones económicas devengadas del PGE a nivel de sectores en términos de agregación y consolidación.

Las operaciones expresadas en el formato CAIF, se encuentran divididas en dos bloques claramente definidos, el primero (sobre la línea) analiza los flujos de los ingresos y los egresos y su resultado financiero y, el segundo (bajo la línea), refleja sus efectos en las cuentas patrimoniales en las variaciones de los activos y pasivos financieros.

El análisis de este informe se realiza sobre la línea, es decir, a los ingresos y egresos, permanentes y no permanentes, que corresponden estrictamente al campo fiscal, no se contempla bajo la línea las aplicaciones financieras y endeudamiento neto, ya que éstas relacionan las variaciones patrimoniales, información que se obtiene en el proceso de cierre del ejercicio con la emisión del acuerdo de Liquidación Presupuestaria.

3.1.1. Enero – septiembre 2025

La Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento CAIF, sobre la línea al 30 de septiembre 2025, a nivel de devengado o recursos ejecutados presenta en un resultado total o global negativo por USD 1.983,35 millones, resultado de la diferencia entre los ingresos totales (USD 17.620,56 millones) y los egresos totales (USD 19.603,92 millones).

El resultado fiscal se mide a través del resultado total y el resultado primario, el primero contiene el pago de intereses de deuda; que, durante el período enero - septiembre 2025, el monto de presupuesto devengado para el pago de intereses de deuda ascendió a USD 3.126,65 millones; en tanto que en el mismo período del año 2024 ascendió a USD 2.616,21 millones.

Respecto al resultado primario, durante el período de análisis se refleja un superávit fiscal de USD 1.143,30 millones, mientras que, en igual período del ejercicio fiscal 2024, ascendió a USD 2.562,57 millones.



Cuadro 16: Cuenta Ahorro, Inversión, Financiamiento (CAIF) / Devengado

Enero - septiembre 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

CONCEPTO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN DEV/PIB
	2024	2025			
INGRESOS TOTALES	17.541,49	17.620,56	100,00%	0,45%	13,18%
INGRESOS PERMANENTES	16.429,84	16.431,09	93,25%	0,01%	12,29%
IMPUESTOS	12.827,85	13.226,71	75,06%	3,11%	9,89%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.488,05	1.527,56	8,67%	2,66%	1,14%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	85,59	93,38	0,53%	9,10%	0,07%
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	759,66	609,65	3,46%	-19,75%	0,46%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES					
CORRIENTES	1.119,20	921,21	5,23%	-17,69%	0,69%
OTROS INGRESOS	149,49	52,58	0,30%	-64,83%	0,04%
INGRESOS NO PERMANENTES	1.111,65	1.189,47	6,75%	7,00%	0,89%
VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,02	9,17	0,05%	796,87%	0,01%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	1.094,15	1.173,75	6,66%	7,28%	0,88%
SOBRE PAT. IMPULSO ECON. POST PAND.	16,48	6,55	0,04%	-60,25%	0,00%
GASTOS TOTALES	17.595,13	19.603,92	100,00%	11,42%	14,66%
GASTOS PERMANENTES	14.875,49	16.434,23	83,83%	10,48%	12,29%
GASTOS EN PERSONAL	7.054,62	7.214,86	36,80%	2,27%	5,40%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.147,41	1.380,50	7,04%	20,32%	1,03%
GASTOS FINANCIEROS	2.616,21	3.126,65	15,95%	19,51%	2,34%
OTROS GASTOS CORRIENTES	111,69	112,06	0,57%	0,33%	0,08%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	3.945,57	4.600,16	23,47%	16,59%	3,44%
GASTOS NO PERMANENTES	2.719,63	3.169,68	16,17%	16,55%	2,37%
BIENES DE LARGA DURACIÓN	29,80	25,42	0,13%	-14,68%	0,02%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	2.012,88	2.260,60	11,53%	12,31%	1,69%
PLAN ANUAL DE INVERSIONES	676,96	883,66	4,51%	30,53%	0,66%
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	217,07	251,07	1,28%	15,66%	0,19%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	115,64	104,92	0,54%	-9,27%	0,08%
OBRAS PÚBLICAS	74,82	88,80	0,45%	18,69%	0,07%
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	0,42	0,75	0,00%	78,32%	0,00%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	167,89	262,22	1,34%	56,19%	0,20%
BIENES DE LARGA DURACIÓN PARA INVERSIÓN	101,12	175,90	0,90%	73,95%	0,13%
RESULTADO PRIMARIO	2.562,57	1.143,30		-55,38%	0,85%
RESULTADO TOTAL	-53,64	-1.983,35		3597,50%	-1,48%

Notas aclaratorias: (1) Información sobre la línea.

(2) Se considera los impuestos sobre el patrimonio como ingreso no permanente

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

3.1.2. Julio - septiembre 2025

El resultado total o global, en el período julio – septiembre 2025 se refleja un déficit de USD -765,55 millones, resultado de la diferencia entre los ingresos totales (USD 5.928,68 millones) y egresos totales (USD 6.694,23 millones).



El resultado total considera el pago de intereses de deuda, que durante el tercer trimestre 2025 ascendieron a USD 1.136,80 millones; mientras que, el resultado primario durante el período de análisis refleja un superávit fiscal de USD 371,26 millones, con un incremento de USD 15,51 millones respecto al superávit del mismo período del ejercicio fiscal 2024.

Cuadro 17: Cuenta Ahorro, Inversión, Financiamiento (CAIF) / Devengado

Julio - septiembre 2024 – 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

CONCEPTO	DEVENGADO III TRIM		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN DEV/PIB
	2024	2025			
INGRESOS TOTALES	5.837,29	5.928,68	100,00%	1,57%	4,43%
INGRESOS PERMANENTES	5.405,19	5.472,99	92,31%	1,25%	4,09%
IMPUESTOS	4.376,33	4.394,45	74,12%	0,41%	3,29%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	539,63	544,04	9,18%	0,82%	0,41%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	40,49	28,08	0,47%	-30,65%	0,02%
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	105,71	91,14	1,54%	-13,78%	0,07%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES					
CORRIENTES	319,93	402,04	6,78%	25,67%	0,30%
OTROS INGRESOS	23,12	13,23	0,22%	-42,75%	0,01%
INGRESOS NO PERMANENTES	432,10	455,70	7,69%	5,46%	0,34%
VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0,22	2,95	0,05%	1267,78%	0,00%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	421,07	450,04	7,59%	6,88%	0,34%
SOBRE PAT. IMPULSO ECON .POST PAND.	10,82	2,70	0,05%	-75,00%	0,00%
GASTOS TOTALES	6.405,86	6.694,23	100,00%	4,50%	5,01%
GASTOS PERMANENTES	5.435,96	5.710,42	85,30%	5,05%	4,27%
GASTOS EN PERSONAL	2.433,02	2.483,33	37,10%	2,07%	1,86%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	481,18	488,01	7,29%	1,42%	0,36%
GASTOS FINANCIEROS	924,31	1.136,80	16,98%	22,99%	0,85%
OTROS GASTOS CORRIENTES	45,81	31,33	0,47%	-31,61%	0,02%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.551,64	1.570,95	23,47%	1,24%	1,17%
GASTOS NO PERMANENTES	969,90	983,80	14,70%	1,43%	0,74%
BIENES DE LARGA DURACION	15,26	8,41	0,13%	-44,91%	0,01%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	544,52	577,45	8,63%	6,05%	0,43%
PLAN ANUAL DE INVERSIONES	410,12	397,95	5,94%	-2,97%	0,30%
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	111,07	91,68	1,37%	-17,45%	0,07%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	58,82	45,06	0,67%	-23,38%	0,03%
OBRAS PUBLICAS	36,60	43,56	0,65%	19,00%	0,03%
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	0,19	0,36	0,01%	93,68%	0,00%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	113,89	108,30	1,62%	-4,91%	0,08%
BIENES DE LARGA DURACION PARA INVERSIÓN	89,56	108,98	1,63%	21,68%	0,08%
RESULTADO PRIMARIO	355,74	371,26		4,36%	0,28%
RESULTADO TOTAL	-568,57	-765,55		34,64%	-0,57%

Notas aclaratorias: (1) Información sobre la línea.

(2) Se considera los impuestos sobre el patrimonio como ingreso no permanente

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.



3.2. REGLA FISCAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

La Constitución de la República en el artículo 286 establece: “*Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes.*

Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes.

En concordancia el Código de Planificación y Finanzas Públicas, en el Título IV De las Reglas Fiscales, Capítulo II de las Reglas Fiscales, Sección I del Ingreso Permanente y Egresos Permanente dispone: “*Para garantizar la conducción de las finanzas públicas de manera sostenible, responsable, transparente y procurar la estabilidad económica, los egresos permanentes se financiarán única y exclusivamente con ingresos permanentes. No obstante, los ingresos permanentes pueden también financiar egresos no permanentes.*

Los egresos permanentes se podrán financiar con ingresos no permanentes en las situaciones excepcionales que prevé la Constitución de la República, para salud, educación y justicia, previa calificación de la situación excepcional, realizada por la o el Presidente de la República. (...).

Por otra parte, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 171 de 20 de febrero de 2024, se declara la excepcionalidad para financiar los egresos permanentes para salud, educación y justicia, con ingresos no permanentes, para el Presupuesto General del Estado de los ejercicios fiscales 2024 y 2025.

Cabe destacar que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 42 de 26 de junio de 2025, el Presidente de la República decreta la sustitución de la Disposición General Única del D.E. 171, estableciendo que el cumplimiento de la regla fiscal se verificará mediante los reportes que contengan información consolidada de la proforma y liquidación presupuestaria.

3.2.1. Análisis del período enero – septiembre 2025

Al 30 de septiembre 2025 existe un déficit de recursos permanentes en el presupuesto devengado, que ascendieron a USD 3,14 millones, resultado de la diferencia de ingresos permanentes, por USD 16.431,09 millones y de los egresos permanentes, que ascendieron a USD 16.434,23 millones.



Cuadro 18: Cumplimiento Regla Fiscal del Presupuesto General del Estado/ Devengado

Enero – septiembre 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN DEV/PIB
	2024	2025			
INGRESOS PERMANENTES	16.429,84	16.431,09	65,37%	0,01%	12,29%
EGRESOS PERMANENTES	14.875,49	16.434,23	65,02%	10,48%	12,29%
DEFICIT / SUPERAVIT PERMANENTES	1.554,34	-3,14		-100,20%	0,00%
INGRESOS NO PERMANENTES	1.111,65	1.189,47	4,73%	7,00%	0,89%
EGRESOS NO PERMANENTES	2.719,63	3.169,68	12,54%	16,55%	2,37%
DEFICIT / SUPERAVIT NO PERMANENTES	-1.607,98	-1.980,22		23,15%	-1,48%
DEFICIT / SUPERAVIT GLOBAL	-53,64	-1.983,35		3597,50%	-1,48%

Notas aclaratorias: (1) Información sobre la línea.

(2) Se considera los impuestos sobre el patrimonio como ingreso no permanente

Fuente: Reportes e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

3.2.2. Análisis del período julio - septiembre 2025

Para el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025 existe un déficit de recursos permanentes devengados por USD 237,44 millones, resultado de la diferencia entre ingresos permanentes, por USD 5.472,99 millones y egresos permanentes de USD 5.710,42 millones.

Cuadro 19: Cumplimiento Regla Fiscal del Presupuesto General del Estado/ Devengado

Julio - septiembre 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

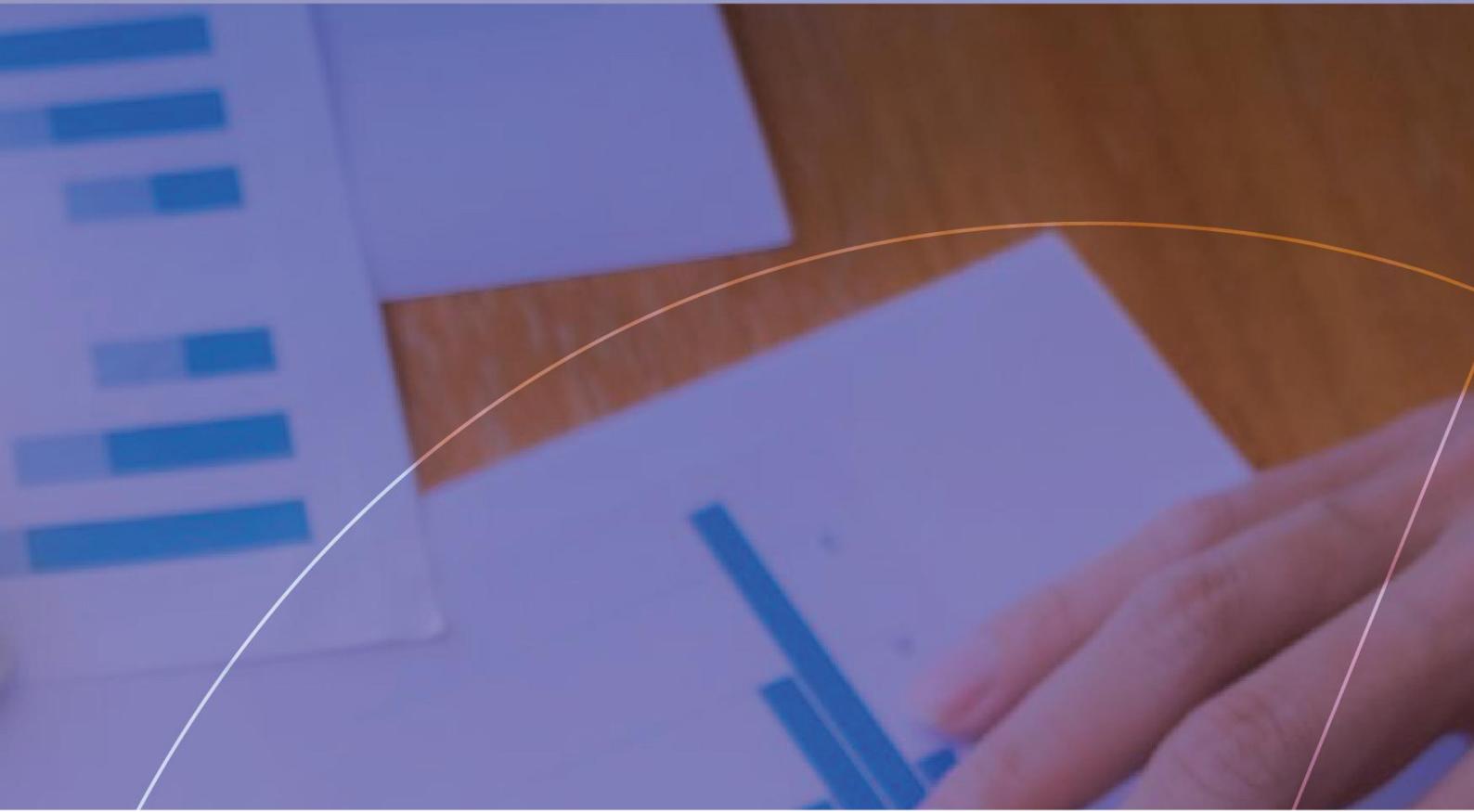
CONCEPTO	DEVENGADO III TRIM		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN DEV/PIB
	2024	2025			
INGRESOS PERMANENTES	5.405,19	5.472,99	67,53%	1,25%	4,09%
EGRESOS PERMANENTES	5.435,96	5.710,42	70,67%	5,05%	4,27%
DEFICIT / SUPERAVIT PERMANENTES	-30,76	-237,44		671,80%	-0,18%
INGRESOS NO PERMANENTES	432,10	455,70	5,62%	5,46%	0,34%
EGRESOS NO PERMANENTES	969,90	983,80	12,18%	1,43%	0,74%
DEFICIT / SUPERAVIT NO PERMANENTES	-537,81	-528,11		-1,80%	-0,39%
DEFICIT / SUPERAVIT GLOBAL	-568,57	-765,55		34,64%	-0,57%

Notas aclaratorias: (1) Información sobre la línea

(2) Se considera los impuestos sobre el patrimonio como ingreso no permanente

Fuente: Reportes e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria



Análisis Global del Presupuesto General del Estado

Período enero – septiembre 2025



El artículo 292 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Presupuesto General del Estado (PGE) “(...) es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública y los gobiernos autónomos descentralizados”.

Los ingresos incluyen aquellos recursos provenientes de la recaudación de impuestos, por la venta de petróleo, por la autogestión de las entidades públicas, financiamiento, entre otros; mientras que, por parte de los egresos, se incluye el gasto en bienes y servicios para el beneficio de la ciudadanía en su conjunto y el funcionamiento del Estado, tales como el gasto en salud, vivienda, educación, seguridad, agricultura, transporte, electricidad, obras públicas, entre otros.

El Presupuesto General del Estado para el ejercicio fiscal 2025 al ser un año electoral, inició con un presupuesto prorrogado que ascendió a USD 36.063,02 millones. El 4 de septiembre 2025 el pleno de la Asamblea Nacional, aprobó el Presupuesto General del Estado 2025 y el 9 de septiembre de 2025 se publicó en el Registro Oficial, Sexto Suplemento Nro. 120, con un monto de USD 40.961,41 millones, que constituye el 30,63% del PIB estimado 2025²³.

Al 30 de septiembre 2025, el presupuesto codificado ascendió a USD 40.994,46 millones, con un crecimiento del 0,08% (USD 33,05 millones) respecto del presupuesto aprobado en septiembre 2025.

Del valor codificado se evidencia que, por el lado de los ingresos, en el período de enero a septiembre de 2025, fue de USD 40.994,46 millones, igual valor codificado por el lado de los egresos, mientras que el devengado por ingresos fue de USD 25.134,40 millones y por el lado de egresos fue de USD 25.276,51 millones.

Continuando con los ingresos devengados, para el período enero - septiembre 2025, se evidencia un decrecimiento del 3,99% (USD 1.044,92 millones) en relación al mismo período del año 2024. En tanto que, por el lado del gasto devengado, para el período enero – septiembre 2025, se evidencia un incremento de USD 2.014,60 millones lo que significó el 8,66% más en relación al mismo período del año 2024.

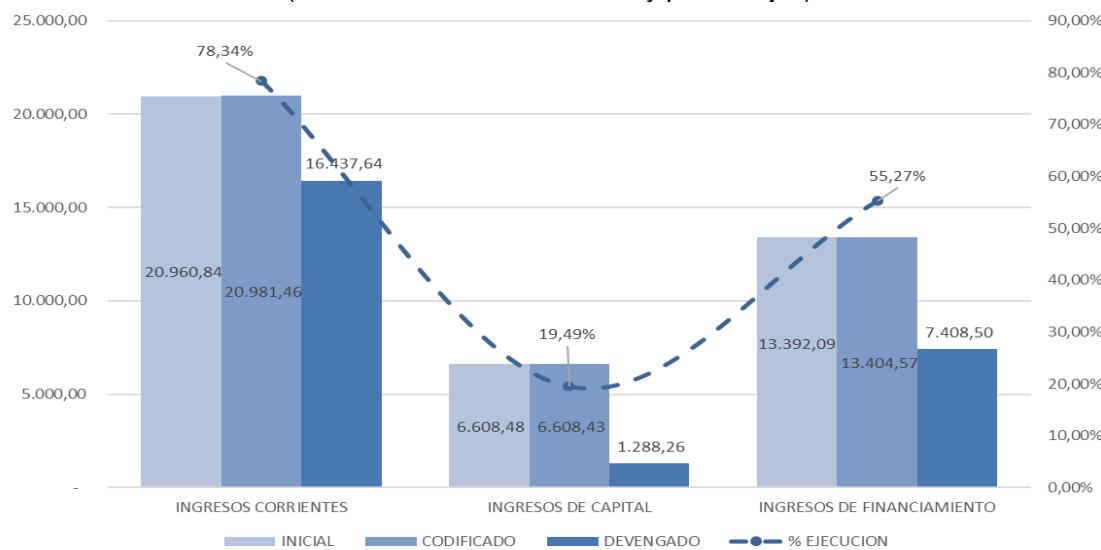
Realizando un análisis de los egresos a nivel de sectorial, en cuanto a los valores devengados en el período enero – septiembre de 2025, en relación al mismo período del año 2024, el mayor crecimiento se registró en los sectoriales: Ambiente (61,72%), Turismo (47,30%), Administrativo (44,59%), Bienestar Social (35,11%), Comunicaciones (31,55%), Transparencia y Control Social (30,14%), Defensa Nacional (22,68%), Agropecuario (14,79%), entre los más destacados.

A continuación, en los siguientes gráficos, se muestra un análisis de la desagregación de los ingresos y egresos por naturaleza económica dentro del período enero – septiembre de 2025:

²³ PIB estimado 2025, USD 133.728,76 millones.



Gráfico 19: Ingresos por naturaleza económica
Enero – septiembre 2025
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)



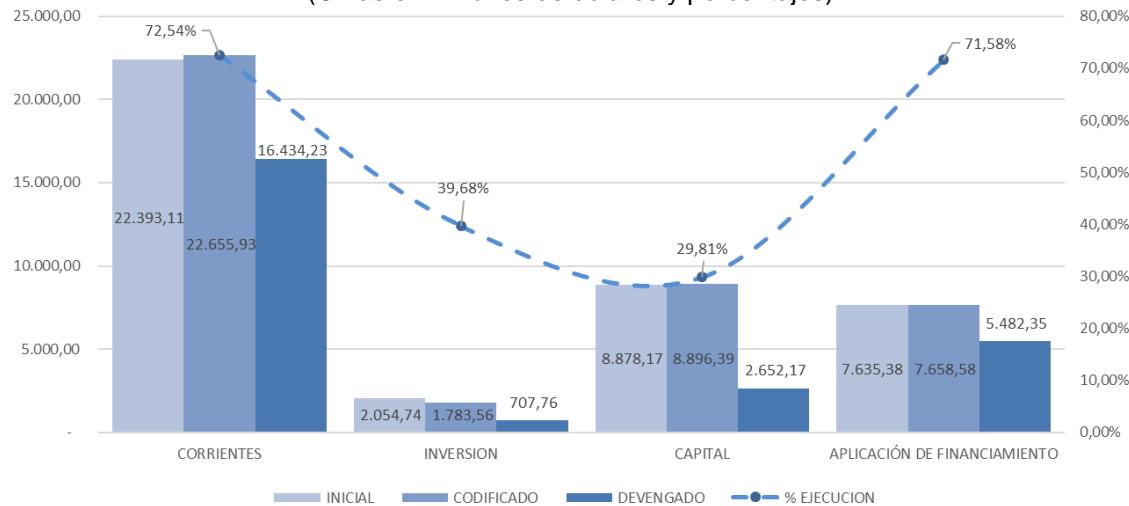
Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Del total devengado en los ingresos en el período de enero – septiembre de 2025, el 65,40% corresponden a ingresos corrientes (USD 16.437,64 millones), el 29,48% (USD 7.408,50 millones) a ingresos por financiamiento y el 5,13% (USD 1.288,26 millones) a ingresos de capital.

En el período enero – septiembre de 2025, los ingresos totales se ejecutaron en 61,31% en relación al total codificado. Dentro de los ingresos corrientes se ejecutó el 78,34%, en los ingresos de capital el 19,49% y en los ingresos por financiamiento el 55,27%.

Gráfico 20: Egresos por naturaleza económica
Enero - septiembre 2025
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)



Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria



Del total devengado en los egresos, en el período enero – septiembre de 2025, la participación del 65,02% fue gasto corriente (USD 16.434,23 millones), el 10,49% gasto de capital (USD 2.652,17 millones), el 21,69% gasto por aplicación de financiamiento (USD 5.482,35 millones) y el 2,80% gasto de inversión (USD 707,76 millones).

Continuando con el gasto, en el mismo período, en relación al total codificado, se registró una ejecución del 61,66%. Para el gasto corriente se registra una ejecución del 72,54%; para el gasto de inversión el 39,68%; dentro del gasto de capital el 29,81% y para el gasto por aplicación de financiamiento se registra una ejecución del 71,58%.

Ingresos

El presupuesto inicial por el lado de los ingresos para el año 2025 ascendió a USD 40.961,41 millones, y se desagregó de la siguiente manera: el 51,17% (USD 20.960,84 millones) en ingresos corrientes; el 32,69% (USD 13.392,09 millones) en ingresos provenientes del financiamiento público; y el 16,13% (USD 6.608,48 millones) en ingresos de capital.

En el período enero - septiembre del 2025, los ingresos codificados ascendieron a USD 40.994,46 con una modificación de USD 4.931,45 millones (13,67%), al compararlo con el codificado a septiembre del año 2024, reflejan un crecimiento del 12,14%. Del presupuesto codificado, el 51,18% (USD 20.981,46 millones) correspondió a ingresos corrientes; el 32,70% (USD 13.404,57 millones) a ingresos por financiamiento público y el 16,12% (USD 6.608,43 millones) a ingresos de capital.

Los ingresos devengados en el período enero – septiembre de 2025 ascendieron a USD 25.134,40 millones, lo que refleja un decrecimiento del 3,99% en relación al devengado del mismo período del año 2024 y una ejecución del 61,31% en relación al codificado a septiembre de 2025.

Los *ingresos corrientes* devengados en el período de análisis, correspondieron principalmente a la recaudación por concepto de Impuesto a la Renta (USD 4.394,40 millones) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA) (USD 6.068,84 millones), rubros que si los comparamos con el mismo período del año 2024 registran un decrecimiento del 0,28% en el primer caso y un crecimiento del 7,93% para el segundo rubro entre los más destacados.

En cuanto a los *ingresos de financiamiento* devengados, en el período de enero – septiembre de 2025, provinieron estos mayoritariamente de los bonos del estado colocados en el mercado nacional (USD 5.701,30 millones) (79,16% del total devengado de este tipo de ingresos), de organismos multilaterales (USD 1.450,78 millones) (20,14% del total devengado de este tipo de ingresos) y provenientes de gobiernos y organismos gubernamentales (USD 49,32 millones) (0,68% del total devengado de este tipo de ingresos).

Por su parte, los *ingresos de capital* devengados en el período enero – septiembre de 2025, correspondieron principalmente a las transferencias o donaciones de capital e inversión (USD 1.173,75 millones) (91,11% del total devengado de este tipo de ingresos) provenientes mayoritariamente de exportaciones directas de petróleo, de regalías de



petróleo y del margen de soberanía de exportaciones directas de petróleo, entre los más destacados.

Egresos

Durante el período enero - septiembre de 2025, los egresos registraron un devengado de USD 25.276,51 millones, al compararlos con el mismo período del año 2024 representaron un incremento de 8,66% lo que representó en términos monetarios USD 2.014,60 millones.

A continuación, se detallan los egresos ejecutados en el período por naturaleza económica:

En el período de enero a septiembre de 2025, los egresos corrientes devengados representaron el 65,02% (USD 16.434,23 millones) del total del presupuesto devengado y responde en su mayor parte a egresos en gastos de personal (grupo 51) de los Ministerios de Educación Deporte y Cultura, Salud, Policía Nacional, Ministerio de Defensa y Consejo de la Judicatura, que en conjunto representaron el 75,86% del total de los gastos en personal del PGE.

De igual forma los egresos corrientes, en el gasto de bienes y servicios (grupo 53), son rubros que tuvieron mayor representación en el período de análisis en cuanto al devengado los gastos fueron en medicamentos; dispositivos médicos de uso general, para laboratorio clínico y de patología, para odontología e imagen; alimentos y bebidas; servicios especiales para inteligencia y contrainteligencia; servicio de seguridad y vigilancia; servicios de prestaciones o protecciones; servicio de aseo, lavado de vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección, limpieza de instalaciones para manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables; telecomunicaciones; servicios personales eventuales sin relación de dependencia; edición, impresión, reproducción, publicaciones, suscripciones, fotocopiado, traducción, empastado, enmarcación, serigrafía, fotografía, carnetización, filmación e imágenes satelitales; suministros para la defensa y seguridad pública; entre otros. En conjunto, el gasto en estos rubros representó el 62,77% del total ejecutado en el grupo de gasto 53 dentro del período de enero a septiembre de 2025.

Continuando con los egresos corrientes, respecto a las transferencias o donaciones corrientes (grupo 58), se destacan los recursos devengados para el pago a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano USD 492,25 millones; Pensión de Adultos Mayores USD 263,07 millones; Bono Joaquín Gallegos Lara USD 100,47 millones; Bono de Desnutrición USD 70,83 millones; Pensión para Personas con Capacidades Especiales USD 66,80 millones; Subsidio consumo interno de derivados de petróleo²⁴

²⁴ Decreto Ejecutivo Nro. 308 de 26 de junio de 2025, mediante el cual se emitió el Reglamento Codificado de Regulación de precios de derivados de Hidrocarburos (eliminación del subsidio a las gasolinas Extra y Ecopáis, además, se implementó un sistema de estabilización de precios y ajustes mensuales, mecanismo para que el precio pueda subir hasta un 5% o bajar hasta un 10% cada mes, dependiendo de las variaciones del precio del petróleo a nivel internacional, además de una compensación económica directa a 84.000 transportistas para mitigar el impacto en ciertos sectores como los taxistas de placa amarilla). Decreto Ejecutivo Nro. 126 de 12 de septiembre de 2025, con el cual se emitieron las Reformas al Reglamento Codificado de Regulación de precios de derivados de Hidrocarburos (desde el 13 de septiembre de 2025, con la excepción que el precio variará en un sistema de bandas de precios que se ajustará según los precios internacionales del petróleo, con un incremento máximo del 3% mensual y una reducción tope del 10% a



por USD 27,86 millones; Bono para niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad por muerte violenta de su madre o progenitora USD 0,57 millones, otorgados por el Ministerio de Desarrollo Humano²⁵.

Además, dentro de este mismo grupo de gasto, se destacan los recursos devengados por las transferencias otorgadas a los Institutos de la Seguridad Social: IESS, por USD 2.190,36 millones; ISSFA, por USD 325,38 millones e ISSPOL, por USD 212,80 millones.

En conjunto, las transferencias realizadas para el pago de bonos y las transferencias otorgadas a las instituciones de la seguridad social representaron el 81,53% del total devengado por concepto de transferencias o donaciones corrientes.

En cuanto a los egresos de capital, dentro del período enero – septiembre de 2025, el total devengado por este tipo de egresos representó el 10,49% (USD 2.652,17 millones) del total devengado en el período. Dentro de estos egresos se destacan principalmente aquellos destinados a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, USD 2.187,54 millones, que corresponden a la participación en el Modelo de Equidad Territorial y por otras competencias.

En relación a los egresos de inversión, dentro del período de enero – septiembre de 2025, se devengaron un total de USD 707,76 millones, especialmente para la financiar los siguientes proyectos:

- “Proyecto de Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público”, con un monto devengado de USD 143,78 millones, busca fortalecer el sistema integrado de desarrollo del talento humano del servicio público ecuatoriano, contribuyendo al fortalecimiento de la carrera administrativa con base en el mérito y estimula la incorporación de profesionales con perfiles adecuados a las necesidades institucionales y nuevos modelos de gestión de las entidades públicas, ejecutado principalmente por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte²⁶.
- “Programa de Desarrollo Amazónica mediante la Gestión del Fondo Común”, registró un devengado de 95,77 millones, este programa impulsa el desarrollo sostenible de la Amazonía Ecuatoriana a través del financiamiento de proyectos por Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA), que promueven la conservación, la producción sostenible y el bienestar de sus habitantes.

partir de diciembre de 2025. Esta medida busca reorientar los ahorros estatales hacia programas sociales y para el sector productivo).

²⁵ Decreto Ejecutivo Nro. 60 de 24 de julio de 2025, mediante el cual se dispone a la Secretaría General de Administración Pública y Gabinete de la Presidencia inicie la fase de decisión estratégica de las reformas institucionales a la Función Ejecutiva (Decreto Ejecutivo Nro. 96 Art. 1.- Fusiónese por absorción al Ministerio de Inclusión Económica y Social la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil. Art. 2.- Una vez concluido el proceso de fusión por absorción, modifíquese la denominación del Ministerio de Inclusión Económica y Social a Ministerio de Desarrollo Humano).

²⁶ Decreto Ejecutivo Nro. 60 de 24 de julio de 2025, mediante el cual se dispone a la Secretaría General de Administración Pública y Gabinete de la Presidencia inicie la fase de decisión estratégica de las reformas institucionales a la Función Ejecutiva (Decreto Ejecutivo Nro. 100 Art. 1.- Fusiónese por absorción al Ministerio de Educación a) Ministerio de Cultura y Patrimonio, b) Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, c) Ministerio del Deporte. Art. 2.- Una vez concluido el proceso de fusión por absorción, modifíquese la denominación del Ministerio de Educación a Ministerio de Educación, Deporte y Cultura).



- “*Proyecto Integral de Diversificación Agroproductiva y Reconversión Agrícola*”, con un monto devengado de USD 31,34 millones, a cargo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca²⁷, cuyo objetivo es incrementar la capacidad agroproductiva de pequeñas y medianas personas productoras, mejorando los sistemas productivos y el desarrollo tecnológico de las cadenas de valor.
- “*Rehabilitación del Sistema Hidrosanitario de la Ciudad de Chone Provincia de Manabí - Fase III Componente Agua*”, con un monto devengado de USD 24,16 millones, ejecutado por el Ministerio de Infraestructura y Transporte con el GAD Municipal de Chone, cuyo objetivo es intervenir y optimizar los servicios de saneamiento hidrosanitario y pluvial.
- “*Fortalecimiento a la Atención Integral en Salud en el Primer Nivel de Atención como Apoyo a la Estrategia Ecuador*”, con un monto devengado de USD 13,14 millones, a cargo del Ministerio de Salud Pública (MSP) con el cual fortalece el primer nivel de atención con la contratación de profesionales de salud, con el objetivo de fortificar los equipos de atención integral de salud en establecimientos de primer nivel de atención en el territorio nacional.
- “*Fortalecimiento Ampliación e Innovación de los Servicios de Desarrollo Infantil Estrategia Nacional Misión Ternura*”, con un monto devengado de USD 13,04 millones, ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Humano, busca promover el bienestar humano desde la gestación y durante los primeros 5 años de vida de niños y niñas, articulan acciones interinstitucionales entre el Estado, los GADs, la sociedad, la comunidad y la familia.
- “*Programa Nacional de Conservación de la Red Vial Estatal*”, con un monto devengado de USD 12,64 millones, es una iniciativa del Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT), cuyo objetivo es mantener y preservar la infraestructura de las carreteras estatales, asegurando así la conectividad del país y la optimización del servicio de la red vial, mejorando el mantenimiento, garantizar la seguridad vial en puntos críticos y prolongar la vida útil de la infraestructura vial.
- “*Programa de Conservación por Niveles de Servicio*”, con un monto devengado de USD 11,01 millones, a cargo del MIT, cuyo objetivo es evitar el deterioro continuo del tipo de estructura o calzada, disminuyendo los riesgos de accidentes de tránsito por el mal estado de las vías, mejorando la movilidad de los usuarios, y disminuyendo el tiempo de traslado para movilizar servicios y productos entre las poblaciones que se encuentran en las zonas de influencia de los proyectos.
- “*Atención a la Población Afectada por Emergencia en Época Lluviosa*”, con un monto devengado de USD 10,35 millones, a cargo de la Presidencia de la

²⁷ Decreto Ejecutivo Nro. 60 de 24 de julio de 2025, en su Art. 1.- Dispone a la Secretaría General de Administración Pública y Gabinete de la Presidencia inicie la fase de decisión estratégica de las reformas institucionales a la Función Ejecutiva (Traslado numeral 1.- El Viceministerio de Acuacultura y Pesca se fusiona al Ministerio de Agricultura y Ganadería). (Decreto Ejecutivo Nro. 181. Art. 1.- (...) El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) cambió su denominación a Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca en agosto de 2025, tras la fusión del Viceministerio de Acuacultura y Pesca).



República y la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, busca la atención rápida, oportuna y eficiente en las emergencias por lluvias, lo que permitió que se atiendan a más de 161.000 familias.

Al comparar los egresos en inversión del período de enero - septiembre de 2025 (USD 707,76 millones), con los egresos en inversión del mismo período del 2024 (USD 575,84 millones), estos han incrementado en USD 131,92 millones.

En cuanto a los egresos por *aplicación de financiamiento*, el monto devengado en el período de enero a septiembre de 2025 ascendió a USD 5.482,35 millones, representando el 21,69% sobre el total devengado del PGE. Aquí se encuentran principalmente los pagos por concepto de Amortización de la Deuda Pública (USD 4.135,70 millones) y Otros Pasivos (USD 1.346,55 millones). Por *aplicación de financiamiento*, en el mismo periodo del año 2024, se devengaron un total de USD 5.546,76 millones lo que representó USD 64,41 millones menos a lo devengado en el 2025.



Análisis de ingresos del Presupuesto General del Estado

Período enero – septiembre 2025



EL NUEVO
ECUADOR //

Ministerio de Economía
y Finanzas



Según el artículo 78 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los ingresos del Presupuesto General del Estado se clasifican en: permanentes, no permanentes, y para efectos de análisis podrán clasificarse en otras categorías con fines de organización presupuestaria y estadística.

Los ingresos permanentes son aquellos recursos públicos que el Estado recauda de manera continua, periódica y previsible a través de sus entidades, instituciones y organismos públicos. Dentro de los ingresos permanentes se encuentran los impuestos, las transferencias y donaciones corrientes, las tasas y contribuciones, rentas de inversiones y multas, ventas de bienes y servicios y otros ingresos de similar naturaleza.

Los ingresos no permanentes son aquellos que se perciben de manera temporal, originados por situaciones específicas, excepcionales o extraordinarias. La generación de estos ingresos puede ocasionalmente provocar una disminución de la riqueza nacional. Estos ingresos se componen principalmente de transferencias y donaciones de capital e inversión, así también por la venta de activos no financieros.

Los recursos provenientes de financiamiento constituyen una fuente adicional de ingresos para el Estado, estos se obtienen e incluyen: los saldos de disponibilidades de ejercicios anteriores, las cuentas por cobrar y los recursos provenientes del endeudamiento público, tanto interno como externo.

Durante el período de análisis comprendido entre enero - septiembre 2025, los ingresos devengados del Presupuesto General del Estado ascendieron a USD 25.134,40 millones, este valor representa una disminución del 3,99% respecto al mismo período del año anterior.

Cuadro 20: Ingresos devengados del Presupuesto General del Estado

Enero – septiembre 2025

(Cifras en millones de dólares - USD)

INGRESOS	DEVENGADO
PERMANENTES	16.431,09
NO PERMANENTES	1.189,47
FINANCIAMIENTO (1)	7.513,84
TOTAL	25.134,40

Nota aclaratoria: (1) Incluye desembolsos del endeudamiento público, recuperación de inversiones y cuentas por cobrar.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

4.1.1. INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Los ingresos que sostienen el Presupuesto General del Estado son los siguientes: recursos fiscales, que se compone de los ingresos tributarios, no tributarios, de explotación y producción del crudo y derivados del petróleo; recursos fiscales generados por las instituciones que comprenden los ingresos provenientes de las entidades por la prestación de bienes y servicios; recursos provenientes del endeudamiento público, tanto interno como externo; los recursos que provienen de asistencia técnica y



donaciones que se originan de los convenios de cooperación suscritos con organismos nacionales e internacionales, los ingresos de financiamiento que se originan de los contratos de créditos internos y externos de deuda, aquí también se incluyen los saldos disponibles de ejercicios anteriores, las cuentas por cobrar; recursos de amortización de anticipos de ejercicios anteriores que se entregaron para la adquisición de bienes servicios y la construcción de obra, en este contexto durante el período enero - septiembre 2025, el PGE se financió de la siguiente manera:

Cuadro 21: Ingresos Devengados del PGE / por Fuente de Financiamiento

Enero – septiembre 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

FUENTE	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2024	2025			
RECURSOS FISCALES	13.226,16	13.334,06	53,05%	0,82%	9,97%
RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	3.001,24	2.651,08	10,55%	-11,67%	1,98%
RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	1.440,57	1.761,90	7,01%	22,31%	1,32%
RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD	2,42	0,72	0,00%	-70,28%	0,00%
COLOCACIONES EXTERNAS	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
PRESTAMOS EXTERNOS	3.391,83	1.500,09	5,97%	-55,77%	1,12%
COLOCACIONES INTERNAS	4.951,20	5.701,30	22,68%	15,15%	4,26%
PRESTAMOS INTERNOS	33,37	0,98	0,00%	-97,06%	0,00%
ASISTENCIA TÉCNICA Y DONACIONES	12,05	17,17	0,07%	42,47%	0,01%
OTROS RECURSOS	6,30	6,32	0,03%	0,35%	0,00%
ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	114,17	160,77	0,64%	40,81%	0,12%
TOTAL	26.179,32	25.134,40	100,00%	-3,99%	18,80%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Al analizar los ingresos por fuentes de financiamiento del PGE, en el período enero – septiembre 2025 se observa una disminución en la recaudación de los ingresos del 3,99% a nivel global, que responde a la caída en un 97,06 % de los préstamos internos con respecto al año anterior, como consecuencia del limitado acceso a financiamiento externo y la necesidad de cubrir un déficit fiscal creciente, por otro lado también se presenta la caída en los préstamos externos con un 55,77%, que comparados con los recursos obtenidos por préstamos externos en el ejercicio fiscal 2024, representan USD 1.891,74 millones menos en este tipo de préstamos, debido a la extensión del calendario de revisión del programa con el Fondo Monetario Internacional.

Entre los valores que representaron una mayor participación en el devengado, se puede evidenciar la recaudación principalmente de los recursos fiscales cuyo valor asciende a USD 13.334,06 millones, con una participación del 53,05%, recursos que provienen de los ingresos tributarios, como consecuencia de la aplicación de las reformas a las leyes tributarias aprobadas durante el ejercicio económico 2024, como fue el incremento de tres puntos porcentuales al IVA, que pasó del 12% al 15%.

Las colocaciones internas representan el 22,68% de los ingresos devengados del PGE durante el período de análisis, en respuesta a los recursos provenientes de deuda pública interna que financiaron el programa de preservación de capital.



Los recursos fiscales generados por las instituciones alcanzaron el 10,55% de la participación de los ingresos devengados del PGE en este período, estos recursos provienen principalmente de la prestación de servicios públicos, las tasas de servicios públicos, arrendamientos de bienes inmuebles y multas que recaudan las entidades del Presupuesto General del Estado, la recaudación evidencia una disminución del 11,67%, comparados con los recursos obtenidos en igual período del año 2024.

Los recursos provenientes de preasignaciones presentan una variación del 7,01%, con un incremento de USD 321,33 millones, en comparación a las cifras del año anterior, que se derivan de la ejecución de proyectos.

4.1.2. INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

El sistema tributario constituye un importante instrumento de política, otorga recursos públicos al Presupuesto General del Estado; así como también, permite el estímulo de la inversión, ahorro y una mejor distribución de la riqueza, a través de impuestos justos que graven al contribuyente sobre la base de su capacidad contributiva, principalmente fomentando la mayor recaudación de los impuestos directos y progresivos, sobre los indirectos.

Los ingresos tributarios y no tributarios son devengados por el Gobierno Central, de conformidad a las disposiciones establecidas en leyes tributarias y otras que regulan el cobro de tasas por los servicios que prestan las instituciones del sector público y que en conjunto constituyen el principal ingreso del Presupuesto General del Estado.

La administración de los impuestos internos le corresponde al Servicio de Rentas Internas (SRI) y los aplicados al comercio exterior son responsabilidad del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE).

Los ingresos tributarios y no tributarios en el Ecuador, alcanzaron la cifra de USD 16.623,90 millones, de la ejecución presupuestaria del período enero – septiembre 2025, con un crecimiento del 1,75% respecto al mismo período del año anterior y una participación del Presupuesto General del Estado del 66,14%.

La participación de cada tipo de ingreso se muestra en el siguiente cuadro:



Cuadro 22: Ingresos Tributarios y no tributarios

Enero - septiembre 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2024	2025			
Ingresos tributarios y no tributarios	16.337,79	16.623,90	66,14%	1,75%	12,43%
IMPUUESTOS	12.844,33	13.233,26	52,65%	3,03%	9,90%
Al Valor Agregado IVA	5.623,12	6.068,84	24,15%	7,93%	4,54%
A la Renta Global	4.406,94	4.394,40	17,48%	-0,28%	3,29%
Al Comercio Exterior ⁽¹⁾	813,09	855,99	3,41%	5,28%	0,64%
Impuesto a la Salida de Divisas	560,05	643,97	2,56%	14,99%	0,48%
Impuesto a los Consumos Especiales	584,15	557,69	2,22%	-4,53%	0,42%
A Vehículos Motorizados de Transporte ⁽²⁾	214,00	213,26	0,85%	-0,35%	0,16%
A las Operaciones de Crédito ⁽³⁾	79,41	92,56	0,37%	16,55%	0,07%
Petroleros ⁽⁴⁾	65,97	52,02	0,21%	-21,16%	0,04%
Ambientales ⁽⁵⁾	36,63	31,81	0,13%	-13,15%	0,02%
Sobre la Propiedad ⁽⁶⁾	16,18	18,84	0,07%	16,43%	0,01%
Contribución Ley Conflicto Armado ⁽⁷⁾	423,22	295,53	1,18%	-30,17%	0,22%
Otras Contribuciones	19,47	7,05	0,03%	-63,77%	0,01%
Otros Impuestos	2,09	1,30	0,01%	-38,02%	0,00%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.493,47	3.390,63	13,49%	-2,94%	2,54%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.573,64	1.620,94	6,45%	3,01%	1,21%
RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS ⁽⁸⁾	759,66	609,65	2,43%	-19,75%	0,46%
TRANSFERENCIAS	909,16	992,96	3,95%	9,22%	0,74%
OTROS INGRESOS ⁽⁹⁾	251,00	167,08	0,66%	-33,43%	0,12%

Notas aclaratorias:

- (1) Incluye otros impuestos al Comercio Exterior y Tarifa de Salvaguardia
- (2) Incluye el 1% a la compra de vehículos usados
- (3) Incluye 50% de Operaciones de Crédito CCU, el otro 50% se deposita a SOLCA
- (4) Incluye el gravamen a la tarifa del Oleoducto e Impuesto Ingresos Extraordinarios de Explotación y Exploración de RNR
- (5) Incluye impuesto a las botellas plásticas no retornables y a la contaminación vehicular
- (6) Incluye Activos Totales, Tierras Rurales y Activos en el Exterior
- (7) Contribución sobre las utilidades de las sociedades
- (8) Incluye Intereses y Comisiones de Títulos Valores y Otras Multas
- (9) Incluye depósitos inmovilizados, Venta de activos no financieros, devolución de disponibilidades y otros no especificados.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

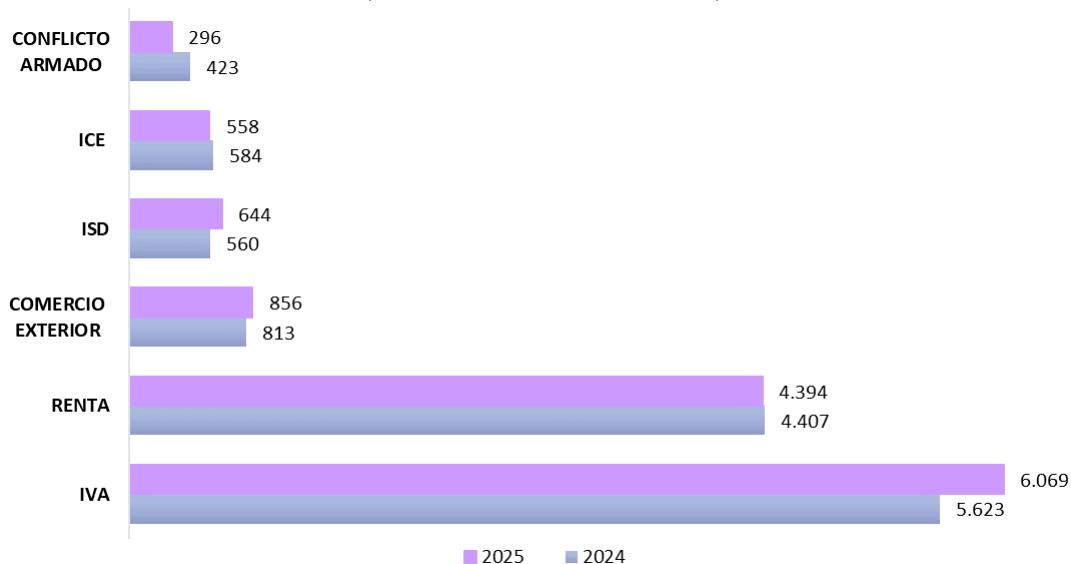
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

El Presupuesto General del Estado registró ingresos tributarios de USD 13.233,26 millones durante el período enero – septiembre 2025, lo que representó una mayor recaudación de USD 389 millones (3,03%) frente a los ingresos devengados en igual período de 2024, que fue de USD 12.844,33 millones.

Dentro de los ingresos tributarios que generaron mayores ingresos devengados en este período destacan: Impuesto al Valor Agregado IVA (USD 6.068,84 millones), seguido del Impuesto a la Renta (USD 4.394,40 millones), Al Comercio Exterior (USD 855,99 millones), A la Salida de Divisas (USD 643,97 millones), la Contribución Ley de Conflicto Armado (USD 295,53 millones) y A los Consumos Especiales ICE (USD 557,69 millones).



Gráfico 21: Ingresos provenientes de los principales impuestos
Enero – septiembre 2025
(Cifras en millones de dólares)



Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

El impuesto que genera mayores ingresos permanentes dentro del PGE, es el Impuesto al Valor Agregado, que para el período enero – septiembre del 2025 alcanzó un valor de USD 6.068,84 millones, cifra que supera en un 7,93% al mismo período en el 2024.

Cuadro 23: Ingresos por concepto de impuesto al Valor Agregado

Enero – septiembre 2024 - 2025
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

CONCEPTO	2024	2025	% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN
IVA SRI	3.918,85	4.034,50	66,48%	2,95%
IVA SENAE	1.704,28	2.034,34	33,52%	19,37%
TOTAL	5.623,12	6.068,84	100%	7,93%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

La participación del IVA en las ventas internas frente a las externas es del 66,48%. Entre las actividades económicas más representativas se encuentran el Comercio, Manufactura y Agricultura²⁸ son las más destacadas, reflejando la recuperación sostenida de la producción y el consumo interno, en este sentido las ventas nacionales han presentado un incremento del 7,2% respecto al período (enero - septiembre) 2024.

²⁸ Boletín NAC-COM-25-0055 del Servicio de Rentas Internas de fecha 14 octubre de 2025.



Por su parte, es importante destacar que el citado crecimiento también responde al peso económico de las provincias de Pichincha y Guayas²⁹ que concentra el 71,24% de las ventas a escala nacional.

Además, parte de las medidas de control ejecutadas por la Administración Tributaria³⁰ mediante el uso de herramientas tecnológicas que abarca el cruce automático de información, ha permitido la detección de irregularidades en declaraciones de impuestos siendo esta una fase de corrección voluntaria por parte de los contribuyentes, sin embargo, por su parte, se considera la aplicación de una segunda fase de control con medidas firmes para abordar el incumplimiento tributario.

Es importante mencionar, que el incremento en el IVA responde a la permanencia del incremento del Impuesto al Valor Agregado - IVA del 12% al 15% para el ejercicio 2025.³¹

Para el período enero – septiembre del 2025, se observa un decrecimiento del impuesto a la renta del 0,28% que responde a la afectación en el flujo de caja producto de las autoretenciones a los grandes contribuyentes realizada en el 2024.

Respecto de los ingresos por Comercio Exterior (aranceles, tarifa de salvaguardia y otros) se observa un crecimiento del 5,28% con relación al mismo período del año 2024, esto principalmente al rendimiento positivo de las importaciones no petroleras³² que hasta agosto representó el 13,66% frente a 2024, en donde se destaca principalmente materias primas industriales (17,03%), bienes de capital industriales (12,53%) y tráfico postal internacional y correos rápidos (161,06%).

El Impuesto a la Salida de Divisas, tuvo una recaudación de USD 643,97 millones, un 14,99% más que en el mismo período del 2024, crecimiento que puede verse reflejado por la eliminación del crédito tributario para ciertas partidas establecidas por el Comité de Política Tributaria. La tarifa de este tributo es del 5%, sin embargo, debido a la situación energética causada por las condiciones climáticas, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 468 se estableció una tarifa del ISD del 0%, al listado de subpartidas arancelarias que determine el ente rector de las finanzas públicas, como una medida transitoria durante el período de enero - marzo 2025.

La Ley de Conflicto Armado, publicada en marzo de 2024, establece medidas para enfrentar la crisis social y económica presente en el país, para lo cual se crean dos contribuciones temporales, donde una de ellas se mantiene en el 2025 y es la Contribución Temporal de Seguridad, la cual generó ingresos por un valor total de USD 295,53 millones.

Adicionalmente, esta ley establece el incremento de la tarifa del IVA, mediante el Decreto Ejecutivo Nro. 470, donde se mantiene la tarifa del 15% para el 2025.

²⁹ Boletín NAC-COM-25-0053 del Servicio de Rentas Internas de fecha 29 septiembre de 2025.

³⁰ Boletín NAC-COM-25-0051 del Servicio de Rentas Internas de fecha 18 septiembre de 2025.

³¹ El Decreto Ejecutivo 470, en diciembre de 2024, establece que la tarifa del Impuesto al Valor Agregado (IVA) se mantendrá en el 15% durante todo el año 2025.

³² Información Estadística Mensual No. 2083 - SEPTIEMBRE 2025 del Banco Central del Ecuador.



En cuanto a los ingresos por el impuesto a los Consumos Especiales (ICE), para el ejercicio fiscal 2025 se observa un decrecimiento del 4,53% con relación al año 2024. La actividad económica más afectada dentro del mercado interno que grava ICE es servicios de televisión pagada en 39,16%, y la venta de bebidas gaseosas que evidencia una reducción del 10,44% en su recaudación. Por otra parte, en las actividades afectadas en el sector externo que gravan ICE, están los cigarrillos, la cerveza, el alcohol y bebidas gaseosas.

La recaudación de los impuestos a los vehículos motorizados refleja un decrecimiento del 0,35% en relación al 2024, comportamiento que responde a la priorización en el consumo.

4.1.3. INGRESOS PETROLEROS

El Estado participa de los ingresos de la actividad hidrocarburífera que se originan por la producción y comercialización interna y externa de crudo y derivados de petróleo, recursos que contribuyen a financiar el Presupuesto General del Estado.

Los ingresos petroleros durante el período de análisis enero – septiembre 2025, estuvieron a la baja y la caída fue de mucho impacto en los ingresos debido a la suspensión de exportaciones, varios fenómenos naturales han provocado múltiples roturas en los oleoductos este 2025, por puntualizar, el hecho ocurrido el 13 de marzo de 2025 en el cual hubo una rotura en el SOTE provocada por un deslave en el cantón Quinindé, Esmeraldas, que ocasionó un derrame de petróleo de gran magnitud, desatando una grave crisis ambiental; el 16 de junio, se registró otra rotura en el SOTE, en el kilómetro 86, sector El Reventador, provincia de Sucumbíos, provocando que la tubería se desplazará lateralmente del eje 20 metros producto de un aluvión.

El 2 de julio de 2025 se suspendieron operaciones del SOTE por la reactivación de la erosión regresiva debido a las fuertes lluvias en el sector del río Loco en Napo; la erosión regresiva del río Coca (Napo), es un fenómeno que está minando sus márgenes y su lecho, esto comenzó en febrero de 2020 y desde entonces ha continuado río arriba formando verdaderos socavones y poniendo en riesgo el OCP y el SOTE.

Ante el riesgo inminente y para evitar derrames de petróleo, el OCP y el SOTE suspendieron su operación, y luego del deslave, este 3 de julio de 2025, se evidenció que hubo una rotura del SOTE entre Cuyuja y Papallacta, en la provincia amazónica de Napo.

La disminución de los ingresos se debe también a la caída del precio del petróleo a nivel internacional, que impactó en el precio del barril ecuatoriano y en la capacidad fiscal del Estado.

La producción nacional promedio de crudo entre enero y septiembre de 2025, fue de 430.989 barriles diarios. La cifra está por debajo de la meta de 500.000 barriles diarios que se esperaba alcanzar a finales de año.

La volatilidad del precio promedio de exportación del petróleo ecuatoriano se mantuvo por debajo de la proyección de USD 62,20 por barril fijada en el Presupuesto General



del Estado 2025, en el periodo enero a septiembre el precio promedio de exportación de petróleo ecuatoriano fue de USD 60,22 por barril.

En septiembre, el precio del crudo WTI fluctuó entre USD 63 y USD 69 por barril, el valor del crudo ecuatoriano cayó hasta USD 52.

Los ingresos de petróleo que financian el Presupuesto General del Estado en el período de análisis sumaron USD 1.197,54 millones durante este período de evaluación, esto representa el 62,71% de los USD 1.909,77 millones esperados para este año registrados en el presupuesto codificado a septiembre del 2025.

En el período enero a septiembre de 2025, los ingresos de petróleo reportan una disminución de USD 229,94 millones en la recaudación frente a igual período del 2024, que fue de USD 1.427,48 millones; esto significó que en este período los ingresos por petróleo representaron apenas el 4,76% de todos los recursos que se devengaron en el Presupuesto General del Estado, que sumaron USD 25.134,40 millones.

Durante el período de análisis el Presupuesto General del Estado experimentó una disminución en la recaudación de los ingresos por la actividad hidrocarburífera, debido a la disminución del volumen de la producción de crudo que en el período enero a septiembre 2025 fue de 117,67 millones de barriles, frente al mismo período del año 2024 que tuvo un volumen de producción de 130,89 millones de barriles, la baja en la producción de crudo fue de 13,22 millones de barriles.

La paralización de las operaciones de los oleoductos por la ruptura de los tubos está provocando la necesidad de mayor importación de derivados de petróleo como naftas de alto octano (Gasolina Extra y Extra con Etanol) y Diesel para cubrir el mercado interno, el incremento de los precios en el mercado internacional generó que se tenga que destinar mayores recursos para la importación de derivados, esto ahondó más la caída de los ingresos al Presupuesto General del Estado en el período analizado.

Los datos revelan también una disminución en el proceso de refinación, en el período de revisión del 2025, se refinaron 26,42 millones de barriles de derivados, comparada con el mismo período del 2024 que fue de 35,65 millones de barriles, esta cifra disminuyó en 9,24 millones de barriles en la refinación de derivados, principalmente por la paralización de la refinería de Esmeraldas y la rotura en el SOTE provocada por un deslave en el cantón Quinindé.

Las importaciones de derivados revelan un incremento en este período pasando 50,91 millones de barriles en el 2024 a 56,10 millones de barriles en igual período del 2025, principalmente la importación de naftas de alto octano (Gasolina Extra y Extra con Etanol) y Diesel, para cubrir la demanda interna del país debido a la paralización de la Refinería de Esmeraldas, lo que incrementó la importación en 5,19 millones de barriles.

Durante este período los ingresos petroleros alcanzaron un valor devengado de USD 1.197,54 millones, con un precio promedio provisional de exportación de crudo de USD 60,22 una producción estimada de 84,48 millones de barriles, un valor aproximado de exportaciones de crudo de 90,26 millones de barriles y una producción promedio de 430,99 mil barriles diarios, como se observa en el siguiente cuadro.



Cuadro 24: Ingresos Petroleros
Enero - septiembre 2024 - 2025
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		VARIACIÓN ABSOLUTA	% PARTICIPACIÓN PGE	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2024	2025				
Gravamen A La Tarifa De Oleoducto (Ley 40)	2,44	2,62	0,18	0,01%	7,33%	0,002%
Impuesto a los ingresos extraordinarios de contratos de exploración y explotación de recursos hidrocarburíferos no renovables	63,53	49,39	-14,14	0,12%	-22,25%	0,037%
A la Renta de actividades hidrocarburíferas	47,61	43,53	-4,08	0,11%	-8,57%	0,033%
Contribuciones no Reembolsable por la Aplicación de la Ley de Hidrocarburos FF 003	9,71	-	-9,71	0,00%	-100,00%	0,000%
De exportación de derivados de petróleo	422,75	145,42	-277,34	0,35%	-65,60%	0,109%
De La Tarifa Del Oleoducto De Empresas Privadas	0,24	-	-0,24	0,00%	-100,00%	0,000%
De regalías de petróleo	154,33	192,76	38,43	0,47%	24,90%	0,144%
De exportaciones directas de petróleo	320,51	540,19	219,68	1,32%	68,54%	0,404%
Margen de soberanía de exptaciones directas e petróleo	288,41	187,49	-100,91	0,46%	-34,99%	0,140%
De regalías de petróleo por contratos de participación	9,61	15,04	5,43	0,04%	56,45%	0,011%
De ventas directas por contratos de participación	15,79	21,09	5,30	0,05%	33,55%	0,016%
Saldo del ingresos disponible de exportaciones directas de petróleo	92,54	-	-92,54	0,00%	-100,00%	0,000%
TOTAL INGRESOS PETROLEROS PGE	1.427,48	1.197,54	-229,94	2,92%	-16,11%	0,90%

Nota aclaratoria: El PIB corresponde a la previsión estimada por el BCE para el año 2025 (boletín BCE).

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Los ingresos por las actividades hidrocarburíferas al período enero - septiembre del 2025, frente a igual período del 2024; se observa una disminución en la recaudación del 16,11 % (USD 229,94 millones), pasando de USD 1.427,48 millones registrados durante enero – septiembre del ejercicio fiscal 2024 a USD 1.197,54 millones en igual período del ejercicio fiscal 2025, con una participación del 0,90% con relación al PIB estimado por el Banco Central del Ecuador a septiembre del 2025, y una participación del 2,92 % del Presupuesto General del Estado codificado al 30 de septiembre del 2025.

4.1.3.1. Ejecución presupuestaria de ingresos de petróleo, enero – septiembre 2025

Para el período fiscal el presupuesto prorrogado de ingresos del petróleo fue de USD 1.897,68 millones, de conformidad con la normativa vigente; El Presupuesto General del Estado 2025 fue aprobado por la Asamblea Nacional en el mes de septiembre y Publicado en el Registro Oficial Número 120 - Sexto Suplemento de 9 de septiembre de 2025, el presupuesto aprobado de ingresos del petróleo fue de USD 1.909,77 millones manteniéndose este valor en el presupuesto codificado al 30 de septiembre de 2025, con respecto al presupuesto codificado se devengaron ingresos por USD 1.197,54 millones; lo que representa una ejecución del 6271 % como se puede observar en el siguiente cuadro:



Cuadro 25: Ejecución presupuestaria Ingresos Petroleros
Enero - septiembre 2025
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	INICIAL (A)	CODIFICADO (B)	DEVENGADO (C)	SALDO POR DEVENGAR D=B-C	% EJECUCIÓN E=C/B
Gravamen a la Tarifa de Oleoducto (Ley 40)	3,21	3,78	2,62	1,16	69,34%
Impuesto a los Ingresos Extraordinarios de Contratos de Exploración y Explotación	74,88	65,90	49,39	16,50	74,95%
A la Renta de actividades Hidrocarburíferas	62,08	59,54	43,53	16,02	73,10%
De Exportaciones de Derivados de Petróleo	453,89	263,98	145,42	118,56	55,09%
De la Tarifa Oleoducto de Empresas Privadas	0,29	0,29	-	0,29	0,00%
De Regalias de Petróleo	207,17	287,49	192,76	94,72	67,05%
De Exportaciones Directas de Petróleo	596,39	851,67	540,19	311,48	63,43%
Margen de Soberanía de Exportaciones Directas de Petróleo	381,46	322,66	187,49	135,17	58,11%
De Regalias de Petróleo por contratos de participación	8,97	19,10	15,04	4,05	78,77%
De ventas directas por contratos de participación	16,82	35,37	21,09	14,28	59,64%
Saldo de Ingresos Disponibles de Exportaciones Directas de Petróleo	92,54	-	-	0,00	0,00%
TOTAL INGRESOS PETROLEROS PGE	1.897,68	1.909,77	1.197,54	712,23	62,71%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

4.1.3.2. Producción, Exportación y Precios del Crudo Producción

En el período enero - septiembre 2025, el volumen de producción no fiscalizada alcanzó 117,67 millones de barriles, de los cuales la Empresa Pública aporta con 93,36 millones de barriles y las empresas privadas con 24,31 millones de barriles; evidenciando una disminución en la producción de 10,10 %, en comparación con los niveles del período enero – septiembre de 2024, año en el cual se registró una producción de 130,89 millones de barriles.

La producción de las Empresas Públicas disminuyó en el 11,61%, con relación al año 2024. En las empresas privadas la producción disminuyó en un 3,80% con respecto al período 2024, como se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro 26: Producción Nacional
Enero - septiembre 2024 - 2025
(Cifras en millones de barriles)

EMPRESAS	2024		2025 *	
	PRODUCCIÓN	APORTE %	PRODUCCIÓN	APORTE %
Públicas	105,62	80,70%	93,36	79,34%
Privadas	25,26	19,30%	24,31	20,66%
TOTAL PRODUCCIÓN	130,89	100,00%	117,67	100,00%

Notas aclaratorias: * Datos provisionales

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos.

El transporte de crudo en el período enero a septiembre de 2025, por el Sistema de Oleoducto Transecuadoriano SOTE fue de 66,87 millones de barriles y el Oleoducto de



Crudos Pesados OCP fue de 44,81 millones de barriles, transportándose un total de 116,15 millones de barriles por los dos oleoductos, lo que significó transportar 427,10 mil barriles en promedio diario.

De la producción nacional de crudo, se destinó para cargas en refinerías un volumen de 27,47 millones de barriles, volumen menor en un 23,76% en relación al mismo período del año anterior que fue 36,03 millones de barriles, lo que representa 8,56 millones de barriles menos destinados a refinerías para la producción de derivados.

4.1.3.3. Exportaciones de Crudo

En el período enero - septiembre 2025, se exportaron 90,28 millones de barriles crudo Oriente, crudo Napo por la Empresa Pública EP PETROECUADOR, Compañías Privadas, y por el Ministerio de Ambiente y Energía (MAE), reflejando un decremento en las exportaciones del 3,46%, frente a igual período del año 2024, que fue de 93,51 millones de barriles exportados, este decremento en las exportaciones se produjo debido a los sucesos naturales que afectaron a los oleoductos generando paralización en la producción de crudo en este período.

La Empresa Pública EP PETROECUADOR, contribuyó con 79,91 millones de barriles (MMb); las exportaciones de petróleo de las Compañías Privadas fueron de 1,40 millones de barriles y el Ministerio de Ambiente y Energía aportó con 8,97 millones de barriles (MMb).

Cuadro 27: Volúmenes de Exportaciones de Crudo

Enero - septiembre 2024 - 2025

(Cifras en millones de barriles)

CONCEPTO	2024		2025 *		% VARIACIÓN 2024 - 2025 *
	EXPORTACIÓN	APORTE %	EXPORTACIÓN	APORTE %	
Empresas Públicas	83,88	89,69%	79,91	88,51%	-4,2%
Compañías Privadas	1,03	1,10%	1,40	1,56%	0,4%
Ministerio de Ambiente y Energía	8,61	9,21%	8,97	9,93%	0,4%
TOTAL EXPORTACIONES	93,51	100,00%	90,28	100,00%	-3,5%

Notas aclaratorias: Cifras provisionales sujetas a revisión*

Fuente: Ministerio de Energía y Minas - Banco Central del Ecuador

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

4.1.3.4. Precios del Crudo

En el siguiente cuadro se puede observar la variación de los precios promedios de exportación de crudo resultante de las liquidaciones y distribuciones realizadas por el Banco Central del Ecuador.

Para el período enero - septiembre 2025, el precio promedio alcanzó los USD 60,22 por barril exportado de crudo Napo y Crudo Oriente, valor que refleja un decremento del 14,65% frente al precio promedio del 2024 que correspondió a USD 70,56.



Cuadro 28: Precio del crudo

Enero - septiembre 2024 - 2025

(Cifras en dólares)

CONCEPTOS	2024	2025 *	VARIACIÓN 2024 - 2025 *
	PRECIO USD \$ BL	PRECIO USD \$ BL	
Precio Promedio Exportación de Crudo	70,56	60,22	-15%
Precio Estimado Proforma MEF	66,71	62,20	-7%
DIFERENCIA	3,85	-1,98	

Notas aclaratorias: Cifras provisionales sujetas a revisión*

Fuente: Ministerio de Energía y Minas - Banco Central del Ecuador

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

El precio promedio de exportación de crudo de USD 60,22 durante el período enero a septiembre del ejercicio fiscal 2025, experimentó un decremento USD 1,98 por barril con relación al precio estimado de exportación en proforma para el año 2025, que fue de USD 62,20 por barril.

4.1.3.5. Producción, Importación, Consumo Nacional, Exportación y Precios de Derivados

Durante el período enero a septiembre del ejercicio fiscal 2025, la producción fiscalizada de crudo fue de 115,49 millones de barriles, cifra inferior en el 9,70% a la del mismo período del año 2024, que fue de 127,89 millones de barriles; el consumo nacional de derivados en el período de revisión registró un nivel de 77,07 millones de barriles, cifra inferior en 1,03% al consumo del ejercicio fiscal 2024, como se muestran a continuación:

Cuadro 29: Producción, Importación y Consumo Nacional de Derivados

Enero - septiembre 2024 - 2025

(Cifras en millones de barriles)

CONCEPTO	2024	2025 *	% VARIACIÓN*
	BARRILES	BARRILES	
PRODUCCIÓN	127,89	115,49	-10%
CONSUMO NACIONAL	77,87	77,07	-1%
IMPORTACIÓN:	50,91	56,10	10,20%
Nafta de Alto Octano (16)	16,22	18,17	12,03%
Diesel	23,08	25,42	10,17%
Gas Licuado de Petróleo	11,32	11,81	4,33%
Cutter Stock y AVGAS	0,29	0,70	137,32%
EXPORTACIONES:	6,19	1,81	-71%
Fuel Oil # 6	6,19	1,14	-82%
Gaseolo (VGO)		0,67	

Notas aclaratorias: Cifras provisionales sujetas a revisión*

Fuente: Ministerio de Energía y Minas - Banco Central del Ecuador

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

En el período enero - septiembre 2025, se recurrió a la importación de naftas de alto octano (Gasolina Extra y Extra con Etanol), Diesel, Gas Licuado de Petróleo (GLP), y, Cúter Stock y AVGAS, por 36,44 millones de barriles, que representa un incremento en las importaciones del 10,91%, de las importaciones realizadas en igual período del 2024, que fueron de 32,85 millones de barriles, incrementándose las importaciones en el



período 2025 en 3,59 millones de barriles, siendo las naftas de alto octano (Gasolina Extra y Extra con Etanol), y el Diesel los derivados de mayor importación, esto se debe a la paralización de la Refinería de Esmeraldas, que entró en mantenimiento en el 2024

En lo que respecta a las exportaciones en el período de análisis del año 2025, se ha exportado Fuel Oil # 6, la producción nacional ha cubierto el consumo local y su excedente se ha exportado a los mercados internacionales 0,95 millones de barriles, sin embargo, las exportaciones fueron menores del período 2024 en un 77,26 %, donde alcanzaron un valor de 4,17 millones de barriles.

4.1.3.6. Precios Estimados y Efectivos de Derivados de Petróleo

El país exportó en el período enero a septiembre del 2025, Fuel Oil # 6, por 1,14 millones de barriles a un precio promedio de USD 55,32 dólares por barril; reflejándose una caída en el precio de USD 6,24 por barril, frente al valor promedio de exportación en el mismo período del año 2024, que fue de USD 61,56 por barril exportado, de un total de 6,19 millones de barriles exportados en el período 2024.

Cuadro 30: Precios de Exportacion de Derivados

Enero - septiembre 2024 - 2025

(Cifras en dólares por barriles)

EXPORTACION DE DERIVADOS	2024	2025 *	% VARIACIÓN
Exportaciones de Fuel Oil # 6	61,56	55,32	-10%
Exportaciones de Gasóleo (VGO)	-	52,04	

Notas aclaratorias: Cifras provisionales sujetas a revisión*

Fuente: Ministerio de Energía y Minas - Banco Central del Ecuador

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

4.1.4. RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES

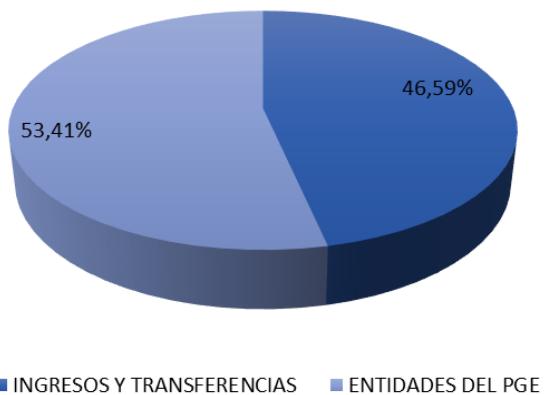
Durante el período de análisis enero – septiembre 2025, los ingresos registrados en el Presupuesto General del Estado por tasas por prestación de servicios, prestación de bienes y servicios, multas, cuentas por cobrar y las transferencias corrientes y de capital, a través de las entidades recaudadoras, por recursos fiscales generados por las instituciones el valor devengado de USD 2.651,08 millones, de los cuales al grupo de cuentas por cobrar (grupo 38) le corresponden USD 45,21 millones; mientras que, el valor devengado, sin considerar las mencionadas cuentas asciende a USD 2.605,88 millones.

La recaudación en el período de análisis, presenta una disminución del 11,80% respecto al mismo período del año 2024, en razón de que en el mismo existieron recaudaciones excepcionales, tal como es el caso de las utilidades percibidas por el Banco Central, recursos provenientes de restituciones de fideicomisos.

Las entidades del PGE durante el período de análisis recaudaron USD 1.391,74 millones, que representa el 53,41% del total de la recaudación, en tanto la UDAF 996 – Ingresos y Transferencias recaudó USD 1.214,13 millones que representa el 46,59%.



Gráfico 22: Participación de los ingresos generados por las Entidades en el PGE
Enero - septiembre 2025
(Cifras en porcentajes)



Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

Durante el período enero – septiembre de 2025, las entidades del PGE devengaron un total de USD 2.605,88 millones , los ítems que presentan una recaudación mayor a los USD 100,00 millones en las entidades del PGE son: Excedentes de Empresas Públicas con un monto de USD 453,41 millones; Utilidades de Empresas y Entidades Financieras Públicas con USD 383,48 millones; Otras Tasas con ingresos de USD 196,99 millones; Contribuciones de las Compañías Entidades Financieras y Seguros con un monto de 183,59 millones; Sobre Nóminas de Empresas Privadas y Públicas alcanzo un valor de USD 146,13 millones y la Concesiones en el Sector de las Telecomunicaciones tiene un valore registrado de USD 117,68 millones; entre las citadas partidas se ha percibido un ingreso de 1.481,27 millones lo que representa el 56,84% de la recaudación total de la fuente 002. En tanto los demás ítem tienen un monto devengado de USD 1.124,60 millones que representa el 43,16% del total de fuente 002.



Cuadro 31: Recursos fiscales generados por las entidades

Comparativo Enero – septiembre 2024 - 2025

(Cifras en millones y porcentajes)

ENTIDAD	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN PGE	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2024	2025			
INGRESOS Y TRANSFERENCIAS	1.466,16	1.214,13	4,83%	-17,19%	0,91%
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS	113,92	129,03	0,51%	13,26%	0,10%
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	96,24	124,04	0,49%	28,89%	0,09%
SERVICIO PÚBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRANSITO	119,57	121,07	0,48%	1,25%	0,09%
AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES ARCOLTEL	129,52	119,40	0,48%	-7,81%	0,09%
CONSEJO DE LA JUDICATURA	61,96	72,38	0,29%	16,82%	0,05%
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL	80,44	64,25	0,26%	-20,12%	0,05%
IDENTIFICACION Y CEDULACION					
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE	49,44	54,43	0,22%	10,10%	0,04%
AGENCIA NACIONAL DE REGULACION Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	60,97	54,32	0,22%	-10,90%	0,04%
UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS	59,63	54,14	0,22%	-9,22%	0,04%
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	49,60	49,53	0,20%	-0,15%	0,04%
RESTO ENTIDADES DEL PGE	667,03	549,15	2,18%	-17,67%	0,41%
TOTAL AUTOGESTIÓN	2.954,48	2.605,88	10,37%	-11,80%	1,95%

Notas aclaratorias:

(1) Se excluye el grupo 38 cuentas por cobrar, por cuanto corresponden al ejercicio anterior y no existe ingresos de recursos, en razón que los mismos corresponden a un registro contable.

(2) El % Participación PGE refiere al porcentaje de participación del devengado en el período enero - septiembre 2025.

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

A continuación, se presenta un análisis de las entidades que generan mayores recursos por la prestación de bienes y/o servicios:

La entidad **Ingresos y Transferencias (996)**, durante el período de análisis (enero – septiembre 2025) refleja el mayor rubro de recaudación dentro de los ingresos del PGE, en lo que respecta a los recursos de autogestión, con un valor devengado de USD 1.214,13 millones que representa el 46,59% del total de la recaudación por recursos de autogestión, que frente al mismo período del año 2024 presenta una disminución del 17,19%.

Entre los rubros más significativos en la recaudación de esta entidad con un monto de USD 1.046,27 millones que representa el 86,17% del total de su recaudación se encuentran los siguientes ítems: 180416 “de Excedentes de Empresas Públicas” con USD 453,40 millones concerniente a FLOPEC; seguido de a partida 170108 “Utilidades de Empresas y Entidades Financieras Públicas” mantiene un valor devengado de USD 383,48 millones, monto recaudado por las utilidades del Banco Central del Ecuador, Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias y del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.; ítem 130401 “Sobre Nóminas de Empresas Privadas y Públicas” con un monto de USD 145,56 millones; y el ítem 180103 “de Empresas Públicas” que tiene un percibido de USD 63,84 millones. Los demás ítem presupuestarios de la entidad virtual 996 tienen un monto percibido de USD 167,86 millones con una participación del 13,83%.



Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, genera recursos por las contribuciones que deben pagar las compañías, entidades financieras y seguros sujetos al control de la Superintendencia, que se calculan sobre la base de sus activos reales, por lo cual, el crecimiento de la recaudación está sujeta a este parámetro. Además, percibe ingresos por las contribuciones y derechos de inscripción que deben pagar los participantes en el Mercado de Valores y otros ingresos relacionados con multas e intereses por infracciones a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Los ingresos que se percibieron durante enero – septiembre de 2025 ascienden a USD 129,03 millones, que representan un incremento del 13,26% respecto al mismo período durante el 2024 en el que se recaudó USD 113,92 millones; el incremento de la recaudación se debe principalmente al cobro de las multas que asciende a USD 14,69 millones, que frente al año 2024 corresponde a USD 1,77 millones.

La **Superintendencia de Bancos** es un organismo técnico de derecho público, con personalidad jurídica, parte de la Función de Transparencia y Control Social, con autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa, cuya organización y funciones están determinadas en la Constitución de la República y la ley. La Superintendencia de Bancos efectuará la vigilancia, auditoría, intervención, control y supervisión de las actividades financieras que ejercen las entidades públicas y privadas del sistema financiero nacional, con el propósito de que estas actividades atiendan al interés general, se sujeten al ordenamiento jurídico, y de evitar, prevenir y desincentivar prácticas fraudulentas y prohibidas con el fin de proteger los derechos de los usuarios y/o clientes del sistema financiero nacional.

Los ingresos que genera la Superintendencia de Bancos corresponden a las contribuciones de las instituciones sujetas a su vigilancia y control. De acuerdo al Art. 276 del Código Orgánico Monetario y Financiero; la entidad percibe ingresos que se originan por la aplicación de la competencia que tiene para sancionar las infracciones de las entidades financieras de los sectores público y privado, sus accionistas, administradores, funcionarios o empleados, auditores internos y externos, firmas calificadoras de riesgo, peritos valuadores y otros efectúen servicios de apoyo a la supervisión. En el período enero – septiembre de 2025 los ingresos generados ascienden a USD 124,04 millones, que, comparados a los registrados en el 2024 de USD 96,24 millones, evidencia un incremento del 28,89%.

Los ingresos del **Servicio Público para pago de accidentes de tránsito (SPPAT)**, se perciben conforme a lo dispuesto por el Reglamento de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y corresponden a las primas percibidas por concepto del seguro obligatorio de accidentes de tránsito, de los cuales se destina el 4,5% para la implementación de campañas, planes, programas, proyectos y actividades relacionadas con la prevención de accidentes de tránsito y educación en seguridad vial y un 4% se destina para gastos operativos, administrativos y de funcionamiento de la entidad.

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 026 de 10 de abril del 2021, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, se expide la normativa técnica sobre gestión de los ingresos



derivados de la tasa recaudada por el Sistema Público para pago de accidentes de tránsito, cuyo contenido se desarrolla en el anexo denominado “*NORMAS TÉCNICAS SOBRE GESTIÓN DE LOS INGRESOS DERIVADOS DEL SISTEMA PÚBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO*”, entre los lineamientos se señala:

“4.1. A partir del 1 de enero de 2021, el producto de la recaudación de las tasas previstas en la LOTT en aplicación del SPPAT será depositado en la cuenta de registro del Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito.

4.2. El Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito registrará presupuestariamente el total de tasas y recargos recaudados como un ingreso con la fuente de financiamiento 002.

4.3. Las tasas serán registradas en el grupo 13 del Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público No Financiero; y, los recargos en el grupo 17 del Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público No Financiero.

4.4. La previsión de la recaudación de las tasas establecidas en la LOTT en aplicación del SPPAT constará como un ingreso por tasas en el PGE de acuerdo con el procedimiento ordinario de planificación financiera pública.”

La Ley Orgánica para el Alivio Financiero en su Disposición Transitoria Octava establece: “Se remitirá el cien por ciento (100%) de los intereses, multas, recargos, costas y todos los accesorios derivados de los tributos cuya administración y recaudación corresponda a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, así como sus empresas amparadas en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, agencias, instituciones y entidades adscritas, inclusive respecto del impuesto al rodaje, siempre que los contribuyentes realicen el pago total o parcial de dichas obligaciones hasta el 30 de junio de 2025. Si antes de la entrada en vigencia de esta Ley el contribuyente realizó pagos que sumados equivalgan al capital de la obligación, quedarán remitidos los intereses, multas y recargos, restantes.”

Durante el período enero - septiembre 2025, la entidad recaudó USD 121,07 millones, respecto al ejercicio anterior, presenta un incremento del 1,25%, que corresponde al beneficio de la remisión del impuesto al rodaje por la aplicación de la Ley expuesta en el párrafo anterior, cuyo ámbito de aplicación será extensivo inclusive para los equipos camioneros y de maquinaria pesada utilizados para la construcción de ingeniería civil, minas y forestal.

Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL), genera recursos por el otorgamiento de títulos habilitantes para uso y explotación del espectro radioeléctrico, para el período enero – septiembre del 2025 se registran ingresos devengados por USD 119,40 millones lo que representa una disminución del 7,81% con respecto a la recaudación del mismo período del año anterior; esto se debe a la negociación por concepto de los contratos de concesión que mantiene la entidad con las operadoras telefónicas, la percepción de los ingresos se realiza en cumplimiento de la normativa legal vigente, como es la Ley Orgánica de Telecomunicaciones publicada en Registro Oficial Tercer Suplemento No. 439 de 18 de febrero de 2015 y el



Reglamento General a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones publicada en Registro Oficial No. 350 de 11 de julio de 2024, ARCOTEL fijará las tarifas del uso del espectro (Artículo 54 LOT) y las tarifas por adjudicación y uso de frecuencias para servicios de radiodifusión (Artículo 60 LOT).

El Consejo de la Judicatura, es la entidad rectora del Sistema Judicial del Ecuador, ejerce la potestad de administrar justicia a través de los diferentes órganos y funciones establecidos en la Constitución.

La recaudación de enero a septiembre del 2025 asciende a USD 72,38 millones, que comparado con el período del ejercicio fiscal 2024 representa un incremento del 16,82%, en el cual se tuvo una recaudación de USD 61,96 millones. El incremento más significativo corresponde a la recaudación de las tasas por servicios notariales contempladas en la Ley Notarial y las establecidas en el Código Orgánico Integral Penal con una recaudación de USD 64,72 millones, demostrando así una variación positiva de 12,57% en comparación a los USD 57,49 millones del 2024.

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, es la entidad encargada de proveer servicios relacionados con la gestión de la identidad y de los hechos y actos relativos al estado civil de los ciudadanos, resguardando y administrando la información y datos personales de manera integral a través de canales físicos y electrónicos con calidad, seguridad, eficiencia y transparencia.

La Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación genera recursos, por la prestación de los diferentes servicios presenciales o electrónicos que brinda, y percibirá los valores que a cada uno corresponde cobrar según la tarifa establecida, amparado en el artículo 98 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 684 de 4 de febrero 2016.

Durante el período de análisis la entidad registró un monto devengado de USD 64,25 millones, valor inferior en relación al mismo período del año anterior en el que sus ingresos representaron una recaudación de USD 80,44 millones, es decir un decrecimiento de 20,12%; esta disminución se da por cuanto en el año 2024 existió mayor demanda de pasaportes, frente al año 2025; actualmente existe una demanda que no es cubierta, adicionalmente se debe recordar que la vigencia del pasaporte se incrementó a 10 años, además lo correspondiente al otorgamiento de firma electrónica no ha generado la misma demanda que existió en años anteriores, ya que hubieron varias empresas privadas que entregan el mismo servicio de manera más ágil y oportuna al mismo costo.

Es importante resaltar que, los rubros de mayor recaudación corresponden a: Emisión de documentos de ciudadanía e identificación, derechos consulares otros servicios técnicos y especializados y prestación de servicios.

Ministerio de Infraestructura y Transporte, antes denominado MTOP tras la fusión de entidades de acuerdo al Decreto Ejecutivo Nro. 60 de 24 de julio de 2025, tiene como objetivo la formulación, implementación y evaluación de políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos que garantizan una red de transporte seguro y competitivo,



minimizando el impacto ambiental y contribuyendo al desarrollo social y económico del país.

Durante el período enero – septiembre 2025, la entidad registró una recaudación de USD 54,43 millones, que comparadas con las cifras del ejercicio anterior, presenta un incremento del 10,10% que representan USD 4,99 millones adicionales, los ingresos más significativos que mantiene esta entidad son: por Uso de Infraestructura Portuaria y Aeroportuaria por un valor de USD 26,84 millones, que se cobran a través de las Superintendencias de los Terminales petroleros de Balao, El Salitral y La Libertad, por Recepción y Despacho de Naves; los recursos por el uso de Infraestructura Portuaria están normados mediante Resolución No. SPTMF-ADM-001-13 de 01 de julio de 2013 Normativa Tarifaria por Servicios prestados por la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial -SPTMF (Última Reforma: Resolución MTOP-SPTM-2021-0089-R (Cuarto Suplemento del Registro Oficial 556 de 12 de octubre de 2021).

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Superintendencia del Terminal Petrolero “La Libertad”, solicitó la actualización del tarifario por la contribución económica de los operadores portuarios (OPSC) por los servicios relacionados al alquiler de cercos flotantes para tráfico de cabotaje y tráfico internacional para la prevención de derrames de hidrocarburos en la jurisdicción del Terminal Petrolero de la Libertad, por otro lado la Superintendencia del Terminal Petrolero Balao solicitó el dictamen para el alquiler de tráfico de cabotaje y tráfico internacional.

Es importante mencionar también que mediante el Decreto Ejecutivo de 60 del 24 de julio del 2025, se determinó que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Secretaría de Inversiones Publico-Privadas y la Secretaría Técnica Comité de Prevenciones de Asentamiento Humanos Irregulares, se fusionarán, ante lo cual la nueva denominación **será: Ministerio de Infraestructura y Transporte.**

Adicionalmente, de conformidad a las directrices emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Circular Nro. MEF-VGF-2025-0007-C se plantearon los lineamientos generales para el proceso de fusión de entidades de la función ejecutiva DE Nro. 60, comentado que *“los valores que se encuentren pendientes de registro presupuestario en el control de ingresos, deben quedar registrados en su totalidad el devengado y percibido en la entidad absorbida hasta el 8 de septiembre de 2025. De existir ingresos devengados que no se van a percibir hasta el 8 de septiembre de 2025, deberán ser revertidos”*.

Por lo tanto, la información correspondiente el período de julio – septiembre del 2025, únicamente incluye los valores de la entidad absorbente, puesto que aún se estaban registrando los valores de las otras entidades que fueron absorbidas.

Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre Tránsito, La recaudación de esta entidad se fundamenta en la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y su Reglamento. Los servicios que presta la Agencia Nacional de Tránsito están regulados por las tarifas aprobadas con Resolución No. 106-DIR-2021-ANT publicado en Registro Oficial 612 de



6 de enero de 2022 que contiene el Cuadro Tarifario. Los ingresos por infracciones de tránsito se sustentan en lo establecido en el Capítulo Octavo en el Código Orgánico Integral Penal, COIP – Infracciones de Tránsito.

Para el período de análisis se han considerado los rubros de recaudación ajustados a la descentralización de la competencia de tránsito nacional conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que dispone que, los Gobiernos Autónomos Descentralizados asumen la competencia de entrega de licencias de conducir y placas, dentro de su jurisdicción y competencia; así también se le permite a la Policía Nacional ejercer el control de tránsito sobre la red vial estatal y sus corredores arteriales y vías colectoras, siempre que no atraviesen por zonas urbanas dentro de la jurisdicción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

La recaudación de la ANT durante el período analizado correspondiente al ejercicio fiscal 2025 ascendió a USD 54,32 millones y para el mismo período, en el ejercicio fiscal 2024 se recaudaron USD 60,97 millones, lo que evidencia un decremento del 10,90%; esta disminución de recaudación se da por la descentralización de competencias de la entidad de conformidad a la normativa vigente.

Las **Universidades y Escuelas Politécnicas**, recaudaron durante el período del presente análisis USD 54,14 millones, observándose un decremento en su recaudación del 9,22% en relación al mismo período del año anterior, que representa USD 5,50 millones menos.

Los principales ingresos de las entidades que conforman este sector corresponden principalmente a matrículas y por otros derechos de educación y que se ofertan por parte de las Instituciones de Educación Superior, en el cual se puede observar una disminución del 11,56% con un valor de USD 4,56 millones menos.

La **Dirección General de Aviación Civil del Ecuador (DGAC)** es el ente regulador y que mantiene el control técnico – operativo de la actividad aeronáutica nacional. Durante el período enero – septiembre del presente año, la entidad registró una recaudación de USD 49,53 millones que representan una caída en su recaudación del 0,15% frente a los ingresos percibidos del mismo período en el 2024 que llegaron a USD 49,60 millones; entre los ingresos más representativos se tienen: recepción y despacho de naves cuya recaudación durante el período de análisis ascendió a USD 27,73 millones; uso de infraestructura portuaria y aeroportuaria con una recaudación de USD 11,74 millones y; otras contribuciones con USD 5,15 millones; estos cobros la entidad los devenga de conformidad a lo establecido en la Ley de Aviación Civil (Última Reforma: Suplemento del Registro Oficial 521 de 02 de julio de 2019) y en las Resoluciones CNAC No. 066/2010, CNAC 104/2010, CNAC-010/2014, la Resolución Nro. DGAC-YA-2018-0158-R se derogará y quedará sin efecto conforme a la nueva resolución que emitirá la Gestión de Asesoría Jurídica, que contiene la Reforma al Reglamento para el Arrendamiento de Bienes y Espacios de Propiedad o bajo la Administración de la DGAC, Utilización de la Infraestructura Aeroportuaria, y Convenios de Cooperación



Interinstitucional, misma que cuenta con dictamen según Oficio Nro. MEF-VGF-2023-0404-O de 05 de diciembre de 2023.

Es importante también indicar que la DGAC realiza el otorgamiento y renovación de matrículas de aeronaves; permisos de operación para compañías nacionales o extranjeras que trabajan en el servicio internacional; servicios de protección a vuelos, sobrevuelos, aterrizajes, estacionamientos, aproximación y de colaje. Adicionalmente, con el Código Orgánico Monetario y Financiero de 14 de septiembre 2014, se modificó el Art. 31 de la Ley de Aviación Civil, estableciendo que el cobro del 5% sobre el valor de cada galón de combustible y lubricantes de aviación que se expendan en el país para el uso de toda aeronave en servicio comercial internacional será depositado en la Cuenta Única del Tesoro Nacional.

4.1.5. INGRESOS DE FINANCIAMIENTO³³

Los ingresos del financiamiento público se originan a partir de los diversos instrumentos financieros que posee el Estado Ecuatoriano, tanto en los mercados internos como externos, así como de los saldos disponibles remanentes del ejercicio fiscal anterior.

El financiamiento público constituye un instrumento esencial para la gestión macroeconómica y el desarrollo sostenible de Ecuador. Durante el período enero - septiembre de los años 2024 y 2025, se observa un cambio significativo en la composición y el volumen del este componente, tanto externo como interno. Estos cambios reflejan las estrategias adoptadas por el gobierno para enfrentar retos fiscales y económicos, así como las condiciones del entorno internacional.

Cuadro 32: Ingresos de financiamiento

Enero - septiembre 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2024	2025			
FINANCIAMIENTO PÚBLICO TOTAL	8.376,41	7.202,38	28,66%	-14,02%	5,39%
Financiamiento público externo	3.391,83	1.500,09	5,97%	-55,77%	1,12%
Financiamiento público interno	4.984,57	5.702,28	22,69%	14,40%	4,26%

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

El financiamiento público total durante enero-septiembre de 2024 fue de 8.376,41 millones de dólares, cifra que disminuyó a 7.202,38 millones para el mismo periodo en 2025, lo que representa una reducción de aproximadamente el 14%. En términos relativos al Producto Interno Bruto (PIB), el financiamiento público total se contrajo de un 6,72% en 2024 a un 5,39% en 2025, indicando una menor dependencia de estos recursos para financiar el gasto público.

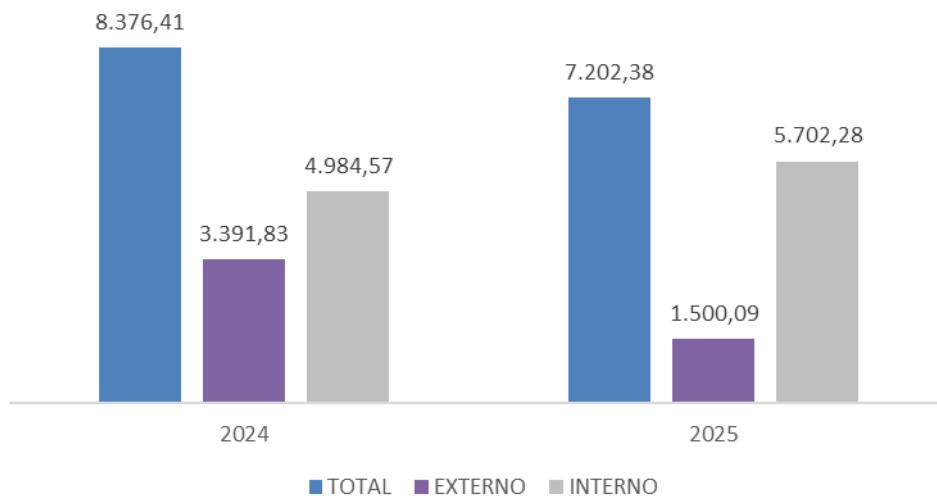
³³ Los saldos disponibles, en el período enero - septiembre 2025, ascienden a USD 1.584,09 millones.



Gráfico 23: Ingresos de financiamiento

Enero - septiembre 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)



Fuente: e-SIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos.

Durante el período comprendido entre enero y septiembre de 2025, los desembolsos por concepto de deuda pública totalizaron USD 7.202,38 millones, lo cual representó una disminución de USD 1.174,03 millones en comparación con el mismo período de 2024.

La disminución de recursos en el componente del financiamiento público se explica por el diferimiento de los desembolsos de nuevos créditos y de los ya programados, a raíz de la reprogramación por la revisión del programa con el Fondo Monetario Internacional (FMI), para desembolsos, la demora en la revisión del programa del FMI fue una respuesta a la necesidad de evaluar el cumplimiento de las metas fiscales y estructurales en un contexto de inestabilidad política interna, con esta situación política se condiciona los parámetros macroeconómicos y la continuidad del financiamiento externo del país.

A pesar de la reducción general, el Gobierno continuó gestionando líneas de crédito y colocación de bonos.

Los desembolsos de financiamiento externo devengados provienen de: Organismos Multilaterales con una cifra de USD 1.450,78 millones destinados a atender los diferentes programas de mejoramiento de la calidad de los servicios públicos, de apoyo presupuestario, de protección del gasto social y de recuperación del empleo; mientras que los desembolsos que provienen de los Gobiernos y Organismos Gubernamentales ascienden a un total de USD 49,32 millones que financian los programas relacionados con el apoyo al avance del cambio de matriz energética y al programa de apoyo a las finanzas populares Carchi Sucumbíos el Oro Loja.



Cuadro 33: Ejecución de desembolsos de Deuda Pública gestionados por el MEF

Enero - septiembre 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2024	2025			
FINANCIAMIENTO EXTERNO	3.391,83	1.500,09	5,97%	-55,77%	1,12%
MULTILATERALES	3.249,56	1.450,78	5,77%	-55,35%	1,08%
GOBIERNOS	142,28	49,32	0,20%	-65,34%	0,04%
FINANCIAMIENTO INTERNO	4.984,57	5.702,28	22,69%	14,40%	4,26%
COLOCACIONES INTERNAS	4.951,20	5.701,30	22,68%	15,15%	4,26%
PRESTAMOS INTERNOS	33,37	0,98	0,00%	-97,06%	0,00%
TOTAL DESEMBOLSOS	8.376,41	7.202,38	28,66%	-14,02%	5,39%

Fuente: e-SIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos.

4.1.5.1. Desembolsos Externos

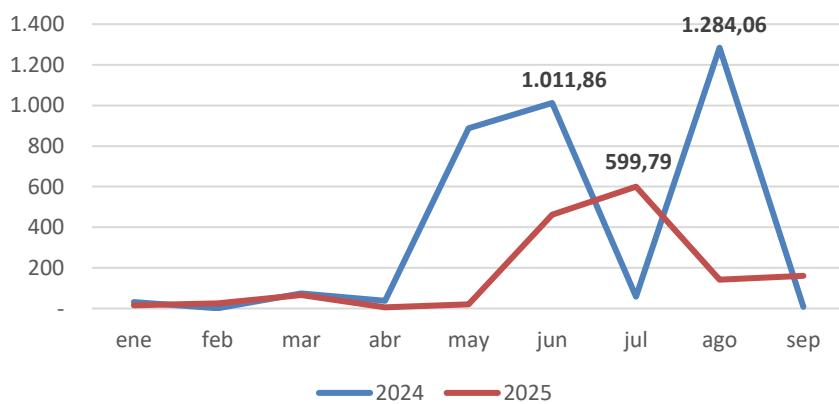
Durante el período enero – septiembre 2025, los desembolsos ascendieron a USD 7.202,38 millones, de los cuales le corresponden a los Organismos Multilaterales USD 1.500,09 millones, cifra que mostró una reducción del 55,77% respecto del valor registrado en igual período del año anterior, que ascendió a USD 3.391,83 millones, debido a la extensión del calendario de revisión del programa con el Fondo Monetario Internacional.

Otros desembolsos recibidos de los multilaterales, provinieron del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un valor de USD 57,91 millones, del Banco Mundial por USD 20,09 millones, del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola por USD 3,98 millones y del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) por USD 61,40 millones; los recursos de libre disponibilidad ascendieron a USD 1.307,40 millones.

Gráfico 24: Desembolsos externos

Enero - septiembre 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)



Fuente: e-SIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos.



Como se evidencia en la gráfica anterior, para el 2024 los desembolsos de libre disponibilidad recibidos por el gobierno de los multilaterales se concentraron en los meses de mayo, junio y agosto. Para el 2025, se observa un flujo de desembolsos más gradual y estable como resultado de una estrategia de gestión de deuda y financiamiento más prudente y estable.

Por parte de los Gobiernos y Organismos Gubernamentales, se registraron ingresos por USD 49,32 millones, de los cuales al Instituto de Crédito Oficial de España le corresponden USD 0,04 millones, al Gobierno de Italia le corresponden USD 1,08 millones, a la Agencia de Cooperación Internacional del Japón JICA le correspondieron USD 6,50 millones, al Banco De Desarrollo De China USD 4,49 millones, a la Agencia Francesa de Desarrollo le corresponden USD 9 millones, la diferencia son créditos de libre disponibilidad por USD 28,20 millones.

4.1.5.2. Desembolsos Internos

En el período enero – septiembre 2025, los recursos provenientes de deuda pública interna sumaron USD 5.702,28 millones, de los cuales USD 5.701,30 millones³⁴ correspondieron a colocaciones en el mercado local que permitieron el financiamiento del programa de preservación de capital y USD 0,98 millones corresponden a créditos internos destinados al fortalecimiento institucional de la Universidad Nacional de Chimborazo.

4.1.5.3. Saldos disponibles

En el período analizado, el Presupuesto General del Estado registra una asignación por saldos de ejercicios anteriores por un valor de USD 1.584,09 millones, de los cuales el 86% corresponde al financiamiento público, el 5% recursos fiscales generados por instituciones (mayoría saldos Instituciones de Educación Superior), el 6% recursos provenientes de la Ley de Solidaridad, y en menor proporción Asistencia Técnica - Donaciones y otras fuentes, dichos recursos se los identifica en cifras codificadas mismas que han permitido financiar principalmente el PAI de las entidades y la amortización de la deuda pública.

³⁴ Del total de colocaciones internas de USD 5.701,30, se incluye USD 4.590,30 millones que corresponden a emisiones de bonos realizados en el primer semestre 2025 y USD 1.111,00 millones constituye la regulación de los bonos entregados al IESS período 2012 – 2015.



Análisis de Egresos del Presupuesto General del Estado

Período enero – septiembre 2025



EL NUEVO
ECUADOR //

Ministerio de Economía
y Finanzas



Durante la ejecución presupuestaria del período enero – septiembre 2025 se registraron USD 40.994,46 millones de presupuesto codificado. De este valor, en el período de enero a septiembre de 2025, se registró una ejecución del 61,66%, es decir, USD 25.276,51 millones devengados que representaron el 18,90% del PIB estimado del 2025 y un incremento del 8,66% (USD 2.014,60 millones) respecto al mismo período del ejercicio fiscal 2024.

De acuerdo al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, artículo 79, los egresos fiscales se clasifican en: permanentes y no permanentes; así como también podrán clasificarse en otras categorías con fines de análisis, organización presupuestaria y estadística.

Los egresos que realiza el Estado para el normal funcionamiento y operación de las entidades, instituciones y organismos, a fin de cumplir con la provisión continua de bienes y servicios públicos a la sociedad, se les denomina egresos permanentes.

Mientras que los egresos no permanentes se refieren a aquellos egresos que el Estado, a través de sus instituciones y organismos, efectúan con carácter temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria, que no requiere repetición permanente y que pueden generar directamente acumulación de capital bruto o activos públicos o disminución de pasivos.

En este contexto, al 30 de septiembre de 2025, los egresos permanentes alcanzaron un devengado total de USD 16.434,23 millones, que representaron el 65,02% del devengado total dentro del mismo período. Este tipo de gasto devengado con respecto al mismo período del año 2024, registró un crecimiento del 10,48% (USD 1.558,74 millones).

En tanto que, los egresos no permanentes en el período enero - septiembre 2025 alcanzaron un devengado total de USD 8.842,28 millones, con una participación del 34,98% respecto al total devengado en el período y un crecimiento del 5,44% respecto a igual período del año 2024.

Cuadro 34: Egresos del Presupuesto General del Estado

Enero – septiembre 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

EGRESOS	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2024	2025		
PERMANENTES	14.875,49	16.434,23	65,02%	10,48%
NO PERMANENTES ⁽¹⁾	8.386,42	8.842,28	34,98%	5,44%
TOTAL EGRESOS PGE	23.261,91	25.276,51	100,00%	8,66%
				18,90%

Notas aclaratorias: (1) En egresos no permanentes se incluye los grupos de gasto 7,8 y 9.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional Egresos y Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

4.2.1. EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El catálogo de fuentes de financiamiento ordena las fuentes de origen de los ingresos del presupuesto sobre las que se identificará el financiamiento del gasto y, por lo tanto, de los bienes y servicios generados por las entidades públicas. Es un registro dinámico



por cuanto incorpora un elemento de identificación secuencial asociado al elemento denominado correlativo (Normativa del Sistema de Nacional de las Finanzas Públicas, 2023, pág. 53).

En este contexto, en el análisis por fuente de financiamiento, en el período enero – septiembre de 2025, se evidencia que los egresos se financiaron mayoritariamente con **Recursos Fiscales, (fuente 001)**. El devengado en esta fuente ascendió a USD 14.492,73 millones, que representan el 57,34% del total devengado en egresos del PGE en el mismo período, registrando un crecimiento del 0,20% en relación al mismo período del año 2024 y una participación del 10,84% del PIB estimado para el año 2025.

De estos recursos, la mayor parte de financiamiento fue destinado a egresos permanentes de las entidades que conforman el PGE para administrar la gestión institucional con USD 12.034,51 millones (83,04% del total devengado en esta fuente).

Estos recursos se destinaron principalmente para el pago de los egresos en personal (grupo 51) por USD 6.445,47 millones (44,47% del total devengado en la fuente) con la siguiente distribución: Remuneraciones Básicas por USD 3.794,22 millones (58,87% del total devengado dentro del grupo 51 con esta fuente de financiamiento); Remuneraciones temporales por USD 971,83 millones (15,08%); Aportes patronales a la Seguridad Social por USD 981,12 millones (15,22%); Remuneraciones Complementarias por USD 313,31 millones (4,86%); Remuneraciones Compensatorias por USD 337,32 millones (5,23%), los restantes recursos se registraron en Subsidios e Indemnizaciones por USD 47,67 millones (0,74%).

En egresos financieros (grupo 56) que son erogaciones para cubrir intereses, descuentos, comisiones y otros cargos de la deuda pública interna y externa. Por este concepto, se devengaron con la fuente fiscal 001 USD 2.235,84 millones (15,43% del total devengado en la fuente), recursos destinados para el pago de intereses por bonos colocados en el mercado nacional por USD 866,52 (38,76% del total devengado en el grupo 56 con esta fuente de financiamiento); por pago de intereses por créditos provenientes de organismos multilaterales USD 582,28 (26,04%); por bonos colocados en el mercado internacional por USD 370,82 millones (16,59% del total devengado en el grupo 56 con esta fuente de financiamiento) y por descuentos, comisiones y otros cargos en títulos valores por USD 107,49 millones (4,81%), entre los más representativos.

Las Transferencias o donaciones corrientes (grupo 58) registraron un devengo con esta fuente de financiamiento en el período de USD 2.187,10 millones (15,09% del total devengado de la fuente). Estos recursos corresponden a las subvenciones sin contraprestación o donaciones otorgadas para fines operativos, entre los rubros más destacados se encuentran: Subsidios por USD 1.021,85 millones que se distribuyen principalmente en: Bono de Desarrollo Humano por USD 492,25 millones; Pensión adultos mayores por USD 263,07 millones; Bono Joaquín Gallegos Lara por USD 100,47 millones; Bono de Desnutrición por USD 70,83 millones; Bono para personas con capacidades especiales por USD 66,80 millones, entre los más destacados.



En bienes y servicios de consumo (grupo 53), necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de las entidades públicas, se destinaron con esta fuente de financiamiento USD 1.068,56 millones (7,37% del total devengado en esta fuente) y entre los principales rubros constan; Dispositivos médicos de uso general, de laboratorio clínico y patología, odontología y de imagen por USD 107,98 millones (10,11%), Alimentos y bebidas por USD 107,14 millones (10,03% del devengado en el grupo 53 con esta fuente de financiamiento); Servicios especiales para inteligencia y contrainteligencia por USD 102,56 millones (9,60% del total devengado en el grupo 53 con esta fuente de financiamiento); Medicamentos por USD 101,22 millones (9,47%); Servicios básicos por USD 92,77 millones (8,68%); Servicios de seguridad y vigilancia por USD 76,82 millones (7,19%); Servicios de aseo y limpieza de instalaciones por USD 55,60 millones (5,20%), entre los rubros más importantes.

Otros egresos corrientes (grupo 57), que constituyen egresos para cubrir tributos que gravan operaciones institucionales, se devengaron en USD 97,54 millones (0,67% del total devengado en la fuente). Principalmente estos recursos se devengaron en el pago de Seguros por USD 41,46 millones (42,50% del total devengado en el grupo 57 con esta fuente de financiamiento); Comisiones bancarias USD 34,78 millones (35,66%); Tasas generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias, y patentes por USD 9,52 millones (9,76%); Obligaciones con el IESS por responsabilidad patronal por USD 7,35 millones (7,54%); entre los rubros más destacados.

Por su parte, en los egresos no permanentes se devengaron con la fuente de financiamiento 001 un total de USD 2.458,22 millones (16,96% del total devengado de la fuente 001). Estos recursos se destinaron principalmente para: las Transferencias o donaciones de capital (que comprenden las subvenciones sin contraprestación o donaciones otorgadas por el Estado y que serán utilizadas en la adquisición de bienes de capital fijo, grupo 88, por USD 2.196,47 millones (89,35% del total de egresos no permanentes devengados con la fuente 001). Estos recursos fueron devengados principalmente para el pago hacia los Gobiernos Autónomos Descentralizados por concepto del modelo de Equidad Territorial por USD 2.177,42 millones. También dentro de los egresos no permanentes, que se devengaron con la fuente 001, Otros Pasivos (grupo 99) por USD 131,71 millones (5,36% del total de egresos no permanentes devengados con la fuente 001) recursos destinados al pago de obligaciones pendientes de pago de ejercicios fiscales de años anteriores y obligaciones por laudos y sentencias judiciales.

Colocaciones Internas, fuente (301), constituyen recursos provenientes de empréstitos de entes financieros residentes en el país. Al 30 de septiembre de 2025, representaron el 20,10% del total devengado del PGE en el período, con USD 5.080,92 millones devengados y un incremento de USD 1.174,30 millones (30,06%) respecto del mismo período del ejercicio fiscal 2024.

En el período enero - septiembre del año 2025, la totalidad de recursos devengados con fuente 301 correspondieron a egresos no permanentes; rubros destinados principalmente al pago de amortizaciones de obligaciones por la colocación de bonos del estado en el mercado nacional, por USD 1.596,87 millones, por la contratación de



préstamos externos como los créditos obtenidos de Organismos Multilaterales por USD 1.487,07 millones, por obligaciones de ejercicios anteriores por contribuciones establecidas en la Constitución y en las leyes para la Seguridad Social, por USD 1.111 millones, y por la contratación de créditos de gobiernos y organismos gubernamentales por USD 383,74 millones.

Recursos Fiscales generados por las Instituciones (fuente 002) son aquellos producidos por las actividades de las entidades y organismos públicos por la venta de bienes o servicios, venta de productos o materiales, cobro de tasas, contribuciones, derechos, renta de inversiones, multas y otros. De enero a septiembre de 2025, se registró un valor devengado de USD 3.625,30 millones (14,34% del total devengado del PGE en el período), con un crecimiento de USD 1.742,55 millones (92,55%) frente al mismo período de análisis del ejercicio fiscal 2024. Los egresos permanentes gestionados con esta fuente ascendieron a USD 3.485,11 millones (96,13% del total de fuente 002), lo que permitió cumplir principalmente con los pagos de remuneraciones, egresos financieros, transferencias o donaciones corrientes, así como para la adquisición de insumos y suministros necesarios para la administración y funcionamiento institucional.

Por su parte, los egresos no permanentes devengados con esta fuente de financiamiento ascendieron a USD 140,19 millones (3,87% del total de fuente 002), lo que permitió cumplir principalmente con el pago de participaciones de capital por USD 63,67 millones; transferencias a entidades financieras públicas por USD 23,42 millones, transferencias a la Seguridad Social por USD 16,01 y transferencias a GADs por USD 10,13 millones, por asumir las competencias de riego y drenaje, entre los rubros más destacados.

Préstamos Externos (fuente 202), provienen de la contratación de créditos con instituciones internacionales financieras como lo son los Organismos Multilaterales, Gobiernos y Organismos Gubernamentales, instituciones del Sector Privado Financiero y del Sector Privado no Financiero. Al 30 de septiembre de 2025, estos recursos cubrieron el 3,43% de participación del total del presupuesto devengado, con USD 866,67 millones devengados, evidenciándose una disminución de USD 1.070,94 millones (55,27%) respecto al mismo período del año 2024.

Los recursos se destinaron principalmente para el pago de la amortización de la deuda pública por USD 309,61 millones; para el pago del personal para inversión por USD 170,86 millones; para las transferencias o donaciones para inversión USD 121,02 millones; para la adquisición de bienes de larga duración (propiedad planta y equipo) USD 101,84 millones; para la adquisición de bienes y servicios para inversión por USD 94,69 millones; entre los rubros más destacados.

Anticipos de ejercicios anteriores (fuente 998), registran la amortización o recuperación de anticipos contractuales otorgados en ejercicios anteriores para la construcción de obras, compra de bienes y/o servicios que no se han devengado durante el ejercicio fiscal en el que fueron concedidos. Este espacio presupuestario es utilizado por las entidades para amortizar anticipos de contratos entregados en ejercicios



fiscales de años anteriores. En el período enero - septiembre de 2025, con esta fuente se devengaron USD 142,95 millones (0,57% del total del PGE devengado en el período), registrando un crecimiento de USD 42,57 millones (42,41%) respecto al mismo período ejercicio fiscal del año 2024.

De estos recursos, la mayor parte se destinó para egresos no permanentes por USD 98,47 millones devengados, recursos destinados principalmente para la adquisición de bienes de larga duración por USD 70 millones y para Obra pública por USD 25,73 millones. Mientras que, en egresos permanentes, se devengaron USD 44,46 millones para la adquisición de bienes y servicios de consumo.

Recursos provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad (fuente 006), registran en el período enero – septiembre de 2025, un devengado total de USD 44,03 millones (0,17% del total devengado), con un crecimiento con respecto al mismo período del año 2024 de USD 41,98 millones (2.056,02%). Con esta fuente, en su totalidad se utilizó para egresos no permanentes, específicamente para transferencias y donaciones de inversión y para la construcción de obras públicas.

Asistencia Técnica y Donaciones (fuente 701), engloba las donaciones y asistencias técnicas que las entidades del sector público reciben para proyectos específicos, es decir, destinados a investigación científica, educación y salud, así como donaciones para la ejecución de programas o proyectos prioritarios de inversión en beneficio directo de la colectividad en el ámbito de las competencias de cada entidad pública.

De enero a septiembre de 2025, en esta fuente se registraron USD 16,37 millones devengados, con un crecimiento de USD 2,61 millones (18,96%) respecto del mismo período del año 2024. Con esta fuente, la mayor participación fue para los egresos permanentes con 13,48 USD millones (82,36% del total devengado con esta fuente de financiamiento), recursos destinados principalmente para la adquisición de bienes y servicios de consumo, mientras que, en egresos no permanentes, se devengaron un total de USD 2,89 millones (17,64%), recursos destinados principalmente para la adquisición de bienes y servicios para inversión.

Otros Recursos (fuente 996), al 30 de septiembre de 2025, se registraron USD 6,32 millones devengados, con un crecimiento de USD 0,02 millones (0.35%) respecto del mismo período de análisis del año 2024. Estos recursos se utilizaron para gestionar la negociación de la deuda interna en inversiones temporales.



Cuadro 35: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Fuente de Financiamiento

Enero – septiembre 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

FUENTE	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2024	2025			
RECURSOS FISCALES	14.464,08	14.492,73	57,34%	0,20%	10,84%
COLOCACIONES INTERNAS	3.906,63	5.080,92	20,10%	30,06%	3,80%
PRESTAMOS EXTERNOS	1.937,61	866,67	3,43%	-55,27%	0,65%
RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	1.882,75	3.625,30	14,34%	92,55%	2,71%
RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	947,22	1.001,01	3,96%	5,68%	0,75%
ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	100,37	142,95	0,57%	42,41%	0,11%
ASISTENCIA TECNICA Y DONACIONES	13,76	16,37	0,06%	18,96%	0,01%
RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD	2,04	44,03	0,17%	2056,02%	0,03%
OTROS RECURSOS	6,30	6,32	0,03%	0,35%	0,00%
PRESTAMOS INTERNOS	0,95	0,22	0,00%	-77,02%	0,00%
TOTAL	23.261,71	25.276,51	100,00%	8,66%	18,90%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

4.2.2. EGRESOS POR NATURALEZA ECONÓMICA Y GRUPOS DE GASTO

Egresos Corrientes

Del total de los egresos devengados en el período enero – septiembre 2025, los egresos corrientes se devengaron en USD 16.434,23 millones, con un crecimiento de USD 1.558,74 millones (10,48%) respecto del mismo período del año 2024. Estos egresos representaron el 65,02% del total devengado del PGE en el período y el 12,29% del PIB estimado para el 2025. Estos egresos permitieron el normal funcionamiento de las entidades del PGE, como por ejemplo, el pago de los componentes de la Masa Salarial del sector público; recursos para transferir a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs), Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas y Privadas Cofinanciadas, Empresas Públicas y Seguridad Social (IESS, ISSPOL, ISSFA); pago de Intereses por deuda pública, comisiones bancarias por transacciones que se realizaron desde el PGE; y, para la adquisición de Bienes y Servicios de consumo en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Los **egresos en personal (grupo 51)** registraron un presupuesto devengado de USD 7.214,86 millones, siendo el grupo de mayor participación en relación al monto total devengado del período con el 28,54%. Al compararlo con el ejercicio fiscal del 2024, se evidencia un incremento de USD 160,24 millones (2,27%) en este grupo de gasto y cómo % del PIB estimado del 2025 se registra una participación del 5,40%.

Entre los egresos más representativos, en este grupo de gasto encontramos los siguientes; Remuneraciones básicas como el estipendio mensual unificado de docentes del Magisterio y docentes e investigadores universitarios por USD 1.410,15 millones, conforme la Ley Orgánica de Educación Intercultural del Ministerio de Educación; Haber militar y policial por USD 1.278,34 millones para el personal de tropa y oficiales de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE);



Remuneraciones básicas de carácter permanente a favor de servidores y trabajadores USD 922,93 millones, así como también a las Remuneraciones unificadas a profesionales de la salud por USD 387,12 millones.

Dentro de este grupo de gasto, también se registran rubros como; Remuneraciones temporales por USD 1.146, millones para profesionales que se encuentran dentro de los programas de internado rotativo, devengantes de becas, contratos de servicio rural en el Ministerio de Salud Pública y contratos de docentes del Magisterio e investigadores universitarios; Aportes patronales a la Seguridad Social por USD 1.082,42 millones; Remuneraciones complementarias por USD 349,01 millones, entre los rubros más representativos.

El incremento dentro de este grupo de gasto se da principalmente por la implementación del Decreto Ejecutivo Nro. 403 de 19 de septiembre de 2024, donde el Presidente de la República reforma el Reglamento de Aplicación a la Ley de Servicio Militar Obligatorio a las Fuerzas Armadas Nacionales el cual asigna recursos para 4.963 reservistas con una remuneración de USD 787,98 para continuar ejecutando operaciones militares de ámbito interno en múltiples misiones. Adicionalmente, se asignó al Ministerio de Defensa Nacional el valor de USD 20,49 millones, recursos que servirán para el pago por única vez de la compensación económica a 40.372 beneficiarios (personal militar), en aplicación al Decreto Nro. 584 de 26 de marzo de 2025, con fuente de financiamiento de Recursos Fiscales (001). Beneficio que también incluye a la Policía Nacional que dispone el pago de una compensación económica extraordinaria de USD 507,60 a servidores policiales activos en el marco del conflicto armado por el cual está atravesando el país.

Así mismo, dentro del Consejo de la Judicatura, se registra un incremento de la ejecución dentro del Grupo de Gasto 51, debido al proceso de revisión a la clasificación de (90) noventa puestos ocupados de libre remoción, para la promoción de las categorías 2, 3, 4 y 5 de la carrera judicial jurisdiccional a nivel nacional en aplicación de la Ley (Código Orgánico de la Función Judicial) – Resolución Nro. 163-2016 de 12 de octubre de 2016, el mismo que fue aprobado en diciembre 2024.

Egresos en bienes y servicios de consumo (grupo 53), registraron de enero a septiembre de 2025 un presupuesto devengado de USD 1.380,50 millones, con un crecimiento de 233,10 millones (20,32%) en relación al mismo período del año 2024 y una participación del 5,46% del total devengado en el período.

Estos recursos fueron destinados principalmente a la adquisición de bienes, insumos y suministros necesarios para cubrir operaciones de administración y funcionamiento de las entidades con la prestación de servicios públicos, en los que se destacaron: Medicamentos por USD 115,82 millones; Servicios básicos por USD 114,64 millones; Dispositivos médicos de uso general para laboratorio clínico y de patología, odontología y de imagen por USD 112,01 millones; Alimentos y Bebidas por USD 107,74 millones; Servicios especiales para inteligencia y contrainteligencia por USD 102,56 millones; Servicio de Seguridad y Vigilancia por USD 99,46 millones; Servicio de prestaciones o protecciones por USD 72,06 millones, entre los rubros con mayor devengo en el período.



Egresos financieros (grupo 56), constituyen aquellas erogaciones para cubrir intereses, descuentos, comisiones y otros cargos de la deuda pública interna y externa.

Durante el período enero – septiembre de 2025, en este grupo de gasto se devengó un presupuesto total de USD 3.126,65 millones, registrando un incremento de USD 510,44 millones y una variación de 19,51% respecto del mismo período con el ejercicio fiscal 2024. Su participación sobre el presupuesto total devengado en el mismo período fue de 12,37%.

Los valores ejecutados corresponden en su mayor parte al pago de intereses por la colocación de Bonos en el mercado nacional por USD 1.008,78 millones, por el pago de créditos de Organismos Multilaterales por USD 792,12 millones; por el pago de intereses de Bonos colocados en el mercado internacional nacional por USD 743,14 millones; por créditos de Gobiernos y organismos gubernamentales USD 163,39 millones; entre los principales.

Otros Egresos Corrientes (grupo 57), comprenden las erogaciones por impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones, dietas y otros originados en las actividades operacionales. Al 30 de septiembre de 2025, se registra un presupuesto devengado de USD 112,06 millones y un crecimiento de USD 0,37 millones (0,33%) con respecto al mismo período del año 2024. En cuanto al presupuesto total devengado dentro del período de enero a septiembre de 2025, se registra una participación del 0,44%.

Estos recursos corresponden en su mayor parte al pago de pólizas de Seguros por USD 51,36 millones; Comisiones bancarias por servicios operacionales con organismos financieros por USD 35,39 millones; Tasas generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias y patentes por USD 11,73 millones; Obligaciones con el IESS por responsabilidad patronal por USD 7,47 millones; entre los rubros más representativos.

Las Transferencias y Donaciones Corrientes (grupo 58) son el segundo rubro dentro de los egresos corrientes con mayores recursos devengados dentro del período de enero a septiembre de 2025 y corresponde a subvenciones o donaciones sin contraprestación otorgadas para fines operativos. Al 30 de septiembre de 2025, registraron un presupuesto devengado de USD 4.600,16 millones, USD 654,59 millones adicionales (16,59%) a los registrados en el mismo período del año 2024. En cuanto al presupuesto total devengado dentro del período enero – septiembre de 2025, se registra una participación del 18,20% por este concepto.

Estos recursos devengados correspondieron mayoritariamente a las transferencias corrientes a la Seguridad Social por USD 2.728,54 millones; a Subsidios por USD 1.021,85 millones donde se encuentran; el Bono de Desarrollo Humano por USD 492,25 millones, Pensión Adultos Mayores por USD 263,07 millones; Bono Joaquín Gallegos Lara por USD 100,47 millones; Bono de Desnutrición por USD 70,83 millones; Pensión para personas con Capacidades Especiales por USD 66,80 millones. También dentro de este concepto, se encuentran las Transferencias o donaciones corrientes al sector privado no financiero por USD 475,25 millones, recursos destinados principalmente al Ministerio de Desarrollo Humano por convenios de cooperación y cooperantes con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales con el fin de



garantizar la atención y cuidados para niñas y niños a través de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y los Centros Gerontológicos Residenciales para personas adultas mayores que requieran atención integral en alimentación, alojamiento, vestido, salud y otros. También se encuentran dentro del grupo de gasto 58 los recursos transferidos a los GADs por asumir las competencias de tránsito, transporte terrestre, seguridad vial, riego y drenaje por USD 109,24 millones.

Egresos de inversión

Son aquellos recursos que están enfocados a la ejecución de programas que buscan mejorar las capacidades sociales y proyectos de obra pública, como infraestructura física, bienes públicos, erogaciones en personal, bienes y servicios y otros egresos asociados a la inversión, a fin de cumplir con los objetivos y prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo y que están ligados con el Plan Anual de Inversiones (PAI).

Los egresos de inversión devengados en el período enero - septiembre 2025 ascendieron a USD 707,76 millones, registrando un crecimiento de USD 131,92 millones (22,91%) respecto mismo período de análisis del año 2024. En cuanto al presupuesto total devengado dentro del período de enero a septiembre de 2025, se registra una participación del 2,80% por egresos de inversión.

Egresos en personal para inversión (grupo 71), al 30 de septiembre 2025, presentan un presupuesto devengado de USD 251,07 millones, con un aumento de USD 34 millones (15,66%) respecto del mismo período de análisis del año 2024 y una participación de 0,99% del total devengado en el período. Los recursos se destinaron principalmente para el pago de los Beneficios por jubilación USD 146,55 millones, Servicios personales por contrato (contratación de personal con la modalidad de servicios personales) por USD 65,99 millones, Servicios personales por contrato de profesionales de la salud por USD 16,07 millones, además de los Aportes patronales a la Seguridad Social por USD 13,41 millones, entre los rubros más destacados.

Bienes y servicios para inversión (grupo 73), en el período enero - septiembre 2025, registraron un devengado de USD 104,92 millones, con un decrecimiento de 9,27% (USD 10,72 millones) respecto del mismo período del ejercicio fiscal 2024 y una participación de 0,42% del total devengado en el período. Los recursos se destinaron principalmente para el pago de Consultorías, asesorías e investigación especializada por USD 8,72 millones; Honorarios por contratos civiles de servicios por USD 14,39 millones; Egresos para situaciones de emergencia por USD 11,93 millones, Infraestructura USD 7,54 millones, Servicios técnicos especializados por USD 5,55 millones, entre los rubros más destacados.

En el período enero – septiembre 2025, por **Obras públicas (grupo 75)**, es decir aquellas erogaciones destinadas a la infraestructura pública de beneficio nacional, regional y local, incluyen reparaciones y adecuaciones de tipo estructural, se devengaron por este concepto USD 88,80 millones, con un aumento de USD 13,99 millones (18,69%) respecto del mismo período del año 2024 y una participación del 0,35% respecto del total devengado en el período. Las principales acciones ejecutadas se relacionan con Construcciones y edificaciones por USD 41,05 millones; Transporte y



vías por USD 29,06 millones; Obras de infraestructura por USD 15,99 millones; entre los rubros más importantes.

Transferencias o donaciones para inversión (grupo 78), comprenden las subvenciones sin contraprestación o donaciones destinadas a proyectos y programas de inversión. Al 30 de septiembre de 2025, el presupuesto devengado de este grupo ascendió a USD 262,22 millones, con un crecimiento de USD 94,33 millones (56,19%) respecto del mismo período de análisis del año 2024 y el 1,04% de participación del total devengado en el período.

Egresos de capital

Son aquellos establecidos para la adquisición de bienes de larga duración (propiedad planta y equipo) su devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado, aumentando los activos y el monto de las inversiones financieras, incluye la concesión de transferencias sin contraprestación destinadas a la formación bruta de capital fijo.

Los egresos de capital devengados de enero a septiembre de 2025, ascendieron a USD 2.652,17 millones, con un crecimiento de USD 388,34 millones (17,15%) respecto del mismo período del año 2024 y una participación del 10,49% respecto del total devengado en el período.

Dentro de este grupo, se encuentran los egresos de **Bienes de larga duración (propiedad, planta y equipo - grupo 84)**, recursos que permitieron la adquisición de bienes muebles, inmuebles, infraestructura e intangibles que se incorporan a la propiedad pública, incluye egresos que permiten prolongar la vida útil de los activos, mejorar su rendimiento o reconstruirlos. En el período de enero a septiembre de 2025 se devengaron por este concepto un total de USD 201,32 millones, con un crecimiento de USD 70,40 millones (53,78%) con respecto al mismo período del año anterior y una participación de 0,80% del devengado total. Los recursos se destinaron principalmente a la adquisición de Bienes de seguridad nacional estratégica por USD 112,95 millones; Equipos, sistemas y paquetes informáticos por USD 30,15 millones; Equipos médicos por USD 19,56 millones; Maquinarias y equipos por USD 17,17 millones; entre los rubros más importantes.

Inversiones Financieras (grupo 87), corresponden a títulos-valores, acciones y participaciones de capital negociados en el mercado financiero y el otorgamiento de préstamos de corto, mediano y largo plazo. De enero a septiembre de 2025, registraron un devengado total de USD 190,25 millones con un crecimiento de USD 70,22 millones (58,50%) frente al mismo período de análisis del año 2024 y el 0,75% de participación respecto del total devengado en el período. Estos recursos correspondieron en su mayoría a participaciones de capital por USD 162,76 millones, préstamos a Empresas Públicas por USD 9,17 millones y a participaciones fiduciarias por USD 9 millones.

Transferencias o Donaciones de Capital (grupo 88) comprenden las subvenciones sin contraprestación o donaciones otorgadas por el Estado y que serán utilizadas en la adquisición de bienes de capital fijo. Al 30 de septiembre de 2025, en este grupo de



gasto se devengaron un total de USD 2.260,60 millones, con un crecimiento de USD 247,72 millones (12,31%) respecto del mismo período de análisis del año 2024 y una participación de 8,94% respecto del total devengado en el período. Los recursos ejecutados correspondieron mayormente a las transferencias o donaciones de capital a GADs por concepto del modelo de Equidad Territorial por USD 2.177,42 millones devengados y por asumir la competencia de riego, drenaje y por preservar el patrimonio arquitectónico y cultural con USD 10,13 millones devengados, entre los rubros más representativos.

Egresos por Aplicación de Financiamiento

Son recursos para el pago de la deuda pública, rescate de títulos - valores emitidos por entidades del sector público; comprende la amortización de la deuda pública, su devengo produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado que se evidencian en la disminución de sus obligaciones externas e internas.

En conjunto, este tipo de egresos de enero a septiembre de 2025 presentan un presupuesto devengado de USD 5.482,35 millones, con un decrecimiento de USD 64 millones (1,16%) respecto del mismo período del año 2024. Este tipo de egreso representó el 21,69% del total devengado en el período.

Amortización de la Deuda Pública (grupo 96), son aquellos recursos destinados para la amortización de obligaciones por la colocación de títulos - valores emitidos por entidades del sector público y por la contratación de préstamos externos e internos. En el período de enero – septiembre del 2025, se registraron USD 4.135,70 millones devengados, con un decrecimiento de USD 498,67 millones devengados (10,76%) frente al mismo período del año 2024 y una participación de 16,36% respecto del total devengado en el período. El destino de estos recursos fue principalmente para amortizaciones de la Deuda Pública por Bonos del estado colocados en el mercado nacional por USD 1.625,37 millones; a Organismos multilaterales por USD 1.582,62 millones; a Gobiernos y organismos gubernamentales por USD 548,40 millones, entre los más destacados.

Otros pasivos (grupo 99), constituyen obligaciones pendientes de pago de ejercicios fiscales de años anteriores y obligaciones por laudos y sentencias judiciales. De enero a septiembre de 2025 se registraron por este concepto USD 1.346,65 millones devengados, con un crecimiento de USD 434,27 millones devengados (47,60%) frente al mismo período de análisis del ejercicio fiscal 2024. Estos recursos principalmente sirvieron para cubrir Obligaciones de ejercicios anteriores por contribuciones establecidas en la Constitución y en las leyes para la seguridad social por USD 1.111 millones; Obligaciones de ejercicios anteriores por egresos en servicios por USD 128,50 millones; por Obligaciones de ejercicios anteriores por laudos y sentencias nacionales e internacionales por USD 72,20 millones; por obligaciones de ejercicios anteriores por egresos en personal por USD 34,94 millones, entre los rubros más destacados.



Cuadro 36: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Naturaleza y Grupos

Enero – septiembre 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

NATURALEZA/GRUPO	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN	%	%
	2024	2025			
EGRESOS EN PERSONAL	7.054,62	7.214,86	28,54%	2,27%	5,40%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.147,41	1.380,50	5,46%	20,32%	1,03%
EGRESOS FINANCIEROS	2.616,21	3.126,65	12,37%	19,51%	2,34%
OTROS EGRESOS CORRIENTES	111,69	112,06	0,44%	0,33%	0,08%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	3.945,57	4.600,16	18,20%	16,59%	3,44%
EGRESOS CORRIENTES	14.875,49	16.434,23	65,02%	10,48%	12,29%
EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	217,07	251,07	0,99%	15,66%	0,19%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	115,64	104,92	0,42%	-9,27%	0,08%
OBRAS PÚBLICAS	74,82	88,80	0,35%	18,69%	0,07%
OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	0,42	0,75	0,00%	78,32%	0,00%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	167,89	262,22	1,04%	56,19%	0,20%
EGRESOS DE INVERSIÓN	575,84	707,76	2,80%	22,91%	0,53%
BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO)	130,92	201,32	0,80%	53,78%	0,15%
INVERSIONES FINANCIERAS	120,03	190,25	0,75%	58,50%	0,14%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL	2.012,88	2.260,60	8,94%	12,31%	1,69%
EGRESOS DE CAPITAL	2.263,83	2.652,17	10,49%	17,15%	1,98%
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	4.634,38	4.135,70	16,36%	-10,76%	3,09%
OTROS PASIVOS	912,38	1.346,65	5,33%	47,60%	1,01%
APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	5.546,76	5.482,35	21,69%	-1,16%	4,10%
TOTAL EGRESOS PGE	23.261,91	25.276,51	100,00%	8,66%	18,90%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

4.2.2.1. Recursos destinados para atender emergencias

➤ ACTIVIDAD: EXCEPCION POR CALAMIDAD PÚBLICA MARZO 2023

Mediante Oficio Circular Nro. MEF-VGF-2023-0001-C de 22 de marzo de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas dispuso el registro de los recursos presupuestarios que se utilicen para atender la calamidad pública originada por el terremoto de 18 de marzo de 2023 y época invernal, en la actividad “EXCEPCION POR CALAMIDAD PÚBLICA MARZO 2023”.

Mediante Oficio Circular Nro. MEF-VGF-2023-0002-C de 31 de marzo de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas dispuso además continuar utilizando la actividad presupuestaria: “EXCEPCION POR CALAMIDAD PÚBLICA MARZO 2023”, con el propósito de tener un control estricto que permita la identificación dentro de la estructura presupuestaria del gasto.

En función de la base legal y lineamientos antes expuestos, al efectuar el análisis respectivo de la ejecución presupuestaria en la actividad mencionada, se evidencia los siguientes resultados para el período enero - septiembre 2025:

Las entidades que realizaron la creación de la actividad: “EXCEPCIÓN POR CALAMIDAD PÚBLICA MARZO 2023”, en el período enero - septiembre 2025,



presentan los siguientes valores devengados: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos con USD 0,07 millones devengados, recursos destinados principalmente al pago de Servicios personales por contrato.

➤ **ACTIVIDAD: GASTOS RELACIONADOS A RIESGOS Y EMERGENCIAS: GEOFÍSICAS, METEOROLÓGICAS, HIDROLÓGICAS, CLIMATOLÓGICAS**

Mediante Oficio Circular MEF-MEF-2023-0005-C de 15 de junio de 2023, el Ministerio de Economía y Fianzas dispuso: “(...). como ente rector de las finanzas públicas y considerando la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático y riesgos de desastres a los que está expuesto el país por sus particulares características naturales, como ubicación geográfica, condiciones geofísicas, meteorológicas, hidrológicas, climatológicas, entre otras, así como, del impacto presupuestario que implican, con la finalidad de identificar y transparentar los recursos que se destinan para atender las emergencias y riesgos resultantes de desastres y eventos inciertos asociados a dichas características naturales, SE DISPONE a las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, la creación en el Sistema de Administración Financiera (e-SIGEF), de la siguiente estructura presupuestaria: Actividad “GASTOS RELACIONADOS A RIESGOS Y EMERGENCIAS: GEOFÍSICAS, METEOROLÓGICAS, HIDROLÓGICAS, CLIMATOLÓGICAS”, a través de la cual se identificarán y ejecutarán los gastos destinados para atender dichas emergencias.

Al efectuar el análisis respectivo de la ejecución presupuestaria en la citada actividad, el período de enero - septiembre 2025 se identifica lo siguiente:

La Secretaría de Gestión de Riesgos en el período de análisis reflejó un valor devengado de USD 0,05 millones, recursos destinados principalmente para la adquisición de comunicación y la movilización y transporte del personal para la atención de la emergencia por la etapa invernal, sismo y deslizamiento en las actividades del Fenómeno de "el Niño", desastre en Alausí.

Así mismo, el Consejo de la Judicatura registra un monto devengado en esta actividad, dentro del periodo enero – septiembre de 2025, por USD 0,02 millones.

➤ **ACTIVIDAD: CONFLICTO ARMADO, CRISIS SOCIAL Y ECONÓMICA**

Mediante Oficio Circular Nro. MEF-VGF-2024-0001-C de 3 de abril de 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas dispone a las entidades del PGE que contemplan gastos destinados a la CONTRIBUCIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD, EN EL MARCO DE LA LEY ORGÁNICA PARA ENFRENTAR EL CONFLICTO ARMADO INTERNO, LA CRISIS SOCIAL Y ECONÓMICA, la creación de la actividad denominada “CONFLICTO ARMADO, CRISIS SOCIAL Y ECONOMICA”, en el Sistema Integrado de Gestión Financiera e- SIGEF.

Con los antecedentes expuestos, se detalla a continuación las entidades que contemplan esta actividad:

El Ministerio de Defensa Nacional en esta actividad registró al 30 de septiembre de 2025, un valor devengado de USD 75,17 millones, recursos utilizados



fundamentalmente para el pago de Suministros para la defensa y la seguridad pública, por USD 35,63 millones; Servicios personales eventuales sin relación de dependencia, por USD 33,48 millones; adquisición de Vestuario, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para Uniformes del Personal por USD 2,67 millones; entre los principales rubros.

El Centro de Nacional de Inteligencia en esta actividad registró al 30 de septiembre de 2025, un valor devengado de USD 48,13 millones, para servicios especiales de inteligencia y contrainteligencia estratégica.

Mientras que la Policía Nacional en esta actividad devengó un valor total de USD 0,88 millones, destinados principalmente a la adquisición de Maquinaria y Equipos por USD 0,74 millones.

Por su parte, en esta actividad, el Ministerio del Interior, el Servicio Nacional de Atención Integral a personas adultas privadas de la libertad y adolescentes infractores (SNAI) y la Dirección Nacional de la Policía Judicial, devengaron al 30 de septiembre de 2025, un total de USD 0,62, USD 0,26 y USD 0,12 millones respectivamente.

Cuadro 37: Participación de entidades para atender emergencias

Enero – septiembre 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ACTIVIDAD	ENTIDAD	DEVENGADO	% PARTICIPACIÓN
EXCEPCIÓN POR CALAMIDAD PÚBLICA MARZO 2023	SECRETARIA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS	0,07	0,06%
	TOTAL	0,07	0,06%
GASTOS RELACIONADOS A RIESGOS Y EMERGENCIAS GEOFÍSICAS, METEOROLÓGICAS, HIDROLÓGICAS, CLIMATOLÓGICAS	SECRETARIA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS CONSEJO DE LA JUDICATURA	0,05 0,02	0,04% 0,02%
	TOTAL	0,07	0,05%
CONFLICTO ARMADO, CRISIS SOCIAL Y ECONÓMICA	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA POLICÍA NACIONAL MINISTERIO DEL INTERIOR SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y ADOLESCENTES INFRACTORES (SNAI) DIRECCION NACIONAL DE LA POLICIA JUDICIAL	75,17 48,13 0,88 0,62 0,26 0,12	59,98% 38,41% 0,70% 0,49% 0,21% 0,10%
	TOTAL	125,18	99,89%
	TOTAL EMERGENCIAS	125,32	100,00%

Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Egresos.



4.2.3. EGRESOS POR SECTORIAL

El Presupuesto General del Estado, al 30 de septiembre de 2025 comprende 21 sectoriales con 157 Unidades de Administración Financiera (UDAFs) y 4³⁵ entidades virtuales (990 Recursos Preasignados, 992 Participación de ingresos entre entidades que conforman el PGE, 996 Ingresos y Transferencias y 997 Deuda Pública) a cargo de la Subsecretaría del Tesoro Nacional de esta cartera de Estado.

A continuación, se detallan los sectoriales, UDAFs y principales programas presupuestarios que presentan mayor ejecución de recursos, en el período enero - septiembre 2025:

El **sectorial Tesoro Nacional** en conjunto registró un devengado total de USD 13.750,11 millones, con un crecimiento de 915,06 millones (7,13%) respecto del mismo período de análisis del año 2024. La participación de este sectorial fue del 54,40% respecto del total del PGE devengado en el período y alcanza una participación del 10,28% con respecto del PIB estimado de 2025.

La **entidad virtual 997, Deuda pública**, es la entidad de mayor ejecución dentro del sectorial Tesoro Nacional, registra un monto devengado de USD 7.168,59 millones (52,13% del total devengado en el sectorial), que representan una participación del 28,36% del total devengado del PGE en el período y del 5,36% respecto al PIB estimado de 2025.

Estos recursos fueron destinados principalmente para la Amortización de la deuda pública por USD 4.134,35 millones; a través de los cuales se amortizó la deuda por la colocación de Bonos en el mercado nacional por USD 1.625,37 millones (22,67% del total devengado por la entidad virtual); por el pago de créditos a Organismos Multilaterales, USD 1.582,62 millones (22,08%); a Gobiernos y Organismos Gubernamentales por USD 548,40 (7,65%); al Sector Público Financiero por USD 183,21 millones (2,56%), entre los rubros principales.

Dentro de este mismo sectorial, la **entidad virtual 996, Ingresos y transferencias**, es la entidad de mayor ejecución dentro del sectorial Tesoro Nacional, con USD 6.410,36 millones devengados (46,62% del total devengado en el sectorial), que representan una participación del 25,36% del total devengado del PGE en el período y del 4,79% respecto del PIB estimado de 2025.

Estos recursos fueron destinados principalmente para cumplir con las transferencias dirigidas a la Seguridad Social (IESS, ISSFA, ISSPOL) por USD 2.728,54 millones (42,56% del total devengado por la entidad virtual de Ingresos y Transferencias); para las transferencias y donaciones de capital principalmente para cumplir con las transferencias dirigidas a los GADs por concepto del Modelo de Equidad Territorial por USD 2.177,42 millones (33,97%); para el pago de obligaciones de ejercicios anteriores por contribuciones establecidas en la Constitución y en las Leyes de la Seguridad Social

³⁵ La entidad virtual 992, corresponde a la participación de ingresos entre entidades que conforman el PGE, es una entidad de recursos en tránsito, que se la utiliza para realizar transferencias de recursos con las entidades que se encuentran dentro del Presupuesto General del Estado - PGE.



por USD 1.111 millones (17,33% del total devengado por la entidad virtual de Ingresos y Transferencias).

Las otras dos entidades virtuales que conforman el sectorial de Tesoro Nacional, **990 Recursos preasignados** y **992 Participación de Ingresos entre entidades que conforman el PGE**, registraron en el período valores devengados por USD 171,16 millones (1,24% del total devengado en el sectorial) principalmente para cumplir con las transferencias a GADs por asumir las competencias de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, por USD 101,82 millones.

Cuadro 38: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Sectorial

Enero – septiembre 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

SECTORIAL	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2024	2025			
SECTORIAL TESORO NACIONAL	12.835,05	13.750,11	54,40%	7,13%	10,28%
SECTORIAL EDUCACION	3.238,93	3.377,09	13,36%	4,27%	2,53%
SECTORIAL SALUD	1.918,70	1.895,76	7,50%	-1,20%	1,42%
SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	1.192,06	1.610,65	6,37%	35,11%	1,20%
SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	1.426,76	1.483,94	5,87%	4,01%	1,11%
SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	1.175,54	1.442,16	5,71%	22,68%	1,08%
OTROS SECTORIALES ⁽¹⁾	1.474,87	1.716,78	6,79%	16,40%	1,28%
TOTAL PGE	23.261,91	25.276,51	100,00%	8,66%	18,90%

Notas aclaratorias:

- (1) **Otros sectoriales:** Jurisdiccional, Desarrollo Urbano, Comunicaciones, Administrativo, Comercio Exterior, Finanzas, Transparencia y Control Social, Ambiente, Agropecuario, Recursos Naturales, Asuntos del Exterior, Legislativo, Electoral, Trabajo y Turismo.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

El **Sectorial Educación** en conjunto (incluye universidades) registró un monto total devengado en el período de enero a septiembre de 2025 por USD 3.377,09 millones, con un crecimiento de USD 138,16 millones (4,27%) con respecto el año 2024. Este valor representó el 13,36% de participación del total del PGE devengado en el período y el 2,53% frente al PIB estimado de 2025.

Dentro de este sectorial, el **Ministerio de Educación, Deporte y Cultura** fue la entidad que más recursos devengó en el período, ejecutando un presupuesto de USD 2.330,77 millones, que significaron el 69,02% del total devengado en este sectorial. Este valor devengado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el período representó además el 9,22% del PGE total devengado y el 1,74% del PIB estimado 2025.

El Ministerio de Educación, Deporte y Cultura con sus programas de educación inicial, básica, bachillerato, educación para adultos, calidad e infraestructura educativa entre otros, garantiza el acceso y calidad de la educación a los estudiantes del territorio nacional. Además, las instituciones de educación superior (Universidades y Escuelas Politécnicas) contribuyen con la formación de profesionales en el campo científico, tecnológico y generan también conocimiento transferible para contribuir al progreso del país, a través de la docencia, investigación y su vinculación con la sociedad.



El Programa de **Educación Básica** (ciclo educativo dirigido a niños, niñas y adolescentes desde la primera infancia hasta los últimos años de la adolescencia, está compuesto por diez años de atención obligatoria en los que se refuerzan, amplían y profundizan las capacidades y competencias adquiridas en la etapa anterior, con disciplinas básicas, para garantizar la diversidad cultural y lingüística), ejecutado por el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura registró un monto devengado en el período de enero a septiembre de 2025 por USD 1.188,48 millones. Este programa intervino con el 50,99% de participación dentro de la entidad y el 35,19% de participación en el Sectorial Educación.

De acuerdo a las competencias del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, en gran medida la institución destinó recursos al pago de personal (**grupo 51 – egresos permanentes**), por el monto de USD 1.962,13 millones, 84,18% del total devengado por la propia entidad. Estos recursos permitieron cubrir las obligaciones y responsabilidades contraídas de manera mensual principalmente con Remuneraciones básicas (docentes del magisterio y docentes e investigadores universitarios) por USD 1.242,42 millones (53,31% del total devengado por el Ministerio), Remuneraciones temporales (contratos) por USD 335,47 millones (14,39%), Aportes patronales a la Seguridad Social por USD 259,30 millones (11,13%), Remuneraciones complementarias (décimos) por USD 111,04 millones (4,76%), se incluye a las autoridades educativas y personal administrativo.

Continuando con los egresos permanentes por parte del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, dentro del **grupo de gasto 53**, correspondiente a bienes y servicios, se devengó al 30 de septiembre del 2025 un total de USD 232,15 millones que representaron el 9,96% del total devengado por la entidad. Estos recursos mayoritariamente se destinaron a la adquisición de: Alimentos y bebidas (adquisición de raciones alimentarias que contribuyan al buen rendimiento físico y mental durante la jornada de estudios de niños y niñas de educación inicial) por USD 102,56 millones (4,40% del total devengado por el Ministerio); Edición, impresión, reproducción, publicaciones, suscripciones, fotocopiado, etc., por USD 28,10 millones (1,21%); Servicios de seguridad y vigilancia por USD 25,37 millones (1,09%); Servicios Básicos por USD 22,38 millones; Vestuario, lencería, prendas de protección, insumos y accesorios para uniformes del personal de protección vigilancia y seguridad por USD 19,46 millones (0,84%); Edificios locales, residencias y cableado estructurado (instalación, mantenimiento y reparación) por USD 11,47 millones (0,49%); entre los rubros más destacados.

Entre los principales logros y resultados en la ejecución el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura³⁶ durante el período enero - septiembre de 2025 y sus programas, se observan los siguientes:

- 129.090 estudiantes matriculados en instituciones educativas para personas jóvenes, adultas y adultas mayores con escolaridad inconclusa en el año lectivo

³⁶ Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional enero – septiembre 2025 del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura.



2025-2026, de los cuales, el 59,5% corresponden al régimen Costa-Galápagos y el 40,5% al régimen Sierra-Amazonía.

- 10.275 niños de 3 y 4 años acceden a Educación Inicial a través del Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia - SAFPI, del régimen Costa-Galápagos, en el año lectivo 2025 - 2026.
- 4.349 niños, niñas y adolescentes entre 8 y 17 años en condición de rezago o desfase escolar atendidos mediante el Servicio de Nivelación y Aceleración Pedagógica-NAP del régimen Costa-Galápagos, en el año lectivo 2025 - 2026.
- 2.463 estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas a la discapacidad, incluidos en el sistema educativo nacional hasta el III trimestre.
- Se cuenta con un total de 202 instituciones educativas programadas para ser intervenidas mediante mantenimiento y adquisición de materiales. Del total, 132 se encuentran finalizadas, 15 en proceso de recepción, 5 en ejecución con suspensión de obra, 31 en ejecución activa, 17 en estado de adjudicación, 1 en calificación de participantes y 1 en etapa de preguntas y respuestas.
- Desde el año 2023 hasta septiembre del 2025, un total de 98.357 niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas y adultas mayores se han reintegrado en el Sistema Nacional de Educación, en el marco de la estrategia Todos al Aula.
- En los meses de julio a septiembre se entregó equipamiento tecnológico y mobiliario para 79 IE de Bachillerato Técnico con fondos BID, por un monto de \$ 2.969.000, se han considerado IE de todas las provincias y llegando a 13.572 estudiantes como beneficiarios directos y 41.208 indirectos (estudiantes de Bachillerato de otras familias o Ciencias).

El Sectorial Educación incluye a las **entidades de Educación Superior** que agrupan 35 instituciones, que en conjunto devengaron USD 858,28 millones, con una participación del 25,41% con respecto al sectorial educación, una incidencia en el PGE devengado del 3,40% y con respecto al PIB estimado del 2025 del 0,64%.

Los egresos de las entidades de educación superior principalmente se destinaron para cubrir egresos en personal (**grupo 51 – egresos permanentes**) por USD 648,64 millones, que representan el 75,57% del total de egresos de las instituciones de educación superior. Recursos que mayoritariamente se destinaron al pago de sueldos, salarios y componentes de la masa salarial de docentes, investigadores académicos, personal administrativo, necesarios para el funcionamiento y desarrollo de las actividades operacionales y administrativas de las entidades de educación superior del país.

En **bienes y servicios de consumo (grupo 53 – egresos permanentes)**, por parte de las instituciones de Educación Superior, se devengaron USD 92,82 millones con una participación del 10,81% del total devengado por las Universidades. Estos recursos permitieron mayoritariamente cumplir con el pago de Honorarios por contratos civiles de servicios por USD 21,16 millones (2,47%); Servicios Básicos por USD 14,85 millones; Servicios de seguridad y vigilancia por USD 14,38 millones (1,68%); entre otros egresos operacionales para el cumplimiento y desarrollo de las funciones, así como las actividades de las entidades académicas del sector público.



Por concepto de **transferencias o donaciones corrientes (grupo 58)** se registró un presupuesto devengado de USD 37,87 millones, con una participación del 4,41% dentro del devengado total de las universidades. Los recursos se destinaron principalmente a la Jubilación patronal que se entrega de acuerdo a la normativa legal vigente por USD 23,03 millones (2,68%); para Becas y ayudas económicas por excelencia académica nacionales e internacionales por USD 9,89 millones (1,15%); transferencias a Empresas Públicas por USD 4,75 millones (0,55%), entre las más destacadas.

Por el lado de los egresos no permanentes, las instituciones de educación superior en el grupo de gasto 75, obras públicas, devengaron un total del USD 29,93 millones (3,49% del total devengado por las Universidades); mientras que dentro del grupo de gasto 84, adquisición de bienes de larga duración (maquinarias, equipos, sistemas y paquetes informáticos, vehículos) se devengó un total de USD 25,04 millones (2,92%).

El **Sectorial Salud** registró un devengado total de USD 1.895,76 millones, registrando una disminución de USD 22,93 millones (1,20%) con respecto del mismo período del año 2024. Este valor representó el 7,50% del total del PGE devengado y el 1,42% del PIB estimado de 2025.

Dentro de este sectorial, la entidad más destacada es el **Ministerio de Salud Pública (MSP)** que reflejó un monto total devengado de USD 1.846,72 millones, 97,41% del total devengado por el sectorial Salud, 7,31% del total devengado del PGE y el 1,42% del PIB estimado del año 2025.

El programa de Provisión y prestaciones de servicios de salud del MSP es el más destacado con un valor total devengado de USD 1.562,49 millones, que representan el 84,61% del total devengado por dicha institución.

Conforme las competencias de la entidad, en relación a los egresos permanentes, **egresos en personal (grupo 51)**, se registraron un valor total devengado de USD 1.222,27 millones, que representan el 66,19% del valor total devengado de la entidad. Con la ejecución de estos recursos, se mantiene la provisión y prestación de servicios de salud a nivel nacional por el pago de Remuneraciones unificadas de profesionales de la salud por USD 535,14 millones (28,98% del total devengado por la entidad); Remuneraciones temporales como servicios personales por contrato de profesionales de la salud, contratos ocasionales para el cumplimiento del servicio rural, remuneración unificada para pasantes e internos rotativos de salud, contratos ocasionales para el cumplimiento y devengo de becas, entre otras por USD 449,50 millones (24,34%); Aportes a la seguridad social por USD 157,02 millones (8,50%); Remuneraciones complementarias por USD 57,63 millones (3,12%); entre los que más se ejecutaron.

En **bienes y servicios de consumo (grupo 53)** se devengaron un total de USD 336,89 millones lo que significa una participación del 18,24% dentro del total ejecutado por la entidad en el período. Estos recursos permitieron a los establecimientos de salud mantener una disponibilidad de Medicamentos por USD 112 millones (6,07%); Dispositivos médicos de uso general, laboratorio clínico y patología, odontología e imagen por USD 106,66 millones (5,78% del total ejecutado por el MSP); Servicio de aseo, fumigación, desinfección y limpieza de instalaciones por USD 29,02 millones



(1,57%); Servicio de seguridad y vigilancia por USD 22,78 millones (1,23%); entre las acciones más destacadas.

Los **otros pasivos (grupo 99)** registraron egresos devengados por USD 135,71 millones, que representaron una participación del 7,35% del total devengado por la entidad en el periodo. Estos recursos principalmente permitieron cumplir las obligaciones de ejercicios anteriores por la adquisición de bienes y servicios por USD 121,94 millones (6,60%).

Las **transferencias o donaciones corrientes (grupo 58)** registraron egresos devengados por USD 66,05 millones, que representaron una participación del 3,58% del total devengado por la entidad en el período. Estos recursos principalmente permitieron transferir valores por Pensiones jubilares patronales por USD 33,76 millones (1,83% del total devengado por la entidad).

Por parte de los egresos no permanentes ejecutados por el MSP, se registran aquellos ejecutados por el **grupo de gasto 71, egresos en personal para inversión**, por USD 43,88 millones (2,38% del total ejecutado por la entidad). Recursos destinados básicamente para el Beneficio por jubilación por USD 18,44 millones (1,00%); el pago de Servicios personales por contrato de profesionales de la salud por USD 16,07 millones (0,87%), entre los más importantes de este grupo de gasto no permanente.

Entre los principales logros³⁷ de esta Cartera de Estado se destacan los siguientes:

- 9.931 personas con discapacidad a nivel nacional que son beneficiarias de ayudas técnicas.
- 75.620 beneficiarios de la inauguración de establecimientos de primer nivel de atención.
- 9.051.035 beneficiarios de adquisición de equipamiento y mobiliario de 21 hospitales de segundo y tercer nivel de atención.
- 172.681 gestantes y 402.824 menores de 2 años atendidos en establecimientos de salud de primer nivel de atención del MSP.
- 448.878 adolescentes beneficiados de estrategias de promoción de salud sexual y reproductiva.
- 10.962 personas de pueblos y nacionalidades beneficiados de atenciones preventivas y de morbilidad.
- 259.168 menores de un año beneficiarios de adquisición de medicamentos biológicos e insumos.
- 155.869 dosis aplicadas neumococo; 156.611 dosis aplicadas rotavirus; 156.628 dosis aplicadas SRP.
- 209.072 gestantes y 443.225 menores de 2 años beneficiarios de mantenimiento preventivo y correctivo en 96 unidades ejecutoras de 13.500 equipos establecidos dentro del paquete priorizado.
- 500 mil beneficiarios de mantenimiento de 30 establecimientos a nivel nacional.

³⁷ Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional enero – septiembre de 2025 del Ministerio de Salud Pública.



- 708.596 hombres y mujeres de 20 a 49 años beneficiarios de atenciones de asesoría de planificación familiar.
- 14.127.371 beneficiarios por operativización de equipos de tomografía en las provincias de Tungurahua, Manabí, Azuay, Loja y Pichincha.
- 1.150.000 pacientes de Oncología, Neurología, Enfermedades Raras de Guayas beneficiarios de inauguración servicio de resonancia magnética del Hospital Pediátrico Francisco Icaza Bustamante.
- 87.5132 pacientes derivados a establecimientos de salud de la Red Pública Integral de Salud y Red Privada Complementaria a nivel nacional.
- 48.325 personas a nivel nacional atendidas en los servicios ambulatorios intensivos a nivel nacional en salud mental; y 41.017 personas que recibieron atención en salud mental.
- 9 Centros de Salud inaugurados (Toctiuco; Cumbe; Asunción; El Cambio; Aloag; Guaslán; Licto; Chiriyacu Alto y Villaflora).
- 5 Centro de salud con acta entrega recepción (Cristóbal Colón, Lagunas, Tolita Pampa de Oro, San Francisco y Santa Bárbara).

El **sectorial Bienestar Social** en conjunto registró un presupuesto devengado de USD 1.610,65 millones, con un crecimiento de USD 418,59 millones (35,11%) con respecto al valor devengado en el mismo período del año 2024. Con respecto al total devengado del PGE en el período este valor representó el 6,37% y frente al PIB estimado 2025 el 1,20%.

Dentro de este sectorial, la entidad más destacada es el **Ministerio de Desarrollo Humano** que devengó al 30 de septiembre de 2025, USD 1.594,80 millones, que representan el 99,02% del total devengado en este sectorial.

De acuerdo a las competencias de esta entidad, el MDH a través de su principal programa: **Protección social a la familia, aseguramiento no contributivo, inclusión económica y movilidad social** ejecutó recursos por USD 1.332,45 millones (83,55% del total ejecutado por la entidad). Recursos que sirvieron para ejecutar políticas de acompañamiento social a las familias que acceden a los distintos subsidios, a fin de alentar las diferentes actividades económicas y favorecer a los grupos vulnerables, así como la gestión técnica, administrativa, legal y financiera en las entidades del sectorial.

Dentro de los grupos de gasto, el más destacado del MDH fueron las **transferencias o donaciones corrientes (grupo 58)**, que representaron el 91,70% del total devengado por esta institución, esto es USD 1.462,38 millones. Estos recursos principalmente se destinaron a la entrega de Bonos que se detallan a continuación: Bono de Desarrollo Humano por USD 492,25 millones (30,87% del total devengado por la entidad); Al sector privado no financiero USD 362,58 millones (24,41%); Pensión de adultos mayores 263,07 millones (16,50%); Bono Joaquín Gallegos Lara por USD 100,47 millones (6,30%); A gobiernos autónomos descentralizados en el marco de los Convenios de cooperación y cooperantes con el fin de garantizar la atención y cuidados para las niñas y niños, a través de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y los Centros Gerontológicos Residenciales con servicios de acogida, atención y cuidado para personas adultas



mayores que requieren atención integral en alimentación, alojamiento, vestido, salud especial en el ciclo de vida a nivel nacional por USD 76,39 millones (4,79%); Bono de desnutrición por USD 70,83 millones (4,44%); Pensión para personas con capacidades especiales por USD 66,80 millones (4,19%); entre los principales.

El segundo grupo de gasto que registró mayor ejecución por parte del MDH en el período enero - septiembre del 2025 fue el **grupo 51 – egresos en personal** por USD 68,61 millones que representaron el 4,30% del total devengado por la entidad en el período. Estos recursos permitieron cubrir con las obligaciones y responsabilidades contraídas de manera mensual relacionadas al pago de personal como el pago de USD 46,63 millones (2,92% del total devengado por la entidad) por Remuneraciones unificadas del personal de la institución; Servicios personales por contrato por USD 7,21 millones (0,45%); Aportes a la Seguridad Social por USD 9,07 millones (0,57%); Remuneraciones complementarias (décimos cuartos sueldos) por USD 4,24 millones (0,27%).

Entre los principales resultados del MDH³⁸ se encuentran:

- 608.638 beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano; 157.658 beneficiarios del Bono 1.000 días; 287.415 beneficiarios de la pensión “Mis mejores años”; 80.125 beneficiarios de la pensión “Toda una Vida”; 47.832 beneficiarios del Bono “Joaquín Gallegos Lara”; 690 beneficiarios del Bono para niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad por muerte violenta de la madre o progenitora; 39.160 beneficiarios del Bono para personas afectadas por eventos de origen natural o antrópico; 19.235 emprendimientos vinculados al Sistema Nacional de Comercialización Inclusiva; 15.325 jóvenes de 18 a 29 años beneficiarios de fortalecimiento de capacidades para la inclusión económica juvenil; 111.634 personas Adultas Mayores beneficiarias de atención integral; 37.042 personas con discapacidad beneficiarias de atención en desarrollo integral.
- 59.428 niñas y niños atendidos en modalidad “creciendo con nuestros hijos”. Atención a niños y niñas menores de 3 años con énfasis en los primeros 1000 días de vida incluido el período de gestación, que se encuentran en situación de vulnerabilidad o pobreza.
- 7.356 mujeres embarazadas atendidas en modalidad “creciendo con nuestros hijos”. Atención a niños y niñas menores de 3 años con énfasis en los primeros 1000 días de vida incluido el período de gestación, que se encuentran en situación de vulnerabilidad o pobreza.
- 38.949 personas adultas mayores en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, atendidas en los servicios de atención gerontológica en sus 4 modalidades por medio de las unidades de atención directa y convenios de cooperación técnica económica.

³⁸ Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional enero – septiembre 2025 del Ministerio de Desarrollo Humano.



- 1.733 niñas, niños y adolescentes atendidos en la modalidad de “apoyo y custodia familiar”. Niños, niñas y adolescentes atendidos por los servicios de protección especial de acogimiento institucional, apoyo y custodia familiar y, acogimiento familiar.
- 777 niñas, niños y adolescentes atendidos en la modalidad de “acogimiento institucional”. Niños, niñas y adolescentes atendidos por los servicios de protección especial de acogimiento institucional, apoyo y custodia familiar y, acogimiento familiar.
- 7.483 niñas, niños y adolescentes atendidos y sus familias en la modalidad de “movilidad humana”. Servicios de protección especial de acuerdo con la norma técnica y lineamientos correspondiente a cada modalidad de atención.
- 360 niñas, niños y adolescentes atendidos en modalidades alternativas de cuidado. Servicios de protección especial de acuerdo con la norma técnica y lineamientos correspondiente a cada modalidad de atención.
- 8.820 personas con discapacidad atendidas en la modalidad “atención en el hogar y la comunidad”. 110 convenios con entidades cooperantes. Atención en el Hogar y la Comunidad, a personas con discapacidad bajo la suscripción de convenios de cooperación técnico - económico.

El **sectorial Asuntos Internos** en conjunto registró, en el período de enero a septiembre de 2025, un devengado total de USD 1.483,94 millones, con un incremento de USD 57,19 millones (4,01%) con respecto al mismo período del ejercicio fiscal del año 2024. Con respecto al total devengado del PGE en el período, este sectorial registra una participación del 5,87% y con respecto al PIB estimado de 2025 del 1,11%.

Dentro de este sectorial, la entidad que más recursos ejecutó fue la **Policía Nacional**, con un presupuesto devengado de USD 1.147,14 millones que representó una participación del 77,30% del total ejecutado en este sectorial. Principalmente la ejecución de recursos por parte de la Policía Nacional se dio a través del programa de **Seguridad Integral** con una ejecución total de recursos por USD 1.105,43 millones, lo cual permitió desarrollar las condiciones que tiene por finalidad garantizar y proteger los derechos humanos y las libertades de ecuatorianas y ecuatorianos, la gobernabilidad, la aplicación de la justicia, el ejercicio de la democracia, la solidaridad, la reducción de vulnerabilidades, la prevención, protección, respuesta y remediación ante riesgos y amenazas con operativos policiales de seguridad ciudadana, operativos en emergencia sanitaria, con el contingente del personal policial que laboran en las diferentes zonas y subzonas de la institución.

Por el lado de los egresos permanentes, **grupo de gasto 51, egresos en personal**, la Policía Nacional registró un valor devengado por USD 1.104,12 millones, que representan el 96,25% del valor total devengado por la entidad. Recursos que sirvieron para el pago de las remuneraciones de los servidores policiales.

En **bienes y servicios de consumo (grupo 53), egresos permanentes**, por parte de la Policía Nacional se devengaron un total de USD 40,69 millones, con una participación



del 3,55% del total devengado por la institución. Estos recursos sirvieron para la adquisición de Combustibles por 9,05 millones (0,79% del total devengado por la Policía Nacional); Repuestos y accesorios por USD 7,92 millones (0,69%); Viáticos y subsistencias en el interior por USD 5,86 millones (0,51%); Vehículos (servicio para mantenimiento y reparación por USD 4,38 millones (0,38%), entre las adquisiciones más destacadas.

Por su parte, el MEF³⁹ emitió la Circular Nro. MEF-VGF-2024-0001-C de 03 de abril de 2024 a fin de instrumentar lo establecido en el artículo 2 de la Ley Orgánica para enfrentar el Conflicto Armado interno, la Crisis Social y Económica y de esta forma transparentar los recursos que se destinan para atender el conflicto armado interno y en especial el objetivo del gasto establecido en la citada Ley y su reglamento, con lo cual las entidades crearon la actividad denominada conflicto armado, crisis social y económica en el Sistema de Administración Financiera e-SIGEF.

Entre los principales logros de la Policía Nacional⁴⁰ en el período enero - septiembre de 2025, se pueden mencionar los siguientes: mantenimiento del parque automotor a nivel nacional, adquisición de vehículos tácticos, maquinarias y equipos tecnológicos para las unidades del GOE, compra de chalecos balísticos y mantas balísticas. Generación de actividades proactivas y preventivas de seguridad ciudadana, intervención en los fenómenos de delincuencia y violencia, incremento de la efectividad de la seguridad ciudadana y el orden público en el territorio nacional. Finalmente es importante mencionar que mediante Decreto Ejecutivo Nro. 585 de 26 de marzo de 2025, se dispone el pago de una compensación económica extraordinaria de USD. 507,60 a servidores policiales activos en el marco del conflicto armado por el cual está atravesando el país.

Otra de las entidades que registra participación en el sectorial de Asuntos Internos es la **Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE)** que devengó en el período de enero a junio de 2025 un presupuesto total de USD 98,16 millones, que representan el 6,61% del total devengado dentro del sectorial.

Principalmente, estos recursos fueron destinados para egresos permanentes, **grupo de gasto 51 – egresos en personal**, por USD 89,66 millones que representaron el 91,34% del total devengado por la entidad. Recursos que fueron destinados para el pago de remuneraciones de los miembros de la institución y demás beneficios establecidos en las disposiciones legales vigentes, recursos que, a través del principal programa de **Control operativo e investigación de accidentes de tránsito a nivel nacional**, por USD 92,67 millones (94,40%), permitieron el reconocimiento e investigación de las causas de los siniestros de tránsito.

Dentro del **grupo de gasto 53 (egresos permanentes), egresos en bienes y servicios**, la CTE ejecutó un valor total en el período de USD 4,49 millones (4,58% del

³⁹ Circular Nro. MEF-VGF-2024-0001-C de 03 de abril de 2024 publicados en la marquesina del e-SIGEF del Ministerio de Economía y Finanzas (<https://esigef.finanzas.gob.ec/Esigef/pub/MEF-VGF-2024-0001-C.pdf>).

⁴⁰ Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional enero – septiembre 2025 de la Policía Nacional.



total ejecutado por la entidad). Estos recursos principalmente se utilizaron para la adquisición de Vehículos (servicio para mantenimiento y reparación) por USD 1,12 millones (1,15%); Servicios básicos por USD 0,91 millones (0,92%); Servicios Técnicos Especializados por USD 0,69 millones (0,71%); Combustibles por USD 0,79 millones (0,80%); Edificios locales, residencias, parqueaderos, casilleros judiciales y bancarios (arrendamiento) por USD 0,39 millones (0,39%) entre los ítems de gasto más destacados dentro este grupo.

Los principales logros de la gestión institucional de la CTE⁴¹ fueron los siguientes:

- La CTE realizó, en el periodo enero - septiembre de 2025, 5.638 operativos de control, de los cuales resultaron 98 personas detenidas, 283 automotores y 692 motos retenidas.
- La Oficina de Investigación de Accidentes de Tránsito (OIAT) de enero a septiembre de 2025 realizó 30.125 diligencias periciales, comprendidas entre: investigaciones, reconocimientos del lugar de los hechos, reconstrucciones de escenas, avalúos de vehículos, inspecciones técnicas oculares, análisis de audio y video; así como también el levantamiento de 1.141 cadáveres, sobre las jurisdicciones que tiene la CTE y aquellas solicitadas por la fiscalía.
- La Unidad de Rescate y Emergencias Médicas (UREM), participó en 552 siniestros de tránsito y brindó atención pre hospitalaria 792 víctimas, de las cuales se rescataron 65 personas con equipos hidráulicos y se recuperaron 154 víctimas mortales.
- La Unidad de Medicina Legal realizó 1.395 reconocimientos y valoraciones médicas, 595 autopsias, 266 audiencias ante Función Judicial.
- La Unidad de Formación de Agentes Civiles capacitó, por solicitud de la Subsecretaría de Transporte Terrestre y Ferroviario del MTOP, a Agentes de Tránsito, 1825 Agentes Civiles, en el período de noviembre de 2024 hasta abril 2025. Se desarrolló capacitación avanzada para un grupo de Agentes Civiles de Tránsito de la ciudad de Manta, Curso de Ascenso de ACT2-ACT3 dirigido a 32 ACTs que participaron en el curso, desde el lunes 28 de abril 2025 al viernes 06 de junio 2025.

En cuanto a la ejecución presupuestaria del **Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractoras (SNAI)**, en el período de enero a septiembre del año 2025, se registró un total devengado de USD 81,42 millones que representaron el 5,49% de la ejecución total del sectorial Asuntos Internos.

En esta entidad, los **egresos en personal, grupo 51 – gasto permanente**, llegaron a USD 42,47 millones, que representan el 52,17% del total devengado por el SNAI en el período analizado. Por su parte, dentro del **grupo de gasto 53**, se devengaron un total de USD 26,72 millones, que representan el 32,81% del total ejecutado por la entidad.

⁴¹ Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional enero – septiembre 2025 de la Comisión de Tránsito del Ecuador.



Dentro del **grupo de gasto 53**, mayoritariamente los recursos fueron destinados a los Servicios de alimentación dirigidos a las Personas Privadas de la Libertad por USD 21,78 millones (26,75% del total devengado por la entidad) y Servicios básicos por USD 4,02 millones (4,94%), entre los rubros más representativos.

Estos recursos se ejecutaron a través del programa **Atención integral para las personas privadas de la libertad** por USD 64,83 millones (79,63% del total ejecutado por la entidad). Estos recursos fueron ejecutados con la finalidad de atender de forma integral a las personas privadas de libertad y adolescentes infractores, desarrollando sus habilidades y destrezas en los ejes de tratamiento para su reinserción social, así como lineamientos que permitan el fortalecimiento de toda iniciativa dirigida a la protección y prevención de la violencia carcelaria o vulneración de derechos de las personas privadas de libertad.

Entre los principales logros del SNAI⁴² se encuentran:

- Mantenimientos en 9 Centros a nivel nacional (CPL Pichincha Nro3, CPL Pichincha Nro.1, CAI Conocoto, CPL El Oro Nro. 1, CPL Tungurahua Nro.1, CPL Pichincha Nro. 3, CAI Virgilio, CPL Guayas Nro. 1, CPL Pichincha Nro.3), con personal de mantenimiento de la DTIP, y materiales obtenidos mediante autogestión.
- En la Construcción del Muro de Seguridad para el CAI Virgilio Guerrero, con fecha 18-03-2025, se suscribe el acta de inicio de obra, la obra se encuentra al 100% se encuentra en revisión ultima planilla.
- En adecuación del área de salud del Centro de Privación de Libertad Carchi Nro. 1, se encuentra la obra al 100%, en revisión la planilla Nro3.
- Se ha dado inicio a las siguientes obras en los últimos 3 meses: Consultoría para Estudios y Diseños Definitivos para Repotenciación, Reparación y/o Recomendaciones Complementarias de los Sistemas Hidrosanitarios para el CPL Santo Domingo Nro. 1.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de las subestaciones eléctricas de media y baja tensión 69/13,8 KV del CRSN Guayas Nro. 4 se finaliza con fecha 11/07/2025.
- CPL Azuay 1 con un proceso de ejecución de obra al 60% en Reparación integral de Infraestructura y servicios básicos con fecha 30/09/2025.

El **sectorial Defensa Nacional** en conjunto registró un presupuesto devengado de USD 1.442,16 millones, con un crecimiento de USD 266,62 millones (22,68%) con respecto al mismo período del año 2024. Así mismo, este valor representó el 5,71% del total devengado en el período por parte del PGE y el 1,08% en relación al PIB estimado para el 2025.

⁴² Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional enero – septiembre 2025 del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractoras (SNAI).



Dentro de este sectorial, la entidad más destacada es el **Ministerio de Defensa Nacional (MIDENA)** que registró un presupuesto devengado de USD 1.264,67 millones, que representaron el 87,69% del total ejecutado por este sectorial.

El programa de **Protección y Vigilancia del Territorio Ecuatoriano**, gestionado a través del Ministerio de Defensa Nacional, es el programa que más recurso ejecutó dentro del Ministerio en el período por USD 925,50 millones (73,18%).

Principalmente, los recursos ejecutados por parte del MIDENA, durante el período de enero - septiembre de 2025, fueron dirigidos a los **egresos de personal – grupo de gasto 51** con USD 961,61 millones ejecutados que representan el 76,04% del total ejecutado por la entidad. Estos recursos permitieron realizar los pagos de las Remuneraciones básicas de los servidores administrativos del MIDENA y de los servidores militares de las Fuerzas Armadas por USD 577,20 millones (45,64% del total ejecutado por la entidad); Aportes Patronales a la Seguridad Social por USD 190,66 millones (15,08%); Alimentación (Rancho) por USD 90,47 millones (7,15%), otorgado a los servidores militares de las FF.AA como parte de la masa salarial; Compensación régimen remunerativo de FF.AA por USD 52,45 millones (4,15%); Remuneraciones complementarias (décimos cuartos sueldos) por USD 43,90 millones (3,47%); entre los más destacados.

Así mismo, dentro del **grupo de gasto 53 – egresos en bienes y servicios**, el Ministerio de Defensa Nacional ejecutó un total del USD 135,98 millones (10,75% del total devengado por la entidad) principalmente para realizar las siguientes adquisiciones: pago de Suministros para la defensa y seguridad pública por USD 37,32 millones (2,95% del total devengado por la entidad en el período); Servicios personales eventuales sin relación de dependencia por USD 34,02 millones (2,69%); Servicios básicos por USD 8,81 (0,70%); entre los principales rubros.

Entre los principales resultados del Ministerio de Defensa⁴³ constan los siguientes:

- Controles militares, patrullajes, protección a las áreas reservadas de seguridad terrestres.
- Control de armas, munición y explosivos; protección y seguridad de los espacios acuáticos en ejercicio de la Autoridad Marítima.
- Misiones aéreas de reconocimiento, detección de tráfico aéreo no identificado.
- Dotación de uniformes al personal y militar.
- Patrullajes al sistema hidrocarburífero nacional.
- Dotación de prendas de protección para el personal militar para la vigilancia y seguridad.
- Acciones interinstitucionales con la SNAI, SNGR, Ministerio del Interior.
- Adquisición de medicinas, alimentación, mantenimiento de la vivienda fiscal.

⁴³ Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional enero – septiembre 2025 del Ministerio de Defensa Nacional.



- Suscripción de compromisos internacionales orientados a la integración y reciprocidad bilateral y multilateral en el ámbito de seguridad y defensa.

Es importante señalar que en cumplimiento a los Decretos Ejecutivos Nros. 110, 111 y 193 por grave conmoción interna, FFAA en apoyo y complementando el trabajo de la Policía Nacional y el SNAI han realizado operaciones militares a nivel nacional, contribuyendo a la paz y seguridad.

Los restantes (15) sectoriales: Legislativo, Jurisdiccional, Administrativo, Ambiente, Asuntos del Exterior, Finanzas, Trabajo, Agropecuario, Recursos Naturales, Comercio Exterior, Turismo, Comunicaciones, Transparencia y Control Social, Desarrollo Urbano y Vivienda y Electoral; sumaron un total devengado en el período de enero a septiembre de 2025 por USD 1.716,78 millones (6,79% del total devengado por el PGE en el período), que representan el 1,28% del PIB estimado para el año 2025.

Cuadro 39: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Entidad

Enero – septiembre 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ENTIDAD	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
ENTIDADES VIRTUALES [1]	19.379,55	13.750,11	70,95%
MINISTERIO DE EDUCACION DEPORTE Y CULTURA	5.275,10	2.330,77	44,18%
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	4.797,69	1.846,72	38,49%
MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	2.149,02	1.594,80	74,21%
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	1.905,87	1.264,67	66,36%
POLICIA NACIONAL	1.578,52	1.147,14	72,67%
ENTIDADES DE EDUCACIÓN SUPERIOR [2]	1.306,34	858,28	65,70%
CONSEJO DE LA JUDICATURA	352,04	245,87	69,84%
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE	405,18	134,19	33,12%
CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA	109,61	105,42	96,17%
SECRETARIA TECNICA DE LA CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL ESPECIAL AMAZONICA	116,47	100,00	85,86%
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	138,36	98,44	71,15%
COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR	147,83	98,16	66,40%
SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	153,11	84,78	55,37%
MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y PESCA	157,63	84,26	53,46%
SERVICIO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES	187,37	81,42	43,45%
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	144,97	81,02	55,89%
SERVICIO PUBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRANSITO	85,96	76,48	88,97%
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	96,82	66,48	68,66%
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	99,16	66,36	66,92%
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	80,10	56,84	70,97%
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS	50,86	44,06	86,63%
SECRETARIA TECNICA DE GESTION INMOBILIARIA DEL SECTOR PUBLICO	52,55	38,96	74,14%
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION	70,18	38,47	54,82%
ASAMBLEA NACIONAL	55,08	38,16	69,29%
MINISTERIO DE GOBIERNO	58,53	37,19	63,55%
MINISTERIO DE PRODUCCION COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES	81,38	34,68	42,62%
SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR	47,98	32,02	66,74%
RESTO DE ENTIDADES DEL PGE	1.911,22	840,74	43,99%
TOTAL PGE	40.994,46	25.276,51	61,66%

Notas aclaratorias:

(1) Incluye las entidades virtuales que conforman el sectorial Tesoro Nacional (990,992,996 y 997)

(2) Incluye las entidades de educación superior (Universidades, Escuelas Politécnicas e Institutos)

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria



4.2.4. DEUDA PÚBLICA

4.2.4.1. Servicio de la Deuda Pública

El Servicio de la Deuda Pública del Presupuesto General del Estado durante el período de enero – septiembre 2025, registra un valor en el devengado de USD 7.235,85 millones, que al comparar con el mismo período del año 2024 presenta una disminución de 0,20%.

El **servicio de la deuda pública**, a septiembre de 2025 está compuesto principalmente por deuda externa con el 58,90% y el restante 41,10% le corresponde a deuda interna.

En el **servicio de la deuda pública externa**, al 30 de septiembre de 2025, se devengó USD 4.262,16 millones, de los cuales el 53,97% corresponden a Amortización especialmente a organismos multilaterales seguido del rubro a gobiernos y organismos gubernamentales y, el restante 46,03% le corresponde a Intereses y comisiones, especialmente a organismos multilaterales e intereses por bonos del estado colocados en el mercado internacional, entre otros.

Por su parte, en el **servicio de la deuda pública interna**, al 30 de septiembre de 2025, se registra un valor devengado por USD 2.973,70 millones, de los cuales el 61,21% constituyen amortizaciones cuyo devengando, mayormente está compuesto por bonos del estado colocados en el mercado nacional y, el restante 38,79% está compuesto por intereses y comisiones, destinados principalmente a intereses por bonos del estado colocados en el mercado nacional.

En comparación con el mismo período del año 2024 el servicio de la deuda presenta una disminución del 0,20% principalmente en el devengado de la deuda interna que pasó de USD 3.190,20 millones en el año 2024 a USD 2.973,70 millones en el año 2025.

A continuación, se muestra el detalle de composición del Servicio de la Deuda Pública del Presupuesto General del Estado:

Cuadro 40: Servicio de la deuda

Enero - septiembre 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN
		2024	2025		
DEUDA EXTERNA	Amortización	2.279,83	2.300,46	53,97%	0,90%
	Intereses y comisiones	1.780,56	1.961,70	46,03%	10,17%
	Total Deuda Externa	4.060,39	4.262,16	100,00%	4,97%
DEUDA INTERNA	Amortización	2.354,55	1.820,13	61,21%	-22,70%
	Intereses y comisiones	835,65	1.153,57	38,79%	38,04%
	Total Deuda Interna	3.190,20	2.973,70	100,00%	-6,79%
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA		7.250,59	7.235,85		-14,74

Fuente: Reportes BI-e-SIGEF, Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria



4.2.4.2. Saldo de la deuda pública agregada y consolidada

Mediante Acuerdo Ministerial No. 099 de 22 de octubre de 2021, el Ministerio de Economía y Finanzas en el art. 9, da a conocer entre otras las siguientes definiciones conceptuales ⁴⁴.

*"(...) La **deuda agregada** se obtiene cuando se suman los montos de deuda de distintas unidades o entidades del sector público y existen posiciones de saldos recíprocos, pero que no se eliminan. La **deuda consolidada** presenta los montos de deuda de un conjunto de entidades como si formaran una sola unidad, pero excluye deudas entre diferentes instituciones de dicha unidad (...)."*

4.2.4.2.1. Saldo de la deuda pública agregada y consolidada del Presupuesto General del Estado⁴⁵

El **saldo de la deuda agregada del Presupuesto General del Estado**, al 31 de agosto del 2025 asciende a USD 77.697,44 millones, de los cuales el 59,37% corresponde a deuda externa más otras obligaciones es decir 46.129,17 millones y el restante 40,63% le corresponde a deuda interna más otras obligaciones por el valor de USD 31.568,26 millones.

Con respecto al **saldo de la deuda consolidada del Presupuesto General del Estado**, al 31 de agosto del 2025 asciende a USD 77.580,98 millones, de los cuales el 59,46% le corresponde a deuda externa más otras obligaciones esto es USD 46.129,17 millones; y, el 40,54% es deuda interna más otras obligaciones USD 31.451,81 millones.

El total de deuda agregado y consolidado más otras obligaciones no incluye Otros Pasivos que al 31 de agosto de 2025 ascendió a USD 3.726,03 millones tanto para la deuda agregada como para la consolidada.

A continuación, se muestra la información de Saldo Deuda Pública Agregada y Consolidada del PGE, publicada en el Boletín de Deuda Pública a mayo de 2025.

Cuadro 41: Saldo Deuda Pública Agregada y Consolidada del PGE

Al 31 de agosto 2025

(Cifras en millones)

CONCEPTO	AGREGADA	CONSOLIDADA
Saldo Deuda Externa + Otras Obligaciones	46.129,17	46.129,17
Saldo Deuda Interna + Otras Obligaciones	31.568,26	31.451,81
Total deuda pública más otras obligaciones	77.697,44	77.580,98
Otros Pasivos	3.726,03	3.726,03

Fuente: Boletín de Deuda Pública con corte al mes de agosto 2025.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

⁴⁴ <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/01/ACUERDO-2021-0099-1.pdf>

⁴⁵ <https://www.finanzas.gob.ec/https-wwwdeuda-publica-nueva-metodologia/>. Boletín de deuda pública con corte al 31 de agosto del 2025.



4.2.5. PLAN ANUAL DE INVERSIONES

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 280, dispone que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y, la inversión y asignación de los recursos públicos.

En tanto los artículos 59 y 60 del COPLAFIP, establecen que los Planes de Inversión del Presupuesto General del Estado serán formulados por el ente rector de la planificación nacional.

El Plan Anual de Inversiones (PAI) es el conjunto de programas y proyectos de inversión priorizados por el ente rector de la planificación nacional, de conformidad al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo.

La formulación del Plan Anual y Plurianual de Inversión, es un mecanismo de articulación entre la política pública y el presupuesto, por lo cual, las entidades deben alinear el contenido de los estudios, proyectos y programas de inversión pública a los objetivos nacionales establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador No Se detiene” 2025 - 2029.

En este contexto, durante el período enero - septiembre 2025 se contó con 475 proyectos priorizados e incluidos en el Plan Anual de Inversiones (excluye el programa de preservación de capital), con un presupuesto codificado de USD 2.233,18 millones, de los cuales se devengaron USD 899,56 millones, lo que constituye una participación del 3,56% en el total devengado a septiembre del Presupuesto General del Estado.

4.2.5.1. Plan Anual de Inversión por Fuente de Financiamiento

En la ejecución del Plan Anual de Inversiones durante el período enero – septiembre 2025 se presentan las siguientes fuentes de financiamiento:

Cuadro 42: Plan Anual de Inversiones por fuente de financiamiento

Enero – septiembre 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

FUENTE	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2024	2025			
PRESTAMOS EXTERNOS	478,37	536,56	59,65%	12,17%	0,40%
RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	53,05	111,07	12,35%	109,36%	0,08%
ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	76,67	95,30	10,59%	24,30%	0,07%
COLOCACIONES INTERNAS	61,79	79,10	8,79%	28,01%	0,06%
RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY ORGANICA DE SOLIDARIDAD	2,04	44,03	4,89%	2056,02%	0,03%
RECURSOS FISCALES	17,29	20,61	2,29%	19,20%	0,02%
RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	8,30	11,13	1,24%	34,05%	0,01%
ASISTENCIA TECNICA Y DONACIONES	1,56	1,55	0,17%	-0,41%	0,00%
PRESTAMOS INTERNOS	0,95	0,22	0,02%	-77,02%	0,00%
COLOCACIONES EXTERNAS	0,21	0,00	0,00%	-100,00%	0,00%
DEPOSITOS DE INTERMEDIACION EN LITIGIO	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL	700,22	899,56	100,00%	28,47%	0,67%

Notas explicativas: Se excluye el Programa de preservación de capital

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Egresos



Recursos fiscales fuente 001 y Recursos fiscales generados por las instituciones fuente 002.- Estas dos fuentes de financiamiento en conjunto presentaron un devengo de USD 31,74 millones, con una participación en el total del PAI devengado del 3,56%.

Recursos Provenientes de Preasignaciones, fuente 003.- con esta fuente de financiamiento se devengaron USD 111,07 millones y una participación del 12,35% del total del PAI devengado, estos recursos financiaron las transferencias asignadas a través de proyectos a los GADs, Universidades y Escuelas Politécnicas entre otros.

Recursos provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad, fuente 006.- En esta fuente de enero a septiembre del ejercicio fiscal 2025 se devengaron USD 44,03 millones, evidenciándose un incremento de 2.056,02% respecto del mismo período de análisis del año 2024.

Los proyectos financiados con esta fuente se encontraban orientados a la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas para enfrentar las consecuencias del terremoto ocurrido el 16 de abril de 2016, en las zonas afectadas.

Recursos de préstamos externos, fuente 202.- en esta fuente de financiamiento al 30 de septiembre de 2025 se devengaron USD 536,56 millones, siendo la fuente más importante en el financiamiento de Plan Anual de Inversiones con una participación del total del PAI devengado en el período, del 59,65%. Frente al mismo período del año 2024 se evidencia un incremento de USD 58,19 millones (12,17%).

Colocaciones Internas, fuente 301, Comprende los ingresos por la venta de títulos y valores emitidos por las entidades del sector público en el mercado financiero nacional, con un presupuesto devengado de USD 79,10 millones y una participación del 8,79% del total del PAI devengado en el período, frente al mismo período del año 2024 refleja un incremento de USD 17,31 millones (28,01%).

Asistencia Técnica y Donaciones, fuente 701, Constituyen las donaciones y asistencias técnicas que las entidades del sector público reciben para proyectos específicos, para la ejecución de programas o proyectos prioritarios de inversión en beneficio directo de la colectividad, al finalizar el tercer trimestre del 2025 registraron un presupuesto devengado de USD 1,55 millones y una participación del 0,17% del total del PAI devengado, frente al mismo período del año 2024 refleja una disminución de USD 0,01 millones (0,41%).

Anticipos de Ejercicios Anteriores, fuente 998.- Esta fuente de financiamiento alcanzó un devengo de USD 95,30 millones, con una participación en el total del PAI devengado del período de análisis del 10,59%; en relación con el mismo período del año 2024 refleja un incremento de USD 18,63 millones (24,30%). Esta fuente no representa salida de recursos de la caja fiscal, permite el registro contable y presupuestario de recursos entregados en años anteriores.



4.2.5.2. Plan Anual de Inversión por Proyectos más representativos

De acuerdo a lo contenido en la Normativa del Sistema Nacional de las finanzas públicas, el Proyecto está definido como: "*(...) inversión pública a los recursos públicos que se utilizan en la ejecución de programas y proyectos destinados a mantener o incrementar la riqueza y capacidades sociales y del Estado. En consecuencia, comprende la creación ampliación o mejora de un bien de capital (formación bruta de capital fijo) y la formación, mejora o incremento del capital humano (inversión social).*"

A continuación, se detallan los proyectos más relevantes que conforman el Plan Anual de Inversión en el período enero – septiembre 2025:

Proyecto de Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público, constituye el proyecto con mayor participación en el PAI devengado en el período de análisis, con USD 143,78 millones devengados de un codificado de USD 230,00 millones, con una ejecución del 62,51% y una participación del 15,98% del devengado, comparado con el mismo período de análisis del año 2024 el devengo reflejó un incremento de 32,97% (USD 35,65 millones), a través de este proyecto, se ejecutan los incentivos por jubilación de las entidades de la Función Ejecutiva. Las entidades que co-ejecutan este proyecto son el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura; y, Ministerio de Salud Pública, entre otras carteras de Estado.

Programa de Desarrollo Amazónico mediante la gestión del Fondo Común, con un monto devengado de USD 95,95 millones, relacionado con el mismo período de análisis del año 2024 reflejó un incremento en el devengo de USD 52,51 millones con una participación del 10,67% del devengado, éste proyecto está a cargo de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica para impulsar el desarrollo amazónico mediante el financiamiento de proyectos de inversión pública con recursos del Fondo Común, que fomenten el desarrollo social, económico productivo, cultural, ambiental y de asentamientos humanos en la población de la Circunscripción territorial amazónica.

Recuperación de la Capacidad Operativa de la Fuerza Terrestre para el Control Efectivo del Territorio Nacional y Zonas de Seguridad del Estado, ejecutado a través del Ministerio de Defensa Nacional a septiembre de 2025 devengó USD 93,39 millones lo que corresponde a una participación del 10,38% del valor devengado, este proyecto tiene como fin mejorar el desempeño de las Fuerzas Armadas en defensa, control fronterizo, seguridad pública y apoyo al desarrollo nacional, según se establece en políticas del Ministerio de Defensa Nacional.

Creamos Vivienda, a cargo del Ministerio de Infraestructura y Transporte, al 30 de septiembre de 2025 registró un monto codificado de USD 75,64 millones y un devengado de USD 22,19 millones, con una ejecución de 29,33% comparado con el mismo período de análisis del año 2024 reflejó un decremento de USD 1,03 millones (4,42%). Este proyecto tiene como finalidad reducir el déficit habitacional y mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos mediante la adquisición, ampliación, conservación, construcción, mejoramiento, reparación, reposición, restauración de viviendas adecuadas y sostenibles.



Proyecto integral de diversificación agroproductiva y reconversión agrícola, con un monto devengado de USD 32,39 millones de un codificado de USD 60,41 millones, contrastado con el mismo período de análisis del año 2024 reflejó un incremento significativo de USD 12,95 millones y una participación del 3,60% del devengado, es ejecutado principalmente por el Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca (MAGAP), tiene el objetivo diversificar la producción agrícola, como mecanismo para mejorar la oferta productiva de las pequeñas y medianas personas productoras para el consumo interno y externo; incrementando la producción y productividad agrícola, para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria de los ecuatorianos.

Construcción Centro de Privación de Libertad en Santa Elena, ejecutado por el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores hasta septiembre de 2025 ejecutó USD 7,32 millones de un total de USD 49,27 millones. Con relación al mismo período del año 2024 el devengo reflejó un incremento de USD 7,01 millones, este proyecto es parte del proceso de fortalecimiento del Sistema Nacional de Rehabilitación.

Programa de Conservación por Niveles de Servicio, este programa tiene como objeto realizar las intervenciones necesarias en un tramo de vía definido y tiempo estimado de 1 año. Una vez puesto a punto el tramo de carretera, se realiza el mantenimiento rutinario y periódico de ser es el caso, es ejecutado por el Ministerio de Infraestructura y Transporte, a septiembre de 2025 presenta una ejecución del 28,25% de un total codificado USD 41,37 millones y devengado de USD 11,69 millones; con relación a septiembre de 2024 el valor devengado refleja un incremento de USD 3,53 millones (43,30%)

Recuperación de la Capacidad Operativa de la Aviación de la Fuerza Aérea Ecuatoriana ejecutado a través del Ministerio de Defensa Nacional representa una participación del 0,31% del total devengado del PAI. Hasta septiembre de 2025 se ha devengado USD 2,80 millones de un total codificado de USD 36,98 millones lo que representa una ejecución de 7,58%. Este proyecto tiene como objetivo equipar a la Fuerza Aérea con suficientes medios de reacción inmediata, para elevar el alistamiento operativo del Sistema de Defensa Aérea.



Cuadro 43: Plan Anual de Inversiones por Proyectos más Representativos

Enero – septiembre 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

PROYECTO	2024		2025		% PARTICIPACIÓN	% PIB
	COD	DEV	COD	DEV		
PROYECTO DE GESTION DEL SUBSISTEMA DE EMPLEO EN EL SERVICIO PUBLICO	230,00	108,13	230,00	143,78	15,98%	0,11%
PROGRAMA DE GENERACION ADICIONAL PARA ASEGURAMIENTO DE SOBERANIA ENERGETICA ECUATORIANA	0,00	0,00	135,60	0,00	0,00%	0,00%
PROGRAMA DE DESARROLLO AMAZONICO MEDIANTE LA GESTION DEL FONDO COMUN	68,27	43,43	108,33	95,95	10,67%	0,07%
RECUPERACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA FUERZA TERRESTRE PARA EL CONTROL EFECTIVO DEL TERRITORIO NACIONAL Y ZONAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO	13,09	0,00	105,12	93,39	10,38%	0,07%
CREAMOS VIVIENDA	43,79	23,21	75,64	22,19	2,47%	0,02%
PROYECTO INTEGRAL DE DIVERSIFICACION AGROPRODUCTIVA Y RECONVERSION AGRICOLA	35,66	19,44	60,41	32,39	3,60%	0,02%
CONSTRUCCION CENTRO DE PRIVACION DE LIBERTAD EN SANTA ELENA	44,00	0,31	49,27	7,32	0,81%	0,01%
PROGRAMA DE CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO	21,63	8,16	41,37	11,69	1,30%	0,01%
RECUPERACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA AVIACION DE LA FUERZA AEREA ECUATORIANA	35,92	5,64	36,98	2,80	0,31%	0,00%
RENOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD DE LOS ESPACIOS MARITIMOS	11,99	0,00	33,59	0,00	0,00%	0,00%
RESTO DE PROYECTOS	1.598,95	491,90	1.356,87	490,04	54,48%	0,37%
TOTAL	2.103,30	700,22	2.233,18	899,56	100,00%	0,67%

Nota explicativa: Se excluye el Programa de preservación de capital

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

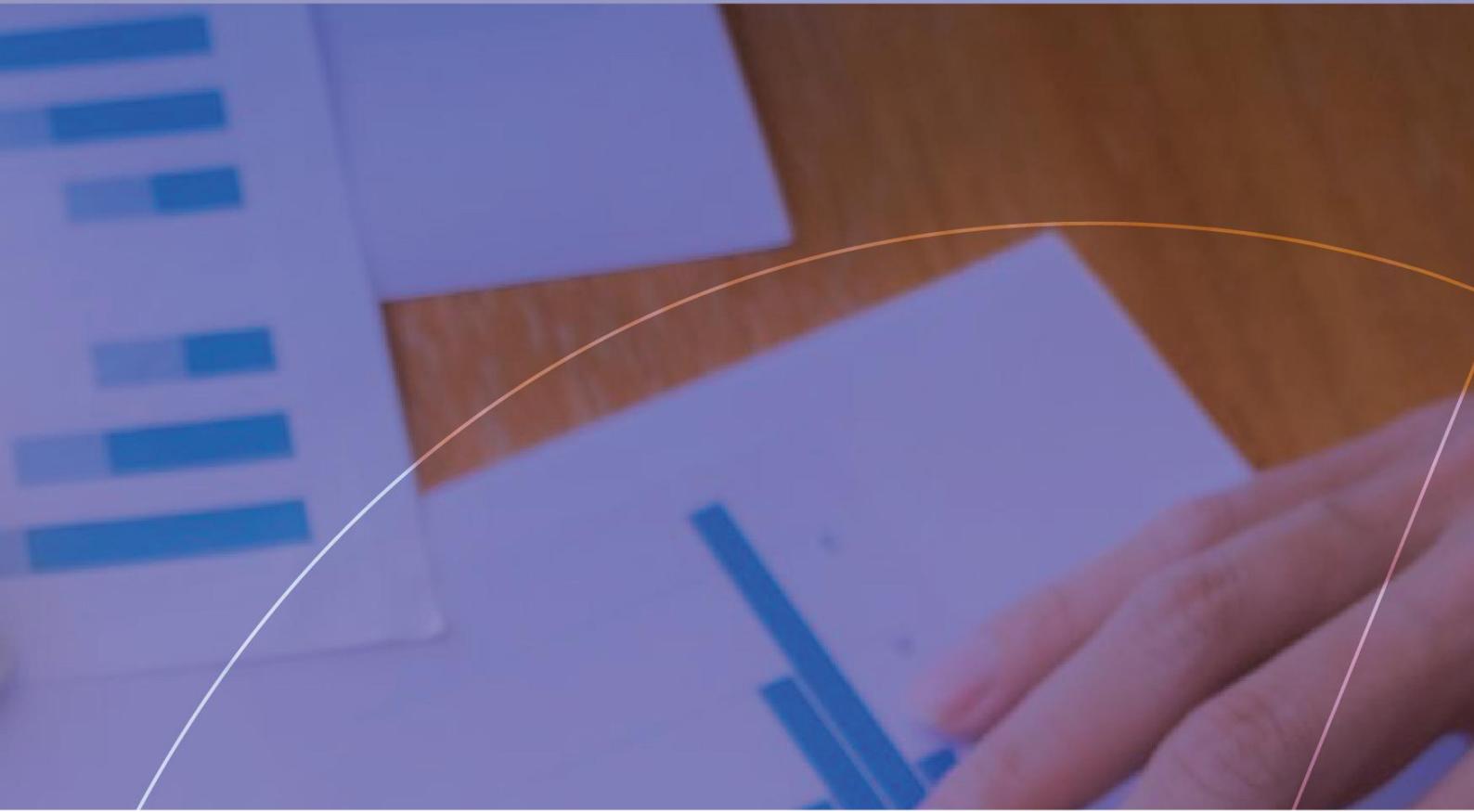
Programa de Preservación de Capital

En el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el artículo innumerado de la Sección IV, de los instrumentos complementarios del sistema, indica que: “Se entenderá como programa de preservación de capital el que preserve o aumente la riqueza, el patrimonio o la capacidad financiera del Estado.” El presente programa contempla el financiamiento de las amortizaciones de la deuda pública y otras obligaciones que permitirán cumplir con el objetivo de preservar el capital del Estado al salvaguardar su capacidad financiera de pago como, por ejemplo:

- Pago Amortización de Deuda Pública.
- Pago de Costos de obligaciones firmes del Estado.
- Pago de costos y gastos asociados a procedimientos arbitrales o judiciales.

El Programa de Preservación de Capital 2025, al 30 de septiembre de 2025 registró un presupuesto codificado de USD 6.140,09 millones, de los cuales se devengaron USD 4.206,75 millones.

El programa de preservación de capital representó el 16,64% del devengado total del PGE en el período enero - septiembre 2025, estos recursos permitieron pagar las amortizaciones de las obligaciones de la deuda pública y el reconocimiento de las sentencias o laudos nacionales e internacionales.



Análisis Global del Presupuesto General del Estado

Período julio – septiembre 2025



En el período julio - septiembre 2025, el presupuesto codificado registró un valor de USD 40.994,06 millones, con un incremento de USD 33,05 millones más que el inicial aprobado para el ejercicio fiscal 2025 (USD 40.961,41 millones). El presupuesto codificado representa el 30,65% del PIB estimado 2025⁴⁶. Al comparar este valor con el presupuesto codificado del mismo período del año 2024 se registra un crecimiento del 12,14%.

Del valor codificado, se evidencia que, por el lado de los ingresos, en el tercer trimestre de 2025, se devengaron un total de USD 8.104,12 millones, es decir USD 23,91 millones más que el valor devengado por el lado de los egresos, que en el mismo período ascendieron a USD 8.080,21 millones.

Continuando con los ingresos devengados, para el período julio - septiembre 2025, se evidencia un decrecimiento del 7,15% (USD 624,11 millones) en relación al mismo período del año 2024. En tanto que, por el lado del gasto devengado, para el período julio – septiembre 2025, se evidencia un decremento de USD 283,81 millones lo que significó el 3,39% menos en relación al mismo período del año 2024.

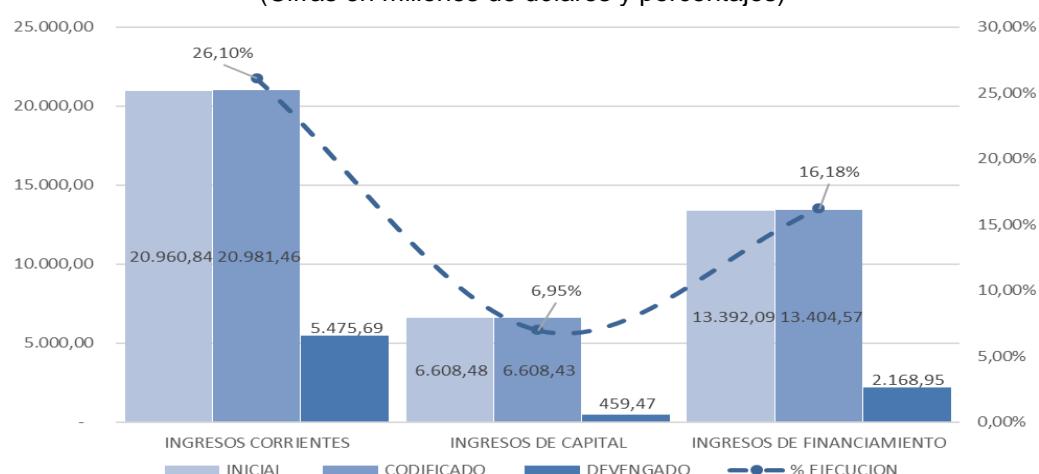
Realizando un análisis de los egresos a nivel de sectorial, en cuanto a los valores devengados en el período julio – septiembre de 2025, en relación al mismo período del año 2024, el mayor crecimiento se registró en los sectoriales Turismo (208,08%), Transparencia y Control Social (173,43%), Bienestar Social (141,98%), Administrativo (130,34%), Electoral (116,81%), Comercio Exterior Industrialización Pesca y Competitividad (85,43%).

A continuación, en los siguientes gráficos, se muestra un análisis de la desagregación de los ingresos y egresos por naturaleza económica dentro del período julio – septiembre de 2025:

Gráfico 25: Ingresos por naturaleza económica, III trimestre

Julio – septiembre 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)



Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

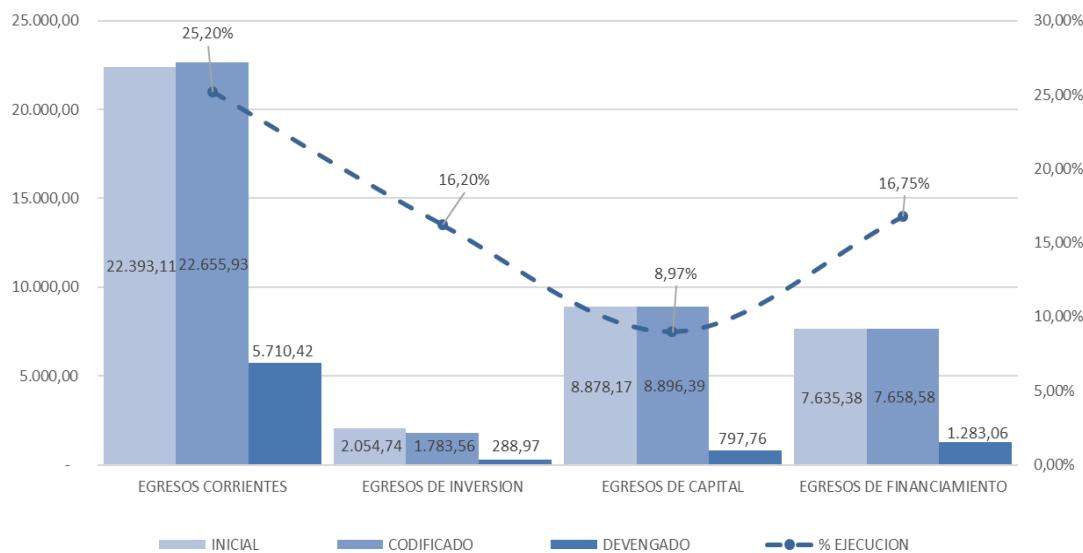
⁴⁶ PIB estimado 2025, USD 133.728,76 millones.



Del total devengado en los ingresos en el período de julio – septiembre de 2025, el 67,57% fueron ingresos corrientes (USD 5.475,69 millones), el 26,76% (USD 2.168,95 millones) ingresos por financiamiento y el 5,67% (USD 459,47 millones) ingresos de capital.

En el tercer trimestre de 2025, de los ingresos totales se ejecutaron en 19,77% en relación al total codificado, por su parte en los ingresos corrientes se ejecutó el 13,36%, en los ingresos de capital el 1,12% y en los ingresos por financiamiento el 5,29%.

Gráfico : Egresos por naturaleza económica, III trimestre
Julio - septiembre 2025
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)



Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

Del total devengado en los egresos, en el período julio – septiembre de 2025, la participación del 70,67% fue gasto corriente (USD 5.710,42 millones), el 9,87% gasto de capital (USD 797,76 millones), el 15,88% gasto por aplicación de financiamiento (USD 1.283,06 millones) y el 3,58% gasto de inversión (USD 288,97 millones).

Continuando con el gasto, en el mismo período, en relación al total codificado, se registró una ejecución del 19,71%. Para el gasto corriente se registra una ejecución del 13,93%; para el gasto de inversión el 0,70%; dentro del gasto de capital el 1,95% y para el gasto por aplicación de financiamiento se registra una ejecución del 3,13%.

Ingresos

El presupuesto inicial por el lado de los ingresos para el año 2025 ascendió a USD 40.961,41 millones, y se desagregó de la siguiente manera: el 51,17% (USD 20.960,84 millones) en ingresos corrientes; el 32,69% (USD 13.392,09 millones) en ingresos provenientes del financiamiento público; y el 16,13% (USD 6.608,48 millones) en ingresos de capital.



En el tercer trimestre del 2025, los ingresos codificados ascendieron a USD 40.994,46 comparados con el codificado a septiembre del año 2024, reflejan un crecimiento del 12,14%. Del presupuesto codificado el 51,18% (USD 20.981,46 millones) correspondió a ingresos corrientes; el 32,70% (USD 13.404,57 millones) a ingresos por financiamiento público y el 16,12% (USD 6.608,33 millones) a ingresos de capital.

Los ingresos devengados en el período julio – septiembre de 2025 ascendieron a USD 8.104,12 millones, lo que refleja un decrecimiento del 7,15% en relación al devengado del mismo período del año 2024 y una ejecución del 19,77% en relación al codificado a septiembre de 2025.

Los *ingresos corrientes* devengados, correspondieron principalmente a la recaudación por concepto de Impuesto a la Renta (USD 1.339,63 millones) e Impuesto al Valor Agregado (IVA) (USD 2.139,24 millones), rubros que si los comparamos con el mismo período del año 2024 registran un crecimiento del 4,35% en el primer caso y un decrecimiento del 5,21% para el segundo rubro.

En cuanto a los *ingresos de financiamiento* devengados, en el período de julio – septiembre de 2025, provinieron estos mayoritariamente de los bonos del estado colocados en el mercado nacional (USD 1.194,42 millones) (56,91% del total devengado de este tipo de ingresos), de organismos multilaterales (USD 892,70 millones) (42,53% del total devengado de este tipo de ingresos) y provenientes de gobiernos y organismos gubernamentales (USD 10,80 millones) (0,51% del total devengado de este tipo de ingresos).

Por su parte, los *ingresos de capital* devengados en el período julio – septiembre de 2025, correspondieron principalmente a las transferencias o donaciones de capital e inversión (USD 450,04 millones) (97,95% del total devengado de este tipo de ingresos) provenientes mayoritariamente de exportaciones directas de petróleo, de regalías de petróleo, del margen de soberanía de exportaciones directas de petróleo, entre los más destacados.

Egresos

Durante el tercer trimestre de 2025, los egresos registraron un devengado de USD 8.080,21 millones, al compararlos con el mismo período del año 2024 representaron un decrecimiento de 3,39% lo que representó en términos monetarios USD 283,81 millones.

A continuación, se detallan los egresos ejecutados en el período por naturaleza económica:

En el período de julio a septiembre de 2025, los *egresos corrientes* devengados representaron el 70,67% (USD 5.710,42 millones) del total del presupuesto devengado en el mismo período (USD 8.080,21 millones) y responde en su mayor parte a egresos en gastos de personal (grupo 51) de los Ministerios de Educación, Deporte y Cultura⁴⁷,

⁴⁷ Decreto Ejecutivo Nro. 60 de 24 de julio de 2025, en su Art. 1.- Dispone a la Secretaría General de Administración Pública y Gabinete de la Presidencia inicie la fase de decisión estratégica de las reformas institucionales a la Función Ejecutiva (Decreto Ejecutivo Nro. 100 Art. 1.- Fusiónese por absorción al Ministerio de Educación las siguientes entidades a) Ministerio de Cultura y Patrimonio, b) Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, c) Ministerio



Salud, Policía Nacional y Defensa Nacional que en conjunto representaron el 72,63% del total de los gastos en personal del PGE.

Dentro igualmente de los egresos *corrientes*, en el gasto en bienes y servicios (grupo 53), los rubros que mayor representación tuvieron en el período de análisis en cuanto al devengado fueron los gastos en alimentos y bebidas; servicio de seguridad y vigilancia; servicio de aseo, lavado de vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección, limpieza de instalaciones para manejo de desechos; medicamentos; servicios especiales para inteligencia y contrainteligencia; servicios de prestaciones o protecciones; dispositivos médicos de uso general, laboratorio clínico, patología, odontología e imagen; telecomunicaciones; edición, impresión, reproducción, publicaciones, suscripciones, fotocopiado, traducción, empastado, enmarcación, serigrafía, fotografía, carnetización, filmación e imágenes satelitales; servicios personales eventuales sin relación de dependencia; servicio de alimentación; honorarios por contratos civiles de servicios; edificios, locales, residencias, y cableado estructurado (instalación, mantenimiento y reparación); vestuario lencería prendas de protección insumos y accesorios para uniformes del personal de protección vigilancia y seguridad; energía eléctrica; repuestos y accesorios, entre otros. En conjunto, el gasto en estos rubros representó el 77,64% del total ejecutado en el grupo de gasto 53 dentro del período del tercer trimestre 2025.

Continuando con los egresos corrientes, respecto a las transferencias o donaciones corrientes (grupo 58), se destacan los recursos devengados para el pago a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano USD 166,41 millones; Pensión de Adultos Mayores USD 89,14 millones; Bono Joaquín Gallegos Lara USD 34,03 millones; Bono de Desnutrición USD 25,98 millones; Pensión para Personas con Capacidades Especiales USD 22,64 millones; Subsidio consumo interno de derivados de petróleo⁴⁸ por USD 19,95 millones; Bono para niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad por muerte violenta de su madre o progenitora USD 0,20 millones, otorgados por el Ministerio de Desarrollo Humano⁴⁹.

Además, dentro de este mismo grupo de gasto, se destacan los recursos devengados por las transferencias otorgadas a los institutos de la Seguridad Social: IESS, por USD 722,93 millones; ISSFA por USD 112,49 millones e ISSPOL, por USD 79,79 millones.

del Deporte. Art. 2.- Una vez concluido el proceso de fusión por absorción, modifíquese la denominación del Ministerio de Educación a Ministerio de Educación, Deporte y Cultura).

⁴⁸ Decreto Ejecutivo Nro. 308 de 26 de junio de 2025, con el cual se emitió el Reglamento Codificado de Regulación de precios de derivados de Hidrocarburos (eliminación del subsidio a las gasolinas Extra y Ecopáis, además, implementándose un sistema de estabilización de precios y ajustes mensuales, mecanismo para que el precio pueda subir hasta un 5% o bajar hasta un 10% cada mes, dependiendo de las variaciones del precio del petróleo a nivel internacional, además de una compensación económica directa a 84.000 transportistas para mitigar el impacto en ciertos sectores como los taxistas de placa amarilla). Decreto Ejecutivo Nro. 126 de 12 de septiembre de 2025, con el cual se emitieron las Reformas al Reglamento Codificado de Regulación de precios de derivados de Hidrocarburos (desde el 13 de septiembre de 2025, con la excepción que el precio variará en un sistema de bandas de precios que se ajustará según los precios internacionales del petróleo, con un incremento máximo del 3% mensual y una reducción tope del 10% a partir de diciembre de 2025. Esta medida busca reorientar los ahorros estatales hacia programas sociales y para el sector productivo).

⁴⁹ Decreto Ejecutivo Nro. 60 de 24 de julio de 2025, en su Art. 1.- Dispone a la Secretaría General de Administración Pública y Gabinete de la Presidencia inicie la fase de decisión estratégica de las reformas institucionales a la Función Ejecutiva. (Decreto Ejecutivo Nro. 96 Art. 1.- Fusiónese por absorción al Ministerio de Inclusión Económica y Social la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil. Art. 2.- Una vez concluido el proceso de fusión por absorción, modifíquese la denominación del Ministerio de Inclusión Económica y Social a Ministerio de Desarrollo Humano).



En conjunto, las transferencias realizadas para el pago de bonos y las transferencias otorgadas a las instituciones de la seguridad social representaron el 81,07% del total devengado por concepto de transferencias o donaciones corrientes.

En cuanto a los *egresos de capital*, dentro del período julio – septiembre de 2025, el total devengado por este tipo de egresos representó el 9,87% (USD 797,76 millones) del total devengado en el período. Dentro de estos egresos se destacan principalmente aquellos destinados a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, USD 534,10 millones, que corresponden a la participación en el Modelo de Equidad Territorial y por otras competencias.

En relación a los *egresos de inversión*, dentro del período de julio – septiembre de 2025, se devengaron un total de USD 288,97 millones, especialmente para la financiar los siguientes proyectos:

- “*Proyecto de gestión del subsistema de empleo en el servicio público*”, con un monto devengado de USD 55,46 millones, cuyo objetivo es mejorar la calidad de los servicios que prestan las instituciones públicas, a través de una aplicación eficiente y programada de las modalidades de desvinculación del servicio público, así como el reconocimiento del beneficio económico en el régimen laboral correspondiente a los servidores públicos
- “*Programa de Desarrollo Amazónica mediante la Gestión del Fondo Común*”, registró un devengado de 47,51 millones, es un programa que utiliza los recursos del Fondo Común Amazónico para financiar proyectos de desarrollo humano, infraestructura, educación, salud y medio ambiente en la Amazonía ecuatoriana.
- “*Rehabilitación del sistema hidrosanitario de la ciudad de Chone provincia de Manabí - Fase III Componente Agua*”, con un monto devengado de USD 24,16 millones, ejecutado por el Ministerio de Infraestructura y Transporte⁵⁰ con el GADM de Chone, en el marco de la emergencia hidrosanitaria se tiene previsto la construcción de colector de aguas servidas, aguas lluvias, agua potable, beneficiará a más de 126.00 habitantes del cantón, además de 50 plazas de empleo que son ocupadas por personas del sector lo que ha generado reactivación económica en su primera fase.
- Proyecto integral de diversificación agroproductiva y reconversión agrícola, con un monto devengado de USD 12,96 millones, ejecutado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca⁵¹, cuyo objetivo es diversificar la producción

⁵⁰ Decreto Ejecutivo Nro. 60 de 24 de julio de 2025, en su Art. 1.- Dispone a la Secretaría General de Administración Pública y Gabinete de la Presidencia inicie la fase de decisión estratégica de las reformas institucionales a la Función Ejecutiva (Decreto Ejecutivo Nro. 102 Art. 1.- Fusiónese por absorción al Ministerio de Transporte y Obras Públicas las instituciones a) Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, b) Secretaría de Inversiones Público Privadas. Art. 2.- Una vez concluido el proceso de fusión por absorción, modifíquese la denominación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas por la de Ministerio de Infraestructura y Transporte). (Decreto Ejecutivo Nro. 97. Art. 1.- Fusiónese por absorción la Secretaría Técnica del Comité Interinstitucional de Prevención de Asentamientos Humanas Irregulares al Ministerio de Transporte y Obras Públicas).

⁵¹ Decreto Ejecutivo Nro. 60 de 24 de julio de 2025, en su Art. 1.- Dispone a la Secretaría General de Administración Pública y Gabinete de la Presidencia inicie la fase de decisión estratégica de las reformas institucionales a la Función Ejecutiva (Traslado numeral 1.- El Viceministerio de Acuacultura y Pesca se fusiona al Ministerio de Agricultura y Ganadería). (Decreto Ejecutivo Nro. 181. Art. 1.- (...) El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) cambió su denominación a Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca en agosto de 2025, tras la fusión del Viceministerio de Acuacultura y Pesca).



agrícola, como mecanismo para mejorar la oferta productiva de las pequeñas y medianas, personas productoras; para el consumo interno y externo.

- “*Programa nacional de conservación de la red vial estatal*”, con un monto devengado de USD 5,53 millones, a cargo del Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT), cuyo objetivo principal es asegurar la calidad, el buen estado y la seguridad de las vías para garantizar la conectividad del país y optimizar la transitabilidad y la vida útil del pavimento, a través de actividades de conservación y mantenimiento periódico a lo largo de la red vial estatal.
- “*Construcción Centro de Privación de Libertad en Santa Elena – El Encuentro*”, con un monto devengado de USD 5,05 millones, con una capacidad para 800 reclusos de alta peligrosidad, se prevé que esté listo en noviembre de este año, edificando en 16,2 hectáreas en la comuna Juntas del Pacífico y contará con alta tecnología, seis torres de vigilancia y murallas de nueve metros.
- “*Proyecto integral de diversificación agroproductiva y reconversión agrícola*”, con un monto devengado de USD 5,05 millones, a cargo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, interviene integralmente en toda la cadena de producción agrícola, con la dotación de bienes, subvenciones y servicios a personas productoras y asociaciones de las 24 provincias del país, potenciando su producción en el campo, sus labores de poscosecha y actividades de comercialización, hasta llegar al consumidor final.

Al comparar los egresos en inversión del período de julio - septiembre de 2025 (USD 288,97 millones, con los egresos en inversión del mismo período del 2024 (USD 320,56 millones), estos han disminuido en USD 31,60 millones (9,86%).

En cuanto a los egresos por *aplicación de financiamiento*, el monto devengado en el período de julio a septiembre de 2025 ascendió a USD 1.283,06 millones, representando el 15,88% sobre el total devengado del PGE dentro del mismo período. Aquí constan principalmente los pagos por concepto de amortización de la deuda pública (USD 1.194,36 millones) y otros pasivos (USD 88,70 millones). Por *aplicación de financiamiento*, en el mismo período del año 2024, se devengaron un total de USD 1.848,33 millones lo que representó USD 565,27 millones menos a lo devengado en el 2025.



Análisis de Ingresos del Presupuesto General del Estado

Período julio – septiembre 2025



EL NUEVO
ECUADOR //

Ministerio de Economía
y Finanzas



Los ingresos del Presupuesto General del Estado (PGE) se dividen en permanentes y no permanentes.

Entre los **ingresos permanentes** se incluyen los impuestos, tasas, contribuciones, rentas de inversiones, transferencias, donaciones corrientes, multas y la venta de bienes y servicios. Estos recursos representan los fondos que el Estado percibe de manera continua, periódica y previsible a través de sus distintas entidades, instituciones y organismos públicos.

Por otro lado, los **ingresos no permanentes** corresponden a recursos de carácter temporal, obtenidos en circunstancias específicas o excepcionales. Estos pueden originarse por transferencias, donaciones extraordinarias, venta de activos no financieros u otros conceptos derivados de situaciones particulares.

El **financiamiento público** se considera una fuente adicional de recursos para el Estado, proveniente de la contratación de deuda interna y externa, así como de los saldos de ejercicios anteriores. Estos ingresos se registran como financiamiento público interno o externo, según su origen.

Durante el tercer trimestre de 2025, el total de ingresos devengados del Presupuesto General del Estado alcanzó los USD 8.104,12 millones, mientras que en el mismo período de 2024 se ubicó en USD 8.728,23 millones, reflejando una disminución del 7,15% en la recaudación.

Cuadro 44: Ingresos del Presupuesto General del Estado

Julio – septiembre 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

INGRESOS	DEVENGADO
PERMANENTES	5.472,99
NO PERMANENTES	455,70
FINANCIAMIENTO ⁽¹⁾	2.175,43
TOTAL	8.104,12

Nota aclaratoria: (1) Incluye desembolsos del endeudamiento público, recuperación de inversiones y cuentas por cobrar.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

5.1.1. INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Los ingresos que sustentan el Presupuesto General del Estado son: tributarios, no tributarios, de explotación y producción del crudo y derivados del petróleo, de la gestión que realizan las entidades públicas (recursos fiscales generados por las instituciones), así como de recursos provenientes de asistencia técnica y donaciones. El ingreso por financiamiento, como se ha indicado, incluye los saldos disponibles de ejercicios anteriores, las cuentas por cobrar y recursos provenientes del endeudamiento público tanto interno como externo.

Considerando los ingresos devengados en el tercer trimestre 2025, el PGE se financió de la siguiente manera:



Cuadro 45: Ingresos Devengados del PGE / por Fuente de Financiamiento

Julio - septiembre 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

FUENTE	DEVENGADO III TRIM		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN
	2024	2025			
RECURSOS FISCALES	4.779,14	4.495,59	55,47%	-5,93%	3,36%
RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	717,94	854,95	10,55%	19,08%	0,64%
RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	447,95	590,94	7,29%	31,92%	0,44%
RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD	1,44	0,48	0,01%	-66,56%	0,00%
COLOCACIONES EXTERNAS	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
PRESTAMOS EXTERNOS	1.349,43	903,50	11,15%	-33,05%	0,68%
COLOCACIONES INTERNAS	1.377,67	1.194,42	14,74%	-13,30%	0,89%
PRESTAMOS INTERNOS	0,53	0,89	0,01%	69,95%	0,00%
ASISTENCIA TÉCNICA Y DONACIONES	(8,83)	(7,71)	-0,10%	-12,70%	-0,01%
OTROS RECURSOS	5,36	5,42	0,07%	1,04%	0,00%
ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	57,60	65,64	0,81%	13,96%	0,05%
TOTAL FUENTES DE FINANCIAMIENTO	8.728,23	8.104,12	100,00%	-7,15%	6,06%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

En el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025, se observa que los recursos fiscales en comparación al mismo período del 2024, presentan una caída en la recaudación del 5,93% y alcanzan una participación del 55,47% del total de los valores devengados, situación que responde a que, en el año 2024, el Servicio de Rentas Internas emitió varias resoluciones que modificaron los porcentajes de autorretención para ciertos grupos de contribuyentes, particularmente los categorizados como agentes de retención especiales o grandes contribuyentes. Estas medidas respondieron a políticas de alivio tributario temporal, en respuesta a las condiciones económicas internas (bajo crecimiento, bajo consumo, reactivación post-crisis), como consecuencia se generaron mayores ingresos en el 2024.

Las Colocaciones Internas son el segundo rubro con mayor participación de los ingresos, con el 14,74%, esto obedece a la colocación de bonos en el mercado financiero interno para obtener recursos destinados a atender las diferentes necesidades de inversión y capital del PGE.

En tanto que, los recursos de autogestión representan el 10,55% y los recursos por preasignaciones el 7,29%; mientras que, los préstamos externos que provienen de Organismos Multilaterales y Gubernamentales representan el 11,15% de participación de los ingresos del PGE en el período de análisis, a fin de atender los diferentes programas de inversión educativa; así como también, los programas de reconstrucción de la infraestructura del transporte, equipamiento, mantenimiento, estudios y fiscalización en salud; entre otros.

5.1.2. INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

Los ingresos tributarios y no tributarios son recaudados por el Gobierno Central, de conformidad a las disposiciones establecidas en leyes tributarias y otras que regulan el cobro de tasas por los servicios que prestan las instituciones del sector público y que en



conjunto constituyen el principal ingreso del Presupuesto General del Estado. La administración de los impuestos internos le corresponde al Servicio de Rentas Internas (SRI) y los aplicados al comercio exterior son responsabilidad del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE). La participación de cada tipo de ingreso se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 46: Ingresos Tributarios y no tributarios

Julio - septiembre 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEV III TRIM		% PARTICIPACIÓN DEV	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2024	2025			
Ingresos tributarios y no tributarios	5.279,02	5.470,83	67,51%	3,63%	4,09%
IMPUESTOS	4.387,14	4.397,16	54,26%	0,23%	3,29%
Al Valor Agregado IVA	2.256,74	2.139,24	26,40%	-5,21%	1,60%
A la Renta Global	1.283,76	1.339,63	16,53%	4,35%	1,00%
Arancelarios a la Importación ⁽¹⁾	278,60	338,54	4,18%	21,52%	0,25%
Impuesto a la Salida de Divisas	238,08	256,47	3,16%	7,73%	0,19%
Impuesto a los Consumos Especiales	173,77	177,27	2,19%	2,01%	0,13%
A Vehículos Motorizados de Transporte ⁽²⁾	62,90	63,67	0,79%	1,24%	0,05%
A las Operaciones de Crédito ⁽³⁾	28,32	31,12	0,38%	9,90%	0,02%
A la Renta de la Empresas Petroleras	15,55	12,87	0,16%	-17,25%	0,01%
Impuestos Ambientales ⁽⁴⁾	11,06	9,80	0,12%	-11,38%	0,01%
A los Activos en el Exterior	5,09	6,71	0,08%	31,78%	0,01%
Contribución sobre el Patrimonio ⁽⁵⁾	10,82	2,70	0,03%	-75,00%	0,00%
Contribución Ley Conflicto Armado ⁽⁶⁾	0,89	0,97	0,01%	8,38%	0,00%
A los Ingresos Gravados Iguales o Superiores a un millón	0,22	0,22	0,00%	-1,29%	0,00%
Contribución Ley Solidaria ⁽⁷⁾	1,44	0,01	0,00%	-99,09%	0,00%
Otros Impuestos ⁽⁸⁾	19,90	17,93	0,22%	-9,92%	0,01%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	580,12	572,11	7,06%	-1,38%	0,43%
RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	105,71	91,14	1,12%	-13,78%	0,07%
Intereses Tributarios SRI y SENAE	18,62	9,84	0,12%	-47,15%	0,01%
Multas Tributarias SRI y SENAE	8,85	14,44	0,18%	63,12%	0,01%
Multas por Infracciones a la Ley Orgánica de Solidaridad	0,00	0,00	0,00%	-84,67%	0,00%
Otras Rentas de Inversión ⁽⁹⁾	78,23	66,85	0,82%	-14,54%	0,05%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	85,65	387,75	4,78%	352,72%	0,29%
OTROS INGRESOS ⁽¹⁰⁾	120,40	22,67	0,28%	-81,17%	0,02%

Notas aclaratorias:

- (1) Incluye otros impuestos al Comercio Exterior, Tarifa de Salvaguardia
- (2) Contribución sobre las utilidades de la sociedad y los Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito
- (3) Incluye el 1% a la compra de vehículos usados
- (4) Incluye 50% de Operaciones de Crédito CCU, el otro 50% se deposita a SOLCA
- (5) Incluye impuesto a las botellas plásticas no retornables y a la contaminación vehicular
- (6) Contribución Temporal sobre el Patrimonio Ley Post Covid-19
- (7) Incluye todas las contribuciones por aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Social, excepto lo relacionado con el IVA
- (8) Incluye el impuesto Contratos Exploración y Explotación Hidrocarburos
- (9) Incluye Intereses y Comisiones de Títulos Valores y Otras Multas
- (10) Incluye depósitos inmovilizados, Venta de activos no financieros, devolución de disponibilidades y otros no especificados.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

El tercer trimestre del 2025, contempla varios cambios normativos en la Ley de Régimen Tributario Interno, constituyéndose el más significativo la permanencia del incremento



del Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 12% al 15% para el ejercicio 2025⁵², así como, la aplicación de las Contribuciones Temporales sobre las utilidades de las sociedades, bancos y cooperativas de ahorro y crédito.

El incremento de la tarifa del Impuesto al Valor Agregado a partir del año 2024, ha significado un incremento en la recaudación de impuestos, de esta manera se observa que la recaudación mensual en el tercer trimestre del 2025 tiene una tendencia variante en este impuesto, es así que en julio representa el (-) 21%, en agosto del (-) 3,0% y en septiembre del 12,4% comparado con el mismo mes del año 2024.

Cuadro 47: Ingresos por concepto de impuesto al Valor Agregado

Julio - septiembre 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

CONCEPTO	2024	2025	% PARTICIPACIÓN DEV	% VARIACIÓN
IVA SRI	1.607,09	1.383,85	64,69%	-13,89%
IVA SENAE	649,66	755,40	35,31%	16,28%
TOTAL	2.256,74	2.139,24	100%	-5,21%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Al tercer trimestre del 2025, el impuesto al valor agregado alcanzó un valor de USD 2.139,24 millones y una variación negativa del 5,21% comparado con el mismo período de 2024 (USD 2.256,74).

La participación del IVA de las ventas internas frente a las externas es del 64,69%. Las actividades económicas con mayor participación son: comercio al por mayor con 22,6%, seguido de las actividades de servicios financieros con 14,6%, luego comercio al por menor con 6,8%, extracción de minerales metalíferos con 5,9%, administración pública y defensa con 5,2% y elaboración de productos alimenticios con 4,2%.

En el período analizado, el Impuesto a la Renta Global alcanzó un valor de USD 1.339,63 millones se evidencia un crecimiento en la recaudación del 4,35% comparado con el mismo período de 2024, que ascendió a USD 1.283,76, el aporte al Presupuesto General del Estado en el tercer trimestre 2025 respecto al total del ingreso devengado en este período fue del 16,53%.

La variación en la recaudación del impuesto a la renta en 2025, es atribuida a las autorretenciones de 2024, que responde a una combinación de decisiones administrativas del SRI, menor utilidad tributaria generada en 2024, y aplicación de saldos a favor o compensaciones por parte de los contribuyentes. Si bien la reducción de autorretenciones alivió la carga mensual de los contribuyentes, también generó una

⁵² El Decreto Ejecutivo 470, en diciembre de 2024, establece que la tarifa del Impuesto al Valor Agregado (IVA) se mantendrá en el 15% durante todo el año 2025.



menor presión fiscal anticipada, reflejándose en menores ingresos efectivos para el fisco en el siguiente ejercicio.

Con relación a los aranceles a las importaciones se observa un crecimiento del 21,52%, lo que representa un leve incremento en el consumo interno de productos importados. Por concepto del ISD se ha devengado USD 256,47 millones, que representan un crecimiento del 7,73% frente al 2024, resultados que responden al incremento de la tarifa al 5%.

En cuanto a los ingresos por el impuesto a los Consumos Especiales presenta un crecimiento del 2,01% con relación al año 2024. Los sectores de elaboración de cerveza, bebidas no alcohólicas, elaboración de bebidas alcohólicas y vehículos son las más representativas en la recaudación del ICE interno y la venta de vehículos en el ICE externo.

La Ley Orgánica para enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro.516 de fecha 12 de marzo de 2024 esta normativa, establece la Contribución Temporal de Seguridad, que grava el 3,5% a las utilidades de las sociedades, cuyos recursos serán destinados a enfrentar el Conflicto Armado. Por este concepto se ha recaudado a septiembre un valor total de USD 0,97 millones.

Adicionalmente, la Ley del Conflicto Armado dispone variaciones en la tarifa del Impuesto al Valor Agregado, siendo: 1) La tarifa del Impuesto al Valor Agregado será del 5% en las transferencias locales de materiales de construcción y 2) La tarifa del impuesto al valor agregado es del 13% y 3) La tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas es del 5%.

Los ingresos por concepto de multas tributarias crecieron en un 63,12% teniendo mayor participación las multas aduaneras, por su parte los intereses tributarios decrecieron en un 47,15%, por su parte para finalizar el ejercicio fiscal 2025 con el objeto de aliviar la carga económica de cerca de 82.000 contribuyentes que mantienen obligaciones tributarias pendientes se aplicará la remisión tributaria establecida por la Ley Orgánica de Urgencia Económica y Generación de Empleo.

La evolución de otros ingresos del tercer trimestre 2025 en comparación con el mismo período del 2024 refleja un decremento del 81,17%.

5.1.3. INGRESOS PETROLEROS

Las cifras provisionales del Sector Petrolero publicadas por el Ministerio de Ambiente y Energía; la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos ARCH; el Banco Central del Ecuador, y la Empresa Pública de Petróleos EP PETROECUADOR, evidencian que, en el período de julio – septiembre del 2025, la producción de petróleo no fiscalizada asciende a 33,19 millones de barriles, de los cuales 26,07 MMb corresponde a la producción de la Empresa Pública EP PETROECUADOR, y 7,11 MMb corresponde a las Compañías Privadas, con una producción promedio de 361,74 mil barriles diarios aproximadamente.



Las Exportaciones de Petróleo realizadas en este período alcanzaron a 24.88 MMb la EP PETREOCUADOR, aportó con 21.51 MMb las exportaciones de petróleo de Compañías Privadas fueron de 0.26 MMb y las exportaciones de petróleo crudo del Ministerio de Ambiente y Energía, fue de 3.11 MMb.

La producción nacional de derivados de petróleo en el período julio - septiembre del 2025, fue de 14,15 MMb.

Se importó derivados de petróleo en el período julio – septiembre del 2025, como Diésel, Nafta de Alto Octano, Gas Licuado de Petróleo GLP, AVGAS y Jet Fuel por 19,66 MMb.

El consumo interno de derivados como gasolina súper, gasolina extra, extra con etanol, Ecoplus (89 RON), Súper Premium, Diésel, Fuel Oil, Gas licuado de Petróleo y otros, en este período fue de 25,43 MMb.

Las exportaciones de derivados alcanzaron en este período 0,86 MMb. Fuel Oil # 6 aporto con 0,18 MMb, y Gaséalo (VGO) con 0,68 MMb.

Se debe puntualizar que, en el período revisado en lo referente a volúmenes y precios que corresponde al período julio - septiembre del 2025, son cifras provisionales mensuales del Sector Petrolero sujetas a revisión, publicadas en el estadístico del Ministerio de Energía y Minas - MEM, y el Banco Central del Ecuador.

5.1.3.1 Ejecución Presupuestaria julio – septiembre 2025

Los ingresos devengados registrados en el Presupuesto General del Estado en el tercer trimestre de 2025, como resultado de la actividad hidrocarburífera fueron USD 494,68 millones; que comparados con los USD 690,27 millones percibidos en igual período en 2024, muestran una disminución del 28,33 % en la recaudación, lo que implica USD 195,59 millones menos que ingresaron al Presupuesto General del Estado en este período. Por concepto de Exportaciones Directas de Petróleo en el período julio a septiembre del 2025, se observa una recaudación de USD 215,55 millones que comparados con los USD 195,23 millones en igual período recaudados en 2024, representa un incremento del 10,41%, (USD 20,33 millones), como se observa en el siguiente cuadro:



Cuadro 48: Ingresos Petroleros

Julio - septiembre 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares)

INGRESOS PETROLEROS	III TRIM 2024	III TRIM 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	% VARIACIÓN
TOTAL INGRESOS	690,27	494,68	-195,59	-28%
GRAVAMEN A LA TARIFA DE OLEODUCTO	0,78	0,82	0,04	6%
IMPUESTO A LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS DE CONTRATOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION DE RECURSOS HIDROCARBURIFEROS NO RENOVABLES	18,55	16,66	-1,90	-10%
A LA RENTA DE ACTIVIDADES HIDROCARBURIFERAS	15,55	12,87	-2,68	-17%
DE EXPORTACIONES DE DERIVADOS DE PETROLEO	242,08	44,27	-197,81	-82%
DE LA TARIFA DEL OLEODUCTO DE EMPRESAS PRIVADAS	0,05	-	-0,05	-100%
DE REGALIAS DE PETROLEO	92,08	136,06	43,98	48%
DE EXPORTACIONES DIRECTAS DE PETROLEO	195,23	215,55	20,33	10%
MARGEN DE SOBERANIA DE EXPORTACIONES DIRECTAS DE PETROLEO	109,34	50,48	-58,86	-54%
DE REGALIAS DE PETROLEO POR CONTRATOS DE PARTICIPACION	3,86	8,68	4,81	125%
DE VENTAS DIRECTAS POR CONTRATOS DE PARTICIPACION	7,45	9,30	1,85	25%
SalDO DEL INGRESO DISPONIBLE DE EXPORTACIONES DIRECTAS DE PETROLEO	5,31	-	-5,31	-100%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

Las Regalías de Empresas Públicas en el período julio - septiembre del 2025 registraron un ingreso de USD 136,06 millones, cifra comparada con igual período del 2024, donde se generaron USD 92,08 millones se evidencia un incremento en la recaudación por este concepto del 47,76%, éste incremento en los ingresos obedece a las facturas pendientes de meses anteriores registradas en este período.

El Margen de Soberanía en el período de julio - septiembre del 2025, fue de USD 50,48 millones frente al monto registrado en igual período del 2024 que fue USD 109,34 millones, representa una disminución en la recaudación del 53,83% (USD 58,86 millones).

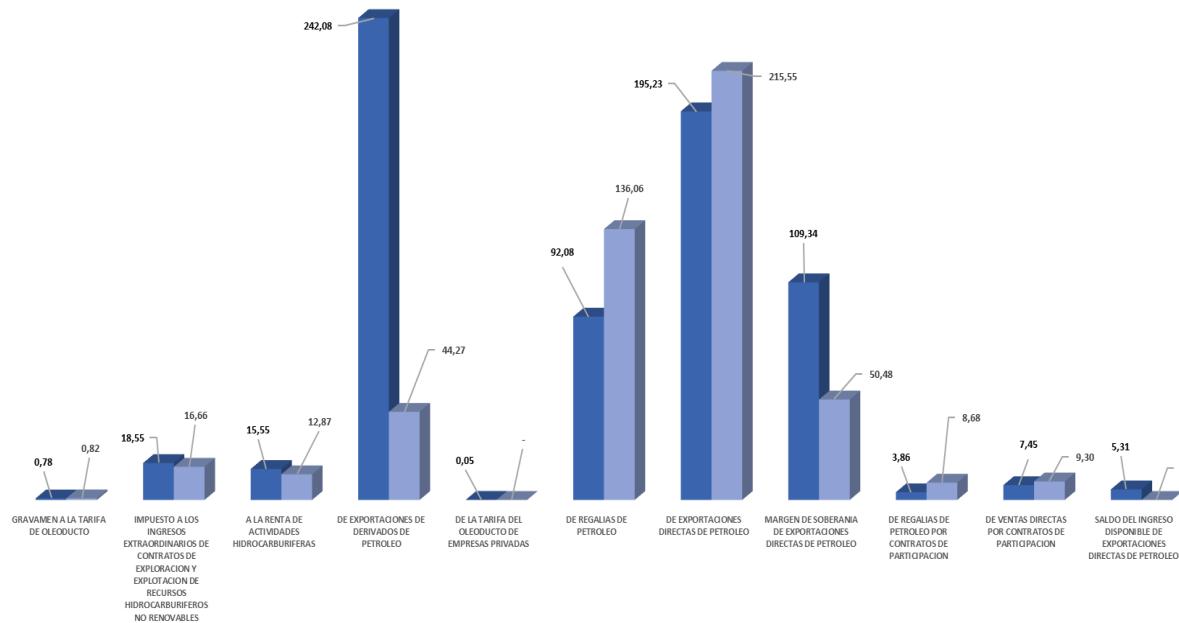
Las Exportaciones de Derivados de Petróleo en el período de julio - septiembre del 2025, fue de USD 44,27 millones frente al monto registrado en igual período del 2024 que fue de USD 242,08 millones, representa una disminución en la recaudación por este concepto del 81,71% (USD 197,81 millones).

Los Saldos del Ingreso Disponible de Exportaciones Directas de Petróleo en el período de julio a septiembre del 2025, no registraron ingresos por este concepto, en similar trimestre del 2024, fue USD 5,31 millones, lo representa una disminución en la recaudación por este concepto del 100%.

En el período julio - septiembre de 2025, se registraron valores por Regalías de Petróleo por contratos de participación, por USD 8,68 millones, en similar período del 2024, fue USD 3,86 millones, lo representa un incremento en la recaudación por este concepto del 124,62% (USD 4,82 millones), como se observa en el siguiente gráfico:



Gráfico 26: Ingresos petroleros
Julio - septiembre 2024 - 2025
(Cifras en millones de dólares)



Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

Los ingresos en el período julio - septiembre de 2025 y por ventas directas por contratos de participación se registraron ingresos por USD 9,30 millones; en similar período del 2024, fue USD 7,45 millones, lo representa un incremento en la recaudación por este concepto del 24,90% (USD 1.85 millones).

El Impuesto a los Ingresos Extraordinarios por Contratos de Exportación y Exploración de Recursos Hidrocarburíferos No Renovables en el período julio – septiembre del 2025, se percibió un valor de USD 16,66 millones, en el período julio – septiembre del 2024, los ingresos registrados fueron USD 18,55 millones, lo que representa un decremento en la recaudación de del 10,22%, (USD 1,90 millones).

Por concepto de la tarifa de oleoducto de empresas privadas, para el período julio – septiembre del 2025, no se registró ningún valor por este concepto, en el mismo período del 2024 se registró un valor de USD 0.05 millones.

El Gravamen a la Tarifa de Oleoducto en el período de julio - septiembre del 2025, fue de USD 0,82 millones frente al monto registrado en igual período del 2024, que fue USD 0,78 millones, representa un incremento en la recaudación del 5,59 % (USD 0,04 millones).

El impuesto a la renta por las actividades hidrocarburíferas en el período de julio - septiembre del 2025, fue USD 12,87 millones frente al monto registrado en igual período del 2024, que fue de USD 15,55 millones, representa un decremento en la recaudación del 17,25 % (USD 2,68 millones).



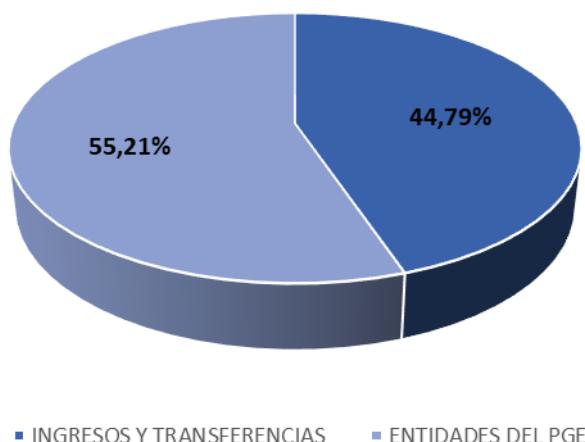
5.1.4. RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES

Para el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025, los recursos devengados ascendieron a USD 854,95 millones, de los cuales al grupo de cuentas por cobrar (grupo 38) le corresponden USD 4,50 millones, sin considerar las cuentas por cobrar el valor total asciende a USD 850,45 millones, en este contexto la UDAF Ingresos y Transferencias - 996 recaudó el valor de USD 380,91 millones, que representa el 44,79% del total devengado; en tanto que, el 55,21% corresponde al resto de entidades del PGE con un valor de USD 469,53 millones.

La recaudación durante el período julio - septiembre del 2025, presentó un incremento del 19,51% que representan USD 138,81 millones adicionales, frente a lo devengado en el mismo período del ejercicio fiscal 2024.

Gráfico 27: Participación de los ingresos generados por las Entidades en el PGE

Julio - septiembre 2025
(Cifras en millones de dólares)



Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

Durante el período de análisis, las entidades del PGE devengaron un total de USD 850,45 millones , de lo cual los ítems que han presentan una mayor recaudación en las entidades del PGE son: 180416 “De Excedentes de Empresas Públicas” con USD 232,76 millones, 130403 “Contribuciones de las Compañías Entidades Financieras y Seguros” su recaudación asciende a USD 109,56 millones, 130199 “Otras Tasas” el monto devengado es de USD 67,36 millones y 130401 “Sobre Nóminas de Empresas Privadas y Públicas” por USD 36,96 millones.



Cuadro 49: Recursos fiscales generados por las entidades

Julio - septiembre 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ENTIDAD	DEV III TRIM		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2024	2025			
INGRESOS Y TRANSFERENCIAS	137,52	380,91	4,70%	176,98%	0,28%
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS	61,79	64,18	0,79%	3,87%	0,05%
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	48,27	55,76	0,69%	15,52%	0,04%
SERVICIO PUBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRANSITO	41,48	42,09	0,52%	1,47%	0,03%
CONSEJO DE LA JUDICATURA	21,95	28,52	0,35%	29,96%	0,02%
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION	29,57	25,46	0,31%	-13,90%	0,02%
AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES ARCOtel	35,98	23,82	0,29%	-33,79%	0,02%
UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS	16,10	18,49	0,23%	14,80%	0,01%
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE	15,90	17,90	0,22%	12,59%	0,01%
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	16,17	16,68	0,21%	3,15%	0,01%
AGENCIA NACIONAL DE REGULACION Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	21,95	15,74	0,19%	-28,30%	0,01%
RESTO ENTIDADES DEL PGE	264,96	160,90	1,99%	-39,28%	0,12%
TOTAL AUTOGESTIÓN	711,64	850,45	10,49%	19,51%	0,64%

Notas aclaratorias:

(1) Se excluye el grupo 38 cuentas por cobrar, por cuanto corresponden al ejercicio anterior y no existe ingresos de recursos, sino que los mismos corresponden a un registro contable.

(2) El % Participación PGE refiere al porcentaje de participación del devengado del tercer trimestre 2025.

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

A continuación, se presenta un análisis de las entidades que generan mayores recursos por la prestación de bienes y/o servicios:

La entidad **Ingresos y Transferencias (996)**, en el período julio- septiembre de 2025, refleja el mayor rubro de recaudación dentro de los ingresos fiscales generados por las instituciones del PGE, en lo que respecta a estos recursos se ha devengado un valor de USD 380,91 millones que representa el 4,70% del total de la recaudación en esta fuente de financiamiento, que frente al mismo período del año 2024 presenta un incremento del 176,98%; entre los rubros más significativos en la recaudación se encuentran los siguientes: "De Excedentes de Empresas Públicas" por un monto de USD 232,76 millones, del "Sobre Nóminas de Empresas Privadas y Públicas" con un valor de USD 36,95 millones y "De Empresas Públicas" por un monto de USD 20,45 millones, los valores provenientes de "Utilidades de Empresas y Entidades Financieras Públicas" cuya recaudación ascendió a USD 20,41 millones; entre otros ítems la recaudación ascendió a USD 70,34 millones.

La **Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros**, mantiene ingresos por las contribuciones que pagan las compañías, entidades financieras y seguros sujetos al control de dicha Cartera de Estado, la cuales se calculan sobre la base de sus activos reales, por lo cual, el crecimiento de la recaudación está sujeta a este parámetro. Además, percibe ingresos por las contribuciones y derechos de inscripción que deben pagar los participantes en el Mercado de Valores y otros ingresos relacionados con multas e intereses por infracciones a lo dispuesto en la Ley de Compañías.



Los ingresos que se percibieron durante el período de análisis (julio - septiembre) asciende a USD 64,18 millones, lo que representaron un incremento del 3,87% respecto al mismo período durante el 2024 en el que se recaudó USD 61,79 millones.

El incremento de la recaudación se debe principalmente a las Contribuciones de las Compañías Entidades Financieras y Seguros que asciende a USD 41,50 millones, que frente al año 2024 corresponde a 3,32% y a Otras Tasas con un monto de 20,70 millones mismo que refleja un incremento del 1,09% frente a lo devengado en el mismo período del año 2024 con USD 20,48 millones.

La **Superintendencia de Bancos**, es un organismo técnico de derecho público, con personalidad jurídica, parte de la Función de Transparencia y Control Social, con autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa, cuya organización y funciones están determinadas en la Constitución de la República y la ley. La Superintendencia de Bancos efectuará la vigilancia, auditoría, intervención, control y supervisión de las actividades financieras que ejercen las entidades públicas y privadas del sistema financiero nacional, con el propósito de que estas actividades atiendan al interés general, se sujeten al ordenamiento jurídico, y de evitar, prevenir y desincentivar prácticas fraudulentas y prohibidas con el fin de proteger los derechos de los usuarios y/o clientes del sistema financiero nacional.

Los ingresos que genera la Superintendencia de Bancos, corresponden a las contribuciones de las instituciones sujetas a su vigilancia y control.

De acuerdo al Art. 276 del Código Orgánico Monetario y Financiero; la entidad percibe ingresos que se originan por la aplicación de la competencia que tiene para sancionar las infracciones de las entidades financieras de los sectores público y privado, sus accionistas, administradores, funcionarios o empleados, auditores internos y externos, firmas calificadoras de riesgo, peritos valuadores y otros efectúen servicios de apoyo a la supervisión. En el período de análisis los ingresos generados ascendieron a USD 55,76 millones, que, comparados a los registrados en igual período del 2024 que corresponden a USD 48,27 millones, evidencia un incremento del 15,52%.

Los ingresos principales responden a la recaudación por concepto de Contribuciones de las Compañías Entidades Financieras y Seguros con un monto de USD 54,46 millones, mismo que refleja un aumento del 12,91% frente a los 48,23 millones devengados en el mismo período del año 2024.

Los ingresos del **Servicio Público para pago de accidentes de Tránsito (SPPAT)**, se perciben conforme a lo dispuesto por el Reglamento de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y corresponden a las primas percibidas por concepto del seguro obligatorio de accidentes de tránsito, de los cuales se destina el 4,5% para la implementación de campañas, planes, programas, proyectos y actividades relacionadas con la prevención de accidentes de tránsito y educación en seguridad vial y un 4% se destina para gastos operativos, administrativos y de funcionamiento de la entidad.



Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 026 de 10 de abril del 2021, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, se expide la normativa técnica sobre gestión de los ingresos derivados de la tasa recaudada por el Sistema Público para pago de accidentes de tránsito, cuyo contenido se desarrolla en el anexo denominado “**NORMAS TÉCNICAS SOBRE GESTIÓN DE LOS INGRESOS DERIVADOS DEL SISTEMA PÚBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**”,

“5.1. A partir del 1 de enero de 2021, el producto de la recaudación de las tasas previstas en la LOTT en aplicación del SPPAT será depositado en la cuenta de registro del Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito.

5.2. El Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito registrará presupuestariamente el total de tasas y recargos recaudados como un ingreso con la fuente de financiamiento 002.

5.3. Las tasas serán registradas en el grupo 13 del Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público No Financiero; y, los recargos en el grupo 17 del Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público No Financiero.

5.4. La previsión de la recaudación de las tasas establecidas en la LOTT en aplicación del SPPAT constará como un ingreso por tasas en el PGE de acuerdo con el procedimiento ordinario de planificación financiera pública.”

Durante el tercer trimestre del presente ejercicio fiscal, la entidad recaudó USD 42,09 millones, con respecto a la recaudación en el mismo período del ejercicio 2024 se registraron USD 609.627,78 adicionales. Los ingresos principales responden a la recaudación por concepto de otras tasas con un valor de USD 39,11 millones, mismo que refleja un aumento del 12,76% frente a lo devengado en el mismo período del año 2024.

Consejo de la Judicatura es la entidad rectora del Sistema Judicial del Ecuador, ejerce la potestad de administrar justicia a través de los diferentes órganos y funciones establecidos en la Constitución.

La recaudación de julio a septiembre del 2025 corresponde a USD 28,52 millones, que comparado con el año anterior representa un incremento del 29,96% a lo percibido en el mismo período en el 2024, en el cual se tuvo una recaudación de USD 21,95 millones. El incremento más significativo corresponde a la recaudación de las tasas por servicios notariales contempladas en la Ley Notarial y las establecidas en el Código Orgánico Integral Pena con una recaudación de USD 26,67 millones, demostrando así una variación alcista de 31,83% en comparación a los USD 20,23 millones del 2024.

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, es la entidad encargada de proveer servicios relacionados con la gestión de la identidad y de los hechos y actos relativos al estado civil de los ciudadanos, resguardando y administrando la información y datos personales de manera integral a través de canales físicos y electrónicos con calidad, seguridad, eficiencia y transparencia.



La Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación genera recursos, por la prestación de los diferentes servicios presenciales o electrónicos que brinda, y percibirá los valores que a cada uno corresponde cobrar según la tarifa establecida, amparado en el artículo 98 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No.684 de 4 de febrero 2016.

Es importante resaltar los rubros de mayor recaudación corresponden a: Emisión de documentos de ciudadanía e identificación, pasaportes, derechos consulares otros servicios técnicos y especializados y prestación de servicios.

Durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025, la entidad registró un valor devengado de USD 25,46 millones, valor inferior en relación al mismo período del año anterior en el que sus ingresos representaron una recaudación de USD 29,57 millones, lo que significa un decrecimiento del 13,90%; se puede evidenciar una reducción notable en el servicio de Derechos Consulares con un valor de USD 10,96 millones en 2025, mientras que en 2024 fue de USD 13,57 millones, lo que quiere decir que tuvo una variación porcentual negativa de 19,25%; así mismo, los ingresos por concepto de Emisión de Documentos de la Ciudadanía e Identificación se redujeron en USD 1,19 millones, respecto a la recaudación del año anterior.

Los ingresos que recauda el Registro Civil están sujetos a la demanda de los usuarios y en el tercer trimestre del 2025, se evidencia que se entregaron menos servicios, con un decremento de los USD 4,16 millones, obteniendo así una variación negativa del 5,57% en comparación a la recaudación de 2024 por un valor de USD 4,40 millones.

La Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL), genera recursos por el otorgamiento de títulos habilitantes para uso y explotación del espectro radioeléctrico; en el período julio - septiembre de 2025 se han registrado ingresos por USD 23,82 millones, lo que representa un decremento porcentual del 33,79% con respecto a la recaudación del mismo período del año 2024 con un monto de 35,98 millones.

La disminución se evidencia en el ítem presupuestario 130312 "Concesiones en el Sector de las Telecomunicaciones" es de USD 23,18 millones frente a los USD 34,56 millones del 2024, lo que corresponde a una disminución de 32,93%, esto responde a los contratos de concesión que la entidad mantiene con las operadoras telefónicas; esta percepción de ingresos se realiza en cumplimiento de la normativa legal vigente, como es la Ley Orgánica de Telecomunicaciones publicada en Registro Oficial Tercer Suplemento No. 439 de 18 de febrero de 2015 y el Reglamento General a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones publicada en Registro Oficial No. 350 de 11 de julio de 2024. ARCOTEL fijará las tarifas del uso del espectro (Artículo 54 LOT) y las tarifas por adjudicación y uso de frecuencias para servicios de radiodifusión (Artículo 60 LOT).

Las Universidades y Escuelas Politécnicas durante el tercer trimestre de 2025, este sector registro valores devengados por USD 18,49 millones, respecto a la recaudación al mismo período del año anterior con USD 16,10 millones, presenta un incremento porcentual del 14,80%.



Los principales ingresos de las entidades que conforman este sector corresponden principalmente a las matrículas y otros derechos de educación que ofertan las Universidades y Escuelas Politécnicas, con una recaudación de USD 12,84 millones para el 2025 que, si la comparamos con la recaudación de 2024 con un monto de USD 9,96 millones, obtenemos un incremento del 28,92%.

El **Ministerio de Infraestructura y Transporte** tiene como objetivo la formulación de políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos, que garanticen un Sistema Nacional del Transporte Intermodal y Multimodal, sustentado en una red de Transporte con estándares internacionales de calidad, alineados con las directrices económicas, sociales, medioambientales y el Plan Nacional de Desarrollo.

Durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025, la entidad registró una recaudación de USD 17,90 millones, que comparadas con las cifras del ejercicio anterior presenta un incremento del 12,59%, que responde principalmente a la emisión de tarifarios durante el presente ejercicio fiscal, como es el caso de la recaudación por servicio de alquiler de cercos flotantes para tráfico de cabotaje y tráfico internacional para las Superintendencia del Terminal Petrolero de Bala de Esmeraldas y Superintendencia del Terminal Petrolero de la Libertad.

Los ingresos más significativos que mantiene esta entidad son: por Uso de Infraestructura Portuaria y Aeroportuaria, que se cobra a través de las Superintendencias de los Terminales petroleros de Balao, El Salitral y La Libertad, por Recepción y Despacho de Naves; los recursos por el uso de Infraestructura Portuaria están normados mediante Resolución No. SPTMF-ADM-001-13 de 01 de julio de 2013 Normativa Tarifaria por Servicios Prestados por la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial-SPTMF (Última Reforma: Resolución MTOP-SPTM-2021-0089-R (Cuarto Suplemento del Registro Oficial 556 de 12 de octubre de 2021), en tanto que la Superintendencia del Terminal Petrolero de la Libertad (SUINLI), aprobó su tarifario por el alquiler de cercos flotantes para tráfico de cabotaje y tráfico internacional, sustentada en la Resolución Nro. MTOP-SPTM-2024-0067 de 29 de agosto de 2024, por otra parte SUINLI, emitió también la Resolución Nro. MTOP-SPTM-2025-0007 de 27 de enero de 2025, para el cobro de la contribución económica de los operadores portuarios de servicios conexos (OPSC) por los servicios relacionados al alquiler de cercos flotantes para tráfico de cabotaje y tráfico internacional para la prevención de derrames de hidrocarburos.

Es importante mencionar que, mediante el Decreto Ejecutivo de 60 del 24 de julio del 2025, se determinó que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Secretaría de Inversiones Público-Privadas y la Secretaría Técnica Comité de Prevenciones de Asentamiento Humanos Irregulares, se fusionarán, ante lo cual la nueva denominación será: **Ministerio de Infraestructura y Transporte**.

La **Dirección General de Aviación Civil del Ecuador (DGAC)**, es el ente regulador y que mantiene el control técnico – operativo de la actividad aeronáutica nacional. En el período de julio a septiembre del presente año, la entidad registra una recaudación de



USD 16,68 millones que representan un incremento del 3,15% frente a los ingresos percibidos en el año 2024 que llegaron a USD 16,17 millones en el mismo período.

Los ingresos percibidos corresponden al cobro de tasas y demás derechos por la administración y mantenimiento de los aeródromos civiles-militares; derechos de aterrizaje a las aeronaves civiles empleadas en servicios aerocomerciales, de conformidad a lo establecido en la Ley de Aviación Civil y en la resolución No. 010 de 25 de julio de 2014 y sus reformas. La entidad también otorga y renueva matrículas de aeronaves; permisos de operación para compañías nacionales o extranjeras internacionales; servicios de protección a vuelos, sobrevuelos, aterrizajes, estacionamientos, aproximación y de colaje.

El Código Orgánico Monetario y Financiero de 14 de septiembre 2014 modificó el Art. 31 de la Ley de Aviación Civil, estableciendo que el cobro del 5% sobre el valor de cada galón de combustible y lubricantes de aviación que se expendan en el país para el uso de toda aeronave en servicio comercial internacional, será depositado en la Cuenta Única del Tesoro Nacional.

Los ingresos principales responden a la recaudación por concepto de Recepción y Despacho de Naves con un monto de USD 8,82 millones, mismo que refleja un aumento del 22,92% frente a los USD 7,18 millones devengados en el mismo período del año 2024, asimismo, por Uso de Infraestructura Portuaria y Aeroportuaria en el tercer trimestre de 2025 obtuvo una recaudación de USD 4,18 millones en comparación a los USD 4,37 millones recaudados en el mismo período durante el ejercicio fiscal 2024, los cuales representan una disminución del 4,32%.

Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre Tránsito, se fundamenta en la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y su Reglamento.

Los ingresos por infracciones de tránsito se sustentan en lo establecido en el Capítulo Octavo en el Código Orgánico Integral Penal, COIP – Infracciones de Tránsito.

Los servicios que presta la Agencia Nacional de Tránsito están regulados por las tarifas aprobadas con Resolución No. 106-DIR-2021-ANT publicado en Registro Oficial 612 de 6 de enero de 2022 que contiene el Cuadro Tarifario.

Para el año 2025, se han considerado los rubros de recaudación ajustados a la descentralización de la competencia de tránsito nacional conforme a lo establecido en La Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que dispone que, los Gobiernos Autónomos Descentralizados asumen la competencia de entrega de licencias de conducir y placas, dentro de su jurisdicción y competencia; así también se le permite a la Policía Nacional ejercer el control de tránsito sobre la red vial estatal y sus corredores arteriales y vías colectoras, siempre que no atraviesen por zonas urbanas dentro de la jurisdicción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

En el período de julio - septiembre de 2025 recaudaron USD 15,74 millones, mientras que en el mismo período del ejercicio 2024, registraron ingresos por USD 21,95



millones, con una caída porcentual del 28,30%, que principalmente responde a la baja recaudación del rubro de Permisos, licencias y patentes.

5.1.5. INGRESOS DE FINANCIAMIENTO⁵³

Los ingresos del financiamiento público provienen de los distintos instrumentos financieros que posee el Estado Ecuatoriano, en los mercados internos y externos.

En el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025, los ingresos de financiamiento ascendieron a USD 2.098,81 millones, de los cuales USD 903,50 millones corresponden a endeudamiento público externo y USD 1.195,32 millones al financiamiento interno, la participación en el PGE es del 25,90% y en relación al PIB estimado 2025 del 1,57%.

Cuadro 50: Ingresos de financiamiento, II trimestre

Julio – septiembre 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEV III TRIM		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2024	2025			
FINANCIAMIENTO PÚBLICO TOTAL	2.729,97	2.098,81	25,90%	-23,12%	1,57%
<i>Financiamiento público externo</i>	1.351,78	903,50	11,15%	-33,16%	0,68%
<i>Financiamiento público interno</i>	1.378,19	1.195,32	14,75%	-13,27%	0,89%

Fuente: e-SIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Durante el período julio – septiembre 2025, los desembolsos y colocaciones provenientes de deuda pública ascendieron a USD 2.098,81 millones, con relación a igual período de 2024, el financiamiento público total se redujo en USD 631,16 millones registrando una variación negativa del 23,12%, debido a que en este período se recibieron menores desembolsos externos y colocaciones internas.

Los desembolsos recibidos provienen de las siguientes entidades: Organismos Multilaterales por USD 892,70 millones destinados a atender los diferentes programas de inversión educativa, de apoyo presupuestario, de protección del gasto social y de recuperación del empleo; de los Gobiernos y organismos gubernamentales desembolsaron un total de USD 10,80 millones.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de lo señalado:

⁵³ Los saldos disponibles, en el período enero - septiembre 2025, ascienden a USD 1.584,09 millones.



Cuadro 51: Ejecución de desembolsos de Deuda Pública gestionados por el MEF

Julio – septiembre 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN PGE	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2024	2025			
FINANCIAMIENTO EXTERNO	1.351,78	903,50	11,15%	-33,16%	0,68%
MULTILATERALES	1.299,58	892,70	11,02%	-31,31%	0,67%
GOBIERNOS	52,20	10,80	0,13%	-79,32%	0,01%
FINANCIAMIENTO INTERNO	1.378,19	1.195,32	14,75%	-13,27%	0,89%
COLOCACIONES INTERNAS	1.377,67	1.194,42	14,74%	-13,30%	0,89%
PRESTAMOS INTERNOS	0,53	0,89	0,01%	5821,97%	0,00%
TOTAL DESEMBOLSOS	2.729,97	2.098,81	25,90%	-23,12%	1,57%

Fuente: e-SIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos.

5.1.5.1. Desembolsos Externos

En el período julio – septiembre de 2025, los desembolsos externos ascendieron a USD 903,50 millones, de los cuales a los Organismos Multilaterales corresponden a USD 892,70 millones, cifra inferior en un 31,31% respecto del valor registrado en igual período del año anterior (2024) que fue de USD 1.299,58 millones; este decremento corresponde a que la gestión de nuevos créditos y los desembolsos programados de deuda pública se vieron diferidos debido a la extensión del calendario de revisión del programa con el Fondo Monetario Internacional. Esta reprogramación obedeció a la necesidad de evaluar el cumplimiento de las metas estructurales y fiscales en un contexto de inestabilidad política interna, que condicionó la definición de los parámetros macroeconómicos y la continuidad del financiamiento externo.

Cabe señalar que, para el año 2025 los recursos destinados a libre disponibilidad son registrados bajo un código único, en el período de análisis estos disminuyeron en USD 426,84 millones, respecto al mismo período del año anterior.

Otros desembolsos recibidos de los multilaterales, provinieron del Banco Interamericano de Desarrollo por un valor de USD 22,66 millones, del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento por USD 0,69 millones, la Corporación Andina de Fomento USD 30,54 millones y la diferencia son créditos de libre disponibilidad por USD 838,80 millones.

Por parte de los Gobiernos y Organismos Gubernamentales, se registraron ingresos por USD 10,80 millones, que corresponden a los desembolsos del Banco de Desarrollo de China por USD 1,80 millones y USD 9 millones corresponden a la Agencia Francesa de Desarrollo.



5.1.5.2. Desembolsos Internos

Durante el período julio – septiembre 2025, los recursos provenientes de deuda pública interna sumaron USD 1.195,32 millones, de los cuales USD 31,49 millones correspondieron a colocaciones en el mercado local que permitieron el financiamiento del programa de preservación de capital, USD 1.162,93 corresponden a recursos de Libre Disponibilidad y USD 0,89 millones corresponden a créditos internos destinados al fortalecimiento institucional de la Universidad Nacional de Chimborazo.



Análisis de Egresos del Presupuesto General del Estado

Período julio – septiembre 2025



EL NUEVO
ECUADOR //

Ministerio de Economía
y Finanzas



De acuerdo a lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, artículo 79, los egresos fiscales se clasifican en: permanentes y no permanentes; así como también podrán clasificarse en otras categorías con fines de análisis, organización presupuestaria y estadística.

Los egresos permanentes son aquellos que realiza el Estado para el normal funcionamiento y operación de las entidades y organismos a fin de cumplir con la provisión continua de bienes y servicios públicos a la sociedad, estos no generan directamente acumulación de capital o activos públicos.

Por su parte, los egresos no permanentes son los egresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades y organismos, efectúan con carácter temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria que no requiere repetición permanente. Estos egresos no permanentes pueden generar directamente acumulación de capital bruto o activos públicos o disminución de pasivos.

En este contexto, durante el período julio - septiembre 2025, los egresos del PGE alcanzaron un devengado de USD 8.080,21 millones, frente al mismo período del año 2024 se observa una disminución de 3,39% (USD 283,81 millones) y una participación del 6,04% del PIB estimado 2025.

Los egresos permanentes alcanzaron un devengado de USD 5.710,42 millones (no incluye el grupo 99), la participación de estos recursos representó el 70,67% del total devengado del PGE, este tipo de gasto respecto al mismo período del año 2024 presenta un incremento de 5,05% (USD 274,47 millones).

Por su parte, los egresos no permanentes en el período julio - septiembre 2025, alcanzaron un devengo de USD 2.369,79 millones, lo cual representa una participación de 29,33% respecto al total devengado del PGE, que al comparar con el mismo período del año 2024 presenta una disminución del 19,07% (USD 558,28 millones).

Cuadro 52: Egresos devengados del Presupuesto General del Estado

Julio – septiembre 2024 - 2025

Cifras en millones de dólares y porcentajes)

EGRESOS	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	%PARTICIPACIÓN PIB
	2024	2025			
EGRESOS PERMANENTES	5.435,96	5.710,42	70,67%	5,05%	4,27%
EGRESOS NO PERMANENTES	2.928,07	2.369,79	29,33%	-19,07%	1,77%
TOTAL EGRESOS PGE	8.364,02	8.080,21	100,00%	-3,39%	6,04%

Notas aclaratorias: (1) Egresos permanentes no se incluye grupo 99.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Egresos y Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

5.2.1. EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

En el análisis por fuente de financiamiento en el período julio - septiembre 2025, se observa que los egresos se encuentran financiados principalmente con **Recursos Fiscales (fuente 001)**, el devengado en esta fuente ascendió a USD 4.467,23 millones, lo cual corresponde al 55,29% del total devengado de egresos del PGE, al comparar con el mismo período del ejercicio fiscal 2024, se observa con una disminución de USD



706,80 millones (13,66%); y, presenta una participación del 3,34% frente al PIB estimado 2025.

De estos recursos, el 85,45% fue destinado a egresos permanentes para administrar la gestión institucional con USD 3.817,26 millones. Estos valores sirvieron principalmente para el pago de los egresos en personal (grupo 51) por USD 2.213,42 millones de los cuales se encuentran principalmente los siguientes: Haber Militar y Policial por USD 429,79 millones, Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios USD 389,69 millones, Remuneraciones Unificadas USD 245,42 millones, Aportes Patronales a la Seguridad Social por USD 215,32 millones, Remuneraciones Unificadas de Profesionales de la Salud USD 125,46 millones, los restantes recursos corresponden a remuneraciones básicas, remuneraciones complementarias, remuneraciones compensatorias, subsidios, remuneraciones temporales.

En bienes y servicios de consumo (grupo 53), necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de las entidades públicas se destinaron USD 373,14 millones entre los principales rubros se encuentran: Servicios generales registra un valor por USD 158,45 millones, Bienes de Uso y Consumo Corriente por USD 121,17 millones, Servicios Básicos USD 32,63 millones, Instalación, Mantenimiento, Reparación y Demolición por USD 21,37 millones, Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias por USD 11,57 millones, Egresos en Informática USD 9,96 millones, Arrendamiento de Bienes USD 7,31 millones, Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados, los recursos restantes por USD 10,93 corresponden a Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados; Bienes Muebles no Depreciable; Pertrechos para la Defensa y Seguridad Pública; Bienes Biológicos no Depreciables; Convenios de Adhesión para Adquisición de Medicamentos de Consulta Externa; y, Fondos de Reposición.

Los egresos financieros (grupo 56) son erogaciones para cubrir intereses, descuentos, comisiones y otros cargos de la deuda pública interna y externa del Presupuesto General del Estado, por este concepto se devengaron USD 246,21 millones, principalmente los recursos se han destinado para el pago de intereses por bonos colocados en el mercado nacional USD 185,86 millones; por descuentos, comisiones y otros cargos en títulos valores por USD 39,17 millones, además por intereses y otros cargos de la deuda pública externa, principalmente a organismos multilaterales USD 21,8 millones, entre otros.

Otros egresos corrientes (grupo 57), que constituyen egresos para cubrir tributos que gravan operaciones institucionales se devengaron USD 26,35 millones. Principalmente estos recursos se devengaron por seguros, costos financieros y otros egresos por USD 24,72 millones, los impuestos, tasas y contribuciones por USD 1,61 millones, mientras que, egresos para representantes, miembros o vocales de directorios, juntas, comités o cuerpos colegiados que no perciben ingresos del Estado (dietas) le corresponde un valor de USD 0,03 millones.



Transferencias o donaciones corrientes (grupo 58) registraron un devengo con esta fuente de financiamiento en el período de USD 958,13 millones (21,45%) del total devengado de la fuente. Estos recursos corresponden a las subvenciones sin contraprestación o donaciones otorgadas para fines operativos, entre los rubros más destacados se encuentran: Transferencias Corrientes a la Seguridad Social por USD 425,96 millones, Subsidios por USD 358,35 millones, donde se destacan las asignaciones de los siguientes bonos y pensiones: Bono de Desarrollo Humano por USD 166,41 millones; Pensión Adultos Mayores USD 89,14 millones; Joaquín Gallegos Lara por USD 34,03 millones; Bono de Desnutrición por USD 25,98 millones, Pensión para Personas con Capacidades Especiales por USD 22,64 millones, entre los más destacados.

De otra parte, en los egresos no permanentes se devengaron con la fuente 001 USD 649,97 millones (14,55% del total devengado en fuente 001). Estos recursos se destinaron principalmente para, las Transferencias o donaciones de capital (que comprenden las subvenciones sin contraprestación o donaciones otorgadas por el Estado y que serán utilizadas en la adquisición de bienes de capital fijo, grupo 88) por USD 544,29 millones (83,74% del total de egresos no permanentes devengados con la fuente 001), que en su mayoría fueron devengados para el pago hacia los Gobiernos Autónomos Descentralizados por concepto del modelo de Equidad Territorial USD 530,78; Otros Pasivos (grupo 99) por USD 27,91 millones, conformado principalmente por recursos destinados al pago de obligaciones de ejercicios anteriores por egresos en servicios por USD 13,38 millones, obligaciones de ejercicios anteriores por egresos de personal por USD 12,83 millones, entre otras.

Recursos Fiscales Generados por las Instituciones (fuente 002) son aquellos producidos por las actividades de las entidades y organismos públicos, por la venta de bienes o servicios, venta de productos o materiales, cobro de tasas, contribuciones, derechos, renta de inversiones multas y otros, de julio a septiembre 2025, se registró un valor devengado de USD 1.613,97 millones (19,97% del total devengado del PGE en el período), respecto al mismo período de análisis del ejercicio fiscal 2024 presenta un incremento de USD 845,84 millones (110,12%). Los egresos permanentes gestionados con esta fuente ascendieron a USD 1.536,37 millones (95,19% del total de fuente 002), lo que permitió cumplir principalmente para cubrir los egresos correspondientes a intereses, descuentos, comisiones y otros cargos de la deuda pública interna y externa, subsidios, pagos de remuneraciones, aportes a la Seguridad Social y otras obligaciones con el personal, así como para la adquisición de insumos y suministros necesarios para la administración y funcionamiento institucional. Por su parte, los egresos no permanentes ascendieron a USD 77,61 millones (4,81% del total de fuente 002), destinadas principalmente para transferencias o donaciones de capital a gobiernos autónomos descentralizados provinciales por asumir la competencia de riego y drenaje por USD 3,32 millones, a entidades financieras públicas por USD 12,75 millones, a la seguridad social por USD 16 millones; entre los rubros más destacados.

Colocaciones Internas (fuente 301), constituyen recursos provenientes de empréstitos de entes financieros residentes en el país. En el período julio – septiembre 2025 se



devengaron en USD 963,15 millones, respecto del mismo período del ejercicio fiscal 2024 se observa una disminución de USD 716,09 millones (42,64%). En el periodo julio - septiembre 2025, la totalidad de los recursos devengados con fuente 301 correspondieron a egresos no permanentes; dichos rubros fueron destinados principalmente al pago de la amortización de la deuda pública por la colocación de bonos del estado colocados en el mercado nacional por USD 338,78 millones, a organismos multilaterales por USD 370,15 millones, en cuanto a obligaciones de ejercicios anteriores por laudos y sentencias nacionales e internacionales por USD 47,42 millones, entre otras.

Préstamos Externos (fuente 202) provienen de la contratación de créditos con instituciones internacionales financieras como son los Organismos Multilaterales, de Gobiernos y Organismos Gubernamentales, del Sector Privado Financiero y del Sector Privado no Financiero.

En el período julio -septiembre 2025, estos recursos cubrieron el 6,40% de participación del total del presupuesto devengado, con USD 516,82 millones devengados, evidenciándose un incremento de USD 225,53 millones (77,42%) respecto al mismo período del año 2024. Los recursos se destinaron principalmente para el pago de la deuda pública rescate de títulos - valores emitidos por entidades del sector público; comprende la amortización de la deuda pública por USD 309,61 millones, así también se destinaron a la ejecución de programas y proyectos sociales o inversión en obra pública por USD 203,79 millones, como rubros más destacados.

Recursos Provenientes de Pre Asignaciones (fuente 003), resultan de participaciones otorgadas por el Estado a través de disposiciones legales destinadas a los GADs, salud, educación, educación superior y a la investigación, ciencia, tecnología e innovación en los términos previstos en la ley (Art. 298 de la Constitución de la República).

En el período julio - septiembre 2025 esta fuente participó con USD 411,13 millones devengados y registró un incremento de USD 30,16 millones frente a igual período del ejercicio fiscal 2024.

Conforme la normativa legal vigente los recursos de esta fuente, se destinaron principalmente a financiar los egresos en personal de las instituciones de educación superior por USD 241,44 millones, seguido de las trasferencias realizadas a gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales por asumir la competencia de tránsito transporte terrestre y seguridad vial por USD 34,66 millones; a jubilados patronales por USD 3,99 millones, entre los rubros más destacados.

Anticipos de ejercicios anteriores (fuente 998) registran la amortización o recuperación de anticipos contractuales otorgados en ejercicios anteriores para la construcción de obras, compra de bienes y/o servicios que no se han devengado durante el ejercicio fiscal en el que fueron concedidos, este espacio presupuestario es utilizado por las entidades para amortizar anticipos de contratos entregados en ejercicios fiscales de años anteriores, de julio - septiembre de 2025 en esta fuente se registraron USD 67,39 millones devengados (0,83% del total del PGE devengado en el período),



respecto al mismo período ejercicio fiscal del año 2024 se observa un incremento de USD 12,11 millones (21,90%).

De estos recursos la mayor parte de financiamiento principalmente fue para bienes de larga duración por USD 47,23 millones, seguido de lo destinado para infraestructura pública de beneficio nacional, regional y local en la que incluyen reparaciones y adecuaciones de tipo estructural por USD 12,09 millones entre los principales.

Asistencia Técnica y Donaciones (fuente 701) engloba las donaciones y asistencias técnicas que las entidades del sector público reciben para proyectos específicos, es decir, destinados a investigación científica, educación y salud, así como donaciones para la ejecución de programas o proyectos prioritarios de inversión en beneficio directo de la colectividad en el ámbito de las competencias de cada entidad pública.

En el período julio - septiembre 2025, en esta fuente se registraron USD 7,60 millones devengados, que al comparar respecto del mismo período del año 2024 se observa una reducción USD 0,55 millones (6,76 %), con esta fuente la mayor participación en egresos permanentes principalmente para bienes y servicios de consumo con USD 3,53 millones (46,46%), seguido de USD 2,73 millones para las transferencias o donaciones corrientes, mientras que, en egresos no permanentes se observa principalmente el devengamiento de bienes de larga duración (propiedad planta y equipo) por USD 0,84 millones.

Otros Recursos (fuente 996), en el período julio - septiembre 2025 registraron USD 5,42 millones devengados, estos recursos se utilizaron para gestionar inversiones en Títulos – Valores.

Recursos provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad (fuente 006), en el período julio – septiembre 2025 registraron un devengado por USD 27,29 millones, recursos destinados para la construcción de obras viales que faciliten y complementen las operaciones de transporte.

Cuadro 53: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Fuente de Financiamiento
Julio – septiembre 2024 – 2025
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

FUENTE	DEVENGADO		%PARTICIPACIÓN	%VARIACIÓN	%PARTICIPACIÓN PIB
	2024	2025			
RECURSOS FISCALES	5.174,03	4.467,23	55,29%	-13,66%	3,34%
RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	768,13	1.613,97	19,97%	110,12%	1,21%
COLOCACIONES INTERNAS	1.679,24	963,15	11,92%	-42,64%	0,72%
PRESTAMOS EXTERNOS	291,29	516,82	6,40%	77,42%	0,39%
RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	380,96	411,13	5,09%	7,92%	0,31%
ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	55,28	67,39	0,83%	21,90%	0,05%
RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY ORGANICA DE SOLIDARIDAD	0,94	27,29	0,34%	2805,07%	0,02%
ASISTENCIA TECNICA Y DONACIONES	8,15	7,60	0,09%	-6,76%	0,01%
OTROS RECURSOS	5,37	5,42	0,07%	0,78%	0,00%
PRESTAMOS INTERNOS	0,63	0,22	0,00%	-65,32%	0,00%
TOTAL EGRESOS POR FUENTE	8.364,02	8.080,21	100,00%	-3,39%	6,04%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.



5.2.2. EGRESOS POR NATURALEZA ECONÓMICA Y GRUPOS

Egresos Corrientes

Del total de los egresos devengados en el período julio - septiembre 2025, los egresos corrientes se devengaron en USD 5.710,42 millones, con un incremento de USD 274,47 millones (5,05%) respecto del mismo período del año 2024, estos egresos representaron el 70,67% del total devengado en el período y el 4,27% frente del PIB estimado 2025. Estos recursos permitieron el normal funcionamiento de las instituciones y comprenden aquellos gastos incurridos en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas, egresos en personal, entre otros desembolsos.

Egresos en personal (grupo 51), es el grupo de gasto con mayor participación de los egresos corrientes registrando un presupuesto devengado de USD 2.483,33 millones que representó el 30,73 % del total devengado del PGE y el 1,86% del PIB estimado 2025, en relación al monto devengado y al compararlo con el ejercicio fiscal 2024 registró un incremento de USD 50,31 millones y el 2,07% de variación. En este grupo de gasto el principal registro son los componentes de la masa salarial correspondiente a funcionarios y trabajadores públicos.

Entre los egresos más representativos en este grupo de gasto se encuentran los siguientes, remuneraciones básicas como el estipendio mensual unificado de docentes del Magisterio y docentes e investigadores universitarios por USD 468,70 millones conforme la Ley Orgánica de Educación Intercultural del Ministerio de Educación; haber militar y policial por USD 429,79 millones para el personal de tropa y oficiales de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional; remuneraciones básicas de carácter permanente a favor de los servidores y trabajadores USD 300,26 millones, dentro de este grupo de gasto también se registran rubros como servicios personales por contrato de docentes del magisterio y docentes e investigadores universitarios por USD 173,97 millones, aportes patronales a la Seguridad Social por USD 235,13 millones, entre los rubros más representativos.

Egresos en bienes y servicios de consumo (grupo 53) registraron en el período julio – septiembre 2025, un presupuesto devengado de USD 488,01 millones, con un incremento de USD 50,31 millones (1,42%) y una participación del 6,04% del total devengado en el período, los recursos fueron destinados principalmente a egresos por servicios ocasionales y necesarios para el desempeño de la actividad pública por USD 207,54 millones entre los que están servicio de seguridad y vigilancia; servicios de aseo, lavado de vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección, limpieza de instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables; servicios especiales para inteligencia y contrainteligencia; servicios de prestaciones o protecciones; edición, impresión, reproducción, publicaciones suscripciones, fotocopiado, traducción, empastado, enmarcación, serigrafía, fotografía, carnetización, filmación e imágenes satelitales; servicios personales eventuales sin relación de dependencia; servicio de alimentación; seguido de USD 141,44 millones para cubrir los egresos por adquisición de bienes, insumos y suministros necesarios



para la administración y funcionamiento institucional principalmente para alimentos y bebidas; medicamentos; dispositivos médicos de uso general; vestuario lencería prendas de protección insumos y accesorios para uniformes del personal de protección vigilancia y seguridad; repuestos y accesorios.

Egresos financieros (grupo 56) constituyen aquellas erogaciones para cubrir intereses, descuentos, comisiones y otros cargos de la deuda pública interna y externa.

En el período julio - septiembre 2025, este grupo de gasto se devengaron USD 1.136,80 millones, registrando un incremento de USD 212,49 millones y una variación de 22,99% respecto del mismo período con el ejercicio fiscal 2024, su participación fue de 14,07% del total devengado del PGE.

Los valores ejecutados corresponden en su mayor parte al pago de estos egresos principalmente para el pago de la deuda como intereses por bonos del estado colocados en el mercado nacional por USD 748,15 millones, así como el pago a organismos multilaterales por USD 369,81 millones, comisiones y otros cargos por USD 18,84 millones, entre los rubros más destacados.

Otros egresos corrientes (grupo 57), comprenden erogaciones por impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones, dietas y otros originados en las actividades operacionales.

En el período julio – septiembre 2025, registran un presupuesto devengado de USD 31,33 millones, con relación al mismo período de análisis del año 2024, se observa una disminución de USD 14,48 millones y el 0,39 % de participación del devengado.

Los recursos corresponden en su mayor parte al pago de seguros, costos financieros y otros egresos por USD 29,29 millones, seguido de impuestos, tasas y contribuciones comisiones bancarias por USD 2,01 millones, entre los principales.

Transferencias o donaciones corrientes (grupo 58), corresponden a subvenciones o donaciones sin contraprestación otorgadas para fines operativos.

En el período julio - septiembre 2025 se registraron USD 1.570,95 millones, con una participación del 19,44% respecto del total del presupuesto devengado del período y con relación al mismo período del año 2024 se observa un incremento por USD 19,31 millones (1,24%).

Estos recursos correspondieron mayoritariamente a las transferencias corrientes a la Seguridad Social por USD 915,22 millones; a Subsidios por USD 358,35 millones, dentro de esta categoría se encuentran los Bonos de Desarrollo Humano por USD 166,41 millones, Pensión Adultos Mayores, por USD 89,14 millones; Bono Joaquín Gallegos Lara por USD 34,03 millones; Bono de Desnutrición por USD 25,98 millones; Pensión para personas con Capacidades Especiales por USD 22,64 millones; mientras que, por concepto de transferencias o donaciones corrientes al sector privado no financiero, por USD 216,46 millones, recursos destinados principalmente al Ministerio de Desarrollo Humano por convenios de cooperación y cooperantes con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, con el fin de garantizar atención y cuidados para las



niñas y niños, a través de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y por los Centros Gerontológicos Residenciales con servicios de acogida, atención y cuidado para personas adultas mayores que requieran atención integral en alimentación, alojamiento, vestido, salud y otros; también se encuentran dentro del grupo de gasto 58 los recursos transferidos a los GAD por asumir la competencia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, por USD 34,66 millones.

Egresos de inversión

Los egresos en inversión están destinados a la ejecución de programas que buscan mejorar las capacidades sociales y proyectos de obra pública, entre otros comprende infraestructura física, bienes de uso público, erogaciones en personal, bienes y servicios, construcción de infraestructura y otros egresos asociados a la inversión, a fin de alcanzar una equitativa y eficiente distribución y asignación de recursos orientado al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y que están ligados con el Plan Anual de Inversiones (PAI) en concordancia a las prioridades establecidas en el mencionado plan.

En este sentido, los egresos de inversión devengados en el período julio – septiembre 2025 ascendieron a USD 288,97 millones, registrando una disminución de USD 31,60 millones (9,86%) respecto mismo período de análisis del año 2024 y una participación de 3,58% respecto del total devengado en el período.

Egresos en personal para inversión (grupo 71), en el período julio -septiembre de 2025 presentan un devengado de USD 91,68 millones, respecto del mismo período de análisis del año 2024 se observa una disminución de USD 19,38 millones (17,45 %) y una participación de 1,13% del total devengado en el período.

Estos recursos se destinaron principalmente para el pago del beneficio de jubilación USD 56,00 millones, servicios personales (contratación de personal con la modalidad de servicios personales) por USD 21,97 millones, entre los rubros más destacados.

Bienes y servicios para inversión (grupo 73), en el período julio - septiembre 2025 registraron un devengado de USD 45,06 millones, respecto del mismo período del ejercicio fiscal 2024 presenta una disminución de USD 13,75 millones (23,38%) y una participación de 0,56% del total devengado en el período. Los recursos se destinaron principalmente para egresos por servicios de investigación, evaluación, asesoría, estudio, diseño de proyectos y servicios técnicos especializados por USD 12,35 millones y para egresos por la adquisición de bienes, insumos y suministros necesarios para la administración y ejecución de los proyectos de inversión por USD 10,34 millones, entre los más importantes.

Obra pública (grupo 75), refieren a aquellas erogaciones destinadas a la infraestructura pública de beneficio nacional, regional y local, incluyen reparaciones y adecuaciones de tipo estructural. De julio a septiembre de 2025 se devengaron USD 43,56 millones, respecto del mismo período del año 2024 se observa un incremento de USD 6,95 millones (19,00%) y una participación del 0,54% respecto del total devengado en el período.



Las principales acciones ejecutadas se relacionan con la construcción de edificaciones por USD 22,45 millones; así como obras viales que faciliten y complementen las operaciones de para el transporte por USD 12,32 millones a cargo del Ministerio de Infraestructura y Transporte, entre las más importantes.

Otros egresos de inversión (grupo 77), Comprenden los egresos por concepto de impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones, dietas y otros originados en las actividades operacionales del Estado, en el período julio – septiembre 2025 presentan un presupuesto devengado de USD 0,36 millones, respecto del mismo período de análisis del año 2024 se observa un incremento de USD 0,18 millones (93,68 %) y su participación en el total devengado en el período no supera el 0,0045%.

Transferencias o donaciones para inversión (grupo 78), comprenden las subvenciones sin contraprestación o donaciones, destinadas a proyectos y programas de inversión. En el período julio - septiembre 2025 presentan un presupuesto devengado de USD 108,30 millones, respecto del mismo período de análisis del año 2024 se observa un incremento de USD 4,91% (USD 5,59 millones) y su participación respecto del total devengado en el período alcanza el 1,34%.

Egresos de capital

Los egresos en capital están destinados a la adquisición bienes de larga duración (propiedad planta y equipo), que se incorporan a la propiedad pública del Estado.

Los egresos de capital devengados en el período julio – septiembre 2025 ascendieron a USD 797,76 millones, respecto mismo período del año 2024 se observa un incremento de USD 38.58 millones (5,08%) y una participación del 9,87% respecto del total devengado en el período. Dentro de este grupo se encuentran los **bienes de larga duración (propiedad, planta y equipo - grupo 84)**, estos recursos permitieron la adquisición de bienes muebles, inmuebles, infraestructura e intangibles que se incorporan a la propiedad pública, incluye egresos que permiten prolongar la vida útil de los activos, mejorar su rendimiento o reconstruirlos. En el período julio - septiembre 2025 presentan un presupuesto devengado de USD 117,39 millones, respecto del mismo período de análisis del año 2024 se observa un incremento de USD 11,99 % (USD 12,57 millones) y su participación respecto del total devengado en el período alcanza el 1,45%.

Los recursos se destinaron principalmente para la compra de bienes de seguridad nacional estratégica por USD 90,75 millones; equipos médicos por USD 8,23 millones; equipos, sistemas y paquetes informáticos por USD 7,15 millones, entre los rubros más importantes.

Inversiones financieras (grupo 87), corresponden a títulos-valores, acciones y participaciones de capital negociados en el mercado financiero y el otorgamiento de préstamos de corto, mediano y largo plazo, de julio a septiembre de 2025, presentaron un devengado de USD 102,92 millones, frente al mismo período de análisis del año 2024 se observa una disminución de USD 6,91 millones (6,29%) y el 1,27% de participación respecto del total. Estos recursos correspondieron en su mayoría a participaciones de capital por USD 97,50 millones y otros títulos por USD 5,42 millones.



Transferencias o donaciones de capital (grupo 88), comprenden las subvenciones sin contraprestación o donaciones otorgadas por el Estado y que serán utilizadas en la adquisición de bienes de capital fijo, de julio a diciembre de 2025, este grupo de gasto alcanzó un devengado del USD 577,45 millones; respecto del mismo período de análisis del año 2024 se observa un incremento de USD 32,93 millones (6,05%) y una participación de 7,15 % respecto del total devengado en el período. Los recursos ejecutados correspondieron mayormente a las transferencias o donaciones de capital a GADs por concepto del modelo de Equidad Territorial de conformidad al COOTAD a favor de los GADS distritales y municipales por USD 357,79 millones y a GADS Provinciales y al Régimen Especial de Galápagos por USD 141.06 millones devengados y a GADS Parroquiales Rurales por USD 31,92 millones, entre los rubros más representativos.

Egresos por Aplicación de Financiamiento

Son recursos para el pago de la deuda pública, rescate de títulos - valores emitidos por entidades del sector público; comprende la amortización de la deuda pública, su devengo produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado que se evidencian en la disminución de sus obligaciones externas e internas. En conjunto este tipo de egresos, en el período julio - septiembre 2025 presentan un presupuesto devengado de USD 1.283,06 millones, presenta una disminución por USD 565,27 millones (30,58%) respecto del mismo período del año 2024. Este tipo de egreso representó el 15,88% del total devengado en el período.

Amortización de la Deuda Pública (grupo 96) son aquellos recursos destinados para la amortización de obligaciones por la colocación de títulos - valores emitidos por entidades del sector público y por la contratación de préstamos externos e internos.

En el período julio - septiembre 2025 se registraron USD 1.194,36 millones devengados, frente al mismo período del año 2024 se observa un incremento de USD 209,15 millones devengados (21,23%) y una participación de 14,78% respecto del total devengado en el período.

El destino de estos recursos fue principalmente para amortizaciones de la Deuda Pública a Organismos multilaterales por USD 465,70 millones; Bonos del Estado colocados en el mercado nacional por USD 367,28 millones; a Gobiernos y organismos gubernamentales por USD 226,24 millones, entre los más destacados.

Otros Pasivos (grupo 99) constituyen obligaciones pendientes de pago de ejercicios fiscales de años anteriores y obligaciones por laudos y sentencias judiciales, durante el período julio - septiembre 2025 se registraron por este concepto USD 88,70 millones devengados, frente al mismo período de análisis del ejercicio fiscal 2024 se observa una disminución de USD 774,42 millones (89,72%).

Estos recursos principalmente sirvieron por obligaciones de ejercicios anteriores por obligaciones de ejercicios anteriores por laudos y sentencias nacionales e internacionales por USD 51,10 millones, por obligaciones de ejercicios anteriores por



egresos en servicios por USD 23,27 millones y obligaciones de ejercicios anteriores por egresos de personal USD 14,33 millones, entre los rubros más destacados.

Cuadro 54: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Naturaleza y Grupos

Julio – septiembre 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

NATURALEZA/GRUPO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	%PARTICIPACIÓN PIB
	2024	2025			
EGRESOS EN PERSONAL	2.433,02	2.483,33	30,73%	2,07%	1,86%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	481,18	488,01	6,04%	1,42%	0,36%
EGRESOS FINANCIEROS	924,31	1.136,80	14,07%	22,99%	0,85%
OTROS EGRESOS CORRIENTES	45,81	31,33	0,39%	-31,61%	0,02%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	1.551,64	1.570,95	19,44%	1,24%	1,17%
EGRESOS CORRIENTES	5.435,96	5.710,42	70,67%	5,05%	4,27%
EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	111,07	91,68	1,13%	-17,45%	0,07%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	58,82	45,06	0,56%	-23,38%	0,03%
OBRAS PÚBLICAS	36,60	43,56	0,54%	19,00%	0,03%
OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	0,19	0,36	0,00452%	93,68%	0,00%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	113,89	108,30	1,34%	-4,91%	0,08%
EGRESOS DE INVERSIÓN	320,56	288,97	3,58%	-9,86%	0,22%
BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO)	104,82	117,39	1,45%	11,99%	0,09%
INVERSIONES FINANCIERAS	109,83	102,92	1,27%	-6,29%	0,08%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL	544,52	577,45	7,15%	6,05%	0,43%
EGRESOS DE CAPITAL	759,17	797,76	9,87%	5,08%	0,60%
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	985,21	1.194,36	14,78%	21,23%	0,89%
OTROS PASIVOS	863,12	88,70	1,10%	-89,72%	0,07%
APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	1.848,33	1.283,06	15,88%	-30,58%	0,96%
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	8.364,02	8.080,21	100,00%	-3,39%	6,04%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

5.2.2.1 Recursos destinados para atender emergencias

➤ ACTIVIDAD: EXCEPCIÓN POR CALAMIDAD PÚBLICA MARZO 2023

Mediante Oficio Circular Nro. MEF-VGF-2023-0001-C de 22 de marzo de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas dispuso el registro de los recursos presupuestarios que se utilicen para atender la calamidad pública originada por el terremoto del 18 de marzo de 2023 y época invernal, en la actividad “EXCEPCION POR CALAMIDAD PUBLICA MARZO 2023”. Mediante Oficio Circular Nro. MEF-VGF-2023-0002-C de 31 de marzo de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas dispuso además continuar utilizando la actividad presupuestaria: “EXCEPCION POR CALAMIDAD PUBLICA MARZO 2023”, con el propósito de tener un control estricto que permita la identificación dentro de la estructura presupuestaria del gasto. En el marco de los lineamientos anteriormente expuestos y al efectuar el análisis de la ejecución presupuestaria en la actividad “EXCEPCION POR CALAMIDAD PUBLICA MARZO 2023” para el período julio - septiembre 2025, se registraron los siguientes resultados: La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos con USD 0,02 millones, recursos destinados principalmente al pago de servicios personales por contrato.



➤ ACTIVIDAD: CONFLICTO ARMADO, CRISIS SOCIAL Y ECONÓMICA

Mediante Oficio Circular Nro. MEF-VGF-2024-0001-C de 03 de abril de 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas dispone a las entidades del PGE que contemplan gastos destinados a la CONTRIBUCIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD, EN EL MARCO DE LA LEY ORGÁNICA PARA ENFRENTAR EL CONFLICTO ARMADO INTERNO, LA CRISIS SOCIAL Y ECONÓMICA, la creación de la actividad denominada “CONFLICTO ARMADO, CRISIS SOCIAL Y ECONOMICA”, en el Sistema Integrado de Gestión Financiera e- SIGEF.

Con los antecedentes expuestos, es el Ministerio de Defensa Nacional, la principal entidad que en el período julio - septiembre 2025 registró en esta actividad un valor devengado por USD 15,28 millones, utilizados fundamentalmente para servicios personales eventuales sin relación de dependencia, pagos a reservistas de USD 10,90 millones y por la adquisición de indumentaria, prendas de protección, insumos y accesorios para uniformes se devengó un valor de USD 1,75 millones, entre otros.

Cuadro 55: Participación de entidades para atender emergencias

Julio – septiembre 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ACTIVIDAD	ENTIDAD	DEV III TRIM	% PARTICIPACIÓN
	POLICIA NACIONAL	0,10	0,61%
	DIRECCION NACIONAL DE LA POLICIA JUDICIAL	0,03	0,20%
CONFLICTO ARMADO CRISIS SOCIAL Y ECONOMICA	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	15,28	96,56%
	SERVICIO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES	0,18	1,13%
	MINISTERIO DEL INTERIOR	0,22	1,39%
	TOTAL	15,81	99,89%
EXCEPCION POR CALAMIDAD PUBLICA MARZO 2023	SECRETARIA NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS	0,02	0,11%
	TOTAL	0,02	0,11%
TOTAL EMERGENCIAS		15,83	100,00%

Nota aclaratoria: Incluye todas las fuentes de financiamiento

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Egresos



5.2.3. EGRESOS POR SECTORIAL

El ámbito del Presupuesto General del Estado comprende 21 sectoriales con 163 Unidades de Administración Financiera (UDAF's) y 4⁵⁴ entidades virtuales (990 Recursos Preasignados, 992 participación de ingresos entre entidades que conforman el PGE, 996 Ingresos y Transferencias, 997 Deuda Pública) a cargo de la Subsecretaría del Tesoro Nacional de esta cartera de Estado.

Cuadro 56: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Sectorial

Julio – septiembre 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

SECTORIAL	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2024	2025			
SECTORIAL TESORO NACIONAL	4.427,47	4.039,23	49,99%	-8,77%	3,02%
SECTORIAL EDUCACION	1.175,05	1.170,34	14,48%	-0,40%	0,88%
SECTORIAL SALUD	727,99	622,76	7,71%	-14,45%	0,47%
SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	504,37	551,90	6,83%	9,42%	0,41%
SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	414,15	531,52	6,58%	28,34%	0,40%
SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	511,35	506,33	6,27%	-0,98%	0,38%
SECTORIAL JURISDICCIONAL	134,53	129,58	1,60%	-3,68%	0,10%
OTROS SECTORIALES	469,11	528,55	6,54%	12,67%	0,40%
TOTAL PGE	8.364,02	8.080,21	100,00%	-3,39%	6,04%

Nota aclaratoria:

(1) **Otros sectoriales:** Jurisdiccional, Desarrollo Urbano, Comunicaciones, Administrativo, Comercio Exterior, Finanzas, Transparencia y Control Social, Ambiente, Agropecuario, Recursos Naturales, Asuntos del Exterior, Legislativo, Electoral, Trabajo y Turismo.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Egresos

A continuación, se detallan los sectoriales que más recursos han ejecutado en el período julio - septiembre 2025:

El **sectorial Tesoro Nacional** en conjunto registró un presupuesto devengado de USD 4.039,23 millones, con una disminución de USD 388,24 millones (8,77%) respecto del mismo período de análisis del año 2024. La participación de este sectorial fue del 49,99% respecto del total del PGE devengado en el período y alcanza una participación del 3,02% con respecto del PIB estimado de 2025.

Dentro de éste sectorial, la entidad con mayor ejecución es la **entidad virtual 997, Deuda Pública**, con un devengado dentro del período de USD 2.295,07 millones (56,82% del total devengado en el sectorial), una participación del 28,40% del total devengado del PGE en el período y del 1,72% respecto al PIB estimado del 2025.

Estos recursos fueron destinados principalmente para amortizar las obligaciones y empréstitos contratados con organismos internacionales, financieros y personas naturales o jurídicas residentes en el exterior por USD 732,70 millones (31,93% del total

⁵⁴ La entidad virtual 992, corresponde a la participación de ingresos entre entidades que conforman el PGE, es una entidad de recursos en tránsito, que se la utiliza para realizar transferencias de recursos con las entidades que se encuentran dentro del Presupuesto General del Estado.



devengado del sector); y, para egresos por intereses, comisiones y descuentos en la negociación de títulos – valores por USD 707,33 millones (30,82%), entre los principales.

En la **entidad virtual 996, ingresos y transferencias** en el período julio -septiembre 2025 se devengó USD 1.647,09 millones; principalmente para cumplir con las transferencias dirigidas a la Seguridad Social (IESS, ISSFA, ISSPOL) USD 915,22 millones (55,57% del total devengado por la entidad virtual). Así también, se realizaron transferencia o donaciones de capital concedidas por el Estado a personas naturales o jurídicas del sector privado por USD 534,10 millones (32,43%) principalmente para cumplir con las transferencias dirigidas a los GADs por el Modelo de Equidad Territorial por USD 530,78 millones y por asumir las competencias de riego y drenaje, USD 3,32 millones.

Las **entidades virtuales 990, Recursos preasignados y 992, participación de ingresos entre entidades que conforman el PGE**, en conjunto registraron valores devengados por USD 97,07 millones (2,40% del total devengado en el sectorial), recursos que fueron destinados principalmente a por USD 65,05 millones para transferencias o donaciones concedidas por el Estado a personas naturales o jurídicas del sector privado.y para cumplir con las a Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales por asumir la competencia de tránsito transporte terrestre y seguridad vial por USD 34,66 millones, entre los valores más importantes.

El **Sectorial Educación** en conjunto registró un monto devengado de USD 1.170,34 millones, frente al mismo período del año 2024 se observa una disminución de USD 4,71 millones (0,40%) y una participación de 14,48 % del total del PGE devengado y el 0,88% frente al PIB estimado de 2025.

Dentro de este sectorial, el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura es la entidad que más recursos devengó en el periodo julio – septiembre 2025, ejecutando un presupuesto de USD 807,67 millones (69,01% del total devengado en este sectorial); este valor corresponde al 10,00% del total del PGE y representa el 0,60% del PIB estimado 2025.

El Ministerio de Educación, Deporte y Cultura con sus programas de educación inicial, básica, bachillerato, educación para adultos, calidad e infraestructura educativa entre otros, garantiza el acceso y calidad de la educación a los estudiantes del territorio nacional. Además, las instituciones de educación superior (Universidades y Escuelas Politécnicas) contribuyen con la formación de profesionales en el campo científico, tecnológico y generan también conocimiento transferible para contribuir al progreso del país, a través de la docencia, investigación y su vinculación con la sociedad.

El Programa de Educación Básica (ciclo educativo dirigido a niños, niñas y adolescentes desde la primera infancia hasta los últimos años de la adolescencia, está compuesto por diez años de atención obligatoria en los que se refuerzan, amplían y profundizan las capacidades y competencias adquiridas en la etapa anterior, con disciplinas básicas, para garantizar la diversidad cultural y lingüística), ejecutado por el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura de julio a septiembre de 2025 registró un monto devengado de USD 408,48 millones. Este programa intervino con el 50,58% de participación dentro de la entidad y el 34,90% de participación en el Sectorial Educación.



De acuerdo a las competencias del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura en gran medida esta institución destinó recursos al pago de personal (grupo 51 – egresos en personal), por el monto de USD 670,93 millones, que representa el 87,07% del total devengado de la entidad. Estos recursos permitieron cubrir las obligaciones y responsabilidades contraídas principalmente con la remuneración mensual unificada permanente de docentes del magisterio por USD 387,58 millones (47,99% del total devengado por el Ministerio); con la remuneración mensual unificada del personal por contrato de docentes del magisterio bajo la modalidad de servicios ocasionales por USD 110,29 millones (13,65%), Aportes patronales a la Seguridad Social por USD 48,57 millones (6,01%) y fondo de reserva por USD 42,52 millones (5,26%).

Continuando con los egresos permanentes por parte del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura dentro del grupo de gasto 53 – Bienes y Servicios de Consumo, de julio – septiembre de 2025, se devengaron un total de USD 99,25 millones que representaron el 12,29% del total devengado por la entidad. Estos recursos mayoritariamente se destinaron a la adquisición de: Alimentos y bebidas (adquisición de raciones alimentarias que contribuyan al buen rendimiento físico y mental durante la jornada de estudios de niños y niñas de educación inicial) por USD 44,00 millones (5,45% del total devengado por el Ministerio); Servicios Básicos por USD 8,63 millones (1,07%); Servicio de seguridad y vigilancia por USD 9,60 millones (1,19%); Vestuario, prendas de protección y uniformes por USD 6,50 millones (0,80%); Edición, reproducción y publicaciones (textos escolares y mobiliario para instituciones educativas) por USD 17,20 millones (2.13%), entre los más destacados.

Entre los principales logros⁵⁵ en la ejecución el MINEDUC en el período julio - septiembre 2025 y sus programas, se observan los siguientes:

En el **programa de Educación Inicial**, destaca la atención a 19.142 niños de 3 y 4 años acceden a Educación Inicial a través del Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia - SAFPI, a escala nacional, en el periodo lectivo 2024 – 2025.

En cuanto al **programa de Educación Básica**, 13.286 personas se matricularon en Educación Básica Superior en la Convocatoria XIII (6.904 estudiantes matriculados) y XIV (6.382 estudiantes matriculados) de estudios en modalidad a distancia educación virtual y 35.073 estudiantes matriculados en el nivel de Educación General Básica en las ofertas de Alfabetización, Post Alfabetización y Básica Superior en la modalidad semipresencial.

En lo referente a la oferta educativa de **Bachillerato** implementada en los Centros de Privación de Libertad 1.937 estudiantes fueron beneficiados (1.454 en Bachillerato en Ciencias y 483 en Bachillerato Técnico).

Así también, 60.786 estudiantes matriculados en el nivel de Bachillerato en las opciones Ciencias y Técnico en la modalidad semipresencial para personas jóvenes, adultas y adultas mayores con escolaridad inconclusa.

⁵⁵ Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional, período julio – septiembre 2025, del Ministerio de Educación



Se desarrolló el primer concurso de méritos y oposición para docentes del 2025, en las especialidades de Bachillerato Técnico e Inglés, obteniendo un total de 185 docentes ganadores.

Docentes que acceden a procesos de formación 38 % (55.707 registros únicos) (63.690 registros totales).

El **Sectorial Educación incluye a las entidades de Educación Superior**, que agrupan 35 instituciones, que en conjunto devengaron USD 307,61 millones, con una participación del 26,28% con respecto al sectorial educación, una incidencia en el PGE devengado del 3,81% y una participación del en el PIB estimado del 2025 del 0,23%.

Los egresos de las entidades de educación superior principalmente se destinaron para cubrir **egresos en personal (grupo 51)** por USD 223,40 millones, que representan el 72,62% del total de egresos de las instituciones de educación superior. Recursos que mayoritariamente se destinaron al pago de sueldos, salarios y componentes de la masa salarial de docentes, investigadores académicos, personal administrativo, necesarios para el funcionamiento y desarrollo de las actividades operacionales y administrativas de las entidades de educación superior del país.

En **bienes y servicios de consumo (grupo 53)**, por parte de las instituciones de Educación Superior, se devengaron USD 37,28 millones con una participación del 12,12% del total devengado por las Universidades. Estos recursos permitieron mayoritariamente cumplir con el pago de Honorarios por contratos civiles de servicios por USD 9,09 millones (2,91% del total devengado por las universidades); Servicios de seguridad y vigilancia por USD 5,21 millones (1,69%); servicios básicos por USD 5,40 millones (1,75%), edificios locales residencias y cableado estructurado (instalación mantenimiento y reparación) por USD 2,80 millones (0,91%); entre los principales otros egresos operacionales para el cumplimiento y desarrollo de las funciones, así como las actividades de las entidades académicas del sector público.

Por concepto de **transferencias o donaciones corrientes (grupo 58)** se registró un presupuesto devengado de USD 14,45 millones, con una participación del 4,70% dentro del devengado total de las universidades. Los recursos se destinaron principalmente al pago de la Jubilación Patronal que se entrega de acuerdo a la normativa legal vigente por USD 7,52 millones (2,44%); para Becas y ayudas económicas por excelencia académica nacionales e internacionales por USD 4,12 millones (1,34%) entre las más destacadas.

En cuanto a egresos de inversión las instituciones de educación superior alcanzaron un devengado por USD 19,22 millones (6,25%), principalmente devengaron recursos en obras como construcciones y edificaciones por USD 11,31 millones (3,68% del total devengado por Universidades).

Lo **egresos de capital** para financiar maquinarias y equipos alcanzaron un devengado de USD 2,69 millones (0,87%) y equipos, sistemas y paquetes informáticos por USD 2,87 millones (0,93% del total devengado por Universidades), entre los más destacados.



El **Sectorial Salud** registró un devengado total de USD 622,76 millones, registrando una reducción de USD 105,23 millones (14,45%) con respecto del mismo período del año 2024. Este valor representó el 7,71% del total del PGE devengado y el 0,47% del PIB estimado de 2025.

Dentro de este sectorial, la entidad más destacada es el **Ministerio de Salud Pública (MSP)** que reflejó un monto total devengado de USD 603,55 millones, que representa el 96,91% del total devengado en el sectorial salud y el 7,47% del total devengado del PGE y el 0,45% del PIB estimado del año 2025.

El **programa de Provisión y prestaciones de servicios de salud** del MSP es el más destacado con un valor total devengado de USD 510,94 millones, que representa el 84,66% del total devengado por dicha institución.

Conforme las competencias de la entidad, en relación a los egresos permanentes, **egresos en personal (grupo 51)**, se registró un valor total devengado de USD 414,29 millones, que representa el 68,64% del valor total devengado de la entidad. Con la ejecución de estos recursos, se mantiene la provisión y prestación de servicios de salud a nivel nacional con el pago de remuneraciones unificadas de profesionales de salud y personal administrativo y trabajadores por USD 177,66 millones (29,44% del total devengado de la entidad); Remuneraciones temporales como servicios personales por contrato de profesionales de la salud, contratos ocasionales para el cumplimiento del servicio rural, remuneración unificada para pasantes e internos rotativos de salud, contratos ocasionales para el cumplimiento y devengo de becas, entre otras por USD 143,07 millones (23,71%); Aportes a la seguridad social por USD 31,37 millones (5,20%); entre los que más se ejecutaron.

En **bienes y servicios de consumo (grupo 53)** se devengaron un total de USD 106,46 millones lo que significa una participación del 17,64% dentro del total ejecutado por la entidad en el periodo. Estos recursos permitieron a los establecimientos de salud mantener una disponibilidad de medicamentos, dispositivos médicos de uso general y dispositivos médicos para laboratorio clínico y de patología por USD 50,30 millones que representa el 8,33 % del total ejecutado por el Ministerio de Salud Pública. Otro rubro importante corresponde a los valores ejecutados para cubrir los egresos de seguridad y vigilancia por USD 11,15 millones (1,85%) y para servicios de aseo, lavado de vestimenta de trabajo fumigación desinfección limpieza de instalaciones manejo de desechos contaminados recuperación y clasificación de materiales reciclables por USD 16,67 millones (2,76%) entre las acciones más destacadas.

Las **transferencias o donaciones corrientes (grupo 58)** registraron devengos por USD 26,63 millones que tiene una participación del 4,41% del total devengado por la entidad en el período julio-septiembre 2025. Estos recursos corresponden principalmente a transferencias en el marco de Convenios de Cooperación Técnica Internacional por USD 14,41 millones (2,39%); y, transferencias para el pago de las pensiones jubilares patronales por USD 12,20 millones (2,02% del total devengado por la entidad), entre las principales.



Los egresos de inversión ejecutados por el Ministerio de Salud Pública, en el período julio- septiembre 2025 ascendieron a USD 22,93 millones (3,80%), los principales egresos corresponden a los egresos en personal para inversión (grupo 71, por USD 14,73 millones (2,44% del total ejecutado por la entidad), principalmente destinados para al pago de la compensación por beneficio de jubilación por USD 6,04 millones (1,00%) y para el pago de servicios personales por contrato por USD 5,29 millones (0,88%).

Entre los principales logros⁵⁶ en el marco del Proyecto “Reingeniería de la Infraestructura y Equipamiento Hospitalario para los Servicios de Salud del Segundo y Tercer Nivel” se adquirió equipos esenciales de última generación, para incrementar la capacidad operativa en los establecimientos de salud y se incrementó la cobertura de los servicios de salud para mejorar áreas críticas; obteniendo así alrededor de 5.954.482 beneficiarios.

Así también, en el Proyecto “Fortalecimiento a la Atención Integral en Salud en el primer nivel de atención como apoyo a la Estrategia Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil” se dio la continuidad de 910 profesionales en 574 unidades de primer nivel de atención, lo cual benefició a 1.319.450 menores de 2 años y 443.671 gestantes que asisten a los establecimientos de la salud de primer nivel de atención del MSP.

Otro logro se evidencia en la ejecución del Proyecto “Fortalecimiento de la calidad de infraestructura equipamiento y sistemas conexos de comunicación del primer nivel” 2 Centros de salud con acta entrega recepción provisional (San Francisco y Santa Bárbara) con 41.465 beneficiarios. Por otra parte, en el Proyecto “Ecuador Libre de Desnutrición Infantil” se fortalecieron las actividades de 10 Grupos de Apoyo a la Lactancia Materna, y 61 grupos de trabajo comunitario a nivel parroquial conformados y funcionando; siendo beneficiarios, 57.878 menores de 2 años y 27.343 gestantes.

El sectorial **Defensa Nacional** en conjunto registró un presupuesto devengado de USD 551,90 millones, con un incremento de USD 47,53 millones (9.42%) con respecto al mismo periodo del año 2024. Así mismo, este valor representó el 6,83% del total devengado en el periodo por parte del PGE y el 0,41% en relación al PIB estimado para el 2025.

Dentro de este sectorial, la entidad más destacada es el **Ministerio de Defensa Nacional (MIDENA)** que registró un presupuesto devengado de USD 501,02 millones, que representaron el 90,78% del total ejecutado por este sectorial. El programa de Protección y Vigilancia del Territorio Ecuatoriano, es el programa que más recursos ejecutó dentro de este Ministerio en el periodo julio -septiembre por USD 332,50 millones que representa el 66,36% del valor devengado de la entidad.

Las actividades que sobresalen de este programa son la ejecución de operaciones de vigilancia y protección del territorio nacional y gestión del talento humano militar, así como las operaciones de seguridad que permitieron la recuperación de movilidad y

⁵⁶ Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional, período julio – septiembre 2025, del Ministerio de Salud Pública.



capacidad estratégica de las FF.AA. en las fronteras, lo que permitió ejecutar operaciones de seguridad en áreas estratégicas.

Durante el período julio – septiembre 2025, los recursos principalmente ejecutados por parte del MIDENA estuvieron dirigidos al grupo de **gasto 51 - egresos en personal**, con USD 343,80 millones ejecutados que representan el 68,62% del total ejecutado por la entidad. Estos recursos permitieron realizar los pagos de las Remuneraciones básicas de los servidores administrativos del MIDENA y de los servidores militares de las Fuerzas Armadas por USD 194,54 millones (38,83% del total ejecutado por la entidad); Aportes Patronales a la Seguridad Social por USD 48,68 millones (9,72%); Alimentación (Rancho) por USD 29,95 millones (5,98%), otorgado a los servidores militares de las FF.AA como parte de la masa salarial; Remuneraciones complementarias (décimos tercero y cuarto sueldos) por USD 20,72 millones (4,15%); entre los más destacados.

Así mismo, dentro del grupo de **gasto 53 - Bienes y Servicios**, el Ministerio de Defensa Nacional ejecutó un total del USD 43,61 millones (8,70% del total devengado por la entidad) principalmente para realizar las siguientes adquisiciones: pago por servicios personales eventuales sin relación de dependencia que corresponde al pago a reservistas por USD 10,90 millones (2,18%), pago de servicios básicos por USD 2,73 millones (0,55%); Vestuario, lencería, prendas de protección, insumos y accesorios para uniformes del personal de protección vigilancia y seguridad por USD 5,17 millones (1,03%); egresos por mantenimiento y reparación de edificios, locales, residencias por armada y desarmada de estaciones de trabajo, mamparas, piso, techo y cableado estructurado por USD 3,62 millones (0,72%); entre los principales rubros.

Entre los principales resultados del Ministerio de Defensa Nacional⁵⁷ se evidencia con la ejecución de los diferentes proyectos de inversión con el Proyecto Implementación de la Brigada de Caballería Mecanizada Nro. 3 Manabí se realizó el fortalecimiento operativo de las unidades militares de la Fuerza Terrestre siendo beneficiaria la población a nivel nacional; con la ejecución del Proyecto Incrementar la Capacidad de Ciberdefensa en FFAA se incrementó la capacidad estratégica conjunta de Ciberdefensa para minimizar o neutralizar las amenazas y factores de riesgo para una población demandante de 3,128,233; y, con el Proyecto Recuperación de la Capacidad Operativa de la Fuerza Terrestre para el Control Efectivo del Territorio Nacional y Seguridad del Estado se contribuyó al control de la seguridad integral del territorio nacional para una población demandante de 9.349.370.

El **sectorial Bienestar Social**, en conjunto registró un presupuesto devengado de USD 531,52 millones, con un incremento de USD 117,37 millones (28,34%) con respecto al valor devengado en el mismo periodo del año 2024. Con respecto al total devengado del PGE en el periodo este valor representó el 6,58% y frente al PIB estimado 2025 el 0,40%.

⁵⁷ Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional, con corte julio -septiembre 2025, del Ministerio de Defensa Nacional.



Dentro de este sectorial, la entidad más destacada es el **Ministerio de Desarrollo Humano (MDH)**, que devengó en el tercer trimestre de 2025, USD 525,54 millones, que representan el 98,88% del total devengado en este sectorial.

De acuerdo a las competencias de esta entidad, el MDH a través de su principal programa: Protección social a la familia, aseguramiento no contributivo, inclusión económica y movilidad social ejecutó recursos por USD 437,67 millones (83,22% del total ejecutado por la entidad). Recursos que sirvieron para ejecutar políticas de acompañamiento social a las familias que acceden a los distintos subsidios, a fin de alentar las diferentes actividades económicas y favorecer a los grupos vulnerables, así como la gestión técnica, administrativa, legal y financiera en las entidades del sectorial.

El Ministerio de Desarrollo Humano a nivel de grupo de gasto el más destacado fue el grupo de **gasto 58 transferencias o donaciones corrientes** con un devengo de USD 478,49 millones que representó el 91,00% del total devengado por esta institución. Estos recursos principalmente se destinaron a la entrega de Bonos que se detallan a continuación: Bono de Desarrollo Humano por USD 166,41 millones (31,66% del total devengado por la entidad); Pensión de adultos mayores USD 89,14 millones (16,96%); Bono Joaquín Gallegos Lara por USD 34,03 millones (6,48%); Bono de desnutrición por USD 25,98 millones (4,94%); Pensión para personas con capacidades especiales por USD 22,64 millones (4,31%); entre los principales.

Dentro de este grupo de gasto otro rubro importante corresponde a las transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados por USD 20,60 millones (3,92%) en el marco de los Convenios de cooperación y cooperantes con el fin de garantizar la atención y cuidados para las niñas y niños, a través de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y los Centros Gerontológicos Residenciales con servicios de acogida, atención y cuidado para personas adultas mayores que requieren atención integral en alimentación, alojamiento, vestido, salud especial en el ciclo de vida a nivel nacional; y, a la Transferencias al sector privado no financiero por USD 99,17 millones (18,87%), para el pago de profesionales, empleados y trabajadores en los Centros de Desarrollo Infantil, cuidado y atención integral de las familias, madres gestantes, a través de la consejería familiar de Organizaciones de la Sociedad Civil y privados, entre los principales.

El segundo grupo de gasto que registró mayor ejecución por parte del Ministerio de Desarrollo Humano durante el período julio - septiembre 2025, fueron los **egresos en personal (grupo 51)**, con USD 24,05 millones devengados, que representaron el 4,58% del total devengado por la entidad en el período. Estos recursos permitieron cubrir con las obligaciones y responsabilidades contraídas de manera mensual relacionadas al pago de personal por USD 15,52 millones (2,95% del total devengado por la entidad); Servicios personales por contrato por USD 2,40 millones (0,46%); Aportes a la Seguridad Social por USD 1,76 millones (0,34%); Remuneraciones complementarias (décimo tercer y cuarto sueldo) por USD 1,90 millones (0,36%).



Entre los principales logros⁵⁸ de esta Cartera de Estado, se evidencia que al mes de septiembre el Bono CATTAA-nuevo Ecuador tuvo 14.436 beneficiarios, con lo que la entrega de bonos y pensiones alcanzo 1.954.146 beneficiarios. Así también, en los proyectos de inversión se obtuvieron los siguientes resultados: 38.949 PAM atendidos en los servicios de atención gerontológica en sus 4 modalidades por medio de las unidades de atención directa y convenios de cooperación técnica económica; 1.733 niñas, niños y adolescentes atendidos en la modalidad de Apoyo Familiar y Custodia Familiar, 777 niñas, niños y adolescentes atendidos en la modalidad de Acogimiento Institucional, 18 niñas, niños y adolescentes atendidos en la modalidad de Acogimiento Familiar; 280.999 niños, niñas y mujeres gestantes atendidos a través de los servicios de Desarrollo Infantil Integral; 7.483 NNA (niñas, niños y adolescentes) atendidos y sus familias en la modalidad de movilidad humana, 360 NNA (niñas, niños y adolescentes) atendidos en modalidades alternativas de cuidado, 33 convenios suscritos de atención y/o contratos de servicios de las modalidades alternativas y de movilidad humana; 8.820 personas con discapacidad atendidas en la modalidad Atención en el Hogar y la Comunidad y 110 convenios suscritos con entidades cooperantes; entre los más relevantes.

El **sectorial Asuntos Internos**, en el periodo julio – septiembre 2025, registró un devengado total de USD 506,33 millones, con una reducción de USD 5,02 millones (0,98%) con respecto al mismo periodo del ejercicio fiscal del año 2024. Con respecto al total devengado del PGE en el periodo, este sectorial registra una participación del 6,27% y con respecto al PIB estimado de 2025 del 0,38%.

Dentro de este sectorial, la entidad que más recursos ejecutó fue la Policía Nacional, con un presupuesto devengado de USD 388,34 millones que representó una participación del 76,70% del total ejecutado en este sectorial.

Principalmente la ejecución de recursos por parte de la Policía Nacional se dio a través del programa de Seguridad Integral con una ejecución total de recursos por USD 373,25 millones, lo cual permitió desarrollar las condiciones que tiene por finalidad garantizar y proteger los derechos humanos y las libertades de ecuatorianas y ecuatorianos, la gobernabilidad, la aplicación de la justicia, el ejercicio de la democracia, la solidaridad, la reducción de vulnerabilidades, la prevención, protección, respuesta y remediación ante riesgos y amenazas. con operativos policiales de seguridad ciudadana, operativos en emergencia sanitaria, con el contingente del personal policial que laboran en las diferentes zonas y subzonas de la institución.

Por el lado, la Policía Nacional registró un devengo en el **grupo de gasto 51 “Egresos en Personal”** por USD 374,67 millones que representa el 96,48% del total devengado por la entidad, estos recursos sirvieron para el pago de las remuneraciones de los servidores policiales por USD 221,74 millones. Así también, en cumplimiento a la resolución del Ministerio del Trabajo Nro. MDT- 2024-040 del 31 de mayo de 2024, que fijó el valor mensual de USD. 198,00 (ciento noventa y ocho dólares de los Estados

⁵⁸ Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional, período julio - septiembre 2025, del Ministerio de Inclusión Económica y Social.



Unidos de América con 00/100), por concepto de alimentación diaria o denominación equivalente para las y los servidores de la Policía Nacional en servicio activo, resultante de aplicar el porcentaje del 25% al valor de la canasta básica familiar establecido por el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos, se contemplaron recursos para cubrir este beneficio, la Policía Nacional, devengó un valor por USD 34,34 millones.

En **bienes y servicios de consumo (grupo 53)**, la Policía Nacional devengó un total de USD 13,25 millones con una participación del 3,41% del total devengado por la institución. Estos recursos sirvieron para la adquisición de Combustible por USD 3,10 millones (0,80% del total devengado por la Policía Nacional); de Repuestos y accesorios por USD 3.14 millones (0,81%); Vehículos (servicio para mantenimiento y reparación por USD 1,96 millones (14,78%), entre las más destacadas.

Entre los principales logros⁵⁹ de esta Cartera de Estado, se encuentra la cancelación de ayuda de alimentación y transporte de 55901 servidores policiales, viáticos personales de la Dirección Nacional de Seguridad y Protección de la Policía Nacional y pago de combustible y mantenimiento de vehículos.

Otra de las entidades que registra participación en el sectorial de Asuntos Internos es la **Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE)** que devengó en el periodo julio - septiembre 2025, USD 31,57 millones, que representan el 6,23% del total devengado dentro del sectorial. Principalmente estos recursos fueron destinados para egresos en personal (grupo de gasto 51), por USD 29,60 millones que representaron el 93,75 % del total devengado por la entidad.

Recursos que fueron destinados para el pago de remuneraciones de los miembros de la institución y demás beneficios establecidos en las disposiciones legales vigentes, recursos que a través del principal programa de Control operativo e investigación de accidentes de tránsito a nivel nacional por USD 29,61 millones (93,81%) permitió el reconocimiento e investigación de las causas de los siniestros de tránsito.

Dentro del grupo de gasto 53 correspondiente a los **egresos en bienes y servicios de consumo**, la CTE ejecutó un valor total en el periodo de USD 1,09 millones (3,44% del total ejecutado por la entidad). Estos recursos principalmente se utilizaron para la adquisición de Combustible por USD 0,24 millones (22,31%); servicios básicos por USD 0,25 millones (23,36%); entre los ítems de gasto más destacados dentro este grupo de gasto.

En el período de análisis, destaca la gestión de la CTE⁶⁰ en la disminución del 0,09% en siniestros, del 11,76% en mortalidad e incremento del 8,62% en morbilidad en comparación con el tercer trimestre del año 2024. Los motivos de estos resultados se vieron reflejados en la acción de operativos de control y campañas de educación vial.

⁵⁹ Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional, con corte a julio - septiembre 2025, de la Policía Nacional.

⁶⁰ Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional, con corte a julio - septiembre 2025, de la Comisión de Tránsito del Ecuador.



Referente a la morbilidad esta se vio afectada principalmente por los eventos que se registran con motocicletas.

Durante el tercer trimestre la CTE ejecutó un total de 3218 operativos de control, en donde se aprehendieron a 26 personas y se retuvieron 97 automotores y 228 motocicletas.

La Oficina de Investigación de Accidentes de Tránsito (OIAT) de julio a septiembre de 2025 realizó 10.204 diligencias periciales, comprendidas entre: investigaciones, reconocimientos del lugar de los hechos, reconstrucciones de escenas, avalúos de vehículos, inspecciones técnicas ocular, análisis de audio y video; así como también el levantamiento de 378 cadáveres, sobre las jurisdicciones que tiene la CTE y aquellas solicitadas por la fiscalía.

La participación de la Unidad de Rescate y Emergencias Médicas – UREM fue de 171 activaciones, que comprende en 20 atenciones médicas y 151 siniestros de tránsito a nivel nacional, de los cuales se brindó atención pre hospitalaria a 228 víctimas, 12 de ellas fueron liberadas con equipos hidráulicos y se recuperó 34 cuerpos de víctimas fallecidas.

En cuanto a la ejecución presupuestaria del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractoras (SNAI), en el período julio - septiembre 2025 devengaron, USD 30,39 millones, que representaron el 6,00% de la ejecución total del sectorial Asuntos Internos. En esta entidad, los **egresos en personal**, grupo 51 ascendieron a USD 14,36 millones, que representan el 47,27% del total devengado por el SNAI en el periodo analizado.

Para cubrir los egresos destinados a bienes y servicios de consumo (grupo 53) se devengó un total de USD 8,83 millones, que representa el 29,06% del total ejecutado por la entidad; mayoritariamente los recursos fueron destinados a los servicios de alimentación dirigidos a las Personas Privadas de la Libertad por USD 7,17 millones (81,15% del total devengado por la entidad) y Servicios básicos por USD 1,29 millones (14,59%), entre los rubros más representativos.

Estos recursos se ejecutaron a través del programa Atención integral para las personas privadas de la libertad por USD 21,62 millones (71,15% del total ejecutado por la entidad). Estos recursos fueron ejecutados con la finalidad de atender de forma integral a las personas privadas de libertad y adolescentes infractores, desarrollando sus habilidades y destrezas en los ejes de tratamiento para su reinserción social, así como lineamientos que permitan el fortalecimiento de toda iniciativa dirigida a la protección y prevención de la violencia carcelaria o vulneración de derechos de las personas privadas de libertad.

Entre los principales logros del SNAI⁶¹ se encuentra que en el período julio - septiembre 2025 alcanzó una ejecución presupuestaria acumulada del 16,22%; con una ejecución

⁶¹ Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional, con corte a julio – septiembre 2025, del SNAI.



en gasto corriente del 20,65% atendiendo a los requerimientos de las distintas áreas del SNAI y en gasto de inversión del 9,43%.

En el período julio - septiembre 2025 se ha cumplido con el servicio de alimentación a 36.100 privados de la libertad y 621 adolescentes infractores de los 35 Centros de Privación de Libertad y 11 Centros de Infractores a Nivel Nacional.

Los restantes (14) sectoriales: Comunicaciones, Transparencia y Control Social, Ambiente, Administrativo, Finanzas, Agropecuario, Electoral, Asuntos del Exterior, Recursos Naturales, Comercio Exterior Industrialización Pesca y Competitividad, Legislativo, Trabajo, Turismo, Desarrollo Urbano y Vivienda; sumaron un total devengado en el periodo julio – septiembre 2025, por USD 528,55 millones (6,54% del total, devengado por el PGE en el período), que representan el 0,40% del PIB estimado de 2025.

Cuadro 57: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Entidad

Julio - septiembre 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ENTIDADES	CODIFICADO	DEV III Trim 2025	% EJECUCIÓN
ENTIDADES VIRTUALES	19.379,55	4.039,23	20,84%
MINISTERIO DE EDUCACION DEPORTE Y CULTURA	5.275,10	807,67	15,31%
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	4.797,69	603,55	12,58%
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	2.149,02	525,54	24,45%
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	1.905,87	501,02	26,29%
UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS	1.607,17	307,61	19,14%
POLICIA NACIONAL	1.578,52	388,34	24,60%
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE	405,18	56,20	13,87%
CONSEJO DE LA JUDICATURA	352,04	85,21	24,21%
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	260,81	3,69	1,42%
SERVICIO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES	187,37	30,39	16,22%
MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y PESCA	157,63	36,33	23,05%
SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	153,11	23,56	15,39%
COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR	147,83	31,57	21,36%
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	144,97	24,29	16,76%
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	138,36	33,03	23,87%
SECRETARIA TECNICA DE LA CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL ESPECIAL AMAZONICA	116,47	50,33	43,22%
MINISTERIO DEL INTERIOR	114,13	9,07	7,95%
CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA CNI	109,61	31,44	28,68%
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	99,16	23,15	23,35%
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS -SRI	96,82	25,04	25,86%
SERVICIO PUBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRANSITO	85,96	28,70	33,39%
MINISTERIO DE PRODUCCION COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES	81,38	10,75	13,21%
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	80,10	21,31	26,61%
RESTO ENTIDADES PGE	1.570,63	383,19	24,40%
TOTAL PGE	40.994,46	8.080,21	19,71%

Notas aclaratorias: (1) Incluye las entidades virtuales que conforman el sectorial Tesoro Nacional (990, 992, 996 y 997)

(2) Incluye a las entidades de educación superior (Universidades, Escuelas Politécnicas e Institutos)

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria



5.2.4. PLAN ANUAL DE INVERSIONES

Durante el período julio – septiembre 2025 el Plan Anual de Inversiones PAI con devengó 270 proyectos por USD 395,63 mismos que han sido priorizados e incluidos por el ente rector de la planificación, lo que constituyó una participación del 0,30% en el total del PIB estimado 2025, estos recursos fueron devengados por las diversas instituciones del Gobierno Central.

5.2.4.1. Plan Anual de Inversiones por Fuente de Financiamiento

Cuadro 58: Plan Anual de Inversiones por fuente de financiamiento

Julio – septiembre 2024 - 2025

(Cifras millones de dólares y porcentaje)

FUENTE	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2024	2025			
PROYECTO DE GESTION DEL SUBSISTEMA DE EMPLEO EN EL SERVICIO PÚBLICO	68,46	55,46	14,02%	-18,99%	0,04%
PROGRAMA DE DESARROLLO AMAZONICO MEDIANTE LA GESTION DEL FONDO COMUN	43,30	47,58	12,03%	9,88%	0,04%
RECUPERACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA FUERZA TERRESTRE PARA EL CONTROL EFECTIVO DEL TERRITORIO NACIONAL Y	0,00	90,00	22,75%	0,00%	0,07%
PROYECTO INTEGRAL DE DIVERSIFICACION AGROPRODUCTIVA Y RECONVERSIÓN AGRICOLA	17,85	18,03	4,56%	1,02%	0,01%
REHABILITACION DEL SISTEMA HIDROSANITARIO DE LA CIUDAD DE CHONE PROVINCIA DE MANABI - FASE III COMPONENTE AGUA CREAMOS VIVIENDA	0,00	24,16	6,11%	0,00%	0,02%
REINGENIERIA DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL SEGUNDO Y TERCER	3,57	1,82	0,46%	-49,13%	0,00%
PROYECTO DE FOMENTO A LA INVERSION AGROPECUARIA	1,91	6,82	1,73%	257,15%	0,01%
IMPLEMENTACION DE LA BRIGADA DE CABALLERIA MECANIZADA NO 3 MANABI	14,22	3,81	0,96%	-73,23%	0,00%
PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACION DE LA RED VIAL ESTATAL	49,27	0,61	0,15%	-98,76%	0,00%
RESTO DE PROYECTOS	7,18	7,39	1,87%	2,95%	0,01%
TOTAL PAI	220,01	139,94	35,37%	-36,39%	0,10%
	425,78	395,63	100,00%	-7,08%	0,30%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Egresos.

En la ejecución del Plan Anual de Inversiones durante el tercer trimestre del año 2025 se presentan las siguientes fuentes de financiamiento:

Recursos fiscales (fuente 001). – Esta constituida por los recursos que percibe y administra el Tesoro Nacional, son una de las principales fuentes de financiamiento del Presupuesto General del Estado, proviene por la venta de sus bienes y servicios, con esta fuente en el tercer trimestre del año 2025 devengó USD 9,54 millones con un incremento de USD 0,14 millones respecto del mismo período del año 2024, lo que representa una variación de 1,51%, lo que significó una participación del 2,41% dentro PGE devengado.

Recursos fiscales generados por las instituciones (fuente 002). - Son aquellos recursos generados por las actividades de las entidades públicas y organismos, por la venta de bienes o servicios, cobro de tasas, contribuciones, derechos, inversiones, multas y otros. Esta fuente de financiamiento al tercer trimestre de 2025 devengó USD 5,88 millones con un incremento de USD 3,56 millones respecto del mismo período de análisis del 2024 (153,82%) y una participación del 1,49% del PGE devengado.



Recursos Provenientes de Preasignaciones (fuente 003).- Provienen de las participaciones otorgadas por el Estado a través de varias disposiciones legales como el artículo 298 de la Constitución de la República del Ecuador, esta fuente de financiamiento de julio a septiembre del 2025 devengó un monto de USD 57,01 millones con un incremento de USD 6,89 millones, respecto del mismo periodo del año 2024 estos recursos financiaron las transferencias asignadas a través de proyectos a las Universidades, Escuelas Politécnicas y GADs entre otras instituciones.

Recursos provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad (fuente 006).- La Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana se promulgó la el 20 de mayo de 2016 (como consecuencia del terremoto del 16 de abril de 2016), la misma que tiene por objetivo financiar la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas con la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas, esta fuente de julio a septiembre del ejercicio fiscal 2025 devengó USD 27,29 millones, registró un incremento de USD 26,36 millones respecto del mismo período del año 2024 lo que representa una participación del 6,90% del PGE devengado.

Préstamos externos (fuente 202). - Son recursos provenientes de la contratación de créditos a entes, gobiernos u organismos internacionales constituyéndose en la primera y la más importante fuente en el financiamiento de Plan Anual de Inversiones, de julio a septiembre del 2025 con esta fuente se devengó un monto de USD 203,79 millones con un decremento de USD 79,58 millones lo que reflejó una participación del 51,51% del PGE devengado y una participación del 0,15% del PIB estimado 2025.

Colocaciones internas (fuente 301). - Comprende los ingresos por la venta de títulos y valores emitidos por las entidades del sector público en el mercado financiero nacional, como Notas del Tesoro Nacional, Bonos del Estado, Otros Títulos y Valores, esta fuente registró un presupuesto devengado de USD 31,49 millones con un incremento de USD 2,11 millones respecto del mismo período del año 2024, al culminar el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025, la participación de esta fuente de financiamiento alcanzó el 7,96% del PGE devengado y una participación del 0,02% del PIB estimado 2025.

Prestamos Internos (fuente 302). - Registró un presupuesto devengado de USD 0,22 millones con una participación del 05% del total devengado del total del PAI 2025 y la participación de esta fuente de financiamiento alcanzó el 0,00016% del PIB estimado 2025.

Asistencia Técnica y Donaciones (fuente 701). – Constituyen los recursos por donaciones y asistencias técnicas que las entidades del sector público reciben para proyectos específicos, registró un presupuesto devengado de USD 0,49 millones al culminar el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025, la participación de esta fuente de financiamiento alcanzó el 0,12% del PGE devengado.

Anticipos de Ejercicios Anteriores (fuente 998). – Esta fuente de financiamiento es utilizada para registrar la amortización o recuperación de anticipos contractuales otorgados en ejercicios anteriores para obras, bienes y/o servicios no devengados durante el ejercicio fiscal en el que fueron concedidos. Esta fuente alcanzó un devengamiento de USD 59,92 millones alcanzando una participación del total del PGE



devengado del 15,14% con un incremento de USD 15,35 millones respecto del mismo período del año 2024, esta fuente no representa salida de recursos de la caja fiscal, permite el registro contable y presupuestario de recursos entregados en años anteriores.

5.2.4.2. Plan Anual de Inversión por proyectos más representativos

De acuerdo a lo contenido en la Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, el Proyecto está definido como: "(...) *inversión pública a los recursos públicos que se utilizan en la ejecución de programas y proyectos destinados a mantener o incrementar la riqueza y capacidades sociales y del Estado. En consecuencia, comprende la creación ampliación o mejora de un bien de capital (formación bruta de capital fijo) y la formación, mejora o incremento del capital humano (inversión social).*"

A continuación, se detallan los proyectos más relevantes que conforman el PAI durante el período julio - septiembre 2025:

Cuadro 59: Plan Anual de Inversiones por proyectos

Julio – Septiembre 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

FUENTE	DEVENGADO		%PARTICIPACIÓN	%VARIACIÓN	%PARTICIPACIÓN PIB
	2024	2025			
PROYECTO DE GESTION DEL SUBSISTEMA DE EMPLEO EN EL SERVICIO PÚBLICO	68,46	55,46	14,02%	-18,99%	0,04%
PROGRAMA DE DESARROLLO AMAZONICO MEDIANTE LA GESTION DEL FONDO COMUN	43,30	47,58	12,03%	9,88%	0,04%
RECUPERACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA FUERZA TERRESTRE PARA EL CONTROL EFECTIVO DEL TERRITORIO NACIONAL Y	0,00	90,00	22,75%	0,00%	0,07%
PROYECTO INTEGRAL DE DIVERSIFICACION AGROPRODUCTIVA Y RECONVERSION AGRICOLA	17,85	18,03	4,56%	1,02%	0,01%
REHABILITACION DEL SISTEMA HIDROSANITARIO DE LA CIUDAD DE CHONE PROVINCIA DE MANABI - FASE III COMPONENTE AGUA	0,00	24,16	6,11%	0,00%	0,02%
CREAMOS VIVIENDA	3,57	1,82	0,46%	-49,13%	0,00%
REINGENIERIA DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL SEGUNDO Y TERCER	1,91	6,82	1,73%	257,15%	0,01%
PROYECTO DE FOMENTO A LA INVERSION AGROPECUARIA	14,22	3,81	0,96%	-73,23%	0,00%
IMPLEMENTACION DE LA BRIGADA DE CABALLERIA MECANIZADA NO 3 MANABI	49,27	0,61	0,15%	-98,76%	0,00%
PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACION DE LA RED VIAL ESTATAL	7,18	7,39	1,87%	2,95%	0,01%
RESTO DE PROYECTOS	220,01	139,94	35,37%	-36,39%	0,10%
TOTAL PAI	425,78	395,63	100,00%	-7,08%	0,30%

Nota aclaratoria: No incluye el Programa de Preservación de Capital

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

Proyecto de Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público, registró valores devengados por USD 55,46 millones con una reducción de USD 13,00 millones respecto del mismo período del año 2024 y una participación de 14,02% del devengado en el tercer trimestre 2025, a través de este proyecto se ejecutan los pagos por incentivo de jubilación. Las entidades que co-ejecutan y con mayor asignación son los Ministerios de Educación y Salud Pública.



Programa de Desarrollo Amazónica mediante la Gestión Eficiente del Fondo Común, con un devengado de USD 47,58 millones en el tercer trimestre 2025 participó con el 12,03% del devengado debido al incremento de USD 4,28 millones respecto del mismo período del año 2024, este programa impulsa el desarrollo sostenible de la Amazonía ecuatoriana a través de un fondo común, con el objetivo de financiar proyectos que promuevan la conservación, la producción sostenible y el bienestar de sus habitantes, es liderado por la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA), enfocándose en la ejecución de planes, programas y proyectos que responden a las necesidades y prioridades de la región.

Recuperación de la Capacidad Operativa de la Fuerza Terrestre para el Control Efectivo del Territorio Nacional y Zonas de Seguridad del Estado ejecutado a través del Ministerio de Defensa Nacional con un devengado de USD 90,00 millones que representa el 22,75% de participación del PAI, con el objetivo estratégico de fortalecer las capacidades del ejército ecuatoriano.

Proyecto Integral de Diversificación Agroproductiva y Reconversion Agrícola, en el tercer trimestre 2025 registró un devengado de USD 18,03 millones y un incremento de USD 0,18 millones respecto del devengado del año 2024 y una participación de 4,56% del devengado, su propósito es fortalecer los sistemas agropecuarios, forestales (con fines comerciales) a través de la asistencia técnica, innovación, generación de información, tecnificación, implementación de incentivos agropecuarios, para fomentar la inserción de los productos del sector en los mercados nacionales e internacionales.

Rehabilitación del Sistema Hidrosanitario de la Ciudad de Chone Provincia de Manabí - Fase III Componente Agua que tiene por objeto mejorar la calidad de vida de la población a través de la dotación de servicios básicos de alcantarillado y depuración de aguas residuales tiene un valor devengado de USD 24,16 millones con una participación del 6,11% del valor devengado del PAI,

Creamos Vivienda, a través del Ministerio de Infraestructura y Transporte este programa busca reducir el déficit habitacional y mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos mediante la construcción de viviendas adecuadas y sostenibles, dirigido a las personas en estado de vulnerabilidad y se enfoca en ejes de acción como Creamos vivienda VIS y VIP, Creamos Patrimonio, Creamos Calidad de Vida, Creamos Hábitat, Creamos Inversión, Creamos Comunidades, que promueve la reducción del consumo de agua y energía en las edificaciones y permite que los beneficiarios disminuyan el consumo en los servicios básicos aumentando el ahorro de recursos. En el tercer trimestre 2025 registró un devengado de USD 1,82 millones con una participación de 0,46% del devengado del PAI.

Reingeniería de la infraestructura y equipamiento hospitalario para los servicios de salud del segundo y tercer nivel de atención, el proyecto implica una renovación profunda de las instalaciones y equipos médicos para mejorar la calidad y eficiencia de la atención médica, en los niveles de atención de Segundo nivel, los hospitales ofrecen servicios de especialidades básicas y algunos servicios de alta complejidad, mientras que en el Tercer nivel, son centros de alta especialidad que ofrecen atención médica



altamente técnica, incluyendo procedimientos complejos y tratamientos de vanguardia, en el tercer trimestre del 2025 registró un monto devengado de USD 6,82 millones con un incremento de USD 4,91 millones respecto del mismo período del año 2024 y una participación de 1,73 % del devengado total del PAI.

Proyecto de fomento a la inversión agropecuaria, este proyecto busca impulsar el desarrollo del sector agrícola mediante diferentes iniciativas, como el acceso a financiamiento, la capacitación técnica, y la promoción de prácticas sostenibles, su objetivo es mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario, beneficiando a pequeños y medianos productores, en el tercer trimestre 2025 registró un monto devengado de USD 3,81 millones con un decremento de USD 10,41 millones respecto del mismo período del año 2024 y una participación de 0.96% del devengado. Este proyecto es coejecutado por organismos involucrados como el Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca (MAGAP), Banco de Desarrollo Rural (BanEcuador) y otros organismos públicos y privados relacionados con el sector agropecuario.

Implementación de la Brigada de Caballería Mecanizada No. 3 Manabí, La Brigada de Caballería Mecanizada N.^o 3 "Manabí" es una unidad militar del Ejército Ecuatoriano, cuya misión principal es garantizar la seguridad y el orden público mediante operaciones militares, control de armas, municiones y explosivos, apoyo a la comunidad con operativos militares para lo cual mienten procesos de entrenamiento y perfeccionamiento al personal militar, con respeto a los derechos humanos así como la participación en eventos cívicos, este proyecto en el tercer trimestre del PAI 2025 contó con un devengado de USD 0,61 millones y una participación de 0,15% del devengado.

Programa Nacional de Conservación de la Red Vial Estatal ejecutado por el Ministerio de Infraestructura y Transporte devengó USD 7,39 millones, presentó un incremento de USD 0,21 millones y representó el 1,87% de participación dentro del PAI ejecutado; este programa busca mantener la red de carreteras estatales en buen estado; es decir, busca asegurar la conectividad y optimizar el servicio de la red vial, que consta de aproximadamente 6,733 kilómetros, mediante el mantenimiento preventivo y la atención a emergencias viales.

Programa de Preservación de Capital

En el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el artículo innumerado de la Sección IV, de los instrumentos complementarios del sistema, indica que: *"Se entenderá como programa de preservación de capital el que preserve o aumente la riqueza, el patrimonio o la capacidad financiera del Estado."*

El Programa de Preservación de Capital, tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025 presentó un devengo de USD 1.243,89 millones, los cuales permitieron pagar las amortizaciones de las obligaciones de la deuda pública, y el reconocimiento de las sentencias o laudos nacionales e internacionales, al realizar una comparación en el mismo período del año fiscal 2024 se registró un incremento de 26,03% (USD 256,90 millones).



Anexos Específicos



EL NUEVO
ECUADOR //

Ministerio de Economía
y Finanzas



6.1. GASTO SOCIAL

El Gasto Social se analiza con la ejecución presupuestaria consolidada del PGE al 30 de septiembre 2025, obtenida en la herramienta informática e-SIGEF y se define como el volumen de recursos destinados a financiar políticas relacionadas con siete ámbitos o competencias: 1) Bienestar Social, 2) Vivienda, 3) Cultura, 4) Educación, 5) Salud, 6) Trabajo, 7) Otros (Seguridad Social).

La competencia “Otros” contiene, la asistencia social como un concepto más amplio que la protección social, en el que están las contribuciones del 40% de las pensiones pagadas para el seguro general, las asignaciones del Estado para el pago de pensiones del IESS, ISSFA, ISSPOL, financiamiento del seguro social campesino, aporte patronal, pensiones del seguro adicional del Magisterio Fiscal, reservas matemáticas, aporte del Estado por el trabajo no remunerado, entre otros relacionados con la seguridad social; así como deportes y otras asignaciones de menor cuantía.

En este contexto, durante el período enero - septiembre 2025, el Gasto Social que se encuentra en el Presupuesto General del Estado asciende a USD 20.199,94 millones, ejecutado en el 57,34% (USD 11.582,21 millones).

En el período enero – septiembre 2025, el Gasto Social muestra una participación del 49,27% del total del presupuesto codificado del PGE (USD 40.994,46 millones), donde se han priorizado los recursos para Educación, Otros (seguridad social, principalmente) y Salud, con el objetivo de disminuir las brechas sociales existentes.

En el período enero - septiembre 2025, el monto devengado asciende a USD 11.582,21 millones, constituye el 45,82% frente al devengado total del PGE (USD 25.276,51 millones); y, con respecto al PIB estimado 2024⁶² equivale al 8,66%.

Al examinar el presupuesto devengado, se observa una tendencia diferente al presupuesto codificado, en el que destaca la competencia Otros (Seguridad Social), con una concentración del 37,31%, seguido por Educación con el 28,92%, Salud el 16,74%, Bienestar Social el 16,01% y el 1,02% restante corresponde a Trabajo, Desarrollo Urbano y Vivienda y Cultura.

El presupuesto devengado del Gasto Social, está compuesto por el 96,29% (USD 11.152,29 millones) en rubros recurrentes, principalmente, destinados a gastos de personal (USD 4.563,02 millones), para atención de los programas de “Provisión y Prestación de Servicios de Salud” y “Educación Básica”; y, para cubrir las transferencias y donaciones corrientes (USD 4.390,18 millones) destinados a gestionar los traspasos a las instituciones de educación superior y al programa “Protección Social a la Familia Aseguramiento No Contributivo Inclusión Económica y Movilidad Social, para las entregas de bonos y pensiones sociales.

Y, el 3,71% restante del presupuesto devengado del gasto social se ha destinado a proyectos de inversión como “Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público”, “Creamos Vivienda”, “Reingeniería de la Infraestructura y Equipamiento Hospitalario

⁶² PIB estimado 2024: USD 133.728,76 millones.



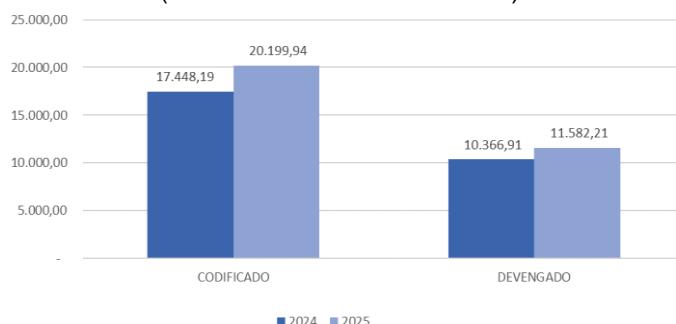
para los Servicios de Salud del Segundo y Tercer nivel de atención”, “Fomento a la Inversión Agropecuaria”, “Fortalecimiento, Ampliación e Innovación de los Servicios de Desarrollo Infantil, Estrategia Nacional Misión Ternura”.

En el siguiente gráfico, se muestra un comparativo del Gasto Social:

Gráfico 28: Evolución del Gasto Social

Enero - septiembre 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares)



Nota aclaratoria: Incluye todas las fuentes de financiamiento, cifras provisionales sujetas a revisión (referencia Informe publicado en septiembre 2024).

Fuente: e-SIGEF, Reportes de ejecución presupuestaria consolidada.

Elaborado: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección de Consistencia Presupuestaria.

En el gráfico que antecede, se observa una tendencia creciente, con respecto mismo período del año anterior, con 15,77 puntos porcentuales de evolución en el codificado, que va de USD 17.448,19 millones en el año anterior a USD 20.199,94 millones en el 2025. El presupuesto devengado del período analizado, muestra concordancia con el codificado, con una evolución 11,72 puntos porcentuales, al ir de USD 10.366,91 millones en el 2024 a USD 11.582,21 millones en el 2025; lo que obedece principalmente, a las transferencias relacionados con la Seguridad Social, destinado a las contribuciones del 40% de pensiones pagadas.

A continuación, se muestra el comparativo de los años 2024 y 2025, desglosada por competencias:

Cuadro 60: Comparativo de Gasto Social

Enero - septiembre 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

COMPETENCIAS	2024		2025				
	CODIFICADO	DEVENGADO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	% PARTICIPACIÓN DEV	
BIENESTAR SOCIAL	2.098,27	1.383,94	2.589,95	1.854,36	71,60%	16,01%	1,39%
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	69,67	35,53	45,06	33,65	74,69%	0,29%	0,03%
CULTURA	39,36	24,81	39,45	27,33	69,26%	0,24%	0,02%
EDUCACION	6.340,98	3.190,76	7.179,56	3.350,15	46,66%	28,92%	2,51%
SALUD	4.345,60	1.949,40	4.997,74	1.938,40	38,79%	16,74%	1,45%
TRABAJO	87,27	43,41	76,36	56,66	74,21%	0,49%	0,04%
OTROS	4.467,04	3.739,05	5.271,83	4.321,65	81,98%	37,31%	3,23%
TOTAL	17.448,19	10.366,91	20.199,94	11.582,21	57,34%	100,00%	8,66%

Notas aclaratorias: Incluye todas las fuentes de financiamiento, cifras provisionales sujetas a revisión; en Otros contiene ítems relacionados a la seguridad social de la entidad Ingresos y Transferencias y el presupuesto institucional del Ministerio del Deporte y la Unidad Nacional Antidopaje del Ecuador.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaborado: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección de Consistencia Presupuestaria.



Para una mayor visión, del gasto social, a continuación, se analiza la ejecución del gasto social en las siete competencias.

6.1.1. Análisis gasto social por competencias, período enero – septiembre 2025

Competencia Otros:

Fundamentalmente agrupan las erogaciones para la seguridad social, dirigido a visibilizar los recursos destinados al sistema de prestaciones para garantizar la protección de los asegurados, al 30 de septiembre 2025, el presupuesto codificado de esta competencia se registra en USD 5.271,83 millones, ejecutado en el 81,98% (USD 4.321,65 millones), que significa el 37,31% de participación del devengado del Gasto Social (USD 11.582,21 millones) y el 17,10% del devengado del PGE (USD 25.276,51 millones).

Al analizar la competencia Otros, con respecto al presupuesto codificado del mismo período del año anterior (USD 3.739,05 millones), muestra un aumento de 18,02% (USD 804,78 millones) y con relación al devengado hay un crecimiento del 15,58% (USD 582,60 millones), que se reflejan principalmente, en el rubro de contribuciones del 40% de pensiones pagadas por el seguro general.

Al tercer trimestre de 2025, el 72,65% (USD 3.139,59 millones) del devengado de esta competencia (USD 4.321,65 millones), lo concentra el rubro “Ítems de Seguridad Social” que además de las contribuciones de la seguridad social (USD 2.728,54 millones), se encuentran los valores de aportes patronales, pensiones jubilares patronales, obligaciones con el IESS por responsabilidad patronal e interpuestas por el IESS, entre los mayores rubros.

En este contexto, el rubro devengado de Contribuciones a la Seguridad Social, está compuesto por las transferencias al IESS con un monto de USD 2.190,36 millones, ISSFA por USD 325,38 millones e ISSPOL por USD 212,80 millones.

Se debe mencionar que, los aportes patronales (USD 704,22 millones), una parte está dentro de los presupuestos institucionales formando parte de cada competencia (USD 392,22 millones) y el resto de aportes patronales en la competencia Otros dentro de los Ítems de Seguridad Social.

Adicionalmente, el IESS presta otros servicios como la atención de las prestaciones económicas y asistenciales de salud, contingencias que afectan la capacidad de trabajo, por casos de enfermedad, maternidad, riesgos de trabajo, vejez, muerte, invalidez que incluye discapacidad y cesantía, destinados a proteger a quienes mantienen relación de dependencia y de grupos no contributivos, como personas que realizan trabajo no remunerado en el hogar, que se sustenta con las contribuciones económicas del Estado, entre otros (detallados en el inicio de este apartado).

Otro rubro importante devengado en esta competencia, corresponde al 26,08% (USD 1.127,01 millones) de transferencias realizada por el Tesoro Nacional, con el propósito de cumplir con las obligaciones de ejercicios anteriores por contribuciones establecidas en la Constitución y en las leyes para la seguridad social.



Seguido, por el 1,27% devengado por el Ministerio del Deporte y el 0,01% a la Unidad Nacional Antidopaje del Ecuador UNADE (dirigido a deportistas); que corresponden a ejecuciones del 80,32%, 100,00%, 80,68% y 65,53%, respectivamente. Cabe mencionar que el Ministerio del Deporte se funcionó con el Ministerio de Educación y Cultura (Decreto 60, 24/07/2025).

Educación:

Constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional, en virtud del cual se garantiza el acceso universal, sin discriminación y obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato y con el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo; actividades trazadas a través de seis ejes de trabajo: Educación segura, Alimentación Escolar de calidad, Reinserción Escolar, Revalorización docentes, Fortalecimiento de la educación en valores y Fortalecimiento institucional.

Con un presupuesto codificado de USD 7.179,56 millones alcanzó 46,66% de ejecución (USD 3.350,15 millones); constituye el 28,92% de participación del devengado del Gasto Social al 30 de septiembre 2025 y el 13,25% del monto total devengado del PGE (USD 25.276,51 millones).

Respecto a similar período del año anterior (US 3.190,76 millones), el presupuesto devengado al 30 de septiembre 2025, muestra un crecimiento en el codificado de 13,22% (USD 838,57 millones); al igual que, en el devengado se observa aumento del 5,00% (USD 159,40 millones), especialmente en el programa de “Calidad Educativa” al subir de USD 81,16 millones a USD 173,72 millones.

La competencia de Educación, se compone de 52 entidades (incluyen las instituciones de educación superior), con la mayor concentración de recursos en el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura⁶³ con el 69,57% (USD 2.330,77 millones) del total devengado de la competencia; por lo cual, se analiza el presupuesto de la institución.

Ministerio de Educación, Deporte y Cultura⁶⁴

La autoridad educativa en el año 2025, se enfoca en acciones para la inserción de niñas/os, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo, la recuperación y aceleración de los aprendizajes, la implementación de ofertas educativas flexibles y contextualizadas, la innovación educativa, la atención a las necesidades educativas, el fortalecimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje, el fortalecimiento del bachillerato, escolaridad inconclusa de jóvenes y adultos, la prevención y reducción de riesgos en toda la comunidad educativa, mejoramiento de los espacios de aprendizaje y la dotación de recursos educativos, entre otros, en miras de una “Transformación Educativa” que convierta a la escuela en un ecosistema compuesto de ambientes colaborativos, participativos, inclusivos y con múltiples recursos educativos.

En este contexto, la entidad registra un presupuesto codificado que asciende a USD 5.275,10 millones ejecutado el 48,18% (USD 2.330,77 millones), dentro lo que se ha

⁶³ Decreto Ejecutivo Nro. 60 de 24 de julio de 2025.

⁶⁴ Beneficiarios obtenidos del Informe de ejecución presupuestaria institucional remitido por el Ministerio de Educación de enero – septiembre 2025.



devengado el 94,62% (USD 3.169,81 millones) en egresos recurrentes (sin proyecto), especialmente, para remuneraciones, salarios y otras obligaciones con el personal; y, 5,38% en proyectos de inversión pública como “Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público” (USD 69,46 millones), para la jubilación de docentes, principalmente.

El presupuesto codificado del Ministerio de Educación y Cultura asciende a USD 7.179,56 millones, concentrando el 64,72% en tres programas: Educación Inicial (USD 2.011,58 millones) ejecutado en 6,18%, Educación Básica (USD 1.687,72 millones) ejecutado en 70,42% y Formación y Gestión Académica (USD 947,42 millones) el 60,54%.

En el período enero - septiembre 2025, su presupuesto se ha devengado en el 46,66% (USD 3.350,15 millones); de los cuales el 92,57% de sus recursos dirigidos a seis programas: Educación Básica (USD 1.188,48 millones), “Formación y Gestión Académica (USD 546,41 millones), “Bachillerato” 533,70 millones, “Administración Central” (USD 409,60 millones), “Calidad Educativa” (USD 124,32 millones) y “Educación Inicial” (USD 124,32 millones); con lo que ha logrado lo siguiente⁶⁵:

- Reinscripción escolar: más de 98.000 estudiantes reincorporados al sistema educativo a través de la estrategia Todos al Aula.
- Atención inclusiva: 2.463 estudiantes con discapacidad integrados en el sistema nacional de educación.
- Infraestructura: 132 instituciones educativas intervenidas con mantenimiento finalizado y 48 en ejecución o adjudicación.
- Desarrollo docente: avance del 39,59% en formación continua y 815 partidas ofertadas en el segundo concurso de méritos y oposición.
- Bachillerato técnico: implementación del piloto de Formación Dual y equipamiento para 79 instituciones con una inversión de USD 2,97 millones (fondos BID).

Cabe mencionar que, la fusión institucional establecida mediante los Decretos Ejecutivos Nros. 60 y 100 de 2025, integró las competencias de Cultura, Deporte y Educación Superior al nuevo Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, ha demandado un proceso de ajuste administrativo, redistribución de competencias y armonización normativa, aunque persisten desafíos; se evidencia un avance sostenido en los programas educativos prioritarios.

Salud

En el período enero – septiembre 2025, en el ámbito de Salud en el Ecuador, se ha centrado en el avance de mejoras en el sistema de salud pública, con el fortalecimiento de la atención primaria, la inversión de equipos y vacunas y, otros avances que incluyen iniciativas para mejorar la salud mental y la implementación de redes de atención integral.

⁶⁵ Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Educación del período enero - septiembre 2025.



Con un presupuesto codificado de USD 4.997,74 millones, ejecutado en el 38,79% (USD 1.938,40 millones) que constituye el 16,74% del devengado del Gasto Social y el 7,67% del Presupuesto General del Estado y con respecto al PIB el 1,45%.

En relación al presupuesto codificado del año anterior (USD 4.345,60 millones), muestra un aumento de 15,01% (USD 652,14 millones); mientras en el devengado a septiembre 2024 (USD 1.949,40 millones) se observa una baja del 0,56% (USD -11, millones), principalmente, se debe a la disminución en el programa “Provisión y Prestación de Servicios de Salud”.

El presupuesto devengado al 30 de septiembre 2025 de la competencia Salud, se ha destinado en el 94,86% (USD 1.838,86 millones) en egresos recurrentes (sin proyectos), principalmente para erogaciones incurridas en egresos de personal por remuneraciones y el 5,14% en inversión para el proyecto “Gestión del subsistema de empleo en el servicio público”.

La competencia de salud se compone de 22 entidades (incluye una Actividad relacionada con ítems de medicinas y relacionados, que agrupan varias instituciones con esos fines específicos); concentrando 95,27% (USD 1.846,72 millones) de la competencia en el Ministerio de Salud Pública; por lo cual, se analiza el presupuesto de la referida entidad.

Ministerio de Salud Pública

En septiembre de 2025, emitió normativas para agilizar la adquisición de medicamentos y se enfocó en la seguridad del paciente, especialmente en el área pediátrica; al igual que publicó el Reglamento de la Ley Orgánica de Carrera Sanitaria y se lanzó la convocatoria para el Año de Salud Rural 2025-2026.

Con un presupuesto codificado de USD 4.797,69 millones, ejecutado en el 38,49% (USD 1.846,72 millones devengado), con lo que logró lo siguiente⁶⁶:

- Inauguración de 9 establecimientos de Salud de Primer Nivel de atención y se realizaron eventos de primera piedra para la intervención de infraestructura sanitaria en 12 Centros de salud y 5 centros de salud cuentan con acta entrega recepción.
- 76% de abastecimiento de medicamentos contenidos en el Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos- CNMB, en los establecimientos de salud del Ministerio de Salud Pública – MSP.
- Cobertura de vacunación de 60,14% para neumococo, 60,42% para rotavirus y 59,88% para SRP.
- 6.265 personas han recibido PrEP en 39 establecimientos de salud a nivel nacional.
- Continuidad de 910 profesionales en 574 unidades de salud del primer nivel de atención en el marco de la Estrategia Ecuador Crece sin Desnutrición

⁶⁶ Información obtenida del Informe de ejecución presupuestaria institucional remitido por el Ministerio de Salud Pública, del período enero – septiembre 2025.



beneficiando a 768.341 mujeres gestantes y 1.952.603 niños y niñas menores de 24 meses).

- 749.403 personas tamizadas (tamizaje visual 99.434, tamizaje neurodesarrollo 416.942, tamizaje auditivo 84.033, tamizaje rojo pupilar: 148.994).
- 11.182 ayuda técnicas de movilidad, auto cuidado, auditivas, órtesis y prótesis entregadas a nivel nacional (movilidad: 8.300; auditivas: 2.339; órtesis y prótesis: 546) beneficiando a 9.931 personas con discapacidad a nivel nacional.

Registra el 81,79% (USD 1.585,36 millones), del presupuesto devengado del MSP, destinado al programa “Provisión y prestación de servicios de salud”, beneficiando⁶⁷ a:

- 768.341 mujeres gestantes y 1.952.603 niños/as menores de 24 meses;
- 48.325 personas a nivel nacional atendidas en los servicios ambulatorios intensivos a nivel nacional en salud mental;
- 12.248 rurales, 71 rurales especialistas y 35 profesionales devengantes que fueron vinculados; 596 pacientes diagnosticados con Hemofilia A, 78 pacientes diagnosticados, con Hemofilia B, y 158 pacientes diagnosticados con Enfermedad de Von Willebrand;
- 8.380.076 citas agendadas en establecimientos de salud de primer nivel a través de Contact Center;
- 44.750 pruebas aplicadas de cáncer colorrectal y 104.668 pruebas para el primer agente causal del cáncer gástrico.

Bienestar social:

El Gabinete Sectorial Social en el tercer trimestre del 2025, muestra avances y resultados en políticas públicas para grupos vulnerables, que obedece al aumento en la atención a los grupos prioritarios con programas que incluye el Bono de los 1000 días a 20,000 nuevos beneficiarios entre junio y diciembre de 2025, crecimiento de la cobertura; la continuidad del Bono de Desarrollo Humano con un incremento adicional por cada hijo que cumpla los requisitos (con un aumento de beneficiarios en algunas provincias y una disminución a nivel nacional); y, Becas de Educación Superior, con el lanzamiento del Programa Globo Común, con el que se impulsa nuevas becas para estudios de tercer y cuarto nivel en instituciones naciones e internacionales, con la cobertura de matrícula, manutención, pasajes y otros; y, el programa de Apoyo Académico 2025 para estudiantes de tercer nivel en universidades públicas, con una subvención única de USD 797,97 para estudiantes de tercer nivel en instituciones públicas.

De enero a septiembre 2025 la competencia de Bienestar Social, registra un presupuesto codificado de USD 2.589,95 millones, alcanzó una ejecución del 71,60% (USD 1.854,36 millones), que representa el 16,01% del devengado del Gasto Social del período analizado.

⁶⁷ Información obtenida del Informe de ejecución presupuestaria institucional remitido por el Ministerio de Salud Pública de enero – septiembre 2025. Información remitida por las áreas técnicas y proyectos de inversión del MSP.



En comparación con el presupuesto codificado del mismo trimestre el año anterior (USD 2.098,27 millones), muestra un crecimiento del 23,43% (USD 491,68 millones) y en relación al devengado (USD 1.383,94 millones), de igual manera muestra un aumento de 33,99% (USD 470,42 millones), especialmente, en el programa de “Protección Social a la Familia Aseguramiento No Contributivo Inclusión Económica”, cabe mencionar que, en este programa se manejan los bonos y pensiones sociales y “Desarrollo infantil”, entre los rubros que sobresalen.

El presupuesto devengado (USD 1.854,36 millones) constituye el 71,60% de ejecución, destinado en el 95,95% (USD 1.779,27 millones) para egresos recurrentes (sin proyectos), centrados básicamente en las transferencias y donaciones corrientes donde se registran los bonos y pensiones sociales; y, el 4,05% en proyectos de inversión, como el “Fortalecimiento ampliación e innovación de los servicios de desarrollo infantil estrategia nacional Misión Ternura” y “Sostenibilidad de los servicios gerontológicos y ampliación de la cobertura con un enfoque en el envejecimiento”, especialmente.

La competencia de Bienestar Social se compone de 29 entidades (incluye el rubro ítems de guarderías, las que están conformadas por varias instituciones); concentrando el 86,00% (USD 1.594,80 millones) de la competencia en el Ministerio de Inclusión Económica y Social, por lo cual se analiza el presupuesto institucional.

El Ministerio de Desarrollo Humano⁶⁸

Con el Decreto Ejecutivo Nro. 96 de 14 de agosto de 2025, se fusiona por absorción al Ministerio de Inclusión Económica y Social, la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, a la vez se modifica el nombre de Ministerio de Inclusión Económica y Social al Ministerio de Desarrollo Humano; con políticas que se enfocan en materia de protección, inclusión y movilidad social y económica para: Primera infancia, juventud, adultos mayores, protección especial al ciclo de vida, personas con discapacidad, aseguramiento no contributivo, actores de la economía popular y solidaria; con énfasis en aquella población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, y los grupos de atención prioritaria.

En este sentido, el Ministerio de Desarrollo Humano, dispone de un presupuesto codificado de USD 2.149,02 millones; ejecutado el 86,00% (USD 1.594,80 millones), destinado a gastos Recurrentes el 97,26%, con el mayor monto devengado que corresponde al programa de Protección Social a la Familia, Aseguramiento No Contributivo, Inclusión Económica con un valor de USD 1.732,66 millones ejecutado el 76,90%.

Este programa destinado a las transferencias monetarias (bonos y pensiones sociales) a las familias y personas que, según información del Registro Social se encuentran bajo la línea de pobreza, busca garantizar un nivel mínimo de consumo, incorporar corresponsabilidades específicas orientadas a proteger a los adultos mayores y personas con discapacidad con la finalidad de contribuir a la erradicación de la pobreza

⁶⁸ Beneficiarios obtenidos del Informe de ejecución presupuestaria institucional remitido por el Ministerio de Desarrollo Humano de enero – septiembre 2025



a través del Bono de Desarrollo Humano (USD 492,25 millones), Pensión de Adulto Mayor (USD 263,07 millones), Bono Joaquín Gallegos Lara (USD 100,47 millones), entre otros.

Y, a gastos de inversión (4,05%) se ha orientado básicamente, para atender las erogaciones del personal técnico operativo capacitado para cubrir la cobertura de los servicios de desarrollo infantil y mantener, incrementar y fortalecer los servicios de atención y cuidado a personas adultas mayores a través de la implementación de centros y unidades de atención.

A continuación, se identifican los principales beneficiarios, con énfasis en los programas sociales:

Cuadro 61: Transferencias Monetarias Permanentes

Al 30 de septiembre 2025

DESCRIPCIÓN	USUARIOS HABILITADOS	DEVENGADO (USD millones)
Bono de Desarrollo Humano	608.179	283,75
Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable	294.746	208,50
Bono 1000 días	172.612	70,83
Pensión Mis Mejores Años	309.403	263,07
Pensión Toda Una Vida	77.842	66,80
Bono Joaquín Gallegos Lara	47.860	100,47
Bono para niños, niñas y adolescentes en situación de Orfandad por muerte violenta de la madre o Cobertura de Contingencias	386	0,57
Bono para personas afectadas por eventos de origen natural o antrópico	1.694	0,68
Mecanismo de Protección a los usuarios del transporte*	34.860	8,95
Comisiones Bancarias**	66.318	17,46
	0	0,58
TOTAL	1.613.900	1.021,66

Fuente: MDH.

Elaborado: Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Cuadro 62: Transferencias Monetarias no Permanentes

Al 30 de septiembre 2025

DESCRIPCIÓN	USUARIOS HABILITADOS	DEVENGADO (USD millones)
Mecanismo Jóvenes en Acción	75.467	85,39
Migrantes retornados	620	0,58
Reactívate, Incentívate Emprendedor	61.513	53,06
Mecanismo Ecuatorianos en Acción	120.000	78,12
Bono CATTÀ-NUEVO ECUADOR	14.436	11,52
Mecanismo de Compensación Diesel	16.240	10,40
Recursos de Apoyo e Inversión para el crecimiento económico sostenible - RAÍCES	81.690	70,50
TOTAL	369.966	309,57

Nota aclaratoria: Las transferencias monetarias del Mecanismo de protección a los usuarios del transponte no es administrada por el MDH; las comisiones bancarias se pagan a mes vencido.

Las transferencias monetarias del Mecanismo Jóvenes en Acción, Migrantes retornados, Programa Reactívate, Incentívate Emprendedor, Mecanismo Ecuatorianos en Acción, Bono CATTÀ-NUEVO ECUADOR, Mecanismo de Compensación Diésel y Bono RAÍCES, no son administradas por el MDH.

Fuente: MDH/ Dirección de Transferencias/ Sistema e-Sigef /30-09-2025.

Elaborado: Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria



Competencia Trabajo – Cultura- Desarrollo Urbano y Vivienda

En vista de la baja participación de las competencias de Trabajo, Cultura y Desarrollo Urbano y Vivienda en el Gasto Social, se han agrupado, con un presupuesto codificado de USD 160.86 millones, ejecutados en 73,13% (USD 117,64 millones), que represente el 1,02% del total devengado en el Gasto Social en el período analizado.

Cabe mencionar que, en julio de 2025 el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) fue fusionado con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, convirtiéndose en el Ministerio de Infraestructura y Transporte; sin embargo, como MIDUVI ejecutó varios programas de vivienda social como “Creamos Vivienda” (USD 22,19 millones) y otros proyectos de regeneración urbana e inclusión social.

Con respecto a similar período del año anterior, el presupuesto codificado presenta una disminución al pasar de USD 196,30 en el 2024 a USD 160,86 millones; resultado de las competencias de Desarrollo Urbano y Vivienda (USD 24,61 millones) y Trabajo (USD 10,91 millones).

En Desarrollo Urbano y Vivienda, registra USD 45,06 millones codificados, con una ejecución del 74,69% (USD 33,65 millones), la entidad con mayor participación del devengado, en el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda; principalmente.

En la competencia Trabajo registra un codificado de USD 76,36 millones, ejecutado en el 74,21% (USD 56,66 millones), a través de una política pública, se busca ayudar a la cartera crediticia destinada al sector productivo, PYMES, vivienda, microcrédito y créditos de consumo destinados a incentivos, subvenciones agrícolas; adicionalmente al presupuesto del sectorial Trabajo.

Y, en Cultura USD 39,45 millones, ejecutado en el 69,26% (USD 27,33 millones) principalmente, constan en el Ministerio de Cultura y Patrimonio, seguido por la Casa de la Cultura Benjamín Carrión, que agrupa las casas de la cultura provinciales.



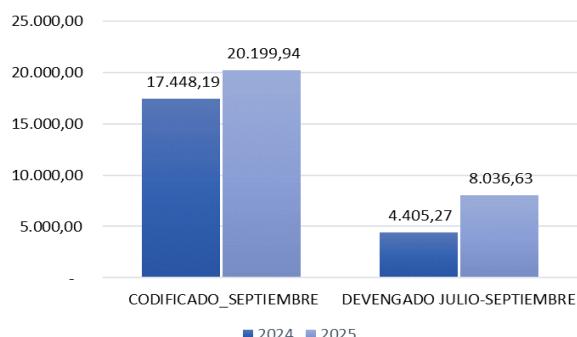
6.1.2. Análisis gasto social, período julio – septiembre 2025

El Gasto Social durante los meses de julio - septiembre de 2025, registra el presupuesto devengado de USD 8.036,63 millones, con una ejecución neta del 39,79%, de un codificado (enero - septiembre) de USD 20.199,94 millones.

Gráfico 29: Evolución del Gasto Social devengado - neto trimestral

Julio - septiembre 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares)



Nota aclaratoria: Incluye todas las fuentes de financiamiento, cifras provisionales sujetas a revisión.

Fuente: e-SIGEF, Reportes de ejecución presupuestaria consolidada.

Elaborado: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección de Consistencia Presupuestaria.

A continuación, se presenta la evolución neta del trimestre (julio - septiembre 2025) desglosada por competencia:

Cuadro 63: Evolución del Gasto Social devengado - neto trimestral

Julio - septiembre 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

COMPETENCIAS	2024		2025		% EJECUCIÓN	% PARTICIPACIÓN DEV	% VARIACIÓN DEV
	CODIFICADO	DEVENGADO III TRIM	CODIFICADO	DEVENGADO III TRIM			
BIENESTAR SOCIAL	2.098,27	494,06	2.589,95	1.235,77	47,71%	15,38%	741,71
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	69,67	6,81	45,06	28,03	62,21%	0,35%	21,23
CULTURA	39,36	10,24	39,45	15,77	39,97%	0,20%	5,53
EDUCACION	6.340,98	1.162,21	7.179,56	2.177,29	30,33%	27,09%	1.015,08
SALUD	4.345,60	741,57	4.997,74	1.300,42	26,02%	16,18%	558,85
TRABAJO	87,27	24,12	76,36	39,25	51,41%	0,49%	15,14
OTROS	4.467,04	1.966,27	5.271,83	3.240,09	61,46%	40,32%	1.273,82
Total general	17.448,19	4.405,27	20.199,94	8.036,63	39,79%	100,00%	3.631,36

Nota aclaratoria: Cifra codificada acumulada enero - septiembre 2024 y 2025, monto devengado neto del III Trimestre 2024 y 2025.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

Del cuadro precedente, se observa que la ejecución neta del trimestre, se mantiene con la tendencia registrada de enero - septiembre 2025, con el mayor devengado en Seguridad Social (competencia Otros) con una participación del 40,32% (USD 3.240,09 millones), seguido por Educación con el 27,09% (USD 2.177,29 millones), Salud con el 16,18% (USD 1.300,42 millones), Bienestar Social EL 15,38% (USD 1.2035,77 millones) y menos del 1% en Trabajo, Desarrollo Urbano y Vivienda y Cultura.



6.2. TRANSFERENCIAS A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS (GADs)

6.2.1. Análisis período enero – septiembre 2025

La distribución de los recursos asignados corresponde a las fórmulas definidas en los artículos 192, 193 y 194 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD y ajustados cuatrimestralmente en función de los ingresos permanentes y no permanentes efectivamente recaudados según lo dispuesto en el artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPLAFIP.

En lo referente al Tramo B del Modelo de Equidad Territorial, este distribuye los recursos a los GAD sobre la base de siete criterios constitucionales: Población, Densidad Poblacional, Necesidades Básicas Insatisfechas, Mejora en los Niveles de Vida, Esfuerzo Fiscal, Esfuerzo Administrativo y Cumplimiento de Metas del Plan de Desarrollo. El octavo criterio constitucional será aplicado al Modelo de Equidad Territorial, en el momento que el Consejo Nacional de Competencias emita la resolución correspondiente.

La información a continuación, ha sido obtenida del Sistema de Administración Financiera e-SIGEF, además de los insumos provenientes de las diferentes Subsecretarías del Ministerio de Economía y Finanzas, del Banco Central del Ecuador y del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

En este contexto mencionado, el Ministerio de Economía y Finanzas, para el período enero – septiembre 2025, por concepto de transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados alcanzó un devengado total de USD 2.296,79 millones, donde se observa un incremento del 10,61% frente al mismo periodo del año 2024, los rubros incluyen al Modelo de Equidad Territorial, Competencias Asumidas, Convenios Sectoriales, Ley 047, reintegro del Impuesto al Valor Agregado - IVA, entre otras preasignaciones que les corresponden a los GAD por disposición de ley.

El mayor porcentaje de asignaciones a los GAD corresponde a las transferencias por Modelo de Equidad Territorial – MET (94,80% del total Devengado 2025), que, de conformidad con lo estipulado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPFP, su participación dependerá de los ingresos permanentes y no permanentes del PGE.

En relación a los valores devengados a los Gobiernos Autónomos Descentralizados por concepto MET, durante el periodo enero - septiembre 2025, fue de USD 2.177,42 millones, compuesto por los tres niveles de gobierno que de acuerdo a su participación cuentan con el siguiente detalle: GAD Municipales con 67,40% (USD 1.467,57 millones) seguido de GAD Provinciales con el 26,59% (USD 578,89 millones) y con el 6,01% a GAD Parroquiales (USD 130,96 millones).

A continuación, se detalla los diferentes conceptos de transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados realizados durante el período de enero - septiembre 2025:



Cuadro 64: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados

Enero - septiembre 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	2024			2025		
	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
MET GAD Provinciales	794,27	512,86	64,57%	873,99	578,89	66,24%
MET GAD Municipales	1.937,99	1.304,41	67,31%	2.168,79	1.467,57	67,67%
MET GAD Parroquiales Rurales	176,97	116,89	66,05%	193,30	130,96	67,75%
Devolución de IVA a GAD	1,31	0,74	56,74%	-	-	0,00%
Competencia de Riego y Drenaje	71,04	19,76	27,81%	68,70	17,55	25,54%
Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	133,95	98,40	73,46%	126,60	101,82	80,43%
Competencia para Preservar el Patrimonio Arquitectónico y Cultural	8,13	-	0,00%	8,13	-	0,00%
Ley 047, Asignaciones por venta de energía eléctrica	6,32	-	0,00%	6,32	-	0,00%
Participación en el 10% de ingresos no permanentes	56,38	-	0,00%	159,96	-	0,00%
Transferencias o Donaciones Corrientes a los GAD	-	-	0,00%	0,00	0,00	100,00%
TOTAL	3.186,36	2.053,06	64,43%	3.605,79	2.296,78	63,70%

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamiento Fiscal

De igual manera resulta importante manifestar que, en comparación con el mismo periodo enero - septiembre 2024 los valores devengados a los GAD por todos los conceptos se han incrementado en USD 243,27 millones (valores absolutos), esto se observa principalmente en los devengos del MET de los GAD Municipales que, incrementaron en USD 163,16 millones, seguido de los GAD Provinciales que incrementaron en USD 66,03 millones, y de los GAD Parroquiales Rurales que incrementaron en USD 14,07 millones; por concepto de Transferencias o Donaciones Corrientes a los Gad se devengaron USD 0,0043 millones, así también se informa que de enero - septiembre 2025 los conceptos de: Competencia para Preservar el Patrimonio Arquitectónico y Cultural, Devolución del IVA, Ley 47, y Participación en el 10% de ingresos no permanentes, no registraron valores.



Cuadro 65: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados – MET / Provincias

Enero - septiembre 2025
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

PROVINCIA	DEVENGADO			ACUM	% PARTICIPACIÓN	ASIGNACIÓN PERCÁPITA
	GAD PROV	GAD MUN	GAD PARR			
AZUAY	24,42	63,24	8,82	96,48	4,43%	116,5
BOLÍVAR	9,84	21,7	2,6	34,14	1,57%	166,67
CAÑAR	10,33	22,21	3,44	35,98	1,65%	151,8
CARCHI	10,63	21,15	3,46	35,24	1,62%	196,69
COTOPAXI	18,05	39,68	5,26	62,99	2,89%	129,94
CHIMBORAZO	18,99	44,25	6,2	69,44	3,19%	141,68
EL ORO	25,29	62,89	5,92	94,1	4,32%	126,34
ESMERALDAS	25,73	51,76	9,25	86,74	3,98%	144,95
GUAYAS	109,51	335,03	6,98	451,52	20,74%	96,26
IMBABURA	17,24	38,3	5,38	60,93	2,80%	124,36
LOJA	22,49	56,19	9,49	88,16	4,05%	177,5
LOS RÍOS	33,62	76,92	4,41	114,95	5,28%	119,77
MANABÍ	57,44	134,03	11,09	202,56	9,30%	120,26
MORONA SANTIAGO	13,47	22,1	5,64	41,22	1,89%	204,15
NAPO	9,33	14,61	2,7	26,64	1,22%	194,98
PASTAZA	13,64	15,49	2,42	31,55	1,45%	269,54
PICHINCHA	70,44	265,87	14,67	350,97	16,12%	107,97
TUNGURAHUA	18,77	45,55	6,62	70,94	3,26%	123,07
ZAMORA CHINCHIPE	8,36	14,85	3,15	26,36	1,21%	226,55
GALÁPAGOS	0	7,56	0,96	8,52	0,39%	285,92
SUCUMBÍOS	16,71	30,68	4,6	51,99	2,39%	251,93
ORELLANA	16,41	22,93	3,41	42,75	1,96%	225,52
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	15,38	33,49	2,04	50,92	2,34%	98,18
SANTA ELENA	12,81	27,09	2,42	42,31	1,94%	105,56
TOTAL	578,89	1.467,57	130,96	2.177,42	100,00%	

Fuente: Reporte e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas; INEC

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamiento Fiscal.

6.2.2. Análisis período julio – septiembre 2025

Durante el período julio – septiembre 2025, por concepto de transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados alcanzó un devengado total de USD 571.16 millones, que frente al mismo periodo del año 2024 se observa un incremento general del 6.64%, en los rubros que incluyen al Modelo de Equidad Territorial, Competencias transferidas a los GAD, Convenios Sectoriales, Ley 047, reintegro del Impuesto al Valor Agregado - IVA, entre otras asignaciones que les corresponden a GAD por disposición legal.

Los devengos a Gobiernos Autónomos Descentralizados por concepto MET, durante el periodo julio – septiembre 2025, fueron de USD 530.78 millones, compuesto por tres niveles de gobierno que de acuerdo a su participación se encuentran con el siguiente detalle: GAD Municipales con 67,41% (USD 357.79 millones) seguido de GAD



Provinciales con el 26,58% (USD 141.06 millones) y con el 6,01% a GAD Parroquiales (USD 31.92 millones).

Es importante manifestar que, en comparación con el mismo periodo julio – septiembre 2024 las transferencias a GADS por todos los conceptos se han incrementado en USD 37.92 millones (valores absolutos), esto se observa principalmente en transferencias por MET a los GAD Municipales se incrementaron en USD 24.51 millones seguido de los GAD Provinciales con USD 9.97 y los GAD Parroquiales Rurales con USD 1.72 millones; así también se observa que de julio – septiembre 2025 los conceptos de: Competencia para Preservar el Patrimonio Arquitectónico y Cultural, Devolución del IVA, Ley 47 y la Participación del 10% de Ingresos No Permanentes, no registraron valores.

A continuación, se detalla los diferentes conceptos de transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados realizados durante el tercer trimestre del 2025:

Cuadro 66: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados, III trimestre

Julio – septiembre 2024 -2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN
	2024	2025	
MET GAD Provinciales	131,09	141,06	24,70%
MET GAD Municipales	333,29	357,79	62,64%
MET GAD Parroquiales Rurales	30,2	31,92	5,59%
Devolución de IVA a GAD	0,74	0	0,00%
Competencia de Riego y Drenaje	5,77	5,73	1,00%
Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	32,14	34,66	6,07%
TOTAL	533,24	571,16	100,00%

Nota: Cifras sujetas a revisión; Incluye todas las fuentes.

Fuente: Repositorio BI-Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamiento Fiscal – Información Ingresos y Transferencias 996.



6.3. TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

En relación a las entidades de Seguridad Social se puede mencionar que durante el período enero - septiembre 2025 se ha devengado un monto total de USD 2.728,54 millones.

6.3.1. Análisis período enero – septiembre 2025

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS

Durante el período enero - septiembre 2025 se ha devengado un total de USD 2.190,36 millones al IESS, mientras que en el mismo período del año 2024 se devengó un total de USD 2.006,82 millones, estos rubros corresponden a las contribuciones que realiza el MEF para el pago del 40% de las pensiones jubilares establecido en el artículo 237 de la Ley de Seguridad Social, Otros Rubros tales como el 0,30% del Seguro Social Campesino de acuerdo a lo establecido en la Ley de extensión del Seguro Social Campesino y la Contribución Anual de acuerdo al Registro Oficial No. 465 del 30 de noviembre del 2001.

Se debe manifestar que, para la realización de las transferencias correspondientes al 40% de pensiones jubilares del IESS y Otros Rubros, el MEF realiza un procedimiento de revisión, para lo cual se solicita a la entidad, el respaldo de sus extractos financieros y las bases de datos de sus sistemas, en donde se reflejan los montos que el IESS transfiere por pensiones jubilares. Con la información de la base de datos, esta Cartera de Estado realiza una validación con el Registro Civil, de manera que se verifiquen datos importantes de los pensionistas.

Por otra parte, el valor devengado antes señalado, considera los montos por Reservas Matemáticas de Telecomunicaciones de acuerdo al Reglamento para Trabajadores de Telecomunicaciones y el artículo 4 del Acuerdo No.1760 del Ministerio del Trabajo (actual); así como también, las Reservas Matemáticas de los jubilados ferroviarios en base al artículo 235 de la Ley de Seguridad Social.

De igual manera, se incluyen los montos devengados para el pago de pensiones a los ciudadanos y ciudadanas civiles reconocidos como héroes y heroínas, conforme lo determinado en la Ley de Reconocimiento de los héroes y heroínas, promulgada en Registro Oficial No. 399 de 9 de marzo de 2011 y reformada el 5 de octubre de 2012. Considerando que este ítem presupuestario es utilizado para las tres entidades de Seguridad Social, en este monto se incluye a los devengos para el ISSFA e ISSPOL.

Así también, se consideran los rubros devengados por el Trabajo no Remunerado del Hogar, dictaminado en la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar; y, finalmente, se devengan los montos correspondientes al Trabajo Juvenil establecido en la Ley Orgánica para la Promoción del Trabajo Juvenil, Regulación Excepcional de la Jornada de Trabajo, Cesantía y Seguro de Desempleo, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 720 de 28 de marzo de 2016.



Es importante mencionar que, los rubros de mayor participación durante el período enero – septiembre 2025 son los correspondientes a: 40% de Pensiones Jubilares del Seguro General con un 91,83%, Financiamiento del 0,30 del Seguro Social Campesino con un 3,14%, Seguro del Magisterio Fiscal con un 1,70% y Trabajo del Hogar no Remunerado con un porcentaje de 1,37%.

Por otra parte, y con base a la revisión de las bases de datos remitidas por parte del IESS en relación al 40% de pensiones y otros rubros se ha podido identificar un incremento en la cantidad de beneficiarios del año 2025 entre los meses de enero a septiembre de 2025, como se puede ver a continuación:

Cuadro 67: Beneficiarios del 40% de pensiones y otros rubros IESS

Enero 2024 – septiembre 2025

(Número de beneficiarios)

PERÍODO	CANTIDAD	
	2024	2025
Enero	803.051	854.088
Febrero	806.708	860.535
Marzo	812.010	865.193
Abril	816.622	870.508
Mayo	821.107	874.570
Junio	826.405	879.854
Julio	831.006	882.914
Agosto	834.880	888.302
Septiembre	838.900	
Octubre	843.680	
Noviembre	847.835	
Diciembre	848.944	

Fuente: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social/
Base de datos IESS 40% y Otros Rubros

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamiento Fiscal /
DNRESSBP

A continuación, se detallan los montos devengados durante el período enero - septiembre 2025, con sus correspondientes participaciones:



Cuadro 68: Devengos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)

Enero – septiembre 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

DESCRIPCIÓN	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN
	2024	2025	
CONTRIBUCIONES 40% PENSIONES PAGADAS POR EL SEGURO GENERAL	1.834,45	2.011,38	91,83%
CONTRIBUCION 40% PENSIONES RIESGOS DEL TRABAJO	11,51	13,59	0,62%
FINANCIAMIENTO SEGURO SOCIAL CAMPESINO 30% DEL 1% DE SUELDOS Y SALARIOS	67,5	68,74	3,14%
APORTE ANUAL SEGURO SOCIAL CAMPESINO	0,22	0,22	0,01%
RESERVAS MATEMATICAS	4,36	5,52	0,25%
RECONOCIMIENTO DE PAGO DE PENSIONES A HEROES Y HEROINAS NACIONALES	3,53	3,31	0,15%
LEY 2004-39 INCREMENTO DE LAS PENSIONES JUBILARES DEL IESS	19,26	18,9	0,86%
PENSIONES DEL SEGURO ADICIONAL DEL MAGISTERIO FISCAL	37,07	37,17	1,70%
A LA SEGURIDAD SOCIAL POR SUBSIDIO DEL PORCENTAJE DE LA APORTACION INDIVIDUAL DE LAS PERSONAS QUE REALIZAN TRABAJO NO REMUNERADO DEL HOGAR	27,73	29,92	1,37%
A LA SEGURIDAD SOCIAL COMO APORTE DEL ESTADO POR EL TRABAJO JUVENIL	1,2	1,61	0,07%
TOTAL	2.006,82	2.190,36	100%

Notas aclaratorias: El ítem 581018 “Reconocimiento de Pago de Pensiones a Héroes y Heroínas Nacionales” es para las tres instituciones IESS, ISSFA E ISSPOL; sin embargo, el valor reflejado en el cuadro que antecede es el monto correspondiente únicamente para el IESS

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamiento Fiscal

Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas - ISSFA

Durante el período de enero - septiembre 2025, se ha devengado un total de USD 325,38 millones al ISSFA, mientras que en el mismo período del año 2024 se devengó un monto de USD 320,85 millones; monto incurrido por concepto de pensiones militares y sus revalorizaciones, conforme lo dictaminado en artículo 97 de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (derogado por la Disposición Derogatoria 2 de la Ley s/n de la Asamblea Nacional, R.O. 867-S, 21-X-2016; y, agregado por la Sentencia No. 083-16-IN/21, R.O. E.C. 168, 04-V-2021) y por otra parte, el artículo 98 de la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas relacionado con las pensiones del aporte del Estado (100%).

Adicionalmente, se incluyen los valores devengados por concepto de los excombatientes en situación de vulnerabilidad, de acuerdo a lo establecido en la Disposición Final Primera de la Ley de Reconocimiento a los héroes y heroínas.

Los devengos realizados al ISSFA durante período de enero - septiembre del año 2025, están compuestos en su mayoría por asignaciones del Estado para el pago de pensiones del ISSFA con el 95,87% lo que corresponde a un devengado de USD311,94 millones, en segundo lugar se ubica el rubro pensiones a cargo del Estado (100%) pagadas por el ISSFA registrando un devengado de USD11,66 millones que corresponde al 3,58% de participación; y las trasferencias por reconocimiento a los ex combatientes no remunerados ni pensionados que se encuentren en situación de



vulnerabilidad ISSFA que registraron un devengado de USD1,79 millones con un participación del 0,55%.

Considerando que el Estado realiza transferencias al ISSFA por concepto de las pensiones jubilares es importante indicar la variación de pensionistas en el ISSFA durante el período enero – septiembre 2025:

Cuadro 69: Beneficiarios ISSFA

Enero – septiembre 2024 - 2025

(Número de beneficiarios)

PERÍODO	CANTIDAD	
	2024	2025
Enero	49.884	50.395
Febrero	49.961	50.343
Marzo	50.124	50.523
Abril	50.239	50.520
Mayo	50.252	50.503
Junio	50.290	50.594
Julio	50.328	50.586
Agosto	50.470	50.644
Septiembre	50.529	50.636
Octubre	50.493	
Noviembre	50.453	
Diciembre	50.421	

Fuente: Ejecuciones presupuestarias ISSFA.

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamiento Fiscal / DNRESSBP

Los montos devengados, durante período enero - septiembre 2025 se detallan a continuación:

Cuadro 70: Devengos al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA)

Enero – septiembre 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

DESCRIPCIÓN	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN
	2024	2025	
ASIGNACIONES DEL ESTADO PARA EL PAGO DE PENSIONES DEL ISSFA	306,95	311,94	95,87%
PENSIONES A CARGO DEL ESTADO PAGADAS POR EL ISSFA	12	11,66	3,58%
RECONOCIMIENTO A LOS EX COMBATIENTES NO REMUNERADOS NI PENSIONADOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ISSFA	1,9	1,79	0,55%
TOTAL	320,85	325,38	100,00%

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamiento Fiscal.



Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional – ISSPOL

Durante el periodo de enero - septiembre del año 2025 se ha devengado un total de USD 212,80 millones al ISSPOL, mientras que en el mismo período del año 2024 se devengó un total de USD 174,98 millones; los montos antes detallados se encuentran compuesto por las pensiones del aporte del Estado dictaminado en el artículo 85 de la Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional y, por otra parte, por el aporte del Estado para las pensiones Retiro, Invalidez y Muerte dictaminado en el artículo 91 de la Seguridad Social de la Policía Nacional (Derogado por la Disposición Derogatoria 1 de la Ley s/n de la Asamblea Nacional, R.O. 867-S, 21-X-2016; y, agregado por la Sentencia No. 83-16-IN/21, R.O. E.C. 168, 04-V-2021).

De enero – septiembre de 2025, respecto a asignaciones del Estado para el pago de pensiones del ISSPOL se ha devengado USD 210,94 millones, lo que significa el 99,13% de participación; mientras que las pensiones a cargo del Estado pagadas por el ISSPOL se ha devengado un total de USD 1,86 millones, equivalente a una participación del 0,87%. A continuación, se presenta el cuadro de la cantidad de pensionistas del ISSPOL:

Cuadro 71: Beneficiarios ISSPOL

Enero – septiembre 2024 - 2025

(Número de beneficiarios)

PERÍODO	CANTIDAD PENSIONISTAS	
	2024	2025
Enero	30.832	32.709
Febrero	31.028	32.820
Marzo	31.191	32.907
Abril	31.301	33.012
Mayo	31.607	33.080
Junio	32.001	33.221
Julio	32.001	33.330
Agosto	32.337	33.273
Septiembre	32.455	33.417
Octubre	32.507	
Noviembre	32.571	
Diciembre	32.610	

Fuente: Ejecuciones presupuestarias ISSPOL.

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamiento Fiscal / DNRESSBP.

A continuación, se presenta el detalle de los rubros devengados al ISSPOL:



Cuadro 72: Devengos al Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL)

Enero – septiembre 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

DESCRIPCIÓN	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN
	2024	2025	
ASIGNACIONES DEL ESTADO PARA EL PAGO DE PENSIONES DEL ISSPOL	173,07	210,94	99,13%
PENSIONES A CARGO DEL ESTADO PAGADAS POR EL ISSPOL	1,91	1,86	0,87%
TOTAL	174,98	212,8	100,00%

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamiento Fiscal.

6.3.2. Análisis período julio – septiembre 2025

En relación a las entidades de Seguridad Social se puede mencionar que durante el período de julio - septiembre de 2025 se han devengado un total de USD 915,22 millones.

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS

Durante el tercer trimestre del año 2025 se ha devengado un total de USD 772,93 millones al IESS y durante el mismo período del año 2024, se devengó un total de USD 861,94 por el 40% de pensiones jubilares, otros rubros y otros.

Es importante mencionar que, los rubros de mayor participación durante el período julio – septiembre de 2025 son los correspondientes a el 40% de pensiones jubilares del Seguro General con un 92,03%, Financiamiento del 0,30 del Seguro Social Campesino con un 3,19%, Trabajo del Hogar no Remunerado con un porcentaje de 1,35% y el Seguro del Magisterio Fiscal con un 1,59%.

A continuación, se detallan los montos devengados durante el período julio - septiembre del año 2025, con sus correspondientes participaciones:

Cuadro 73: Devengos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), III trimestre

Enero – septiembre 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

DESCRIPCIÓN	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN
	2024	2025	
CONTRIBUCIONES 40% PENSIONES PAGADAS POR EL SEGURO GENERAL	790,07	665,34	92,03%
CONTRIBUCION 40% PENSIONES RIESGOS DEL TRABAJO	4,95	4,51	0,62%
FINANCIAMIENTO SEGURO SOCIAL CAMPESINO 30% DEL 1% DE SUELDOS Y SALARIOS	30,38	23,06	3,19%
APORTE ANUAL SEGURO SOCIAL CAMPESINO	0,1	0,07	0,01%
RESERVAS MATEMATICAS	1,52	1,53	0,21%
RECONOCIMIENTO DE PAGO DE PENSIONES A HEROES Y HEROINAS NACIONALES	1,16	0,93	0,13%
LEY 2004-39 INCREMENTO DE LAS PENSIONES JUBILARES DEL IESS	7,75	5,7	0,79%
PENSIONES DEL SEGURO ADICIONAL DEL MAGISTERIO FISCAL	15,24	11,47	1,59%
A LA SEGURIDAD SOCIAL POR SUBSIDIO DEL PORCENTAJE DE LA APORTACION INDIVIDUAL DE LAS PERSONAS QUE REALIZAN	10,35	9,72	1,35%
A LA SEGURIDAD SOCIAL COMO APORTE DEL ESTADO POR EL TRABAJO JUVENIL	0,42	0,6	0,08%
TOTAL	861,94	722,93	100%

Nota aclaratoria: El ítem 581018 "Reconocimiento de Pago de Pensiones a Héroes y Heroínas Nacionales" corresponde al IESS.

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamiento Fiscal.



Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas - ISSFA

Durante el tercer trimestre del año 2025, se ha devengado un total de USD 112,49 millones al ISSFA, y durante el mismo período del año 2024 un monto de USD 111,36 millones.

Los devengos realizados al ISSFA durante período de julio - septiembre del año 2025, están compuestos en su mayoría por asignaciones del Estado para el pago de pensiones del ISSFA con el 95,89% lo que corresponde a un devengado de USD107,86 millones, y el rubro pensiones a cargo del Estado (100%) pagadas por el ISSFA registrando un devengado de USD4,18 millones que corresponde al 3,71% de participación; y las trasferencias por reconocimiento a los ex combatientes no remunerados ni pensionados que se encuentren en situación de vulnerabilidad ISSFA que registraron un devengado de USD0,45 millones con una participación del 0,40%.

Los montos devengados, durante los meses de julio - septiembre de 2025, se detallan a continuación:

Cuadro 74: Devengos al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), III trimestre

Julio – septiembre 2024 - 2025
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

DESCRIPCIÓN	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN
	2024	2025	
ASIGNACIONES DEL ESTADO PARA EL PAGO DE PENSIONES DEL ISSFA	106,46	107,86	95,89%
PENSIONES A CARGO DEL ESTADO PAGADAS POR EL ISSFA	4,25	4,18	3,71%
RECONOCIMIENTO A LOS EX COMBATIENTES NO REMUNERADOS NI PENSIONADOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE VULNERABILIDAD ISSFA	0,65	0,45	0,40%
TOTAL	111,36	112,49	100%

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamiento Fiscal.

Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional – ISSPOL

Durante el tercer trimestre del año 2025 se ha devengado un total de USD79,79 millones al ISSPOL y durante el mismo período de julio - septiembre del año 2024 un total de USD64,71 millones. Los devengos durante el período de julio - septiembre del año 2025 para el ISSPOL, están compuestos en su mayoría por asignaciones del Estado para el pago de pensiones del ISSPOL por un valor de USD 79,02 y una representación del 99,03% y en segundo lugar se ubica el rubro pensiones a cargo del Estado pagadas por el ISSPOL con un valor de USD 0,77 y una participación del 0,97%.

A continuación, se presenta el detalle de los rubros devengados al ISSPOL:



Cuadro 75: Devengos al Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL), III trimestre

Julio – septiembre 2024 - 2025
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

DESCRIPCIÓN	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN
	2024	2025	
ASIGNACIONES DEL ESTADO PARA EL PAGO DE PENSIONES DEL ISSPOL	64,03	79,02	99,03%
PENSIONES A CARGO DEL ESTADO PAGADAS POR EL ISSPOL	0,69	0,77	0,97%
TOTAL	64,71	79,79	100%

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamiento Fiscal.

6.4. TRANSFERENCIAS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA

6.4.1. Análisis período enero – septiembre 2025

Actualmente existen 12 empresas públicas (EPs activas) pertenecientes a la función ejecutiva, en este contexto y acorde a la normativa legal vigente, es importante mencionar que no se han realizado transferencias a las empresas públicas que se encuentran en liquidación.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 184 de 27 de febrero de 2024, reformado mediante Decreto Ejecutivo Nro. 200 de 19 de marzo de 2024, el Presidente de la República dispuso la liquidación de la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas “EMCO EP”, en este contexto, al ser una empresa coordinadora dependiente de recursos netamente fiscales transferidos por esta Cartera de Estado; en el mes de abril, se realizó la transferencia correspondiente para financiar su proceso de liquidación dando así cumplimiento a la Disposición Transitoria Segunda del Decreto Ejecutivo Nro. 184, (reformada mediante Decreto Ejecutivo Nro. 200), todo ello mientras entidad aún se encontraba en estado “Activa”. El proceso de liquidación de esta entidad culminó en agosto de 2024. En este contexto, a continuación, se presentan a las empresas públicas los valores transferidos a las empresas de la Función Ejecutiva, en el período enero – septiembre 2025:

Cuadro 76: Transferencias a Empresas Públicas de la Función Ejecutiva activas

Enero – septiembre 2024 - 2025
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

NOMBRE EMPRESA PÚBLICA	CODIFICADO		DEVENGADO		% EJECUCIÓN	
	(a)	(b)	(c)	(d)	c/a	d/b
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
EMPRESA PÚBLICA SERVICIOS POSTALES DEL ECUADOR SPE -EP	0,90	0,90	-	0,90	0,00%	100,00%
EMPRESA PÚBLICA DEL AGUA EPA-EP	-	-	-	-	0,00%	0,00%
EMPRESA COORDINADORA DE EMPRESAS PÚBLICAS EMCO EP(*)	1,59	1,59	1,52	-	95,77%	0,00%
EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP	3,04	3,04	2,03	1,94	66,58%	63,62%
EMPRESA NACIONAL MINERA ENAMI EP	0,57	0,57	0,34	-	60,09%	0,00%
SANTA BÁRBARAEP	1,96	1,96	-	-	0,00%	0,00%
TOTAL	8,05	8,05	3,88	2,83		

Notas: Cifras sujetas a revisión, base devengado.

(*) Liquidación de EMCO EP dispuesta mediante Decretos Ejecutivos Nro.184 de 27 de febrero de 2024 y Nro. 200 de 19 de marzo de 2024.

Fuente: Repositorio BI-Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamiento Fiscal.



A septiembre del año 2024, se ha transferido USD 3,88 millones a las siguientes Empresas Públicas:

Empresa Coordinadora de Empresas Públicas “EMCO EP”, recibió por USD 1,52 millones, ejecutado en 95,77% respecto del espacio asignado por esta Cartera de Estado. Para el año 2024, la empresa coordinadora recibió transferencias hasta el mes de abril incluyéndose los recursos necesarios para su liquidación, todo ello en cumplimiento a la Disposición Transitoria Segunda del Decreto Ejecutivo No. 200 de 19 de marzo de 2024, mediante el cual, el Presidente de la República, dispone al Ministerio de Economía y Finanzas la asignación de los recursos necesarios para el proceso de liquidación y extinción de EMCO EP, mismo que finalizó en agosto de 2024.

Empresa Pública de Comunicación “Comunica EP”, por USD 2,03 millones, ejecutado en 66,58%, respecto a su presupuesto aprobado para el año 2024.

A septiembre del año 2025, se ha transferido USD 2,83 millones a las siguientes Empresas Públicas:

Empresa Pública Servicios Postales del Ecuador “SPE EP”, por USD 0,90 millones, ejecutado en el 100%, respecto de su presupuesto prorrogado aprobado por su Directorio para el año 2025.

Empresa Pública de Comunicación “Comunica EP”, por USD 1,94 millones, ejecutado en 63,62%, respecto de su presupuesto prorrogado aprobado por su Directorio para el 2025.

6.4.2. Análisis período julio – septiembre 2025

Las empresas públicas se caracterizan por ser entidades de derecho público, su objetivo principal es satisfacer necesidades sociales y cumplir funciones de interés público y están sujetas a leyes y regulaciones específicas. Actualmente existen 12 empresas públicas (EPs activas) pertenecientes a la función ejecutiva.

A continuación, se describen las transferencias realizadas en el período julio – septiembre 2025:

Cuadro 77: Transferencias a las Empresas Públicas de la Función Ejecutiva, III trimestre
Julio – septiembre 2024 - 2025
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

NOMBRE EMPRESA PÚBLICA	CODIFICADO		DEVENGADO		% EJECUCIÓN	
	(a) 2024	(b) 2025	(c) 2024	(d) 2025	c/a 2024	d/b 2025
EMPRESA PÚBLICA SERVICIOS POSTALES DEL ECUADOR SPE -EP	0,90	0,90	-	-	0,00%	0,00%
EMPRESA PÚBLICA DEL AGUA EPA-EP	-	-	-	-	0,00%	0,00%
EMPRESA COORDINADORA DE EMPRESAS PÚBLICAS EMCO EP(*)	1,59	1,59	-	-	0,00%	0,00%
EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP	3,04	3,04	0,63	0,83	20,79%	27,15%
EMPRESA NACIONAL MINERA ENAMI EP	0,57	0,57	0,34	-	60,09%	0,00%
SANTA BÁRBARAEP	1,96	1,96	-	-	0,00%	0,00%
TOTAL	8,05	8,05	0,97	0,83		

Notas aclaratorias: Cifras sujetas a revisión, base devengado

(*) Liquidación de EMCO EP dispuesta mediante Decretos Ejecutivos Nro.184 de 27 de febrero de 2024 y Nro. 200 de 19 de marzo de 2024.

Fuente: Repositorio BI - Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamiento Fiscal – Información Ingresos y Transferencias, entidad 996.



Para el tercer trimestre del año 2024 se ha transferido USD 0,97 millones a las siguientes Empresas Públicas:

Empresa Pública de Comunicación “Comunica EP”, por USD 0,63 millones, ejecutado en 20,79% respecto al espacio asignado por esta Cartera de Estado para el año 2024 previa aprobación de su presupuesto por parte de su Directorio.

Empresa Nacional Minera “ENAMI EP”, por USD 0,34 millones, ejecutado en 60,09% respecto al espacio asignado por esta Cartera de Estado para el año 2024 previa aprobación de su presupuesto por parte de su Directorio.

Para el tercer trimestre del año 2025, se ha transferido USD 0,83 millones a las siguientes Empresas Públicas:

Empresa Pública de Comunicación “Comunica EP”, por USD 0,83 millones, ejecutado en 27,15%, respecto de su presupuesto prorrogado aprobado al 2025.



6.5. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO Y ANÁLISIS DE REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD



NFORME TÉCNICO No. MEF-DNCEGP-2025-026

PARA: Econ. Silvia Alicia Burbano Robalino
Subsecretaría de Programación Fiscal
DE: Ing. Mariana Ximena Izquierdo Campoverde
Directora Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público
ASUNTO: Insumo para la elaboración y consolidación del Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al periodo enero – septiembre 2025
FECHA: 20 de octubre de 2025

SECCIÓN I. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO, PERÍODO ENERO – SEPTIEMBRE 2025

1.1. Antecedentes:

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 296, establece: "La Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe sobre la ejecución presupuestaria, de igual manera los gobiernos autónomos descentralizados presentarán cada semestre, informes a sus correspondientes órganos de fiscalización sobre la ejecución de los presupuestos (...)".

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el artículo 119, inciso tercero reformado el 23 de noviembre de 2022, mediante publicación en el Segundo Suplemento del Registro oficial Nro. 195 señala: "(...) El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global trimestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 45 días de terminado cada trimestre (...)".

Así mismo, el artículo 120 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece la periodicidad de los informes de seguimiento y evaluación, y se dispone: "(...) El ente rector de las finanzas públicas para el Presupuesto General del Estado y las demás entidades del sector público no financiero y seguridad social en cada nivel de gobierno presentarán informes trimestrales de seguimiento de la ejecución presupuestaria y elementos de calidad del gasto público, de conformidad con las normas técnicas pertinentes que serán publicadas por parte del ente rector de las finanzas públicas (...)"." (...) El ente rector de las finanzas públicas publicará el informe de ejecución de presupuestario trimestral del Presupuesto General del Estado a los 60 días de finalizado el trimestre, salvo en el periodo que coincide con el semestral donde se presenta este (...)".

En este contexto, con Memorando Nro. MEF-SP-2025-0909-M de 07 de octubre de 2025, la Subsecretaría de Presupuesto solicitó: "(...) en el marco de sus competencias se remita a la Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria, la información de insumo para la elaboración

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11,
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.finanzas.gob.ec

EL NUEVO
ECUADOR //



y consolidación del Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente a los períodos enero - septiembre 2025 y julio - septiembre 2025 (...)".

1.2. Marco Normativo – Calidad del Gasto Público

El Artículo 71 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que la rectoría del Sistema Nacional de Finanzas Públicas corresponde a la o el Presidente de la República, quien la ejercerá a través del Ministerio a cargo de las finanzas públicas. El artículo 74 por su parte, determina los deberes y atribuciones del ente rector del SINIFIP, entre las que se encuentra: organizar el SINIFIP y la gestión financiera de los organismos, entidades y dependencias del sector público, para lograr la efectividad en la asignación y utilización de los recursos públicos, coordinar con otras entidades, instituciones y organismos nacionales e internacionales para la elaboración de estudios, diagnósticos, análisis y evaluaciones relacionados con la situación fiscal del país, requerir a las entidades, instituciones, organismos y personas de derecho público y/o privado, la información sobre la utilización de los recursos públicos; en coordinación con el ente rector de la planificación nacional y efectuar el seguimiento y evaluación de la gestión fiscal del Estado.

Adicionalmente, mediante Decreto Ejecutivo No. 1013, de fecha 09 de marzo de 2020, se expiden reformas en materia de calidad del gasto público al Reglamento General del Código de Planificación y Finanzas Públicas. El Decreto Ejecutivo introduce lineamientos en materia de definición de seguimiento y evaluación presupuestaria, ámbito y cobertura de estos procesos, objetivos y materias conexas.

De manera particular, en la reforma al Art. 116 del Reglamento al COPLAFIP, se determina que: "Los órganos competentes dentro de la estructura de cada entidad estarán obligados a entregar/ingresar en los formatos o sistemas informáticos dispuestos para este propósito, toda la información requerida para efecto del seguimiento y evaluación de la ejecución del presupuesto de la entidad por parte del ente rector de las finanzas públicas dentro del calendario que éste hubiera fijado, según las normas técnicas e instrucciones que emita periódicamente".

En el Art. 120, se determina que: "El ente rector de las finanzas públicas para el Presupuesto General del Estado y las demás entidades del sector público no financiero y seguridad social en cada nivel de gobierno presentarán informes trimestrales de seguimiento de la ejecución presupuestaria y elementos de calidad del gasto público, de conformidad con las normas técnicas pertinentes que serán publicadas por parte del ente rector de las finanzas públicas. El ente rector de las finanzas públicas publicará el informe de ejecución presupuestaria trimestral del Presupuesto General del Estado a los 60 días de finalizado el trimestre, salvo en el periodo que coincide con el semestral donde se presenta este. Este plazo también será aplicado para publicación de los informes de ejecución presupuestaria y elementos de calidad del gasto público del resto de niveles de Gobierno (...)".

Por su parte en el Art. 121, se dispone que: "Cada entidad rectora de política pública determinará, en su propia estructura, la unidad administrativa más adecuada para medir, evaluar (ex ante, resultados e impacto) la efectividad y calidad del gasto público y su mejora,



sobre la base de los lineamientos y metodologías que emita el ente rector de las finanzas públicas.

Los lineamientos, directrices, normas técnicas y priorizaciones (agenda) para efecto de la medición, evaluación de la efectividad, calidad y eficiencia del gasto público y su mejora serán emitidos por el ente rector de las finanzas públicas, aplicados de manera obligatoria por las unidades de efectividad y calidad del gasto; y, tanto su cumplimiento como resultados serán reportados al ente rector de las finanzas públicas. Será responsabilidad de la máxima autoridad la definición de la unidad responsable y dotarle de los medios adecuados para el cumplimiento de su misión”.

A continuación del Art. 121 se añade un artículo no numerado que indica: “En el caso de que las entidades no hubieren suministrado los datos o información en forma oportuna y con las características requeridas por el ente rector de las finanzas públicas o, en su caso, por el Comité Técnico de Coordinación de la Planificación y las Finanzas Públicas o, en general, no hubiera cumplido con las normas técnicas o instrucciones para el seguimiento y evaluación, se aplicarán las sanciones previstas en los artículos 180 y 181 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas”.

En lo relacionado al seguimiento, medición, evaluación y mejora de la calidad del gasto, el artículo innumerado a continuación del 121 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece: “Para el seguimiento, medición, evaluación y mejora de la calidad del gasto, las entidades del Presupuesto General del Estado, deberán reportar de manera periódica, al ente rector de las finanzas públicas, el detalle de las adquisiciones de bienes y servicios ejecutados y por ejecutarse, a fin de verificar el cumplimiento de criterios de optimización, austeridad y eficiencia del gasto público. Para este fin, el ente rector de las finanzas públicas emitirá los lineamientos y directrices correspondientes en coordinación con el ente rector de la contratación pública. El ente rector de las finanzas públicas, en función de las condiciones fiscales y restricciones económicas del país, emitirá las directrices y lineamientos correspondientes, a fin de que las entidades re prioricen sus adquisiciones, en función de la disponibilidad del presupuesto del Estado a través de las regulaciones presupuestarias correspondientes”.



1.2.1. Lineamientos para optimización del gasto público - Decreto Ejecutivo No. 457:

El establecimiento de metas fiscales consistentes con las condiciones macroeconómicas actuales, requiere acompañarse de herramientas y mecanismos que garanticen la materialización del gasto público en niveles eficientes que, no únicamente, permitan el cumplimiento práctico de dichas metas, sino que además consienta resultados primarios que garanticen la reducción del endeudamiento público hacia los niveles legales establecidos y considerados como sostenibles para el país.

En tal contexto, resulta indispensable la implementación de mecanismos que permitan optimizar el uso de los recursos, a partir de la búsqueda de eficiencia, eficacia, equidad y calidad en las erogaciones de las entidades, a fin de priorizar el gasto destinado a la provisión de bienes y prestación de servicios vinculados al cumplimiento de las metas de desarrollo, las disposiciones Constitucionales y demás normativa vigente.

En esta línea, a través de Decreto Ejecutivo No. 457 de 20 de junio de 2022, se emitieron los "Lineamientos para la Optimización del Gasto Público", cuyo propósito, es establecer disposiciones generales orientadas al uso eficiente de los recursos públicos, que en consecuencia contribuyan a la sostenibilidad de las finanzas del Estado. Los lineamientos emitidos en el referido Decreto, se circunscriben en los ámbitos del egreso en personal, egreso en bienes y servicios, y en la eficiencia y racionalización de la función pública. Dichos lineamientos también tienen correspondencia con las disposiciones de optimización y calidad del gasto, determinadas en la normativa vigente, y mantiene concordancia con los objetivos de disciplina y consolidación fiscal.

Es necesario mencionar que, el Decreto Ejecutivo No. 457, ha sido reformado por cuatro ocasiones con el objetivo de puntualizar su alcance y objetivo. Las reformas se realizaron mediante: 1) Decreto Ejecutivo No. 488 de 12 de julio de 2022, 2) Decreto Ejecutivo No. 543 de 25 de agosto de 2022, 3) Decreto Ejecutivo No. 728 de 28 de abril de 2023, y 4) Su última modificación realizada con Decreto Ejecutivo No. 36 de 18 de junio de 2025.

1.3. Revisión General de Optimización del Gasto Público - Cumplimiento del Decreto Ejecutivo No.457:

En el presente informe se analiza el cumplimiento de los criterios de optimización y calidad del gasto público establecidos en el Decreto Ejecutivo Nro. 457 de 20 de junio de 2022, conforme a las siguientes consideraciones:

Ambito: Para el presente análisis se utiliza la información de ejecución presupuestaria de las entidades que conforma el ámbito del Presupuesto General del Estado (Sector 111 – Administración Central y 112 – Entidades de Educación Superior).



Período de Análisis: enero – septiembre de 2025.

Rubros analizados: Si bien el referido Decreto tiene vinculación con varios ítems presupuestarios de los Grupos de Gasto de Egresos de Personal (51, 71), Bienes y Servicios (53, 73) y Bienes de larga duración (84); para el presente análisis se ha priorizado la revisión de un total 34 ítems de gasto asociados a dichos grupos de gasto

51: Egresos de Personal

- Horas extraordinarias y suplementarias

53 y 73: Bienes y servicios (Corriente e Inversión)

- Congresos, Seminarios y Convenciones
- Consultoría – Asesoría e Investigación Especializada
- Edificios - locales - residencias - parqueaderos - casilleros judiciales y bancarios (Arrendamiento)
- Espectáculos culturales y sociales
- Eventos oficiales
- Eventos públicos promocionales
- Gastos de representación en el exterior
- Honorarios por contratos civiles de servicios
- Pasajes al interior
- Pasajes al exterior
- Recargos por cambios en pasajes al interior y exterior del País
- Servicio de seguridad y vigilancia
- Servicio de aseo – lavado de vestimenta de trabajo – fumigación – desinfección limpieza de instalaciones manejo de desechos contaminados recuperación y clasificación de materiales reciclables.
- Terrenos (Arrendamientos)
- Vehículos (Arrendamientos)
- Viáticos por gastos de residencia
- Viáticos y subsistencias al interior
- Viáticos y subsistencias al exterior

84: Bienes de larga duración

- Vehículos



Tabla Nro. 1: Número de ítems priorizados para el análisis

Grupo de Gasto	Número de ítems priorizados
51 - EGRESOS EN PERSONAL	1
53 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	18
71 - EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	1
73 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	13
84 - BIENES DE LARGA DURACIÓN	1
Total	34

1.3.1. Resultados de ejecución al 3er trimestre 2025

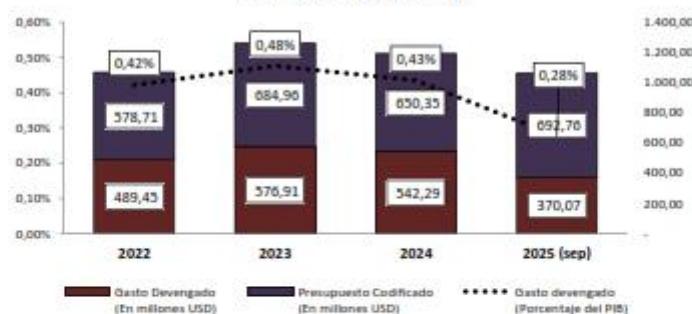
En relación con los ítems previamente definidos, el presupuesto codificado al tercer trimestre de 2025 asciende a USD 692,76 millones, lo que representa un incremento del 9% en comparación con el codificado promedio a diciembre de cada año del período de referencia (2022-2024). Al revisar el gasto devengado en relación con el PIB, se observa que este pasa de significar el 0,42% en 2022 al 0,48% en 2023, y 0,43% en 2024. El presupuesto codificado de estos ítems al tercer trimestre de 2025 representa el 0,52% del PIB en tanto que el devengado representa el 0,28%. (Ver Gráfico No. 1)

Gráfico No.1: Ítems referidos en Decreto Ejecutivo No. 457.

A diciembre de 2022 - 2024 y septiembre 2025

Sector 111 y 112

(En millones USD y % del PIB)



Fuente: MEF, Bases de ejecución presupuestaria al cierre de 2022-2024. Tercer Trimestre de 2025. Banco Central del Ecuador - Decreto Ejecutivo No. 457

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

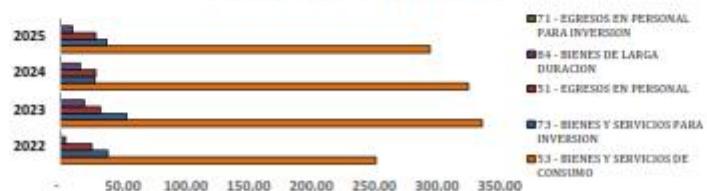
*Sectores 111 y 112. ** PIB: Saldos a fin de año 2024 preliminar, 2025 previsional.



A continuación, se muestra la evolución del presupuesto devengado en los ítems priorizados del Decreto Ejecutivo 457, a nivel de Grupo de Gasto, durante el periodo enero – septiembre de 2022 a 2025. Como se puede observar, la mayor proporción de recursos se devenga en el Grupo 53 correspondiente a "Bienes y Servicios de Consumo", seguido del Grupo 73 "Bienes y servicios para inversión"; no obstante, es importante recalcar, que para el presente análisis se ha priorizado un conjunto de ítems de cada grupo; por lo cual no se incluyen los rubros correspondientes a masa salarial del egreso de personal. (Ver Gráfico No. 2)

Gráfico No. 2: Presupuesto devengado Ene - Sep 2022 -2025
Ítems referidos en Decreto Ejecutivo No. 457.

Por Grupo de Gasto- En millones USD



Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al 3er trimestre de 2022-2025. Decreto Ejecutivo No. 457

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

A septiembre de 2025, el presupuesto devengado de los ítems referidos asciende a USD 370,07 millones, lo que representa un incremento interanual de 6,28% frente a igual periodo de 2024 (USD 348,20 millones). Por grupo de gasto, los principales aumentos se registran en el Grupo 73 "Bienes y Servicios para Inversión" (+64,87%), en el Grupo 51 "Egresos en Personal" (+11,73%) y en el Grupo 53 "Bienes y Servicios de Consumo" (+2,26%). En contraste, el Grupo 84 "Bienes de Larga Duración" presenta una reducción de -18,53%. El Grupo de Gasto 71 "Egresos en Personal para Inversión" también muestra crecimiento, aunque sobre montos marginales (+141,77%). Los egresos corrientes en personal (grupo 51) alcanzan USD 28,33 millones, por encima de septiembre de 2024 (USD 25,35 millones), retornando a niveles similares a 2023 (USD 28,41 millones). (Ver tabla No. 2)

Tabla No. 2: Presupuesto devengado enero - septiembre 2022 -2025
Ítems referidos en Decreto Ejecutivo No. 457.

Por Grupo de Gasto – En millones USD y % de Variación

GRUPO	2022	2023	2024	2025	Variación 2024 Vs 2025
51 - EGRESOS EN PERSONAL	22,33	28,41	25,33	28,33	11,73%
53 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	221,76	294,47	288,17	294,09	3,20%
71 - EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	0,00	0,02	0,01	0,01	141,77%
73 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	32,72	45,93	22,52	37,14	-64,87%
84 - BIENES DE LARGA DURACIÓN	1,87	15,28	12,15	9,90	-18,53%
TOTAL	278,68	384,11	348,20	370,07	6,28%

Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al 3er trimestre de 2022-2025. Decreto Ejecutivo No. 457

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

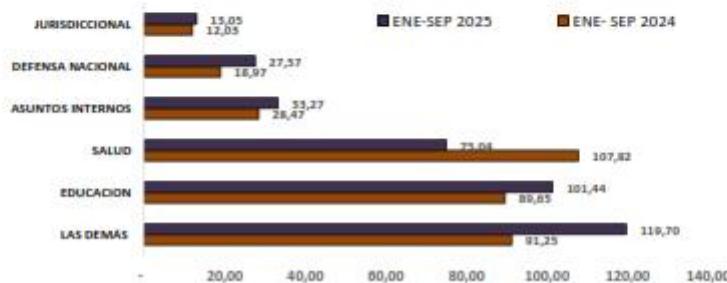
Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11,
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.finanzas.gob.ec

EL NUEVO
ECUADOR //



La revisión a nivel sectorial revela que cerca del 70% de la ejecución se concentra en cinco áreas clave: Educación, Salud, Asuntos Internos, Función Jurisdiccional y Defensa Nacional. Esta priorización responde a una estrategia Estatal orientada a atender de manera directa las principales demandas sociales y los desafíos estructurales del país. (Ver gráfico No. 3)

Gráfico No. 3: Presupuesto devengado Ene - Sep 2024 y 2025
Ítems referidos en Decreto Ejecutivo No. 457.
(Sectorial, En millones USD)



Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al 3er trimestre de 2024-2025 - Decreto Ejecutivo No. 457

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

Nota: Incluye Gasto Corriente e Inversión, Sectores 111 y 112

En primer lugar, el gasto en Educación y Salud refleja el compromiso del gobierno con el fortalecimiento del capital humano, en un contexto en el que los efectos prolongados de la pandemia y las brechas estructurales en servicios básicos siguen afectando a grandes sectores de la población. La inversión en estas áreas busca garantizar el acceso equitativo y de calidad a servicios esenciales, mejorar la cobertura y la infraestructura, así como asegurar la disponibilidad de personal capacitado¹.

En segundo lugar, el mayor peso del gasto en Asuntos Internos y Defensa Nacional responde directamente a la compleja situación de seguridad que enfrenta el país. Durante este periodo, el Gobierno Nacional ha intensificado sus esfuerzos para combatir la delincuencia organizada, el narcotráfico y otras amenazas que comprometen la estabilidad nacional. El fortalecimiento institucional de las fuerzas del orden, la modernización de equipamiento y el despliegue de operativos estratégicos han requerido una asignación significativa de recursos.

¹ A pesar de que en el presente análisis no se considera entre los ítems seleccionados, el correspondiente a sueldos y salarios, es importante mencionar que, el incremento del gasto en educación, responde en gran medida al aumento de sueldos del magisterio, implementado a partir de 2023 mediante la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, que conlleva el reconocimiento de compensaciones para los docentes, estableciendo la equiparación y homologación salarial.



Por su parte, el gasto en el sector jurisdiccional está vinculado a la necesidad de consolidar un sistema de justicia más eficiente y accesible. En un contexto donde la confianza ciudadana en las instituciones es clave para la gobernabilidad; la inversión en este sector apunta a mejorar la capacidad de respuesta del sistema judicial, reducir la impunidad y garantizar el Estado de derecho.

En suma, la concentración del gasto en estos cinco sectores refleja una orientación clara hacia la protección de derechos fundamentales, la consolidación de la institucionalidad democrática y la respuesta efectiva a los retos sociales y de seguridad que enfrenta el Ecuador en 2025. Las tablas a continuación, muestran los ítems en los que se concentra el gasto de los sectoriales Educación, Salud y Asuntos internos, para el periodo enero – septiembre de 2025.

Tabla No. 3: Principales ítems de gasto devengados 3er Trimestre 2025
Ítems referidos en Decreto Ejecutivo N°. 457. Sectorial Educación
En millones USD y % de participación

ITEM	Devengado ene-sep 2025	% Participación
530208 - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	43,96	43%
530606 - HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	24,81	24%
530209 - SERVICIOS DE ASEO LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO - LIMPIEZA DE INSTALACIONES MATERIALES RECICLABLES	12,60	12%
LOS DEMAS	18,08	18%
TOTAL GENERAL	101,44	100%

Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al 3er trimestre de 2025. Decreto Ejecutivo N°. 457

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

En el sectorial de Educación, el 45,96% del gasto se concentra en el ítem 530208, correspondiente a Servicios de Seguridad y Vigilancia, lo cual responde al modelo de gestión descentrado de las entidades que integran este sector, en especial el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura. Le sigue el ítem 530606, Honorarios por Contratos Civiles de Servicios, que representa el 24,81% del total ejecutado. Este rubro es principalmente gestionado por Instituciones de Educación Superior, entre las que destacan la Universidad de Cuenca, la Escuela Superior Politécnica del Litoral, la Escuela Politécnica Nacional, la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. En menor proporción, se encuentra el ítem 530209, relativo a Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo y Limpieza de Instalaciones, con una participación del 12,60% en el que de igual manera resalta el Ministerio de Educación Deporte y Cultura, por su nivel descentrado. Finalmente, el 18,08% restante corresponde a los demás ítems de gasto del total de ítems priorizados. (Ver tabla No. 3)

Es preciso indicar que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 100 de 15 de agosto de 2025, el Presidente de la República dispuso en su artículo No. 1: “(...) Fusiúñese por absorción al Ministerio de Educación, las siguientes instituciones: a) Ministerio de Cultura y Patrimonio; b) Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación; y, c) Ministerio del Deporte, mismas que integrarán en la estructura orgánica del Ministerio de Educación, cada una, como



un viceministerio, para el ejercicio de las competencias, atribuciones y funciones, que le sean asignadas, conforme se determine en la fase de implementación de la reforma institucional".

Así mismo, el referido Decreto Ejecutivo en su artículo No. 2, se dictaminó: "Una vez concluido el proceso de fusión por absorción, modifíquese la denominación de Ministerio de Educación a "Ministerio de Educación, Deporte y Cultura", el cual asumirá todas las competencias, atribuciones, funciones, representaciones y delegaciones, constantes en leyes, decretos, reglamentos y demás normativa vigente, que le correspondían al Ministerio de Cultura y Patrimonio, a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y al Ministerio del Deporte".

Estas medidas de reestructuración de la Función Ejecutiva mediante fusiones y absorciones entre ministerios y secretarías, forman parte del plan de optimización del aparato estatal que lleva a cabo el Gobierno actual, mismo que busca mayor eficiencia administrativa y reducción de costos, procurando calidad en el gasto público.

Tabla No. 4: Principales ítems de gasto devengados 3er Trimestre 2025
ítems referidos en Decreto Ejecutivo No. 457. Sectorial Salud
En millones USD y % de participación

ITEM	Devengado ene-sep 2025	% Participación
530209 - SERVICIOS DE ASEO LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO - LIMPIEZA DE INSTALACIONES MANEJO DE DESECHOS CONTAMINADOS	30,18	40%
530208 - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	23,14	31%
510509 - HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	18,61	25%
LOS DEMAS	3,12	4%
TOTAL GENERAL	75,04	100%

Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al 3er trimestre de 2025. Decreto Ejecutivo No. 457

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

Un desempeño similar se observa en el sectorial Salud, donde cerca del 97% del gasto es ejecutado por el Ministerio de Salud Pública. Dentro de este sector, los Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo y Limpieza de Instalaciones, representan el 40% del total, mientras que los Servicios de Seguridad y Vigilancia, alcanzan un 31%. Estos gastos responden a la amplia presencia institucional en territorio y a la naturaleza operativa de su gestión misional. Destaca también el gasto en Horas Extraordinarias y Suplementarias, que constituye el 25% del total ejecutado en este sectorial. Si bien este rubro requiere un análisis más detallado para determinar su vínculo con procesos sustantivos, en contraste con los adjetivos; conforme reportes del ente rector en materia sanitaria, entre julio y septiembre se evidenció un incremento estacional de infecciones respiratorias y continuidad del dengue, elevando la demanda en emergencias, hospitalización y UCI, así como las necesidades de vigilancia y respuesta en territorio. Además, en ese periodo se ejecutaron acciones intensivas de salud pública (vacunación estacional, actualización del esquema nacional y operativos por época lluviosa) que exigieron extender jornadas para garantizar la oportunidad y continuidad del servicio. (Ver tabla No. 4).



Tabla No. 5: Principales ítems de gasto devengados 3er Trimestre 2025
Ítems referidos en Decreto Ejecutivo No. 457. Sectorial Asuntos Internos
En millones USD y % de participación

ITEM	Devengado ene-Sep 2025	% Participación
530208 - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	7,40	22%
530303 - VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	7,13	21%
840105 - VEHICULOS	6,93	21%
530209 - SERVICIOS DE ASEO LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO - LIMPIEZA DE INSTALACIONES MANEJO DE DESECHOS CONTAMINADOS	6,29	19%
530502 - EDIFICIOS- LOCALES Y RESIDENCIAS- PARQUEADEROS- CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS (ARRENDAMIENTO)	2,62	8%
LOS DEMAS	2,82	8%
TOTAL GENERAL	33,27	100%

Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al 3er trimestre de 2025. Decreto Ejecutivo No. 457

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

En relación al sectorial Asuntos Internos, durante el tercer trimestre de 2025, la mayor proporción de gasto se devengó en el ítem correspondiente a Servicios de Seguridad y Vigilancia con un 22% de representatividad. Las principales entidades ejecutoras de este rubro fueron la Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación, y la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial, sumando entre ambas un devengo total de USD 6,21 millones.

Los gastos en Viáticos y Subsistencias en el Interior y en compra de vehículos significaron cada uno el 21% del devengo sectorial total. La Policía Nacional ejecutó la mayor proporción del presupuesto en el primer rubro justificado en gran medida por la incorporación de nuevos efectivos y su despliegue operativo a nivel nacional, con el objetivo de garantizar la seguridad ciudadana y el orden público. La compra de vehículos (ítem 840105), se devengó en su totalidad por el Ministerio del Interior, y corresponde a adquisiciones anteriores de patrulleros como parte del fortalecimiento del equipamiento destinado a garantizar la seguridad en los ejes viales a nivel nacional. Al respecto es importante mencionar que, mediante Decreto Ejecutivo No. 36 de 18 de junio de 2025, se restringe la compra de vehículos de alta gama por parte de las instituciones públicas. Únicamente se permiten excepciones justificadas (seguridad, riesgos), previa autorización de la Presidencia de la República.

El Servicio de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo y Limpieza de Instalaciones representó el 19% del total, en tanto que el gasto en arrendamiento de Edificios, Locales y Residencias Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (ítem 530502) significó el 8% del gasto sectorial. El restante 8% corresponde a la agrupación de los demás ítems priorizados para el presente análisis. (Ver tabla No. 5)

En síntesis, se puede concluir que, en el actual contexto de sustanciales restricciones fiscales, desde el Gobierno Nacional se ha buscado priorizar la asignación de recursos a sectores indispensables para el desarrollo del país, como lo son educación, salud, y seguridad. Así, con el propósito de hacer frente al conflicto armado interno debido a la guerra contra el narcoterrorismo, se ha fortalecido el gasto en bienes y servicios del sectorial Asuntos Internos,

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.finanzas.gob.ec

EL NUEVO
ECUADOR //



principalmente en el Ministerio del Interior y la Policía Nacional, como parte de las medidas adoptadas para el fortalecimiento de la seguridad nacional.

Finalmente, en la Tabla Nro. 6 se muestra el presupuesto devengado de un subconjunto de ítems seleccionados, que reflejan el esfuerzo de optimización del gasto realizado por las distintas entidades del PGE, entre los períodos enero – septiembre 2024 y enero – septiembre 2025.

Tabla Nro. 6: Optimización 3er Trimestre 2024 Vs 2025
Ítems priorizados Decreto Ejecutivo 457

En USD

Optimización Ene - Sep 2024 Vs 2025 ítems restringidos en Decreto Ejecutivo 457 En USD				
Grupo	Descripción ítem	Devengado Ene-Sep 2024	Devengado Ene-Sep 2025	Variación (%)
53	530208 SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	103.342.648,90	99.464.336,33	-3,75%
53	530209 SERVICIOS DE ASEO -LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO- FUMIGACION-DESINFECCION LIMPIEZA DE INSTALACIONES MANEJO DE DESECHOS CONTAMINADOS RECUPERACION Y CLASIFICACION DE MATERIALES RECICLABLES	83.992.990,01	70.784.918,18	-15,73%
53	530308 RECARGOS POR CAMBIOS EN PASAJES AL INTERIOR Y AL EXTERIOR DEL PAÍS	87,60	-	-100,00%
53	530502 EDIFICIOS- LOCALES Y RESIDENCIAS- PARQUEADEROS- CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS (ARRENDAMIENTO)	21.043.030,30	18.851.164,33	-10,42%
73	730208 SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	742.529,42	640.833,57	-13,70%
73	730248 EVENTOS OFICIALES	158.230,80	-	-100,00%
73	730249 EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES	2.333.845,22	2.326.269,02	-0,32%
84	840105 VEHICULOS	12.150.098,77	9.898.847,79	-18,53%
Total General		223.703.407,08	201.966.589,64	-9,74%

Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al 3er trimestre 2024-2025. Decreto Ejecutivo No. 457

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

Nota 1: Incluye Gasto Corriente e Inversión, Sectores 111 y 112

Nota 2: Incluye ítems seleccionados (Decreto Ejecutivo No. 457) con variación negativa

Como se puede observar, varios de los rubros de gasto a los que se hace referencia en el Decreto Ejecutivo 457, muestran una disminución en comparación con el período enero – septiembre de 2024, principalmente en bienes y servicios de consumo; en términos nominales, el compromiso de ahorro y austeridad por parte de las distintas instituciones públicas significó alrededor de USD 21,8 millones. Sin embargo, al comparar todos los ítems priorizados, vinculados al Decreto Nro. 457, se evidencia el reto persistente de optimización de gasto por parte de las entidades.



1.4. Conclusiones Sección I:

- Las medidas de reducción de gasto establecidas mediante el Decreto Ejecutivo No. 457 tienen como objetivo optimizar los recursos disponibles para reorientarlos hacia las prioridades estratégicas del país. En el presente informe se analiza la ejecución de un conjunto seleccionado de 34 ítems de gasto, priorizados en función del referido Decreto. El análisis se limita a los sectores 111 y 112, para el periodo enero – septiembre 2025.
- El presupuesto codificado de los ítems seleccionados, al tercer trimestre de 2025 asciende a USD 692,76 millones (0,52% del PIB), lo que representa un incremento cercano al 9% respecto al promedio codificado entre 2022 y 2024. Por su parte, el gasto devengado a septiembre de 2025, representa el 0,28% del PIB.
- En el actual contexto de sustanciales restricciones fiscales, desde el Gobierno Nacional se ha buscado priorizar la asignación de recursos a sectores indispensables para el desarrollo del país. Así, con el propósito de hacer frente al conflicto armado interno debido a la guerra contra el narcoterrorismo, se ha fortalecido a las instituciones principalmente del sectorial Asuntos Internos, en los grupos 53 y 84, así como a los Ministerios de Salud y Educación, en relación a su gasto en bienes y servicios.

SECCIÓN II. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE A REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD. PERÍODOS: ENERO-SEPTIEMBRE 2025 Y COMPARATIVO DEL TERCER TRIMESTRE 2024-2025

2.1. Introducción:

El Acuerdo Ministerial No. 037 (Segundo Suplemento R.O. No. 373 del 1 de agosto de 2023) señala que la misión de la Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público (DNCEGP) es contribuir a mejorar la equidad fiscal y apoyar la eficaz y eficiente asignación, uso y transparencia de recursos, con el objetivo de cerrar las brechas de equidad fiscal y fortalecer la gestión de las finanzas públicas.

Con esta premisa, el presente informe analiza la ejecución presupuestaria de las instituciones del Presupuesto General del Estado respecto a la reducción de brechas de equidad en el periodo comprendido entre enero y septiembre del año 2025.

2.2. Marco Normativo – Equidad del Gasto Público

La Constitución de la República establece en su artículo 35 que el "grupo de atención prioritaria" estará conformado por las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres en estado de gestación, personas con discapacidad, quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, se encuentren en situación de riesgo, estén privadas de libertad, sean víctimas de violencia doméstica y sexual, de maltrato infantil y desastres naturales o antropogénicos; y, dispone que éstas personas recibirán atención prioritaria y especializada, tanto en el ámbito público como privado.

Dirección: Plataforma Gubernamental de
Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.finanzas.gob.ec





En el artículo 292 de la Norma Constitucional se establece que el Presupuesto General del Estado (PGE) es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado (incluyendo todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de aquellos pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados). En los artículos 280 y 293 respecto de la formulación y ejecución del PGE y, de la inversión y asignación de recursos públicos, así como de las políticas, programas y proyectos públicos, se dispone que éstos se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo.

En el ámbito de las finanzas del Estado, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina en su artículo 14 que: *"En el ejercicio de la planificación y la política pública se establecerán espacios de coordinación, con el fin de incorporar los enfoques de género, étnica cultural, generacionales, de discapacidad y movilidad. Asimismo, en la definición de las acciones públicas se incorporarán dichos enfoques para conseguir la reducción de brechas socioeconómicas y la garantía de derechos."*

La normativa mencionada es el marco referencial para la elaboración del Informe de Ejecución Presupuestaria de Reducción de Brechas de Equidad del periodo enero-septiembre del año 2025, el cual contiene el reporte estadístico y el análisis del gasto con enfoque de igualdad y ambiente que las instituciones públicas del Presupuesto General del Estado ejecutaron hasta el tercer trimestre del año referido y el comparativo con el mismo periodo del año precedente.

Metodología

La metodología utilizada para el análisis parte de la identificación de los recursos públicos que las instituciones del Presupuesto General del Estado (PGE) registran en la estructura programática de su presupuesto institucional asociándolo al Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas de Igualdad, Ambiente y Cambio Climático, la cual permite conocer el gasto que las instituciones destinan para la reducción de brechas de equidad y la protección de derechos. El registro de la información se efectúa cuando las instituciones vinculan las actividades presupuestarias contenidas en los programas y proyectos con las categorías (enfoques de igualdad y ambiente) de la herramienta presupuestaria del Clasificador de Orientación del Gasto.

La fuente de información primaria empleada es el Sistema Integrado de Gestión Financiera e-SIGEF del Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al periodo enero a septiembre de los ejercicios fiscales 2024 y 2025.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2-3998 500
www.finanzas.gob.ec

EL NUEVO
ECUADOR //



2.3. Análisis de las Políticas de Igualdad y Ambiente

Las Políticas de Igualdad comprenden el conjunto de programas, proyectos y acciones ejecutados por las instituciones del Presupuesto General del Estado que están dirigidas a promover la equidad e igualdad de oportunidades, con el objetivo de reducir las brechas socioeconómicas y de equidad, de manera específica en los denominados grupos de atención prioritaria establecidos en la Constitución de la República.

La herramienta presupuestaria del Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad identifica siete direccionamientos o enfoques: (1) Género, (2) Discapacidades, (3) Interculturalidad, (4) Movilidad Humana, (5) Infancia, Niñez y Adolescencia, (6) Juventud y (7) Adulto Mayor. Mientras, el Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Ambiente agrupa quince direccionamientos que abordan principalmente: cambio climático, conservación del patrimonio natural, uso eficiente y gestión de los recursos naturales y energéticos, reducción de contaminación, gestión de residuos, investigación y desarrollo para la protección ambiental, los cuales se concentran en la protección de derechos de la naturaleza y el derecho de la población a vivir en un ambiente sano, equilibrado y sostenible.

Es importante mencionar que el Presupuesto General del Estado (PGE) del año 2025 contó inicialmente con un presupuesto prorrogado, conforme lo dispuesto en el artículo 295 de la Constitución que determina: "(...) Hasta que se apruebe el presupuesto del año en que se posea la Presidenta o Presidente de la República, regirá el presupuesto anterior (...)"; y, de lo estipulado en el artículo 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (Reformado por la Disposición Reformatoria Primera de la Ley Reformatoria de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, publicada en Registro Oficial Suplemento 434 el 19 de abril de 2021), que dispone: "Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posea la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y del Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior, que aplicarán el presupuesto codificado al 1 de enero del año anterior. (...)."

Una vez aprobado el Presupuesto General del Estado (PGE) del año 2025 por la Asamblea Nacional (04-09-2025), el presupuesto total inicial del ejercicio fiscal asciende a USD 36.063,02 millones, el presupuesto codificado al cierre del tercer trimestre a USD 40.994,46 millones y el presupuesto devengado a USD 25.276,51 millones.

Respecto a los recursos destinados a las Políticas de Igualdad y Ambiente, los recursos iniciales totalizaron USD 3.868,99 millones, los recursos codificados para estas políticas ascendieron a USD 5.819,61 millones, de los cuales se devengaron USD 2.689,57 millones, correspondientes a una ejecución presupuestaria de 46,22%.



En función de la política del gasto, durante el periodo enero-septiembre del año 2025, la participación de los recursos devengados correspondió 86,98% (USD 2.339,35 millones) a **políticas de igualdad** y 13,02% (USD 350,22 millones) a **políticas de ambiente**.

**Tabla Nro. 1: Recursos destinados a la reducción de brechas de equidad
Enfoques de igualdad y ambiente, por orientación del gasto
enero - septiembre 2025**

en millones de dólares y porcentajes

CÓDIGO	ORIENTACIÓN DEL GASTO	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)	PIB
01.00.00.00	POLÍTICAS DE IGUALDAD	3.634,13	3.311,63	2.339,35	86,98%	44,04%	1,75%
01.00.00.00	POLÍTICAS DE AMBIENTE	134,86	507,98	350,22	13,02%	68,94%	0,26%
TOTAL IGUALDAD Y AMBIENTE		3.868,99	5.819,61	2.689,57	100,00%	46,21%	2,01%

Nota: PIB 2025: USD 133.728,70 millones. Previsiones Macroeconómicas BCE Nro.2083, septiembre 2025.

Incluye todas las fuentes de financiamiento

Fuente: E-Sigef. Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

Con relación al Producto Interno Bruto (PIB), los recursos totales devengados con orientación del gasto representaron 2,01% del PIB, correspondiendo 1,75% a Políticas de Igualdad y 0,26% a Políticas de Ambiente.

A nivel de direccionamientos (tanto de igualdad como ambiente), considerando el gasto devengado total, se presentó la siguiente participación en los enfoques: Juventud 28,25%, Género 19,88%, Infancia Niñez y Adolescencia 19,25%, Ambiente 13,02%, Adulto Mayor 11,37%, Discapacidades 6,98%, Interculturalidad 1,14% y Movilidad Humana 0,12%.

Mientras, respecto de la ejecución presupuestaria los direccionamientos o enfoques que presentaron más altas ejecuciones fueron: Género (75,95%), Adulto Mayor (73,23%), Discapacidades (71,04%), Ambiente (68,94%) y Juventud (67,56%); seguidos de las ejecuciones en Interculturalidad (49,54%), Infancia Niñez y Adolescencia (19,04%) y Movilidad Humana (15,34%).



Tabla Nro. 2: Recursos destinados a la reducción de brechas de equidad
Enfoques de Igualdad y Ambiente, por direccionamiento
enero - septiembre 2025

en millones de dólares y porcentajes

ENFOQUES IGUALDAD Y AMBIENTE	CLASIFICADOR	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)	PIB
01.01.00.00	GENERO	541,18	703,90	534,55	19,88%	73,95%	0,40%
01.02.00.00	DISCAPACIDADES	277,30	264,19	187,75	6,58%	71,04%	0,14%
01.03.00.00	INTERCULTURALIDAD	26,90	81,73	30,58	1,14%	49,54%	0,02%
01.04.00.00	Movilidad Humana	0,04	21,82	3,35	0,12%	15,34%	0,00%
01.05.00.00	INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA	1.400,46	2.717,90	517,02	19,29%	19,04%	0,39%
01.06.00.00	JUVENTUD	957,81	1.124,42	735,71	28,25%	67,50%	0,37%
01.07.00.00	ADULTO MAYOR	309,89	417,51	305,75	11,37%	73,33%	0,31%
01.00.00.00	TOTAL IGUALDAD	3.634,13	5.311,63	2.319,35	86,98%	44,04%	1,75%
02.00.00.00	AMBIENTE	234,86	507,98	350,22	13,02%	68,94%	0,26%
	TOTAL AMBIENTE	234,86	507,98	350,22	13,02%	68,94%	0,26%
	TOTAL IGUALDAD Y AMBIENTE	3.868,99	5.819,61	2.669,57	100,00%	46,22%	2,01%

Nota: PIB 2025: USD 133.728,76 millones. Previsiones Macroeconómicas BCE Nro.2083, septiembre 2025.

Incluye todas las fuentes de financiamiento

Fuente: e-Sigef. Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

2.3.1. Análisis comparativo de los períodos enero septiembre de los años 2024 y 2025.

El análisis comparado del periodo enero-septiembre del año 2024 y del año 2025 permite notar un incremento en el monto codificado total de políticas de igualdad y ambiente de USD 1.104,83 millones, equivalente a un crecimiento de 23,43% entre los dos períodos examinados. Al cierre del tercer trimestre del 2025 el valor codificado de políticas de igualdad (USD 5.311,63 millones) y de políticas de ambiente (USD 507,98 millones) se incrementó en 19,17% y 97,12%, respectivamente.

También el gasto devengado agregado de las políticas de igualdad y de ambiente presentó un crecimiento que ascendió a USD 517,81 millones, correspondiente a un incremento de 23,84%, explicado por el incremento del gasto devengado tanto en las políticas de igualdad como de ambiente (14,47% y 173,19%, respectivamente). La mayor participación por política (en función del gasto devengado) se mantuvo en las políticas de igualdad (86,98% respecto a 13,02% de ambiente).



Tabla Nro. 3: Recursos destinados a la reducción de brechas de equidad

Enfoques de Igualdad y Ambiente

Gasto devengado: tercer trimestre años 2024 y 2025

en millones de dólares y porcentajes

ORIENTACIÓN DEL GASTO	III TRIMESTRE 2024	III TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN	PARTICIPACIÓN		EJECUCIÓN	
				III TRIMESTRE 2024	III TRIMESTRE 2025	III TRIMESTRE 2024	III TRIMESTRE 2025
POLÍTICAS DE IGUALDAD	2.043,56	2.330,55	14,47%	94,10%	86,88%	43,83%	44,04%
POLÍTICAS DE AMBIENTE	128,20	350,22	173,19%	5,90%	13,02%	40,75%	68,04%
TOTAL	2.171,76	2.689,57	23,84%	100,00%	100,00%	46,06%	46,22%

Incluye todas las fuentes de financiamiento

Fuente: E-Sigef. Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público

A nivel de direccionamientos, los mayores incrementos en el gasto devengado se observaron en los direccionamientos de Ambiente, Movilidad Humana e Infancia, Niñez y Adolescencia reflejando incrementos de 173,19%, 89,02% y 47,92%, respectivamente.

En cuanto a la ejecución presupuestaria de las políticas de igualdad y ambiente durante el periodo enero-septiembre de los años 2024 y 2025, se evidenció una ejecución muy similar en los dos períodos y ligeramente mayor al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025 (40,22% frente a 46,06% del año 2024). Respecto a la participación de los direccionamientos, se destaca que a nivel agregado la participación de las políticas de igualdad se redujo en siete puntos porcentuales (7,12%) frente a las políticas de ambiente, las cuales incrementaron su participación en el mismo porcentaje.

Tabla Nro. 4: Recursos destinados a la reducción de brechas de equidad

Enfoques de Igualdad y Ambiente

Gasto codificado y devengado: tercer trimestre años 2024 y 2025

en millones de dólares y porcentajes

ENFOQUES DE IGUALDAD Y AMBIENTE	CODIFICADO		DEVENGADO		PARTICIPACIÓN		EJECUCIÓN		
	Ene-Sep 2024	Ene-Sep 2025	VARIACIÓN	Ene-Sep 2024	Ene-Sep 2025	VARIACIÓN	Ene-Sep 2024	Ene-Sep 2025	Ene-Sep 2025
GENERO	145,84	200,80	5,64%	542,23	338,58	-1,41%	24,91%	10,00%	71,03%
DISCAPACIDADES	241,54	284,20	5,24%	174,98	187,75	7,50%	8,08%	8,08%	71,04%
AGRICULTURA DURADERA	45,85	61,77	32,22%	26,01	30,58	17,57%	1,02%	1,34%	84,28%
MOVILIDAD HUMANA	12,99	21,81	68,05%	1,77	3,35	88,02%	0,08%	0,11%	13,04%
INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA	1.988,80	3.717,86	88,82%	349,82	517,82	47,82%	28,11%	10,21%	17,01%
ADULTO JUVENIL	1.029,82	1.124,42	9,24%	605,95	719,71	14,42%	30,57%	28,21%	24,30%
ADULTO MAYOR	398,65	427,51	6,47%	284,72	309,75	7,59%	13,11%	11,37%	71,23%
TOTAL IGUALDAD	4.457,88	5.315,63	19,17%	2.043,56	2.339,35	14,47%	94,10%	86,88%	44,04%
AMBIENTE	257,70	507,98	97,12%	128,20	350,22	173,19%	5,90%	13,02%	40,75%
TOTAL AMBIENTE	257,70	507,98	97,12%	128,20	350,22	173,19%	5,90%	13,02%	40,75%
TOTAL IGUALDAD Y AMBIENTE	4.714,78	5.823,61	23,43%	2.171,76	2.689,57	23,84%	100,00%	100,00%	46,06%

Incluye todas las fuentes de financiamiento

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público

Fuente: E-Sigef. Subsecretaría de Presupuesto

Dirección: Plataforma Gubernamental de

Gestión Financiera, Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 3998 500

www.finanzas.gob.ec

EL NUEVO
ECUADOR //



2.3.2. Políticas de Igualdad

El Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad dispone de siete direccionamientos o enfoques dirigidos a la reducción de brechas socioeconómicas y de equidad. A su vez, los direccionamientos contienen categorías relacionadas con los derechos establecidos en la Constitución y las Agendas de Igualdad que, concentran su atención principalmente en el grupo de atención prioritaria (niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres en etapas de gestación y víctimas de violencia de género).

2.3.2.1. Política de Igualdad de Género

La política de **Género** está dirigida a la promoción y garantía de los derechos de las mujeres, la reducción y eliminación de la discriminación basada en género, la promoción de la igualdad de oportunidades para las mujeres, con énfasis en mujeres en situación de pobreza y vulnerabilidad; y, promoción de una vida libre de violencia en los diferentes ámbitos como el familiar, social, cultural, laboral, deportivo, entre otros.

Al cierre del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025, la política de igualdad de género totalizó un valor codificado de USD 703,90 millones y un monto devengado de USD 534,59 millones, correspondientes a una ejecución presupuestaria de 75,95%. Dos categorías del enfoque de género concentraron el 99,73% de los recursos devengados del direccionamiento:

- *Categoría 01.01.01 "Promoción de la autonomía y empoderamiento de la mujer en el marco de la economía social y solidaria"*, con un monto de USD 492,41 millones devengados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)², destinados al pago de transferencias monetarias no condicionadas que se entregan de manera mensual a mujeres en situación de pobreza y extrema pobreza, en su mayoría a jefas de hogar. Corresponden a dos transferencias: el Bono de Desarrollo Humano (BDH) y el Bono de Desarrollo Humano Variable (BDHV) que tienen valores individuales mensuales de USD 55 y USD 87 mensuales (en promedio en relación al número de hijos menores de edad).
- *Categoría 01.01.05 "Promoción y garantía de una vida libre de violencia"*, por un monto de USD 40,74 millones devengados por diez instituciones del Presupuesto General del Estado, entre las cuales por el monto devengado destacaron: Defensoría Pública (USD 19,69 millones), Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos (USD 9,47 millones), Consejo de la Juzgatura (USD 7,10 millones), Fiscalía General del Estado (USD 8,89 millones) y Ministerio de Inclusión Económica y Social (USD 1,56 millones). Los recursos ejecutados por estas instituciones se orientaron principalmente a la aplicación de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la violencia contra las Mujeres, en los ámbitos de: prevención de

² El Ministerio de Inclusión Económica y Social a partir de agosto 2025 cambia su denominación a Ministerio de Desarrollo Humano (Decreto Ejecutivo Nro.96 de 14 de agosto de 2025) y absorbe a la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil (STECSDI).



violencia, servicios de apoyo y acogida en centros violeta, gestión, protección y asistencia a víctimas violentadas, servicios defensoriales y prevención de vulnerabilidad de derechos.

2.3.2.2. Política de Igualdad de Discapacidades

La política de **Discapacidades** está orientada a promover y garantizar los derechos y oportunidades de las personas con discapacidad, a prevenir discapacidades, promover la inclusión, a generar normativa, infraestructura y condiciones para garantizar la accesibilidad y atención de las personas con discapacidad, así como promover su autonomía y desarrollo.

Entre enero y septiembre del año 2025 el direccionamiento de Discapacidades devengó recursos por USD 187,75 millones respecto a recursos codificados de USD 264,29 millones, correspondientes a una ejecución presupuestaria de 71,04%. Según el monto devengado tres categorías destacaron:

- *Categoría 01.02.01, "Promover el reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres y hombres con discapacidad, su debida valoración y el respeto a su dignidad"*, aglutinó el 95,54% de los recursos devengados del direccionamiento de Discapacidades por un valor de USD 179,36 millones, ejecutados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, los cuales se destinaron principalmente al pago de transferencias monetarias no condicionadas que se entregaron a las personas con discapacidad en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad por USD 167,27 millones, de los cuales correspondieron a la Pensión Toda una Vida USD 66,80 millones y al Bono Joaquín Gallegos Lara USD 100,47 millones; y, a la provisión de servicios de atención en el hogar y la comunidad (USD 7,05 millones), atención directa e indirecta en centros diurnos para el desarrollo de habilidades y en centros de referencia y acogida (USD 4,27 millones) y rectoría en inclusión social por (USD 0,77 millones).
- *Categoría 01.02.04, "Garantizar a las mujeres y hombres con discapacidad ejercer su derecho a la salud"*, devengó USD 4,92 millones, ejecutados por el Ministerio de Salud Pública en actividades de fortalecimiento de la atención integral, detección, prevención, rehabilitación y habilitación de personas con discapacidades a nivel nacional.
- *Categoría 01.02.09 "Garantizar a las mujeres y hombres con discapacidad el acceso a la protección y seguridad social"*, registró USD 2,79 millones, ejecutados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y dirigidos a la implementación del modelo de gestión de los servicios de inclusión social del MIES (USD 2,43 millones) y al desarrollo de estrategias para el cuidado y atención a personas con discapacidad a través de talento humano (USD 0,36 millones).



2.3.2.3. Política de Igualdad de Interculturalidad

La política **Intercultural** está dirigida a la promoción y garantía de derechos de los pueblos y nacionalidades del Ecuador, basada en un enfoque de derechos, inclusión y generación de oportunidades para los grupos originarios y comunidades con identidades culturales y vínculos ancestrales colectivos que mantienen sistemas propios de organización social: población indígena, montubia y afrodescendiente.

Con corte al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025, el direccionamiento Intercultural registró USD 30,58 millones de recursos devengados respecto de USD 61,73 millones de recursos codificados, correspondientes a una ejecución presupuestaria de 49,54%. Veinte instituciones del Presupuesto General del Estado ejecutaron los recursos del direccionamiento, destacando por el monto devengado las siguientes:

- *Categoría 01.03.01 "Garantizar y proteger la autodeterminación cultural, los saberes ancestrales, el patrimonio tangible e intangible y la memoria social de los pueblos y nacionalidades"*, registró USD 13,83 millones correspondientes al 45,21% del gasto devengado del direccionamiento Intercultural. Las instituciones que ejecutaron recursos en esta categoría para la promoción, protección y valoración del patrimonio cultural, la administración y conservación de bienes y productos culturales, el desarrollo integral de pueblos y nacionalidades afroecuatorianos y montubios; y, la generación de mecanismo y articulación con actores del Sistema Nacional de Cultura fueron: Ministerio de Cultura y Patrimonio (USD 7,21 millones), Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión (USD 2,42 millones), Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (USD 1,85 millones), Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación (USD 1,22 millones), la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades (USD 1,11 millones) y, el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura (USD 0,03 millones).³
- *Categoría 01.03.04 "Promover y garantizar el derecho a la salud y a sistemas de salud interculturales"*, por un monto devengado de USD 2,64 millones, correspondiente al 8,64% del direccionamiento y ejecutados por el Ministerio de Salud Pública (MSP), los cuales se destinaron a dos actividades: el fortalecimiento de las competencias técnicas e interculturales del talento humano del MSP y el fortalecimiento de la medicina ancestral tradicional y alternativa, complementaria en el sistema nacional de salud pública.
- *Categoría 01.03.09 "Fortalecer y promover los liderazgos con equidad de género, la participación plena y el ejercicio de la democracia comunitaria de los pueblos y nacionalidades"*, por un monto de USD 11,38 millones equivalente al 37,21% de los recursos

³ A partir de agosto 2025 el Ministerio de Educación cambia de denominación a Ministerio de Educación, Deporte y Cultura y absorbe al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, la SENESCYT y el Ministerio del Deporte (Decreto Ejecutivo Nro. 100 de 15 agosto de 2025).



del direccionamiento, los cuales fueron ejecutados por el Consejo Nacional Electoral y destinados dentro del programa de participación política y fortalecimiento democrático al fondo de promoción electoral.

2.3.2.4. Política de Igualdad de Movilidad Humana

La política de Igualdad en **Movilidad Humana** se orienta a la protección y promoción de los derechos de los migrantes ecuatorianos. Con corte al tercer trimestre del año 2025 presentó un gasto devengado de USD 3,35 millones respecto de un valor codificado de USD 21,82 millones, equivalente a una ejecución presupuestaria de 15,34%. La ejecución se registró en cuatro categorías, de las cuales destacaron por el monto devengado:

- *Categoría 01.04.01 "Garantizar los derechos de las personas ecuatorianas en el exterior independientemente de su condición migratoria"*, con un monto devengado de USD 2,10 millones que representó el 62,80% de los recursos devengados del direccionamiento de movilidad humana. Los recursos fueron ejecutados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en actividades de prestación de servicios migratorios y consulares y de atención y protección a la comunidad ecuatoriana migrante.
- *Categoría 01.04.11 "Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para transversalizar la atención a la movilidad humana"*, por un valor devengado de USD 0,66 millones correspondientes al 19,85% de los recursos devengados del direccionamiento. Estos recursos fueron ejecutados por dos instituciones: el Consejo Nacional para la Igualdad en Movilidad Humana (USD 0,18 millones dirigidos a su actividad misional de formular, transversalizar, monitorear y evaluar las políticas públicas de la Agenda Nacional para la Movilidad Humana 2021-2025) y por la Secretaría de Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación (USD 0,49 millones destinados al Centro Múltiple de Institutos Mitad del Mundo).

2.3.2.5. Política de Igualdad Intergeneracional

La política de Igualdad **Intergeneracional** está conformada por tres direccionamientos: (1) Infancia, Niñez y Adolescencia, (2) Juventud y (3) Adulto Mayor, orientados a la protección, no discriminación y ejercicio de derechos de la población en las tres etapas del ciclo de vida que requieren protección especial: la infancia, adolescencia, juventud y tercera edad, particularmente en poblaciones en situación de vulnerabilidad.

El direccionamiento de **Infancia, Niñez y Adolescencia** se orienta a la protección especial y al interés superior de los niños, niñas y adolescentes, como derechos establecidos en la Norma fundamental del Estado.

Al cierre del tercer trimestre del año 2025, este direccionamiento presentó un monto devengado de USD 517,62 millones respecto a un monto codificado de USD 2.717,96 millones, equivalentes a una ejecución presupuestaria de 19,04%. Los recursos registrados fueron

Dirección: Plataforma Gubernamental de
Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.finanzas.gob.ec





ejecutados por siete instituciones del Presupuesto General del Estado y dirigidos a cuatro categorías, de las cuales destacaron dos categorías por concentrar el 95,68% de los recursos devengados del direccionamiento:

- *Categoría 01.05.01 "Asegurar una atención integral de salud oportuna y gratuita con calidad calidez y equidad para todos los niños, niñas y adolescentes"*, con un gasto devengado de USD 133,81 millones (representó el 25,85% del direccionamiento de Infancia). Los recursos se dirigieron a: (1) el Bono 1.000 días, transferencia monetaria dirigida a los niños menores de dos años y a las madres en estado de gestación con el objetivo de reducir la desnutrición infantil en segmentos vulnerables, alcanzó un valor devengado de USD 70,85 millones ejecutados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social⁴; (2) la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil (DCI), por un monto devengado de USD 61,07 millones (que incorpora los proyectos: Ecuador Libre de Desnutrición Infantil y fortalecimiento a la atención integral en salud en el primer nivel de atención como apoyo a la estrategia DCI, en los cuales se desarrollaron actividades de control prenatal, control de niño sano, vacunación de niños menores de 5 años, paquete priorizado para atención de DCI, fortalecimiento del acceso al paquete de servicios para mejorar la atención integral en salud sexual y salud reproductiva, entre las más importantes), ejecutados por el Ministerio de Salud Pública; (3) la articulación de la Estrategia Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, por un monto devengado de USD 1,02 millones, ejecutado por la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil⁵; y, (4) la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil (ENDI), por USD 0,86 millones, ejecutados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
- *Categoría 01.05.02 "Asegurar el desarrollo infantil y la educación integral con calidad y calidez para todos los niños niñas y adolescentes"*, concentró un gasto devengado de USD 361,43 millones, el cual representó el 69,83% del gasto del direccionamiento de Infancia, Niñez y Adolescencia. Estos recursos se ejecutaron en: (1) actividades para la gestión y operación de los servicios de desarrollo infantil (Centros de Desarrollo Infantil -CDI Indirectos, Centros de Desarrollo Infantil -CDI Directos, Programa Creciendo con Nuestro Hijos-CNH), atención a menores en condiciones de vulnerabilidad, mediante la gestión de acompañamiento a las familias y desarrollo de la corresponsabilidad entre el estado, la familia y la comunidad), por USD 146,47 millones, ejecutados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social; (2) actividades de administración y gestión de alimentación escolar, textos escolares, uniformes y transporte escolar, gestión de servicios públicos de educación inicial y básica, intervención para construir infraestructura y dotar de equipamiento y mobiliario a las instituciones, mantenimiento de infraestructura educativa y provisión de recursos necesarios para la normal operación de las instituciones, entre otros, por USD 213,27 millones, ejecutados por el Ministerio de Educación; y, (3) actividades de diseño,

⁴ El Ministerio de Inclusión Económica y Social a partir de agosto 2025 cambia su denominación a Ministerio de Desarrollo Humano (Decreto Ejecutivo Nro.96 de 14 de agosto de 2025) y absorbe a la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil (STECSDI).

⁵ STECSDI a partir de agosto 2025 se fusiona al Ministerio de Desarrollo Humano (Decreto Ejecutivo Nro. 96 de 14 de agosto de 2025).



ejecución y evaluación de modelos, metodologías y aplicación de instrumentos para evaluación del sistema nacional de educación, por USD 1,70 millones, ejecutados por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa.

El direccionamiento de **Juventud** se centra en la promoción y generación de oportunidades para la población joven, comprendida entre los 18 y 29 años de edad. Entre enero y septiembre del año 2025, treinta instituciones del Presupuesto General del Estado registraron recursos en este enfoque con un gasto devengado de USD 759,71 millones, correspondientes a una ejecución presupuestaria de 67,56%. Los registros se realizaron en 6 categorías dirigidas a promover el acceso a educación, salud, deporte, libertad de expresión, participación y no discriminación de los jóvenes, destacándose por el monto devengado dos categorías que aglutinaron el 99,29% de los recursos:

- *Categoría 01.06.01 "Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación"*, aglutinó recursos devengados por USD 668,89 millones, correspondientes al 88,05% de los recursos devengados del direccionamiento Juventud, los cuales fueron ejecutados principalmente por el Ministerio de Educación (USD 570,88 millones, destinados al pago de remuneraciones y operación de las instituciones de bachillerato, oferta extraordinaria y gestión de educación para personas con escolaridad inconclusa); y, por la Secretaría Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación (USD 68,96 millones, orientados a formación académica técnica y tecnológica, becas futuro femenino, desarrollo del programa de becas, ayudas económicas y crédito educativo, seguimiento y evaluación al fortalecimiento del conocimiento y becas nacionales y de nivel técnico). La diferencia del gasto devengado en esta categoría, correspondiente a USD 29,06 millones fue ejecutada principalmente por el Consejo de Educación Superior, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, la Escuela Politécnica Nacional, Escuela Superior Politécnica del Litoral, la Universidad de Cuenca, la Universidad de las Fuerzas Armadas (ESPE), la Universidad Técnica de Quevedo, la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, entre otros centros de educación superior.
- *Categoría 01.06.11 "Promover garantizar y desarrollar la institucionalidad y políticas públicas con equidad para jóvenes"* registró recursos devengados por USD 85,39 millones ejecutados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social y dirigidos al programa "Jóvenes en Acción 2025" que entrega por tres meses la transferencia monetaria condicionada de USD 400 para jóvenes que realicen actividades de recuperación económica, ambiental y energética y que no sean beneficiarios de otra ayuda estatal, como apoyo para fortalecer las capacidades y habilidades de los jóvenes que contribuyan a superar la crisis económica, ambiental y energética presentada en el país.

La diferencia de recursos del direccionamiento Juventud por USD 5,43 millones, fue ejecutada en 4 categorías enfocadas a: garantizar el acceso al trabajo y la capacitación de los jóvenes fomentando emprendimientos de economía popular y solidaria, promover y difundir expresiones culturales que valoren las diversas identidades juveniles, erradicar la



discriminación, xenofobia, violencia, explotación sexual, mendicidad y trata y, generar investigación, análisis y difusión de la situación de la juventud.

El direccionamiento de **Adulto Mayor** se orienta a la generación y fortalecimiento de políticas públicas dirigidas a la protección y garantía de derechos de las personas de la tercera edad. Con corte al tercer trimestre del año 2025 el direccionamiento registró recursos devengados por USD 305,75 millones, correspondientes a una ejecución de 73,23% respecto a los recursos codificados (USD 417,51 millones). Los recursos se ejecutaron en dos categorías:

- *Categoría 01.07.05 "Promover prácticas de cuidado a las personas adultas mayores bajo parámetros de calidad y calidez", que registró recursos por USD 42,68 millones (representó el 13,96% del gasto devengado del direccionamiento Adulto Mayor) y fueron ejecutados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), entidad que los destinó a los centros gerontológicos residenciales y a mantener los servicios de atención y cuidado a personas adultas mayores en centros y unidades de atención diurna.*
- *Categoría 01.07.08 "Promover la participación de las personas adultas mayores como actores del desarrollo", registros recursos por USD 263,07 millones (representó el 86,04% del gasto devengado del direccionamiento Adulto Mayor), ejecutados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y dirigidos al pago de la transferencia monetaria no condicionada Pensión Mis Mejores Años, que tiene un valor individual de USD 100 mensuales entregados a las personas mayores de 65 años que se encuentran en situación de pobreza y extrema pobreza.*

2.3.3. Políticas de Ambiente

Las políticas de Ambiente corresponden a la agrupación de programas, proyectos, estrategias, acciones y actividades dirigidas a la protección de derechos de la naturaleza y la garantía del derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que constituyen derechos garantizados en la Constitución de la República.

En el periodo comprendido entre enero y septiembre del año 2025 registraron actividades presupuestarias con enfoque ambiental diecinueve instituciones del Presupuesto General del Estado, por un monto devengado total de USD 350,22 millones respecto de un gasto codificado de USD 507,98 millones, correspondientes a una ejecución presupuestaria de 68,94%.

Con relación al gasto devengado de la Política de Ambiente, destacaron tres direccionamientos que concentraron el 89,94% del gasto del enfoque de políticas de ambiente por USD 204,45 millones:

- *Direccionamiento 02.01.00 "Cambio climático" alcanzó un gasto devengado de USD 269,14 millones correspondientes a 76,85% del gasto total devengado en la Política de Ambiente. Los recursos principalmente se dirigieron a: la política de protección social a la familia,*



aseguramiento no contributivo, inclusión económica y movilidad social (a través de los bonos CATA Nuevo Ecuador y Raíces en apoyo a agricultores y productores afectados por el invierno por US\$ 213,19 millones), la política de producción agropecuaria sostenible, instrumentos de preparación, respuesta y recuperación (USD 43,76 millones), la políticas de adaptación y mitigación del cambio climático en varios campos, así como a la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad y los recursos hídricos (USD 4,15 millones), la política y gestión de riesgos asociados a desastres naturales en cuanto a fortalecimiento de la gestión, gobernanza, prevención, reducción y de riesgos de desastres (USD 7,99 millones) y, a la política de desarrollo de sectores energéticos y recursos naturales no renovables (USD 0,047 millones). Los recursos fueron ejecutados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica⁶, la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y el Ministerio de Energía y Minas.

- Direccionamiento 02.07.00 "Valorar, conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y su biodiversidad terrestre, acuática, continental, marina y costera con el acceso justo y equitativo de sus beneficios", el cual totalizó un gasto devengado de USD 28,56 millones, correspondientes al 8,15% de los recursos devengados en la Política Ambiental, los cuales fueron mayoritariamente ejecutados por el Parque Nacional Galápagos (USD 18,56 millones) para proteger y restaurar la biodiversidad y promover el turismo sustentable; y, por el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos (USD 8,34 millones) dirigidos a la valoración de la biodiversidad, los bienes y los servicios ecosistémicos asociados.
- Direccionamiento 02.15.00 "Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado y las políticas públicas para ambiente", registró un gasto devengado de USD 24,56 millones (correspondientes al 7,01% de los recursos devengados de la Política de Ambiente). El 99,32% de estos recursos se destinaron a la generación de política pública, normativa, regulación, buenas prácticas ambientales e institucionalización en el ámbito ambiental (USD 24,38 millones, de los cuales 97,02% fueron ejecutados por el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica); mientras, la diferencia de los recursos del direccionamiento por USD 0,17 millones se destinó a promover y fortalecer la educación, capacitación y formación en ambiente y a promover la producción y consumo sustentable.

⁶ El Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica a partir de agosto 2025 cambia de denominación a Ministerio de Ambiente y Energía, tras la fusión por absorción del Ministerio de Energía y Minas (Decreto Ejecutivo Nro.94 de 14 de agosto de 2025).



2.4. Conclusiones Sección II

- Los recursos destinados a reducir brechas de equidad durante el periodo comprendido entre enero y septiembre del ejercicio fiscal 2025 presentaron un incremento, tanto en los recursos codificados como en los recursos devengados registrados en la herramienta presupuestaria del Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad y Ambiente, de 23,43% y 23,84%, respectivamente, en comparación con los recursos registrados en el mismo periodo del año 2024.
- Los recursos devengados orientados a las políticas de Igualdad y de Ambiente totalizaron un monto codificado de USD 5.819,61 millones y un monto devengado de USD 2.689,57 millones, correspondientes a una ejecución presupuestaria de 46,22%.
- El detalle de los cuadros estadísticos y los registros efectuados en el Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad y Ambiente por las instituciones del Presupuesto General del Estado se encuentra en el anexo que acompaña este análisis. Corresponde puntualizar que las cifras de gasto presentadas y el análisis realizado considera la información registrada por las instituciones en la herramienta presupuestaria en el Sistema E-Sigef, administrado y validado por la Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Una visión integral de los recursos del Presupuesto General del Estado ejecutados con enfoque social y de equidad, se encuentra en las secciones de Gasto e Inversión Social, por lo cual se recomienda la revisión de la ejecución presupuestaria individualizada de los sectoriales: Bienestar Social, Salud, Educación, Trabajo, Ambiente, Jurisdiccional, entre otros; así como, la información a nivel de las instituciones ejecutoras responsables del diseño, administración, gestión y ejecución de los programas, proyectos y actividades, tanto en egresos permanentes como no permanentes.

Elaborado por:	Econ. Daniela Muñoz Analista 3 de Calidad y Equidad del Gasto Público	 DANIELA MUÑOZ SANCHEZ ARRIAGA
	Econ. Natasha Montesdeoca Sánchez Analista de Equidad Fiscal	 NATASHA MONTESDEOCAS SÁNCHEZ Salvo dictamen en fiscal
Revisado y aprobado por:	Ing. Mariana Ximena Izquierdo Directora Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público	 MARIANA XIMENA IZQUIERDO CAMPOVERDE Salvo dictamen en fiscal



ANEXO

**INFORME ESTADÍSTICO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE A REDUCCIÓN
DE BRECHAS DE IGUALDAD AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2025 (ENERO -SEPTIEMBRE)
Y COMPARATIVO TERCER TRIMESTRE 2024-2025.**

BRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE IGUALDAD

ENFOQUES DE IGUALDAD Y AMBIENTE

AÑO 2025 (enero-septiembre)

en millones de dólares y porcentajes

CÓDIGO	ORIENTACIÓN DEL GASTO	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)	PIB
01.00.00.00	POLÍTICAS DE IGUALDAD	3.634,13	5.311,63	2.339,35	86,98%	44,04%	1,75%
02.00.00.00	POLÍTICAS DE AMBIENTE	234,86	507,98	350,22	13,02%	68,94%	0,26%
	TOTAL IGUALDAD Y AMBIENTE	3.868,99	5.819,61	2.689,57	100,00%	46,22%	2,01%

Nota: PIB 2025: USD 133.728,76 millones. Previsiones Macroeconómicas BCE Nro.2083, septiembre 2025.

Incluye todas las fuentes de financiamiento

Fuente: E-Sigef. Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE IGUALDAD

ENFOQUES DE IGUALDAD Y AMBIENTE

AÑO 2025 (enero-septiembre)

en millones de dólares y porcentajes

ENFOQUES IGUALDAD Y AMBIENTE	CLASIFICADOR	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)	PIB
01.01.00.00	NIÑERO	541,28	703,90	534,50	19,88%	73,05%	0,42%
01.02.00.00	DISCAPACIDADES	277,30	264,29	187,75	6,08%	71,04%	0,14%
01.03.00.00	INTERCULTURALIDAD	28,96	81,73	50,58	1,14%	49,54%	0,02%
01.04.00.00	Movilidad Humana	0,64	21,82	3,35	0,12%	15,34%	0,00%
01.05.00.00	INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA	1.460,46	2.717,98	517,62	19,25%	19,04%	0,39%
01.06.00.00	JUVENIL	937,81	1.124,42	759,71	28,25%	67,58%	0,57%
01.07.00.00	ADULTO MAYOR	369,89	417,51	305,75	11,37%	73,23%	0,23%
01.00.00.00	TOTAL IGUALDAD	3.634,13	5.311,63	2.339,35	86,98%	44,04%	1,75%
02.00.00.00	AMBIENTE	234,86	507,98	350,22	13,02%	68,94%	0,26%
	TOTAL AMBIENTE	234,86	507,98	350,22	13,02%	68,94%	0,26%
	TOTAL IGUALDAD Y AMBIENTE	3.868,99	5.819,61	2.689,57	100,00%	46,22%	2,01%

Nota: PIB 2025: USD 133.728,76 millones. Previsiones Macroeconómicas BCE Nro.2083, septiembre 2025.

Incluye todas las fuentes de financiamiento

Fuente: E-Sigef. Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.finanzas.gob.ec

EL NUEVO
ECUADOR //



RESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE IGUALDAD Y AMBIENTE
ENFOQUES DE IGUALDAD Y AMBIENTE
GASTO DEVENGADO
TERCER TRIMESTRE AÑOS 2024 y 2025

en millones de dólares y porcentajes

ORIENTACIÓN DEL GASTO	III TRIMESTRE 2024	III TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN	PARTICIPACIÓN		EJECUCIÓN	
				III TRIMESTRE 2024	III TRIMESTRE 2025	III TRIMESTRE 2024	III TRIMESTRE 2025
POLÍTICAS DE IGUALDAD	2.043,36	2.339,35	14,47%	94,10%	86,98%	45,83%	44,04%
POLÍTICAS DE AMBIENTE	128,20	350,22	173,19%	5,90%	13,02%	49,73%	68,94%
TOTAL	2.171,76	2.689,57	23,84%	100,00%	100,00%	46,06%	46,22%

Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: E-Sigef. Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

RESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE IGUALDAD Y AMBIENTE
ENFOQUES DE IGUALDAD Y AMBIENTE
TERCER TRIMESTRE AÑOS 2024 y 2025

en millones de dólares y porcentajes

ENFOQUES DE IGUALDAD Y AMBIENTE	CODIFICADO			DEVENGADO			PARTICIPACIÓN			EJECUCIÓN		
	Ene-Sep 2024	Ene-Sep 2025	VARIACIÓN	Ene-Sep 2024	Ene-Sep 2025	VARIACIÓN	Ene-Sep 2024	Ene-Sep 2025	Ene-Sep 2024	Ene-Sep 2025	Ene-Sep 2024	Ene-Sep 2025
GENERO	740,34	703,90	-5,64%	541,21	394,26	-1,41%	24,97%	19,88%	72,09%	75,92%		
DISCAPACIDADES	241,34	264,23	9,24%	174,98	187,75	7,30%	8,00%	6,98%	72,31%	71,04%		
INTERCULTURALIDAD	40,46	61,73	53,35%	26,01	30,58	17,57%	1,20%	1,14%	64,28%	49,54%		
MOVILIDAD HUMANA	12,99	21,82	68,02%	1,77	3,35	89,01%	0,08%	0,12%	13,04%	13,34%		
INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA	1.988,80	2.717,90	36,82%	349,93	317,02	-10,32%	16,11%	15,23%	27,01%	25,04%		
JUVENTUD	1.029,32	1.124,42	9,24%	605,95	739,71	14,41%	30,57%	28,25%	64,20%	67,04%		
ADULTO MAYOR	399,63	417,51	4,47%	284,72	303,75	7,39%	13,11%	11,37%	71,25%	73,23%		
TOTAL IGUALDAD	4.457,08	5.311,43	19,17%	2.043,56	2.339,35	14,47%	94,10%	86,98%	45,83%	44,04%		
AMBIENTE	257,70	307,98	97,12%	128,20	350,22	173,19%	5,90%	13,02%	49,73%	68,94%		
TOTAL AMBIENTE	257,70	507,98	97,12%	128,20	350,22	173,19%	5,90%	13,02%	49,73%	68,94%		
TOTAL IGUALDAD Y AMBIENTE	4.714,78	5.819,41	23,43%	2.171,76	2.689,57	23,84%	100,00%	100,00%	46,06%	46,22%		

Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: E-Sigef. Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos III y II.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.finanzas.gob.ec

EL NUEVO
ECUADOR //



RESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD

DIRECCIONAMIENTO DE IGUALDAD DE GÉNERO

AÑO 2025 (enero-septiembre)

en millones de dólares y porcentajes

INSTITUCIÓN / UDAF	CATEGORÍA DE GÉNERO	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)
CONSEJO DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Promoción y garantía de una vida libre de violencia.	0,03	0,03	0,03	0,00%	0,00%
CONSEJO DE LA JUDICATURA	Promoción y garantía de una vida libre de violencia.	8,21	10,11	7,10	1,13%	70,35%
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES	Promoción y garantía de una vida libre de violencia.	0,03	0,02	0,01	0,00%	0,00%
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	Promoción garantía y desarrollo de institucionalidad y políticas públicas con equidad de género	0,71	0,71	0,47	0,09%	0,00%
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	Promoción y garantía de una vida libre de violencia	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
DEFENSORÍA PÚBLICA	Promoción y garantía de una vida libre de violencia	27,97	27,53	19,05	3,08%	70,35%
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL ECUADOR	Promoción garantía y generación de igualdad de oportunidades y condiciones de trabajo	0,48	0,00	0,00	0,00%	0,00%
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	Promoción y garantía del derecho a la participación social, política y ejercicio de ciudadanía	4,10	4,11	2,89	0,34%	70,31%
	Promoción y garantía de una vida libre de violencia	0,03	0,03	0,03	0,01%	0,00%
MINISTERIO DEFENSA	Promoción garantía y desarrollo de institucionalidad y políticas públicas con equidad de género	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,00%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Protección y garantía del derecho a la educación	0,19	0,18	0,15	0,03%	40,23%
	Promoción y garantía de una vida libre de violencia	0,00	1,04	0,00	0,00%	0,00%
MINISTERIO DE GOBIERNO	Promoción garantía y desarrollo de institucionalidad y políticas públicas con equidad de género	0,00	1,63	0,00	0,00%	0,00%
	Promoción de la autonomía y empoderamiento de la mujer en el marco de la economía social y solidaria	449,26	443,77	452,41	92,11%	76,49%
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL*	Promoción y garantía de una vida libre de violencia	44,06	2,70	1,20	0,29%	57,70%
	Promoción y garantía de una vida libre de violencia	0,33	9,38	9,47	1,77%	98,89%
MINISTERIO DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS**	Promoción garantía y desarrollo de institucionalidad y políticas públicas con equidad de género	3,01	0,73	0,73	0,14%	100,00%
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Promoción protección y garantía del derecho a la salud	0,08	0,15	0,03	0,01%	25,35%
SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	Promoción y garantía de una vida libre de violencia	0,01	0,00	0,00	0,00%	0,00%
TOTAL		541,28	709,90	534,59	100,00%	75,35%

* Ministerio de Inclusión Económica y Social a partir de agosto 2023 cambió a Ministerio de Desarrollo Humano (Decreto Ejecutivo Nro.86 de 34 de agosto de 2023).

** Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos a partir de agosto 2023 fusionado al Ministerio de Gobierno (Decreto Ejecutivo Nro.101 de 25 de agosto de 2023).

Incluye todas las Fuentes de Financiamiento.

Fuente: El Sigef. Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593 2 3998 500
www.finanzas.gob.ec

EL NUEVO
ECUADOR //



RESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD

DIRECCIONAMIENTO DE IGUALDAD DE DISCAPACIDADES

AÑO 2025 (enero-septiembre)

en millones de dólares y porcentajes

INSTITUCIÓN / UDAF	CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES	Promover garantizar y desarrollar la institucionalidad normatividad y políticas públicas con equidad para mujeres y hombres con discapacidad	0,77	0,81	0,58	0,31%	71,37%
DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL	Asegurar el acceso de las mujeres y hombres con discapacidad a los espacios físicos a la comunicación y a la información	0,12	0,12	0,08	0,04%	88,37%
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	Garantizar a las mujeres y hombres con discapacidad una educación inclusiva de calidad y con calidez así como oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida	0,03	0,03	0,01	0,01%	33,33%
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	Garantizar a las mujeres y hombres con discapacidad el acceso a la protección y seguridad social	6,90	4,68	2,79	1,49%	59,69%
	Promover el reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres y hombres con discapacidad su debida valoración y el respeto a su dignidad	248,03	247,23	179,37	95,54%	72,35%
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Garantizar a las mujeres y hombres con discapacidad ejerce su derecho a la salud	21,41	11,42	4,92	2,62%	43,05%
TOTAL		277,30	264,29	187,75	100,00%	71,04%

Incluye todas las Fuentes de Financiamiento.

Fuente: El Sigef. Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.



RESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE IGUALDAD

DIRECCIONAMIENTO DE IGUALDAD DE ADULTO MAYOR

AÑO 2025 (enero-septiembre)

en millones de dólares y porcentajes

INSTITUCIÓN / UDAF	CATEGORÍA DE ADULTO MAYOR	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	Promover la participación de las personas adultas mayores como actores del desarrollo.	343,86	332,31	293,07	86,04%	74,67%
	Promover prácticas de cuidado a las personas adultas mayores bajo parámetros de calidad y calidez.	24,03	63,06	42,58	13,98%	13,61%
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ANIBATO	Garantizar la universalización del derecho a la seguridad social de las personas adultas mayores.	0,00	0,14	0,00	0,00%	0,00%
	TOTAL	369,89	417,51	305,75	100,00%	73,23%

* Ministerio de Inclusión Económica y Social a partir de agosto 2025 cambió a Ministerio de Desarrollo Humano (Decreto Ejecutivo Nro.96 de 14 de agosto de 2025).
Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: E-Sigef. Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

RESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE IGUALDAD
DIRECCIONAMIENTO DE IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA
AÑO 2025 (enero-septiembre)
en millones de dólares y porcentajes

INSTITUCIÓN / UDAF	CATEGORÍA DE MOVILIDAD HUMANA	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA	Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para transversalizar la atención a la movilidad humana.	0,14	0,29	0,18	5,18%	82,17%
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	Favorecer la reintegración social laboral y económico de migrantes retornados.	0,00	6,77	0,58	17,15%	8,28%
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	Garantizar los derechos de las personas ecuatorianas en el exterior independientemente de su condición migratoria.	0,30	10,70	2,10	61,80%	33,62%
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIAS TECNOLÓGICAS E INNOVACIÓN*	Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para transversalizar la atención a la movilidad humana.	0,00	4,07	0,48	14,37%	11,99%
	TOTAL	0,64	21,82	3,35	100,00%	15,34%

* SENESCYT a partir de agosto 2025 fusionado al Ministerio de Educación, Deporte y Cultura (Decreto Ejecutivo Nro.100 de 15 de agosto de 2025).

Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: E-Sigef. Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.



RESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD

DIRECCIONAMIENTO DE IGUALDAD DE INTERCULTURALIDAD

AÑO 2025 (enero-septiembre)

en millones de dólares y porcentajes

INSTITUCIÓN / UDAF	CATEGORÍA DE INTERCULTURALIDAD	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENIAMÍN CARRIÓN	Garantizar y proteger la autodeterminación cultural los saberes ancestrales el patrimonio tangible e intangible y la memoria social de los pueblos y nacionalidades.	3,08	3,39	2,43	7,91%	71,39%
CASA DE MONTALVO	Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para la equidad con pueblos y nacionalidades.	0,08	0,08	0,05	0,16%	63,29%
CENTRO INTERAMERICANO DE ARTESANAS Y ARTES POPULARES CIDAP	Promover y garantizar el derecho a la educación al uso de las lenguas ancestrales y a sistemas educativos interculturales.	0,05	0,05	0,04	0,12%	69,49%
CONFERENCIA PLURINACIONAL E INTERCULTURAL DE SOBERANÍA ALIMENTARIA	Promover y fortalecer la Soberanía Alimentaria.	0,00	0,00	0,00	0,00%	30,84%
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Fortalecer y promover los liderazgos con equidad de género la participación plena y el ejercicio de la democracia comunitaria de los pueblos y nacionalidades.	0,00	16,81	11,38	37,21%	67,71%
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para la equidad con pueblos y nacionalidades.	0,24	0,24	0,17	0,56%	72,33%
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	Promover y garantizar el derecho a la educación al uso de las lenguas ancestrales y a sistemas educativos interculturales.	0,93	0,15	0,07	0,22%	43,63%
INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN	Garantizar y proteger la autodeterminación cultural los saberes ancestrales el patrimonio tangible e intangible y la memoria social de los pueblos y nacionalidades.	2,18	1,22	1,22	3,99%	100,00%
INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA - IEPS	Promover y fortalecer los sistemas de economía popular y solidaria de los pueblos y nacionalidades.	2,32	11,05	1,27	4,15%	10,89%
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Garantizar y proteger la autodeterminación cultural los saberes ancestrales el patrimonio tangible e intangible y la memoria social de los pueblos y nacionalidades.	2,59	2,00	1,85	6,04%	70,96%
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	Promover y fortalecer la Soberanía Alimentaria	0,00	0,11	0,07	0,23%	64,77%
MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO	Garantizar y proteger la autodeterminación cultural los saberes ancestrales el patrimonio tangible e intangible y la memoria social de los pueblos y nacionalidades.	7,93	9,52	7,21	23,26%	73,07%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEPORTE Y CULTURA	Garantizar y proteger la autodeterminación cultural los sa	0,00	0,37	0,03	0,08%	8,76%

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Pisos 10 y 11,
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.finanzas.gob.ec

EL NUEVO
ECUADOR //



MINISTERIO DE PRODUCCIÓN COMERCIO EXTERIOR INVERSIONES Y PESCA	Promover y fortalecer los sistemas de economía popular y solidaria de los pueblos y nacionalidades.	0,21	0,73	0,17	0,35%	23,20%
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Promover y garantizar el derecho a la salud y a sistemas de salud interculturales.	3,52	5,15	2,84	8,64%	51,31%
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y LA ETNOEDUCACIÓN	Promover y garantizar el derecho a la educación al uso de las lenguas ancestrales y a sistemas educativos interculturales.	1,08	1,39	0,39	1,91%	42,08%
SECRETARÍA DE GESTIÓN DESARROLLO DE PUEBLOS NACIONALIDADES	Garantizar y proteger la autodeterminación cultural los saberes Yancestros el patrimonio tangible e intangible y la memoria social de los pueblos y nacionalidades.	1,81	7,81	1,11	3,63%	14,21%
SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL USO Y GESTIÓN DEL SUELO	Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para la equidad con pueblos y nacionalidades.	0,01	0,01	0,01	0,02%	87,43%
UNIVERSIDAD DE CUENCA	Promover y fortalecer la Soberanía Alimentaria.	0,00	0,21	0,21	0,07%	100,00%
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	Promover y garantizar el derecho a la educación al uso de las lenguas ancestrales y a sistemas educativos interculturales.	0,08	0,21	0,07	0,22%	32,36%
TOTAL		26,56	61,73	30,58	100,00%	49,54%

*Instituto Nacional de Patrimonio Cultural a partir de agosto 2023 fusionada al Ministerio del Educación, Deporte y Cultura. (Decreto Ejecutivo Nro.100 de 15 de agosto de 2023).

Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: E-Sigef. Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.



BRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE IGUALDAD

DIRECCIONAMIENTO DE IGUALDAD DE INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

AÑO 2025 (enero-septiembre)

en millones de dólares y porcentajes

INSTITUCIÓN / UDAF	CATEGORÍA DE INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL	Promover garantizar y desarrollar la institucionalidad y políticas públicas con equidad para niños niñas y adolescentes.	0,99	1,00	0,70	0,13%	69,02%
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSO	Asegurar una atención integral de salud oportuna y gratuita con calidad calidez y equidad para todos los niños niñas y adolescentes.	0,00	2,59	0,87	0,17%	33,50%
INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA	Asegurar el desarrollo infantil y la educación integral con calidad y calidez para todos los niños niñas y adolescentes.	1,54	1,70	1,70	0,33%	81,44%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Asegurar el desarrollo infantil y la educación integral con calidad y calidez para todos los niños niñas y adolescentes.	2.029,67	2.243,88	213,27	41,20%	3,90%
	Proteger integralmente a los niños niñas y adolescentes que se encuentran en condición de vulnerabilidad y restituir sus derechos violados.	0,17	0,17	0,12	0,02%	70,66%
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL*	Asegurar el desarrollo infantil y la educación integral con calidad y calidez para todos los niños niñas y adolescentes.	185,47	227,13	140,47	28,30%	64,49%
	Asegurar una atención integral de salud oportuna y gratuita con calidad calidez y equidad para todos los niños niñas y adolescentes.	71,52	98,41	70,85	13,05%	72,00%
	Promover garantizar y desarrollar la institucionalidad y políticas públicas con equidad para niños niñas y adolescentes.	6,18	0,04	0,30	0,07%	55,37%
	Proteger integralmente a los niños niñas y adolescentes que se encuentran en condición de vulnerabilidad y restituir sus derechos violados.	37,32	30,67	28,83	3,64%	81,40%
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Asegurar una atención integral de salud oportuna y gratuita con calidad calidez y equidad para todos los niños niñas y adolescentes.	101,13	107,31	81,07	11,80%	56,91%
SECRETARÍA TÉCNICA ECUADOR CREDIT SIN DESNUTRICIÓN INFANTIL**	Asegurar una atención integral de salud oportuna y gratuita con calidad calidez y equidad para todos los niños niñas y adolescentes.	1,43	1,02	1,02	0,20%	100,00%
	Proteger integralmente a los niños niñas y adolescentes que se encuentran en condición de vulnerabilidad y restituir sus derechos violados.	3,60	1,37	2,37	0,48%	100,00%
TOTAL		1.460,46	2.717,96	517,62	100,00%	19,04%

* Ministerio de Inclusión Económica y Social a partir de agosto 2025 cambia a Ministerio de Desarrollo Humano [Decreto Ejecutivo Nro. 96 de 14 de agosto de 2025].

** STECSI a partir de agosto 2025 se fusiona al Ministerio de Desarrollo Humano [Decreto Ejecutivo Nro. 96 de 14 de agosto de 2025].

Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: E-Sigef. Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.



RESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE IGUALDAD

DIRECCIONAMIENTO DE IGUALDAD DE JUVENTUD

AÑO 2025 (enero-septiembre)

en millones de dólares y porcentajes

INSTITUCIÓN / UDAF	CATEGORÍA DE JUVENTUD	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)
CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	2,13	2,47	1,75	0,20%	62,59%
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	1,75	8,58	3,09	0,49%	36,10%
ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	10,33	12,49	7,28	0,96%	58,23%
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL CHIMBORAZO	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,12	0,40	0,05	0,01%	12,52%
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL TUTÓRIAL	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	0,08	9,83	2,00	0,35%	27,03%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	781,20	815,21	570,88	73,14%	70,03%
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata	0,31	0,33	0,18	0,02%	54,57%
MINISTERIO DEL DEPORTE	Promover garantizar y desarrollar la institucionalidad y políticas públicas con equidad para jóvenes	0,00	93,16	65,39	11,24%	91,00%
MINISTERIO DEL TRABAJO	Garantizar a las y los jóvenes el acceso al trabajo estable justo y digno así como a la capacitación fomentando prioritariamente los emprendimientos de economía Popular y Solidaria (EPS).	0,18	0,22	0,04	0,01%	7,26%
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	113,75	118,50	68,90	9,08%	58,00%
SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL -SECAP	Garantizar investigación análisis y difusión de la situación de la juventud	1,47	1,84	1,72	0,23%	93,27%
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR	Garantizar a las y los jóvenes el acceso al trabajo estable justo y digno así como a la capacitación fomentando prioritariamente los emprendimientos de economía Popular y Solidaria (EPS)	0,56	0,41	0,32	0,04%	77,54%
	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	0,25	1,64	0,58	0,08%	35,47%
	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,30	0,07	0,02	0,00%	27,50%

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593 2 3998 500
www.finanzas.gob.ec

EL NUEVO
ECUADOR //



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mercindad y trata.	0,41	0,54	0,04	0,00%	6,48%
UNIVERSIDAD DE CUENCA	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	0,72	0,73	3,29	0,49%	33,85%
	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mercindad y trata.	1,01	1,95	0,87	0,11%	44,68%
UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	0,48	3,34	0,78	0,10%	14,08%
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	0,00	0,58	0,27	0,04%	53,67%
	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	2,49	9,38	2,29	0,30%	24,68%
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mercindad y trata.	0,03	0,06	0,04	0,01%	62,07%
	Generar investigación análisis y difusión de la situación de la juventud	1,71	1,93	0,04	0,00%	1,91%
UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mercindad y trata.	0,06	0,06	0,04	0,01%	70,57%
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mercindad y trata.	0,04	0,00	0,00	0,00%	0,00%
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MIDAÑO	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mercindad y trata.	0,95	2,53	0,28	0,04%	11,18%
UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mercindad y trata.	0,17	0,04	0,00	0,00%	0,00%
UNIVERSIDAD "LUIS ELOY ALFARO" DE MANABÍ	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	4,50	4,12	3,11	0,41%	75,60%
UNIVERSIDAD NACIONAL CHIMBORAZO	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	0,13	0,13	0,01	0,00%	4,88%
UNIVERSIDAD NACIONAL EDUCACIÓN UNAE	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	0,00	0,20	0,14	0,02%	69,49%
	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mercindad y trata.	0,35	0,96	0,27	0,04%	28,08%
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mercindad y trata.	0,23	0,13	0,03	0,01%	34,93%
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBAZO	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	1,76	0,19	0,27	0,04%	2,93%
	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mercindad y trata.	0,43	0,54	0,23	0,03%	45,51%
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHYDO	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	0,14	0,06	0,00	0,00%	0,00%
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mercindad y trata.	0,43	0,28	0,03	0,01%	31,06%
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mercindad y trata.	0,00	0,03	0,00	0,00%	0,00%
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE QUEVEDO	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	3,08	11,18	3,18	0,42%	28,27%
TOTAL		957,61	1.124,42	759,71	100,00%	67,56%

* Ministerio de Inclusión Económica y Social a partir de agosto 2025 cambia a Ministerio de Desarrollo Humano (Decreto Ejecutivo Nro. 96 de 14 de agosto de 2025).

Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: E-Sigef, Subsecretaría de Presupuesto.

Diseñador: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

Dirección: Plataforma Gubernamental de

Gestión Financiera, Pisos 10 y 11,

Código postal: 170507 / Quito-Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998 500

www.finanzas.gob.ec





BRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD

DIRECCIONAMIENTO DE AMBIENTE

AÑO 2025 (enero-septiembre)

en millones de dólares y porcentajes

INSTITUCIÓN / UDAF	DIRECCIONAMIENTO DE AMBIENTE	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALÁPAGOS	Proteger la biodiversidad en sus distintos niveles de organización (genes especies poblaciones y ecosistemas bosques).	0,77	0,96	0,24	0,07%	25,10%
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA - ARCA	Gestionar de manera sustentable y participativa el recurso hídrico para uso doméstico asegurando la participación de grupos de atención prioritaria.	1,57	1,56	1,11	0,32%	71,46%
CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS	Valorar la biodiversidad los bienes y los servicios ecosistémicos asociados.	20,86	24,68	8,34	2,38%	33,81%
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	Prevenir la contaminación de suelos aguas subterráneas y suelos.	0,00	0,01	0,00	0,00%	0,00%
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL UTONARIO	Promover la producción y consumo sustentable.	0,10	0,04	0,00	0,00%	0,00%
	Promover y controlar la Gestión Integral de sustancias químicas para prevenir y mitigar la contaminación.	0,15	0,10	0,00	0,00%	0,00%
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Promover investigación aplicada de gestión de recursos.	20,10	19,93	3,32	0,95%	16,65%
INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD	Controlar y medir la conservación y manejo de la biodiversidad sus especies y hábitats así como paisajes naturales y semi-naturales.	0,00	0,00	0,00	0,00%	45,61%
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS - INIA.P.	Promover desarrollo tecnológico de gestión de recursos.	3,87	2,18	1,05	0,30%	48,32%
INSTITUTO OCEANOGRÁFICO Y ANTÁRTICO DE LA ARMADA	Promover investigación aplicada de gestión de recursos.	5,19	4,42	1,74	0,50%	39,29%
INSTITUTO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN DE ACUICULTURA Y PESCA	Promover investigación aplicada de protección ambiental.	1,14	1,66	0,80	0,23%	48,25%
	Promover investigación aplicada de gestión de recursos.	0,73	0,78	0,55	0,16%	70,26%



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA [1]	Agricultura (producción agropecuaria sostenible; instrumentos de preparación respuesta y recuperación etc.).	38,51	70,21	38,21	10,91%	54,42%
	Ganadería sostenible (mejoramiento de técnicas buenas prácticas).	2,39	4,15	2,72	0,78%	65,49%
	Soberanía Alimentaria (respuesta a eventos climáticos extremos sistemas productivos sostenibles y libres de deforestación calidad agroalimentaria).	4,43	11,00	2,24	0,64%	20,37%
	Tierras Forestales (restauración conservación incentivos certificaciones gestión sostenible del suelo etc.).	0,70	1,21	0,58	0,17%	47,87%
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA [2]	Generar política pública normativa y regulación buenas prácticas ambientales e institucionalización en el ámbito ambiental.	2,38	0,53	0,53	0,15%	100,00%
	Controlar y medir la contaminación ambiental por reducciones.	0,80	0,78	0,03	0,19%	82,90%
	Controlar y medir los recursos energéticos renovables.	2,41	8,11	0,93	0,27%	11,40%
	Eficiencia energética e incorporación de energía renovable en el sector comercial residencial e instituciones públicas.	0,33	0,14	0,03	0,01%	33,40%
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS [3]	Generar política pública normativa y regulación buenas prácticas ambientales e institucionalización en el ámbito ambiental.	1,98	2,01	0,20	0,06%	9,90%
	Promover la eficiencia en la gestión de los recursos hidrocarburíferos.	27,78	7,31	4,09	1,17%	55,97%
	Promover la eficiencia en la gestión de los recursos minerales.	9,00	7,36	1,43	0,41%	19,05%
	Promover la eficiencia en la gestión del recurso para energía hidráulica.	18,67	14,38	12,31	3,53%	50,47%
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	Agricultura (producción agropecuaria sostenible; instrumentos de preparación respuesta y recuperación etc.).	0,00	56,71	82,02	23,42%	84,80%
	Gestión de riesgos asociados a desastres (conocimiento; gobernanza reducción y respuesta a emergencias).	0,00	142,03	131,18	37,49%	90,08%
MINISTERIO DE TURISMO [4]	Promover turismo sostenible.	0,03	0,15	0,15	0,04%	100,00%
MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA [5]	Controlar y medir la conservación y manejo de la biodiversidad sus especies y hábitats así como paisajes naturales y semi-naturales.	0,00	0,31	0,19	0,03%	63,04%
	Garantizar la restauración ecológica de la biodiversidad que hayan sido afectadas negativamente por efectos naturales o humanos.	1,19	1,29	0,70	0,22%	58,83%
	Generar política pública normativa y regulación buenas prácticas ambientales e institucionalización en el ámbito ambiental.	34,03	26,29	23,08	0,73%	89,37%
	Gestión de residuos sólidos o líquidos (eliminación de botaderos a cielo abierto captura de metano en rellenos sanitarios construcción de biodigestores economía circular etc.).	0,78	0,86	0,43	0,17%	64,64%
	Promover y fortalecer la educación capacitación y formación en ambiente.	0,00	0,21	0,13	0,04%	64,77%
	Tierras Forestales (restauración conservación incentivos certificaciones gestión sostenible del suelo etc.).	6,14	6,31	3,72	1,06%	58,97%

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.finanzas.gob.ec

EL NUEVO
ECUADOR //



PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	Controlar y medir la conservación y manejo de la biodiversidad sus especies y hábitats así como paisajes naturales y terrenos.	1,41	1,37	0,91	0,26%	0,00%
	Garantizar la restauración ecológica de la biodiversidad que hayan sido afectados negativamente por efectos naturales o humanos.	0,88	0,52	0,25	0,07%	27,32%
	Patrimonio natural (medidas de adaptación basadas en ecosistemas)	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Promover investigación aplicada de protección ambiental.	0,03	0,03	0,01	0,00%	18,40%
	Promover turismo sustentable.	0,27	0,27	0,17	0,05%	63,78%
	Promover y fortalecer la educación, capacitación y formación en ambiente.	0,09	0,10	0,03	0,01%	31,87%
	Proteger la biodiversidad en sus distintos niveles de organización (genes especies poblaciones y ecosistemas-bosques).	17,07	21,96	17,23	4,92%	75,02%
SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS	Gestión de riesgos asociados a desastres (conocimiento, gobernanza, reducción y respuesta a emergencias).	0,74	10,67	7,95	2,28%	74,88%
UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ	Proteger la biodiversidad en sus distintos niveles de organización (genes especies poblaciones y ecosistemas-bosques).	0,47	0,42	0,30	0,09%	72,45%
TOTAL		234,86	507,98	350,22	100,00%	68,94%

(1) Ministerio de Agricultura y Ganadería a partir de agosto 2025 se denomina Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (Decreto Ejecutivo Nro.99 de 15 de agosto de 2025).

(2) Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda a partir de agosto 2025 se fusiona al Ministerio de Infraestructura y Transporte (Decreto Ejecutivo Nro.102 de 15 de agosto de 2025).

(3) Ministerio de Energía y Minas a partir de agosto 2025 se fusiona el Ministerio de Ambiente y Energía (Decreto Ejecutivo Nro.94 de 14 de agosto de 2025).

(4) Ministerio de Turismo a partir de agosto 2025 se fusiona el Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones (Decreto Ejecutivo Nro.98 de 15 de agosto de 2025).

(5) Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica a partir de agosto 2025 cambia a Ministerio de Ambiente y Energía (Decreto Ejecutivo Nro.94 de 14 de agosto de 2025).

(6) ECU 911 a partir de agosto 2025 se adscribe al Ministerio del Interior (Decreto Ejecutivo 103 de 15 de agosto de 2025).

Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: E-Sigef. Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.



BRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE IGUALDAD
CLASIFICADOR DE ORIENTACIÓN DE GASTO EN POLÍTICAS DE IGUALDAD Y AMBIENTE
POR ORIENTACIÓN Y CATEGORÍA DE GASTO
AÑO 2025 (enero-septiembre)
en millones de dólares y porcentajes

DIRECCIONAMIENTO	CÓDIGO	CATEGORÍA	INSTITUCIÓN / UDAF	DEVENGADO
GÉNERO	01010100	Promoción de la autonomía y empoderamiento de la mujer en el marco de la economía social y solidaria	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	492,41
	01010400	Promoción y garantía del derecho a la participación social política y ejercicio de ciudadanía	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	0,03
	01010500	Promoción y garantía de una vida libre de violencia	CONSEJO DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	0,02
			CONSEJO DE LA JUDICATURA	7,10
			CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES	0,01
			DEFENSORÍA DEL PUEBLO	0,00
			DEFENSORÍA PÚBLICA	19,69
			FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	2,89
			MINISTERIO DE GOBIERNO	0,00
			MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	1,56
			MINISTERIO DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS	9,47
			SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	0,00
	01010600	Promoción protección y garantía del derecho a la salud	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	0,05
	01010700	Protección y garantía del derecho a la educación	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	0,15
	01011100	Promoción, garantía y desarrollo de institucionalidad y políticas públicas con equidad de género	CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	0,47
			MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	0,00
			MINISTERIO DE GOBIERNO	0,00
			MINISTERIO DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS	0,73

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593 2 3998 500
www.finanzas.gob.ec

EL NUEVO
ECUADOR //



			CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN	2,42
			INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN	1,22
		01030100 Garantizar y proteger la autodeterminación cultural los saberes ancestrales el patrimonio tangible e intangible y la memoria social de los pueblos y nacionalidades	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	1,85
			MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO	7,21
			MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEPORTE Y CULTURA	0,03
			SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	1,11
		01030200 Garantizar el ejercicio de los derechos territoriales en el marco de la Constitución y los Derechos Colectivos	SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL USO Y GESTIÓN DEL SUELD	0,03
INTERCULTURALIDAD			CENTRO INTERAMERICANO DE ARTESANÍAS Y ARTES POPULARES CIDAP	0,04
		01030300 Promover y garantizar el derecho a la educación al uso de las lenguas ancestrales y a sistemas educativos interculturales	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	0,07
			SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y LA ETNOEDUCACIÓN	0,39
			UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	0,07
		01030400 Promover y garantizar el derecho a la salud y a sistemas de salud interculturales	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2,64
		01030700 Promover y fortalecer los sistemas de economía popular y solidaria de los pueblos y nacionalidades	INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA - EPS	1,27
			MINISTERIO DE PRODUCCIÓN COMERCIO EXTERIOR INVERSIONES Y PESCA	0,17
		01030800 Promover y fortalecer la Soberanía Alimentaria	CONFERENCIA PLURI NACIONAL E INTERCULTURAL DE SOBERANÍA ALIMENTARIA	0,00
			MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	0,07
			UNIVERSIDAD DE CUENCA	0,21
		01030900 Fortalecer y promover las liderazgos con equidad de género la participación plena y el ejercicio de la democracia comunitaria de los pueblos y nacionalidades	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	11,38
		01031200 Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para la equidad con pueblos y nacionalidades	CASA DE MONTALVO	0,05
			CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	0,17
			SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	0,01



DISCAPACIDADES	01020100	Promover el reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres y hombres con discapacidad su debida valoración y el respeto a su dignidad	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	179,37
	01020400	Garantizar a las mujeres y hombres con discapacidad ejercer su derecho a la salud	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	4,92
	01020500	Garantizar a las mujeres y hombres con discapacidad una educación inclusiva de calidad y con calidez, así como oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	0,01
	01020700	Asegurar el acceso de las mujeres y hombres con discapacidad a los espacios físicos a la comunicación y a la información	DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL	0,08
	01020900	Garantizar a las mujeres y hombres con discapacidad el acceso a la protección y seguridad social	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	2,73
	01021200	Promover garantizar y desarrollar la institucionalidad normatividad y políticas públicas con equidad para mujeres y hombres con discapacidad	CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES	0,58
MOVILIDAD HUMANA	01040100	Garantizar los derechos de las personas ecuatorianas en el exterior independientemente de su condición migratoria	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	2,10
	01040700	Favorecer la reintegración social laboral y económica de los/as migrantes retornados/as	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	0,58
	01041100	Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para transversalizar la atención a la movilidad humana	CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA	0,18
			MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEPORTE Y CULTURA	0,00
			SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0,49



INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	01050100	Asegurar una atención integral de salud oportuna y gratuita con calidad, calidez y equidad para todos los niños, niñas y adolescentes.	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENOS	0,87
			MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	70,85
			MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	61,07
			SECRETARÍA TÉCNICA ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICIÓN INFANTIL	1,02
	01050200	Asegurar el desarrollo infantil y la educación integral con calidad y calidez para todos los niños, niñas y adolescentes.	INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA	1,70
			MINISTERIO DE EDUCACIÓN	213,27
			MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	148,47
	01050300	Proteger integralmente a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en condición de vulnerabilidad y restituir sus derechos violentados.	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	0,12
			MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	18,83
			SECRETARÍA TÉCNICA ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICIÓN INFANTIL	2,37
	01050800	Promover, garantizar y desarrollar la institucionalidad y políticas públicas con equidad para niños, niñas y adolescentes.	CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL	0,70
			MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	0,38
ADULTO MAYOR	01070500	Promover prácticas de cuidado a las personas adultas mayores bajo parámetros de calidad y calidez	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	42,68
	01070600	Garantizar la universalización del derecho a la seguridad social de las personas adultas mayores	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO	0,00
	01070800	Promover la participación de las personas adultas mayores como actores del desarrollo	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	263,07



			ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	0,98
			ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL CHIMBORAZO	0,03
			MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	0,18
			UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR	0,02
			UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	0,04
			UNIVERSIDAD DE CUENCA	0,87
			UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE	0,04
			UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA	0,04
			UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOÁVAR	0,00
			UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	0,28
			UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA	0,00
			UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	0,01
			UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN UNAE	0,27
			UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI	0,03
			UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO	0,25
			UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA	0,09
			UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ	0,00
			SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	1,72
	01060700	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE	0,04
JUVENTUD	01061000	Generar investigación análisis y difusión de la situación de la Juventud	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	85,39
	01061100	Promover garantizar y desarrollar la institucionalidad y políticas públicas con equidad para jóvenes		



AMBIENTE	02010800	Eficiencia energética e incorporación de energía renovable en el sector comercial residencial e instituciones públicas.	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	0,05
	02011000	Tierras Forestales (restauración conservación Incentivos certificaciones gestión sostenible del suelo etc.)	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	0,58 3,72
	02011900	Gestión de residuos sólidos o líquidos (eliminación de botaderos a cielo abierto, captura de metano en refugios sanitarios, construcción de biodigestores, economía circular, etc.)	MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	0,43
	02012200	Soberanía Alimentaria (respuesta a eventos climáticos extremos sistemas productivos sostenibles y libres de deforestación calidad agroalimentaria).	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	2,14
	02012300	Ganadería sostenible (mejoramiento de técnicas buenas prácticas).	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	1,72
	02012400	Agricultura (producción agropecuaria sostenible Instrumentos de preparación respuesta y recuperación, etc).	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	38,21 82,02
	02013400	Patrimonio natural (medidas de adaptación basadas en ecosistemas)	PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	0,00
	02014000	Gestión de riesgos asociados a desastres (conocimiento, gobernanza reducción y respuesta a emergencias).	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS	131,18 7,99
	02020100	Prevenir la contaminación de suelos aguas subterráneas y superficie	DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	0,00
	02040800	Promover y controlar la gestión integral de sustancias químicas para prevenir y mitigar la contaminación.	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	0,00
	02060300	Controlar y medir la contaminación ambiental por radiaciones.	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	0,05
	02070100	Proteger la biodiversidad en sus distintos niveles de organización (genes especies poblaciones y ecosistemas bosques).	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALÁPAGOS PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ	0,24 17,23 0,30
	02070300	Garantizar la restauración ecológica de la biodiversidad que hayan sido afectadas negativamente por efectos naturales o humanos.	MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	0,70 0,23
	02070400	Valorar la biodiversidad los bienes y los servicios ecosistémicos esenciales.	CONSEJO DE GOBIERNO DEL REGIÓN ESPECIAL DE GALÁPAGOS	8,34
	02070500	Promover turismo sostenible.	MINISTERIO DE TURISMO PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	0,13 0,17



AMBIENTE	02370000	Controlar y medir la conservación y manejo de la biodiversidad, sus ecosistemas y hábitats, así como paisajes naturales y semiurbanos.	INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA PARQUE NACIONAL GALÁpagos	0,00 0,18 0,01
	02380100	Gestionar de manera sostenible y participativa el recurso hídrico para uso doméstico asegurando la participación de grupos de atención prioritaria.	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA - ARCA	1,11
	02390100	Promover la eficiencia en la gestión de los recursos minerales.	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	1,43
	02390200	Promover la eficiencia en la gestión de los recursos hidrocarburíferos.	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	4,08
	02400300	Promover la eficiencia en la gestión del recurso para energía hidráulica.	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	12,31
	02400350	Controlar y medir los recursos energéticos renovables.	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	0,83
	02410000	Promover investigación aplicada de procesos ambiental.	INSTITUTO OCEANOGRÁFICO Y ANTÁRTICO DE LA ARMADA PARQUE NACIONAL GALÁpagos	0,01
	02440100	Promover investigación aplicada de gestión de recursos.	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO INSTITUTO OCEANOGRÁFICO Y ANTÁRTICO DE LA ARMADA INSTITUTO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN DE ACUACULTURA Y PESCA	1,52 1,74 0,55
	02440300	Promover desarrollo tecnológico de gestión de recursos.	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AEROPACIARIAS - INIAPI	1,05
	02450100	Promover y fortalecer la educación, capacitación y formación en ambiente.	MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA PARQUE NACIONAL GALÁpagos	0,13 0,01
	02450200	Promover la producción y consumo sostenible.	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	0,00
	02450300	Generar política pública normativa y regulación buenas prácticas ambientales e institucionalización en el ámbito ambiental.	MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	0,33 0,20 23,86
	TOTAL			2.689,57

(1) Ministerio de Inclusión Económica y Social a partir de agosto 2023 cambia a Ministerio de Desarrollo Humano (Decreto Ejecutivo Nro. 96 de 14 de agosto de 2023).

(2) Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos a partir de agosto 2023 fusionado al Ministerio de Gobierno (Decreto Ejecutivo Nro. 101 de 23 de agosto de 2023).

(3) Instituto Nacional de Patrimonio Cultural a partir de agosto 2023 fusionado al Ministerio del Educación, Deporte y Cultura (Decreto Ejecutivo Nro. 100 de 23 de agosto de 2023).

(4) MINCYT a partir de agosto 2023 fusionado al Ministerio del Educación, Deporte y Cultura (Decreto Ejecutivo Nro. 100 de 23 de agosto de 2023).

(5) SEDRONAR a partir de agosto 2023 se fusiona al Ministerio de Desarrollo Humano (Decreto Ejecutivo Nro. 96 de 14 de agosto de 2023).

(6) Ministerio de Agricultura y Ganadería a partir de agosto 2023 se desvincula del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (Decreto Ejecutivo Nro. 99 de 23 de agosto de 2023).

(7) Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda a partir de agosto 2023 se fusiona al Ministerio de Infraestructura y Transporte (Decreto Ejecutivo Nro. 102 de 23 de agosto de 2023).

(8) Ministerio de Energía y Minas a partir de agosto 2023 se fusiona al Ministerio de Ambiente y Energía (Decreto Ejecutivo Nro. 94 de 14 de agosto de 2023).

(9) Ministerio de Turismo a partir de agosto 2023 se fusiona al Ministerio de Promoción, Comercio Exterior e Inversión Extranjera (Decreto Ejecutivo Nro. 95 de 23 de agosto de 2023).

(10) Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica a partir de agosto 2023 cambia al Ministerio de Ambiente y Energía (Decreto Ejecutivo Nro. 94 de 14 de agosto de 2023).

(11) ECU 911 a partir de agosto 2023 se adscribe al Ministerio del Interior (Decreto Ejecutivo 103 de 23 de agosto de 2023).

Incluir todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: El Siglo. Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Servicio Público

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 3998 500
www.finanzas.gob.ec

EL NUEVO
ECUADOR //

EL NUEVO
ECUADOR //



6.6. SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE DEUDA PÚBLICA DE MEDIANO PLAZO



6.6 Anexo Nro. 6: Análisis de ejecución de la Estrategia de Deuda Pública de Mediano Plazo 2024-2027 y riesgos asociados, del Presupuesto General Del Estado (PGE)

Introducción

En octubre de 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas publicó la Estrategia de Deuda de Mediano Plazo 2024-2027¹¹ para guiar las decisiones y operaciones de gestión de la deuda, con el propósito de asegurar las necesidades de financiamiento del gobierno y el cumplimiento de sus obligaciones de pago en el mediano plazo, al más bajo costo posible, en forma compatible con un nivel prudente de riesgo, acorde con la situación financiera del país.

La Estrategia de Deuda de Mediano Plazo (MTDS, por sus siglas en inglés) permite a inversionistas locales e internacionales, agentes económicos internos y externos, participantes del mercado de deuda nacional, global, así como demás organismos y entidades, disponer en forma transparente de información acerca de la deuda pública, su normativa, políticas y riesgos a los que se expone la misma.

Para el desarrollo de esta estrategia, el Ministerio de Economía y Finanzas empleó la herramienta de Estrategia de Deuda de Mediano Plazo, desarrollada en conjunto por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Esta herramienta ayuda a los gobiernos a gestionar los riesgos asociados a su cartera de deuda, reducir los riesgos macro-financieros, fortalecer la política fiscal y fomentar el desarrollo del mercado de valores¹².

La Estrategia de Deuda de Mediano Plazo 2024-2027 abarca el análisis de la deuda pública agregada (externa e interna) del Presupuesto General del Estado (PGE) en el horizonte de cuatro años 2024-2027. Cabe señalar que la MTDS se formula a nivel del PGE, debido a que no es viable establecer una estrategia para todo el Sector Público No Financiero (SPNF) considerando la autonomía administrativa, política y/o financiera de entidades como: Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's), entidades de seguridad social, empresas públicas y otros.

i. Ejecución de la Estrategia de Deuda Pública de Mediano Plazo 2024 - 2027

La Estrategia de Deuda a Mediano Plazo 2024- 2027 estableció su alcance respecto a la deuda pública agregada del Presupuesto General del Estado¹³. De acuerdo con los datos publicados en el “Boletín de deuda pública y otras obligaciones del sector público no financiero SPNF y la seguridad social”, al 31 de julio de 2025, el saldo de la deuda pública del Presupuesto General del Estado, a nivel agregado, alcanzó los USD 70.612,49 millones, para lo cual, es necesario hacer las siguientes precisiones conforme la Estrategia:

- Se consideran solo operaciones de deuda pública a nivel externo e interno del Presupuesto General del Estado Agregado al 31 de julio de 2025.

En el caso de Deuda Pública Externa a nivel de PGE Agregado:

- Se excluyen los saldos de los Bonos Global 2012 y 2030 por estar en Default.

¹¹ https://www.finanzas.gob.ec/en-content/elecciones/desarrollo-monitor/download_id=10687

¹² <https://www.worldbank.org/en/programs/debt-toolkit/mtds>

¹³ Debido a que a nivel del SPNF se encuentran entidades como Seguridad Social, GAD's, etc. con autonomía política, administrativa y/o financiera. Además, se consideran dentro de la deuda pública el saldo de Certificados de Tesorería y Notas del Tesoro.



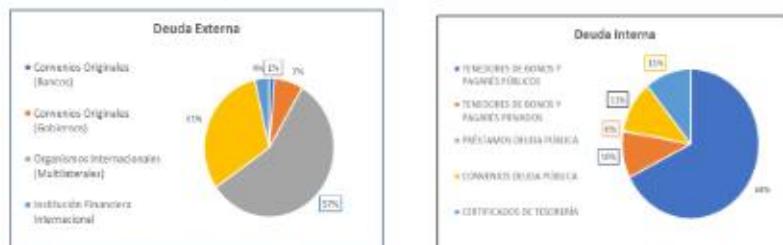
- No se consideran otras obligaciones como Pasivos por Derechos Contractuales Intangibles.
- No se consideran Ventas Anticipadas Petroleras.
- Se excluyen Otras Obligaciones de Financiamiento atado a Petróleo.

Para la Deuda Pública Interna a nivel de PGE Agregado:

- Se incluye el Stock de Certificados de Tesorería (CETES) y Notas del Tesoro al 31 de julio de 2025.
- No se incluyen obligaciones que mantienen otras instituciones públicas con el Banco de Desarrollo del Ecuador.
- No se incluyen Obligaciones No Pagadas y Registradas de Presupuestos Clausurados.
- No se incluyen Otras Obligaciones (Pasivos derivados de Convenios de Liquidez, Obligaciones Pendiente de Pago del ejercicio fiscal en curso, Obligaciones IESS con el sector público financiero, sector privado financiero y sector privado no financiero, Obligaciones Pendientes de Pago del Ejercicio Fiscal en Curso).

Una vez realizadas las precisiones antes referidas, se muestra la composición de la Deuda al 31 de julio de 2025.

Composición de la Deuda Pública al 31 de julio de 2025



Nota: Para la composición se incluyen los Certificados de Tesorería y Notas del Tesoro con corte al 31 de julio de 2025

Fuente: Boletín de Deuda Pública al 31 de julio de 2025

Elaboración: Dirección Nacional de Análisis de Mercados y Riesgos.

La estructura de deuda externa presenta la siguiente desagregación por tipo de acreedor: organismos internacionales o multilaterales representan el 57% (USD 26.302,99 millones), seguido por los Bonos Internacionales con el 31% (USD 14.378,38 millones). Mientras que, la cartera Gobiernos presenta el 7% (USD 3.299,90 millones); la cartera con Institución Financiera Internacional (operación de GPS Blue y Amazon DAC) con el 4% (USD 1.656,02 millones) y finalmente la cartera de Bancos Comerciales con el 1% (USD 621,42 millones).

Por otro lado, la estructura de la deuda interna por tipo de instrumento mantiene la siguiente desagregación: los bonos y pagarés a entidades públicas representan el 67% (USD 16.800,13 millones), seguido por Convenios de Deuda (BCE+CFN) que representan el 11% (USD 2.794,99 millones), los bonos y pagarés a entidades privadas representan el 10% (USD 2.506,44 millones), los Certificados de Tesorería y Notas del Tesoro con el 11% (USD 2.715,37 millones), y, por último, el Préstamo del Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE) representa menos del 1% (USD 30,68 millones).

Página 19 de 20



ii. Metas Estratégicas

La Estrategia de Deuda de Mediano Plazo 2024-2027 plantea los siguientes objetivos estratégicos¹⁴, los mismos que se muestran en la tabla siguiente junto con los resultados observados hasta julio 2025:

Indicadores de costo y riesgo de deuda		Observado	Meta	Estado
		Julio 2025	2027	
Deuda nominal como porcentaje del PIB ¹		52,80%	<57%	Dentro del Margen
Valor presente ² de la deuda como porcentaje del PIB		38,79%	49,9% - 52,0%	Dentro del Margen*
Riesgo de refinanciamiento ³	Deuda venciendo en 1 año (porcentaje del total)	12,86%	< 11,7	En proceso
	Tiempo Promedio hasta el Vencimiento TPV - Total (años)	6,24	> 7,2	En proceso
Riesgo de tasa de interés	Tiempo promedio hasta la Refijación (años)	4,51	> 4,7	En proceso
	Deuda a ser refijada en 1 año (porcentaje del total)	33,76%	<= 39,0 %	Dentro del Margen
	Deuda con tasa Fija inc. las Certificados de Tesorería (porcentaje del total)	72,03%	70% - 75%	Dentro del Margen

Notas: El saldo de deuda nominal, considera solo operaciones de deuda pública antes especificadas, más Certificados de Tesorería y Notas del Tesoro.

1. El valor PIB 2025 corresponde publicado por el Banco Central del Ecuador (USD 133.728,77 millones), mientras que para 2027 se utilizó el valor reportado por Subsecretaría de Programación Fiscal durante la elaboración de la MTDS 2024-2027.

2. El Valor Presente como porcentaje del PIB se calcula sobre la base de los pagos proyectados del servicio de la deuda, donde se aplica una tasa de descuento del 5% a instrumentos en condiciones concesionales o semiconcesionales.

3. Los indicadores de costo y de riesgo que utilizan flujos de efectivo proyectados, como la tasa de interés promedio ponderada, el refinanciamiento y los riesgos de tasa de interés, utilizan supuestos de tipo de cambio proyectados.

*El margen establecido contempla valores máximos, por lo tanto, por debajo del margen el resultado se considera favorable.

Elaboración: Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos.

En la tabla anterior se evidencia que los indicadores de costo y riesgo de deuda, con fecha de corte al 31 de julio 2025, como Deuda Nominal/PIB; Valor Presente de Deuda/PIB; Deuda a ser refijada en 1 año (porcentaje del total) y Deuda con tasa Fija inc. las Certificados de Tesorería (porcentaje del total) se encuentran dentro de la meta establecida, mientras que el resto de indicadores se mantienen en proceso.

La deuda nominal como porcentaje del PIB se ubica en 52,80%, por debajo del umbral de 57%, y el valor presente de la deuda representa el 38,79% del PIB, claramente inferior al rango objetivo de 49,9% a 52%. Esto refleja una gestión prudente de los niveles de endeudamiento, con una carga real de la deuda relativamente baja.

¹⁴ Dichos objetivos podrán ser revisados anualmente y se ajustarán según sea necesario a fin de reflejar los cambios en los principales indicadores de costo y riesgo, supuestos de la política macroeconómica, así como la evolución de los mercados financieros y de capitales.



7. CONCLUSIONES

- El Presupuesto General del Estado para el ejercicio fiscal 2025 inicia con un presupuesto prorrogado que ascendió a USD 36.063,02 millones. El 4 de septiembre 2025 el pleno de la Asamblea Nacional, aprobó el Presupuesto General del Estado 2025 y el 9 de septiembre de 2025 se publicó en el Registro Oficial, Sexto Suplemento Nro. 120, con un monto de USD 40.961,41 millones.
- Al 30 de septiembre 2025, el presupuesto codificado ascendió a USD 40.994,46 millones, con un crecimiento del 0,08% (USD 33,05 millones) respecto del presupuesto aprobado en septiembre 2025; de los cuales se devengaron el 61,31%, es decir USD 25.134,40 millones en el ingreso y el 61,66% en el gasto, con USD 25.276,51 millones.
- Del total de recursos devengados de ingresos en el período de enero – septiembre 2025, el 65,40% correspondieron a ingresos corrientes (USD 16.437,64 millones), el 29,48% (USD 7.408,50 millones) a ingresos por financiamiento y el 5,13% (USD 1.288,26 millones) a ingresos de capital. Mientras que, del total devengado en los egresos en el período enero – septiembre 2025, el 65,02% correspondieron a gasto corriente (USD 16.434,23 millones), el 21,69% a gasto por aplicación de financiamiento (USD 5.482,35 millones), el 10,49% a gasto de capital (USD 2.652,17 millones), y el 2,80% a gasto de inversión (USD 707,76 millones).
- Durante el período enero – septiembre 2025 se contó con 475 proyectos priorizados e incluidos en el Plan Anual de Inversiones (excluye el programa de preservación de capital), con un presupuesto codificado de USD 2.233,18 millones, de los cuales se devengaron USD 899,56 millones, lo que constituye una participación del 3,56% en el total del Presupuesto General del Estado devengado en el período.
- En el período julio - septiembre 2025, se evidencia que, por el lado de los ingresos se devengaron un total de USD 8.104,12 millones, USD 23,91 millones más que el valor devengado por el lado de los egresos en el mismo período, que ascendieron a USD 8.080,21 millones.
- Del total devengado en los ingresos, en el período julio – septiembre 2025, el 67,57% corresponde a ingresos corrientes (USD 5.475,69 millones), el 26,76% (USD 2.168,95 millones) a ingresos por financiamiento y el 5,67% (USD 459,47 millones) a ingresos de capital. Mientras que, del total devengado en los egresos, en el período julio – septiembre 2025, el 70,67% corresponde a gasto corriente (USD 5.710,42 millones), el 15,88% a gasto por aplicación de financiamiento (USD 1.283,06 millones), el 9,87% a gasto de capital (USD 797,76 millones), el 3,58% gasto de inversión (USD 288,97 millones).



- Para el período enero - septiembre 2025, la asignación destinada para gasto social ascendió a USD 20.199,94 millones en el codificado, ejecutado en el 57,34%, es decir USD 11.582,21 millones devengados; mientras que, para el período julio - septiembre 2025, el gasto social registra una ejecución neta del 39,79% (USD 8.036,63 millones devengados), de un codificado de USD 20.199,94 millones.
- El Ministerio de Economía y Finanzas, como ente rector del Sistema Nacional de Finanzas Públicas, gestiona en forma programada los ingresos, gastos y financiamiento público, optimizando los recursos disponibles a fin de hacer frente de manera eficaz y eficiente a la actual crisis de seguridad y déficit fiscal.

8. INFORMACIÓN TÉCNICA DE INTERÉS

El ente rector de las finanzas públicas, bajo el compromiso técnico institucional con el país, desde un enfoque de transparencia fiscal, ha publicado documentos técnicos, los cuales se encuentran a disposición de la ciudadanía, entre los que destacan:

- Mediante Acuerdo Ministerial No.0096 de 15 de octubre de 2021, se expidió la Norma Técnica de elaboración, contenido y publicación del boletín de la deuda pública y su anexo estadístico. La Norma referida en línea con lo que determina el COPLAFIP, precisa que el indicador del saldo se calculará en términos consolidados deduciendo la deuda y otras obligaciones entre entidades del Sector Público no Financiero y Seguridad Social.

El Indicador de la deuda pública y otras obligaciones del Sector Público no Financiero y la Seguridad Social sobre el PIB al 31 de agosto 2025 se ubica en 46,58%, el cual se puede visualizar en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas, en el siguiente enlace <https://www.finanzas.gob.ec/https-wwwdeuda-publica-nueva-metodologia/>

- Estrategia de Deuda Pública de Mediano Plazo, período 2024 – 2027: https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/11/estrategia_de_deuda_publica_de_mediano_plazo_2024-20270266184001731616924-1.pdf
- En el marco del Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto Ecuador 2019-2022, el cual demarca en una iniciativa que busca un rol más activo de la ciudadanía y su colaboración en la toma de decisiones y solución de problemas públicos; así como de una gestión de puertas abiertas por parte del Estado y la generación de oportunidades de participación. El Ministerio de Economía y Finanzas publica información referente a la ejecución presupuestaria consolidada, para acceder al catálogo de datos abiertos del MEF y su metadata:

<https://datosabiertos.gob.ec/dataset/?organization=ministerio-de-economia-y-finanzas>

- Informes de seguimiento y evaluación de las reglas fiscales del Sector Público no Financiero. <https://www.finanzas.gob.ec/informes-de-seguimiento-de-las-reglas-fiscales/>
- Portal de presupuesto abierto: <https://presupuestoabierto.org/>
- Programación Macroeconómica 2025 – 2029, a septiembre 2025. <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/2025/09/1.2.-Documento-de-Programacion-Macroeconomica-2025-2029.pdf>
- Programación Fiscal 2026 – 2029, actualización a septiembre 2025 <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/2025/10/Documento-Programacion-Fiscal-2026-2029.pdf>
- Informes semestrales de programación macroeconómica que el Ministerio de Economía y Finanzas elabora, en coordinación con el BCE, publicados en el sitio web institucional (<https://www.finanzas.gob.ec/viceministerio-de-economia/>).
- Boletín Pulso Económico, publicación que reúne la principal información macroeconómica de los cuatro sectores de la economía ecuatoriana, en formato gráfico. Que se encuentra publicado en el portal web oficial (<https://www.finanzas.gob.ec/viceministerio-de-economia/>).
- Sistemas de reportería de información económica y estadística: ADA e IRE (Investors Relations Ecuador). La primera plataforma es de acceso y uso exclusivo para los servidores del MEF, y contiene reportes dinámicos de los cuatro sectores de la economía junto a descargas de información y presentaciones de coyuntura. La segunda, de acceso abierto al público y en idioma inglés, centraliza y reporta información útil para inversionistas internacionales, y contiene información macroeconómica específica, boletines de prensa y normativa vigente (<https://ire.finanzas.gob.ec/>).



9. REFERENCIAS

Para la elaboración del presente documento se utilizaron las siguientes fuentes de información:

Banco Mundial. (2025). Perspectivas económicas mundiales: Debilitamiento del crecimiento mundial a medida que se intensifican los riesgos (junio 2025). Disponible en: [Perspectivas Económicas Mundiales](#).

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2024). Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe. Naciones Unidas. Disponible en: [Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe, 2024](#).

Fondo Monetario Internacional (FMI). (2025). Actualización de Perspectivas de la economía mundial: La economía mundial está cambiando, con sombrías perspectivas de crecimiento (octubre 2025). Disponible en: [Perspectivas de la economía mundial, octubre de 2025](#).

Ministerio de Economía y Finanzas, (2024). [Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas](#).

Banco Central del Ecuador, (2025). Información Estadística Mensual. Boletín No. 2083 de septiembre 2025. Disponible en: https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/PublicacionesGenerales/ix_InformacionEstadistica.html

Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica, (2025). Informes Técnicos Nos. MEF-SGM-DNCM-2025-004 y MEF-SGM-DNCM-2025-005. Quito.

Subsecretaría de Programación Fiscal, (2025). Informes Técnicos Nos. MEF-SPF-DNEF-2025-009 y MEF-DNCEGP-2025-026. Quito.

Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos, (2025). Quito.

Dirección Nacional de Ingresos, (2025). Análisis de ingresos del Presupuesto General del Estado, períodos enero – septiembre 2025 y julio – septiembre 2025. Quito.

Dirección Nacional de Egresos, (2025). Informes de evaluación de los egresos, períodos enero – septiembre 2025 y julio – septiembre 2025. Quito.

Ayudas memoria generadas por las Direcciones de Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas y Seguridad Social de la Subsecretaría de Relacionamiento Fiscal.



Reportes del BI generados en función de los registros de ingresos y gastos del Sistema de Administración Financiera e-SIGEF:

- Para la información del ejercicio fiscal 2024, con corte a septiembre, se utilizaron las bases consolidadas de la liquidación presupuestaria de ingresos y egresos.
- Para el ejercicio fiscal 2025, se utilizan las bases consolidadas de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, al 30 de septiembre 2025.



EL NUEVO **ECUADOR**

Ministerio de Economía
y Finanzas